CUESTIONES JUDIOMASÓNICAS

O el eterno contubernio

Francisco
Paradela Castro

LA CONSPIRACIÓN JUDIOMASÓNICA, ¿mito o realidad?, estudiada a fondo por un especialista en el tema. El famoso «contubernio judiomasónico» de Franco, repetido hasta la saciedad en su época, pasó a la historia como un bulo de la propaganda del régimen. Pero la realidad política cotidiana parece querer dar la razón al dictador en un tema tan espinoso, pero de tanta actualidad, como el que trata este libro, que puede herir sensibilidades hasta el punto de que muchos se rasgarán las vestiduras. El libro no es «políticamente correcto». Pero la pregunta decisiva es, ¿podemos contradecir la documentación que aporta el autor?

Padre Angel García, salesiano
Ed. Ojeda-Tibidabo. Barcelona

El autor, **Francisco Paradela Castro,** nació hace 71 años en el municipio de Boborás (Orense). Cursó el Bachillerato en el Instituto de Orense y se licenció en Derecho en la Facultad de Santiago de Compostela. En 1962 ingresó en el Cuerpo Superior de Policía, estando en posesión de la Cruz Blanca al Mérito Policial y ejerciendo el cargo de Comisario de Policía hasta su pase a Segunda Actividad. Y estando ya anteriormente colegiado (n.º 400) en el Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña, pasó al ejercicio profesional.

Aparte temas cinegéticos, pesca, otra afición, habiendo sido Presidente de la Asociación Cinegética Coruñesa y Vicepresidente de la Federación Gallega de Caza; su afán por la lectura fue decantando hacia temas sionistas y sus derivados, comunismo y masonería, sobre los que vino colaborando con artículos periodísticos en algunas publicaciones, incluso con seudónimos. Ha publicado un libro titulado *«EL TALMUD, Código sagrado y secreto»*, de los judíos, con ánimo de divulgar su verdadero conocimiento.

Asimismo, y sobre estas mismas materias sionistas, viene dando charlas-coloquio por invitación particularmente del Foro Arbil, con el mejor ánimo de colaborar y prevenir a los cristianos de buena fe contra la temible malicia del pueblo deicida. Y ahora este otro titulado: «CUESTIONES JUDIOMASÓNICAS, o el eterno contubernio».

CUESTIONES JUDIOMASÓNICAS

A estas alturas del siglo XXI escribir sobre la confabulación *judío-masónica* puede parecer, cuando menos, fuera de lugar, por ser un tema tratado hasta la saciedad y que nos retrotrae a tiempos pasados. Sin embargo la meticulosidad del estudio llevado a cabo por su autor, D. Francisco Paradela Castro, profundo conocedor del tema, sobre el que ya ha escrito otros libros, numerosos artículos y pronunciado conferencias, plantea nuevos puntos de vista, muy documentados, sobre un tema tan antiguo como polémico.

El autor no busca la polémica, esto es obvio, sino simplemente exponer *su verdad,* basada en sus muchos años dedicados a estudiar en profundidad el tema; pero probablemente es asimismo obvio que tras la lectura de este libro la polémica surgirá, pues las posiciones a favor y en contra de la masonería, el sionismo y el comunismo todos sabemos más o menos cuáles son.

En cualquier caso, «*Cuestiones judiomasónicas*» aporta una serie de datos e informaciones sobre el sionismo, el comunismo y la masonería —no sé si acertados o equivocados— que creo sinceramente no dejarán indiferente a ningún lector.

S. Vázquez Morano

Francisco Paradela Castro

CUESTIONES JUDIOMASÓNICAS
O el eterno contubernio

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 3

Primera Parte

I.— El sionismo mundialista. Consideración previa 9
Un mundo judío sin patria 10
Desde AURORA, de Tel Aviv 13
Antecedentes históricos de Israel 14
El judaísmo como motor del sionismo 16
Pero, qué es el sionismo 20
Una aproximación a su concepto. 22
Antecedentes del sionismo 25
El nervio del sionismo: raza o religión 27
Un pueblo peregrino y explotador 30
Del aislamiento a la explotación de "*eslavos*" 31
De la sumisión y el sambenito a la emancipación 35
La táctica sionista 41
De la emancipación a la acción 43
Hacia el Nuevo Orden Mundial 45
Un movimiento integrador 49
Los medios del sionismo:. 51
Organismos más destacados:
a) EL GRAN SANEDRÍN.— b) LOS HIJOS DE LA ALIANZA.— c) Hermandades Universales.— h) CONSEJO PARA RELACIONES EXTERIORES.— i) EL CLUB DE LOS BILDERBERG.— j) EL CLUB DE ROMA.— k) LA COMISIÓN TRILATERAL. 53
LA MASONERÍA 60
EL COMUNISMO INTERNACIONAL 63
LA O.N.U. 66

Segunda Parte

II.—COMENTARIOS a "*Los Protocolos de Sión*"
Síntesis y conceptuación 73
Por qué Protocolos 74
¿Qué dicen a todo esto los implicados? 74
La trama sionista 75
Su redacción y aprobación definitiva 77
Dos líderes en acción 79
Teodoro Herzl 80
Aparición o revelación de los Protocolos 81
Su mundial difusión 86
Sus ecos en España 88
Dos portavoces de la Sinagoga 90
Otros siervos siniestros del Anticristo 92
Realidad o patraña antijudía 95
Verdad o mentira 97
Los hechos confirmatorios del plan 98
Contenido de los Protocolos 101
DECÁLOGO sobre el sionismo 101

Tercera Parte

III.—Breves comentarios sobre judíosionismo:
Los crímenes rituales 107
El reptil sionista. 117
LOS HIJOS DE LA ALIANZA. La *Orden B´nai B´rith* 121
La Sinarquía 127
Yalta in memoriam - Concierto sionista 131
Quevedo y los judíos (Execración contra los judíos) 135
Pío Baroja y los judíos (Las obras incompletas) 139
Bolívar, un masón arrepentido 143
La circuncisión de Don Alfonso 147
Los neutros 149
Mons. Ernesto Jouin y la R.I.S.S. 151
Breve matización semántica 155
Un criptojudío español Defensor del Pueblo cristiano 157
El objetivo final de la masonería 159
Limpieza de sangre 163
El reinado de los calamidades 169
Las prohibiciones y condenas de la masonería 175
A modo de epílogo 185
Apéndice I: De Regimine Judaeorum, de Santo Tomás de Aquino 187
Apéndice II: Encíclica del Papa Clemente XII, de 4 mayo 1738 195
Índice general 199

Imprime: VENUS artes gráficas, s.a.
Polígono de Pocomaco
15190 Mesoiro - La Coruña
Dep. Legal: C-645 - 2003
I.S.B.N.: 84-607-7872 - X

INTRODUCCIÓN

"Sois como sepulcros, blanqueados por fuera y corruptos por dentro"

(SAN JUAN)

Con el deseo de aportar algo de luz acerca del más moderno imperialismo, esto es, del imperialismo sionista, que combate arreo tanto o más que con las armas bélicas con las más perversas ideas, avanzando a ras de suelo cual densa y cegadora niebla e infiltrándose en el aparato circulatorio social; incluyo en este libro unas charlas y artículos periodísticos míos, publicados algunos incluso bajo seudónimos, entre lo que considero más atinado a esta materia, sin otra pretensión que la de colaborar en la divulgación de los aspectos siempre vivos de la judiomasonería y alertar así en lo posible, tanto a los confiados del gran mundo de los gentiles o *"goim"* (los no judíos), como particularmente al inmerso en la Alianza Nueva y Eterna, es decir: al cristiano. La maquinación existe de viejo y es mucho más peligrosa de lo que pueda presumirse.

Para entender este imperialismo no se puede olvidar el pasado, aunque sólo sea a pequeños retazos o lecciones de historia, porque los mismos sabios recomiendan tenerlos en cuenta para proyectar con rigor el futuro. Así pues, no ver el pasado y el presente como compartimientos estancos totalmente independientes.

Y expuesto primero el intrincado tema del judiosionismo, es más fácil entender el consorcio judiomasón y judiomarxista, y comprobar que, no obstante, la siembra de estas malas hierbas nunca han arraigado en el campo católico.

Las nuevas generaciones deben tener claro que la expresión ***"contubernio judiomasónico"***, no es ningún invento o falacia de mal gusto dirigida contra

los judíos, por antipáticos o usureros o por herejes, sino por algo aún más grave y de raíz tan histórica como profunda. La expresión tiene mucho fundamento y encierra una justificada reprobación de su insidiosa conducta. Nadie que no sea judío o no esté inmerso en ese mundo de insidia, puede abrigar dudas, porque ese contubernio existe y tiene vigor.

La expresión *"contubernio judiomasónico"* está tan arraigada en la cultura occidental, en los campos de la religión, de la política y aun de la economía, que impulsa a buscar una explicación satisfactoria, aunque comprometida, que nos ponga en el camino hacia el entendimiento y respuesta global del problema para establecer soluciones, es decir, averiguar su causalidad y ver el remedio si lo hay.

Lo primero, pues, a indagar, es si los judíos maquinan contra los no judíos, y si hay o no contubernio entre judíos y masones. Dado que existir existen sin la menor duda, es una evidencia: cómo explicar la relación de causa a efecto. ¿Maquinan sobre lo mismo el judío y el masón?

Insistimos en que si haberlos "haylos", por qué no examinar el posible contubernio, su cohabitación, que por ser negada y oscurantista ya se presenta ilícita, confusa, tabernaria, o como dice el Diccionario sobre la voz *contubernio*, es una alianza o liga vituperable, aunque la expresión completa: "*contubernio judiomasónico*", ni siquiera la palabra compuesta "*judiomasónico*", se recoge en ningún diccionario, no obstante su arraigo popular; lo que ya de por sí resulta sospechoso.

Avancemos que la masonería fue creada por los judíos en el año 43 d.C. No antes. Hay que comprobar el mal y examinar los peligros antes de hablar de antídotos. Por las premisas se saca la conclusión, y una vez conocida ésta hay que valorar tan temible amenaza. La mejor pauta ya nos la da una encíclica papal de 1884 (Humanum Genus, de León XIII) para los cristianos: *"preservar a la adolescencia de aquellas escuelas y aquellos maestros, en los que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas"*.

Y tener en cuenta que entre todas ellas, es la masonería la secta ejemplar espejo de todas las demás, y precisamente la que inspira o se infiltra en ellas, al igual que menudea por todas partes. Por ello pide este Papa que se procure: *"extirpar esta asquerosa peste que va serpenteando por todas las venas de la sociedad... quede sentado que lo primero que procuraréis hacer es arrancarle a los masones su máscara para que sean conocidos tal cual son"*.

Y también nos previene así: *"Levántase insolente regocijándose de sus triunfos la secta de los Masones, ni parece poner ya límites a su impertinencia. Préstanse mutuo auxilio sus sectarios, todos unidos en nefando consorcio y por comunes y ocultos designios, y unos a otros se excitan a todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto exige paralela defensa."*

Mayor porfía y claridad no se puede pedir a un documento papal como es este, entre todos cuantos con el mismo fin se han inspirado o salido de la Silla Apostólica, más de cuatrocientos en total. A lo que hay que añadir las muy respetables e ilustres opiniones de los Padres de la Iglesia y Santos Doctores (*Consensum Patrum*), sobre los judíos en general y, en particular, sobre su nefando consorcio con las sectas y las herejías.

También debo decir aquí que no soy juez y parte en esto. Porque ni soy judío ni masón ni bolchevique. Ni prohijo tales cosas. Ni tampoco como muchos escritores de origen judío, pretendo tirar la piedra y esconder la mano. Sólo servir, y en particular, prevenir y estimular a los católicos poco o nada orientados, que algún estímulo siempre hace falta aun para detenerse a escribir lo que sigue. Anímese pues el lector paciente que desee desentrañar la cuestión esta de la judiomasonería.

Y quiero dejar aclarado también que digo *"judiomasonería"*, no judeomasonería, por cuanto la palabra *"judeo"* (latina) no figura en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española ni en ninguna pequeña ni grande enciclopedia, aunque sí recoge recientemente el Diccionario Académico (Edición 2001), tres compuestas de la voz judeo: *judeoconverso, judeocristiano* y *"judeoespañol"*, pero ésta con distinto significado del que se le da vulgarmente, diciendo: *"**Judeoespañol, la** o **judeo-español, la**"*, adj. Perteneciente o relativo a las comunidades sefardíes y a la variedad de lengua española que hablan. 2. Dícese de la variedad de la lengua española hablada por los sefardíes, principalmente en Asia Menor, los Balcanes y el Norte de África. Conserva muchos rasgos del castellano anterior al siglo XVI". Que en definitiva viene a ser el *ladino*, y que por extensión se aplica también a esta comunidad; es decir, y a pesar de los retoques dados al Diccionario por la Real Academia, lo *judeo* se ciñe a conversos y marranos y al idioma, no a la raza; mientras que la palabra *judío* equivale a israelita o hebreo, se refiere concretamente a la persona o pueblo, descendiente de la tribu de Judá, o natural de Judea; que difícilmente se funde ni confunde con la otra masa o población no judía, con los *goim*.

Y antes de terminar que quede también sentado que no admitimos diferencias entre hebreo y judío o israelí, como pretenden algunos oscurantistas. Sencillamente porque todo es uno y lo mismo, profese o no la Ley de Moisés u otra religión o ninguna, que es lo más común; el judío es siempre judío y después lo que sea. Siendo lo amoral una de sus características comunes como vamos a ver, pretendiendo, al amparo de la tolerancia, trocar vicio impune por virtud.

Por el contrario, no es correcto identificar judío con semita, confundiendo la parte (hebreo) con el todo (semita), ya que ésta es una importante familia de origen asiático, supuestamente descendientes de Sem, y los historiadores admiten otros varios pueblos de origen semita, además de árabes y judíos.

Así pues, no deben quedar dudas porque no es al semita ni a lo judeo sino al judío, en concreto, como persona o como pueblo —en cuanto revolucionario y masón—, a quien quiero referirme y el enfoque que pretendo darle a estos comentarios que siguen.

De manera que, hechas las acotaciones y advertencias necesarias, pasemos adelante.

Francisco Paradela Castro

Aldaba de simbología judiomasónica

«EL GUARDIÁN QUE CUSTODIA LOS GRANDES SECRETOS DEL TEMPLO», sede del Consejo de la Luz

(Cara de Satán leonado y asa anillada —picaporte— con cabeza de serpiente, entre la luz del Gran Arquitecto del Universo)

PRIMERA PARTE

«Israel es el soberano, la masonería su camarlengo y el bolchevique su verdugo».

Mons. **E.** Jouin

EL SIONISMO MUNDIALISTA (*)

"Las costumbres judías son tristes, viles y abominables y deben su persistencia a su depravación. Para los judíos es despreciable todo lo que para nosotros es sagrado, y para ellos es lícito lo que a nosotros nos repugna".

(CAYO CORNELIO TÁCITO en *"Historia"*, cap. 4)

Consideración previa

Antes de nada he de advertir sobre este debatido tema del sionismo mundialista, que aquí no pretendemos hacer una exposición doctrinal ni aportar extraordinarias novedades, sino dar solamente una idea generalizada con las matizaciones más necesarias, para hacerlo asequible al mayor número posible de lectores, porque se trata de algo tan espinoso y real como poco divulgado, y ello, no obstante, tener un insospechado vigor y actualidad, como siempre lo tendrá mientras haya judíos sobre la tierra.

En concreto, exponer lisa y llanamente la idea del sionismo como lo que es, como un imperialismo en el sentido literal de la palabra, como una actitud y doctrina de un pueblo esparcido por el mundo (dudoso Estado o nación), partidario de extender su dominio sobre todos los demás, por cualesquiera medios y por abusivos que sean.

Y también empezar diciendo ya muy claramente, para ir clarificando ideas, que el pueblo judío es un pueblo errante y muy disperso, no una nación pro-

(*) Este comentario está basado en unas charlas-coloquio que he dado el sábado 10 de mayo de 1997, en el Colegio Universitario de La Estila y después en el Casino, de Santiago, por invitación del Club Arbil.

piamente dicha, en sentido estricto. El sionismo como doctrina del grupo racista dominante, pueblo sionista si se quiere, es doctrina extendida por todas partes, pero ese grupo esparcido, carece no obstante de nación, tanto en el sentido gramatical o literal de la palabra como en el jurídico, más conciso. Y en rigor, tal carencia incluso se puede predicar del propio Estado de Israel, como veremos en el epígrafe siguiente.

Por eso hay que dejar hechas ya dos preguntas: ¿Qué futuro puede tener el sionismo?, y, ¿dónde podrán encontrar espacio para un Estado judío en un mundo ya ocupado?

Por otra parte, la averiguación o investigación de la *tesis sionista* parece que está de moda entre la juventud universitaria, y hay que prevenir a todos en lo posible frente a los cantos poéticos o de sirena de los embaucadores profesionales. Quede, pues, avanzada su síntesis: ansia de dominio con implantación de la tolerancia asentada en lo amoral.

Un mundo judío sin patria

Decimos que el pueblo judío no constituye nación porque, unos 14 millones de judíos dispersos por el mundo —sin duda un importante grupo—[1], no reúnen los requisitos esenciales o elementos propios que por definición han de concurrir en el *concepto de nación.* Que se viene definiendo claramente (Larousse) como: "*Comunidad de individuos asentada en un territorio determinado, con etnia, lengua, historia y tradiciones comunes y dotada de conciencia de constituir un cuerpo ético-político diferenciado*".

Más confuso e impreciso es el concepto que de nación nos da el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, asentado en varias de sus acepciones; pero hay que rehuir tanto de imprecisiones como de excesos doctrinales.

---

(1) Según una fuente judío-sionista: el semanario digital «*AURORA*» (del 1 feb.2002), editado en español, en un comentario titulado «¿EL FIN DEL PUEBLO JUDÍO?», por Mario E. Ablin, dice que: «el crecimiento demográfico del pueblo judío está estancado a causa de una tasa de natalidad muy baja y una constante pérdida de población por casamientos mixtos y asimilación». Y que «la población actual de 13,1 millones llegaría en el año 2020 a 13,8 millones, y eventualmente alcanzaría a 15 millones en el año 2080». Asimismo, que actualmente se concentran predominantemente en el primer mundo, con un 46% en Norteamérica, un 37% en Israel y un 17% en la diáspora. Pero no repasa las maldiciones bíblicas que aquí recordamos en este trabajo.

Y a su vez, esos vínculos jurídicos, históricos y afectivos, son los que ligan al sentimiento de patria.

Son, pues, requisitos del concepto de nación: *territorio* determinado; *raza* definida; *lengua común* propia; *historia y tradiciones* y, *conciencia sociopolítica diferenciada.* De cuyos requisitos vemos que falta ya al menos el primero: el territorio, porque de la población mundial judía (los 14 millones), cinco millones viven en Norteamérica, unos cuatro en Israel, y los otros andan dispersos por Europa, Iberoamérica y aun por Asia y África; aparte los distintos idiomas y cada vez más borrosa la raza y sus tradiciones bíblicas. Permanece, eso sí, el gobierno secreto y el afán de dominio mundial.

Pero hay notorios autores para quienes ni siquiera el actual Estado israelí alcanza la categoría de nación. Concuerdan en ello tanto **Leo Ferraro,** católico, como el filósofo francés **Roger Garaudi,** político comunista —ex miembro del Comité Central del PCF—, alimentado primero de la doctrina marxista y, decepcionado, tercia y cae en un turbio confusionismo entre cristianismo e islamismo; quien ya fue condenado dos veces por haber negado el holocausto, porque los judíos acusan a quienquiera que investigue si ellos son realmente víctimas o victimarios. E incluso el racista judioalemán **Moisés Hess,** quien al rechazar la idea de la asimilación de los judíos a la sociedad europea, insistía en que la esencia del problema judío radicaba en la falta de una patria, cuya construcción pedía ya en 1862 insistentemente a los de su raza[2].

Razones tampoco faltan hoy porque el Estado de Israel fue fundado en 1948 por el sionismo mundialista, *manu militari,* a través de la propia ONU, recien creada —en 1945 sobre la anterior Sociedad de Naciones— y dirigida

---

(2) Leo Ferraro en "EL ÚLTIMO PROTOCOLO - Las claves secretas del dominio sionista mundial", Arca de la Alianza Editorial, Madrid, 1986, cap. IX, p. 360 y ss. (Nacimiento de un Estado probeta. Palestina: cuna y solar de los árabes).
Roger Garaudy (nac. Marsella, 1913), en dos obras: "PALESTINA tierra de los mensajes divinos", Edit. Fundamentos, Madrid, 1987, p. 296 y ss. (3ª parte, historia de una invasión); y, en "LOS MITOS FUNDACIONALES DEL ESTADO DE ISRAEL", Ed. Historia XXI, Barcelona, 1997, por lo que la justicia francesa le ha condenado ya dos veces, la primera a 130.000 francos de multa, y la segunda a 150.000 francos y seis meses de cárcel, por "difamación racial" y "negación de crímenes contra la humanidad". (EL PAÍS, 19 enero 1999).
También Moisés Hess acepta este hecho de la falta de patria, exponiendo su tesis en su libro "ROMA Y JERUSALÉN", publicado en 1862, que encierra además un ataque en línea contra la religión católica.
Asimismo, se puede incluir a otro autor menos conocido, a Joaquín Bollo Muro, en "EL SIONISMO, UNA FORMA DEL IMPERIALISMO", Akal editor, Madrid 1982, quien declara que no es un libro antijudío sino antisionista y admite la falta de patria de dicha etnia.

por las naciones vencedoras, que todavía se reservan el derecho de veto y ser miembros permanentes de su Consejo de Seguridad, y deciden e imponen según la voluntad sionista. Por consiguiente, la ocupación es física, desde la II Guerra Mundial, no por tradición y derecho histórico; así pues, el territorio palestino ni le es propio ni siquiera está bien determinado; aunque sí pueda concurrir parcialmente algún requisito del concepto de nación, en lo que vayan conservando no obstante su dispersión.

Los idiomas oficiales en Israel son el hebreo y el árabe, pero también se habla allí el inglés, el yidish, y el ladino, incluso se viene editando en Tel Aviv un semanario en idioma español titulado: "*AURORA, Decano de la prensa israelí en castellano*", y nada menos que con un corresponsal en La Coruña, un tal Javier Solana, pésimo intérprete de los sin Dios[3].

Pero es más, a lo largo del siglo XX llegó a hablarse más de 85 idiomas o dialectos diferentes, (según la Enciclopedia Microsof(R) Encarta, en CD-Rom), debido a la muy diversa procedencia de los asentamientos.

De los aproximadamente 5.500.000 habitantes del Estado israelí actualmente, alrededor del 80% son judíos, pero sólo cerca de la mitad de ellos han nacido en Israel; mientras que por el contrario, desplazada la población árabe, ha ido mermando de forma tan viva que en 2000 queda reducida al 17% del total, aparte un 3% de otras razas. Aunque también pendiente de proclamarse un estado independiente palestino anunciado reiteradamente por Arafat (Efe, 3 julio 2000; Agencias, 4 Feb. 2002).

La religión principal es el judaísmo, compartiendo con el islamismo y cristianismo en Jerusalén capital. Y consecuencia de este diverso origen de reli-

---

(3) En el Nº 1719 del semanario AURORA, del 18 al 24 febrero 1993, se inserta un torticero comentario —p. 11— bajo el título: "*Abuchean en España a un ex policía antisemita*". - "La Coruña (De Javier Solana para Aurora)—. "Con motivo —dice— de la presentación de un libro que pretende agraviar al pueblo judío". Trátase de mi pequeño libro "EL TALMUD", pero lo cierto es que nunca fui abucheado, ni en la presentación del libro, por periodista, ni en entrevista para la emisora municipal de Cerceda (La Coruña), por Roberto-Carlos Mirás, sin intervención de ningún otro en tal ocasión; ni en Radio Nacional ni en ninguna otra. El ex policía soy yo, entonces comisario en segunda actividad, no jubilado, y en cuanto a la acusación de xenofobia y difamación vertida por tal corresponsal contra mí, no ante los tribunales, me remito a lo dicho en aquel libro y vengo en reiterar en el presente. El único racismo habido en el mundo hasta hoy es el judío. El nombre del firmante, que miente y cae en el estilo navajero, coincide con el del ex ministro del PSOE —Cultura, Asuntos Exteriores, y secretario OTAN desde 1995—: **Javier Solana (Madariaga)** (conocido por el del "treceavo"), quien proviene de familia de judíomasones. Su hermano **Luis Solana**, ex director de Telefónica, ingresó hace unos 20 años en la TRILATERAL; y su tío el historiador coruñés Salvador de Madariaga Rojo, fue mucho más masón que cristiano; y con esta gente nunca se sabe.

gión, población, costumbres e idiomas, en la vida comunitaria, la cultur raelí lleva camino de convertirse en una nueva Babel. Y el *judío errante* no ha llegado, sigue disperso, en la diáspora, y allí dentro, en el estado beta, sin paz ni seguridad.

AURORA
DECANO DE LA PRENSA ISRAELI EN CASTELLANO
Jueves 18 al 24 de febrero 1993

Abuchean en España a un ex policía antisemita

La Coruña (De Javier Solana, especial para Aurora). - Una luz de esperanza, en medio de los preocupantes brotes de xenofobia y antisemitismo que se desarrollaron últimamente, ha surgido en el noroeste español con motivo de la presentación de un libro, que pretende agraviar al pueblo judío.

La aparición de la obra "El Talmud", de la que es autor y editor el ex policía Francisco Paradela Castro, despertó una evidente manifestación de rechazo en la opinión pública por su claro contenido racista y excepcional fobia a los judíos, que el autor aprovechó para reafirmar en el transcurso de un programa de radio coloquial de la emisora municipal de Ceroeda. La emisora recibió llamadas indignadas de oyentes por permitir que un nazi tan evidente aprovechara un medio de comunicación democrático para injuriar a ese pueblo.

El ex policía jubilado fue interrogado reiteradamente por varios periodistas, que tomaban parte en la tertulia radiofónica respecto a los motivos de su odio a los judíos, a lo que respondió diciendo que las razones de su rechazo se basaban sobre el entendimiento del Talmud, que le dice que éste es una guía de asesinos, por prescribir sacrificios humanos, lo cual es una radical falsedad. En el transcurso de la emisión se estableció una discusión en la que los periodistas invitados señalaron que "lo que estaba diciendo ese hombre era de llevar a un juzgado de guardia" y que "era deber democrático no permitir manifestaciones como aquellas en momentos en los que la xenofobia ya se había extendido demasiado".

El autor del difamatorio libro fue invitado por un oyente a "emplear el tiempo libre de jubilado en cuidar flores o jugar a los trenes eléctricos en lugar de confundir más a la gente".

Nota de redacción. - El Talmud es una recopilación de la tradición oral judía, que interpreta la Ley de Moisés. Existen dos redacciones distintas del mismo: la que dio lugar al Talmud Jerosolimitano y la que originó el Babilónico. Ambas versiones tiene una parte común, que es la Mishná, y una diferente, que es la de la Guemará.

Antecedentes históricos de Israel

Con anterioridad a la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y más concretamente a la Declaración Belfour, de 1917, la población judía en Israel era insignificante en medio de la musulmana. Los asentamientos comenzaron después de la I G.M., pero además, desde 1917 hasta 1948, fue colonia.

Hay que recordar, retrocediendo en su historia, que después del rey Salomón, el país se dividió en dos reinos: **Israel y Judá,** que enemistados lucharon entre sí, y Jerusalén fue sólo capital de Judá. Entonces, los asirios conquistaron a Israel y Nabucodonosor a Judá. En el año 597 a.C. fue cuando Nabucodonosor, rey de los caldeos, inició uno de los mayores destierros de judíos por rebelarse y negarle el pago de los tributos; y ya diez años después, en 586 a.C. arrasó completamente la ciudad de Jerusalén y, a los judíos vivos, prisioneros, los deportó a Babilonia, permaneciendo allí en cautiverio durante 70 años, hasta que el rey persa Ciro el Grande, nuevo conquistador, autorizó su regreso. Pero de las 12 tribus sólo dos regresaron, de las otras 10 nunca más se supo.

Después de aquella primera desventura de Moisés del siglo XIII a.C., deambulando por el desierto durante cuarenta años, esta otra devastación y destierro a Babilonia, quizás sea el primer holocausto de los varios que sufrió el pueblo judío a lo largo de su historia.

Durante el Imperio Romano, sublevados los judíos contra Roma, Tito le destruye de nuevo todo y quema incluso el templo de Jerusalén, en el año 70 d.C., siendo la mayoría de los judíos pasados a cuchillo y los demás deportados hasta los confines del imperio, y así fue como llegó la primera tanda de ellos para asentarse en España (la *Sefarad*), desnudos y hambrientos. Antes llegaron a lo sumo para comerciar. El emperador Adriano la destruyó de nuevo 65 años después, en 135 d.C., para rematar otra rebelión judía. Después la reconquistaron los persas en 614, y es recobrada por los bizantinos en 637, por el califa Omar. Desde finales del s. XI y durante el XII, pasa a poder de los Cruzados (primero señorío y después reino cristiano). En 1187 la conquista Saladino.

En 1517 la tomó el sultán turco Solimán el Magnífico, quien reconstruyó las actuales murallas de Jerusalén, y permaneció así cuatro siglos en poder turco —imperio otomano—, hasta la I Guerra Mundial. Hasta 1917, en que queda sometida a la autoridad civil y militar inglesa, en cumplimiento de su

pacto secreto con Francia y de la Declaración Balfour, cuyo poder colonial retiene Inglaterra hasta su entrega a los judíos en 1948, asegurando, entretanto, en beneficio propio, el uso estratégico del Canal de Suez para su flota, aprovisionamiento de petróleo y comunicaciones.

En este año de 1948, creada ya la O.N.U. y en pleno disfrute victorioso de la II G.M., es cuando las naciones vencedoras dirigidas por tres judíos: Stalin, Roosevelt y Churchill, (ver más adelante el comentario: Yalta: concierto sionista), convierten a Israel en su Hogar Nacional y la reconocen como nación, traicionando así a los árabes y con la oposición del mundo libre, forzando a los demás desde la O.N.U. a ir aceptando y reconociendo a Israel como tal nación. Incluida España y el Vaticano[4].

Pero con todo, la política del mundo sionista aún no ha podido conjurar las maldiciones bíblicas, entre ellas, su dispersión y quebrantamiento de su orgullo (Lev. 26, y Deut. 28).

Lo cierto es que Jerusalén, ya finalizado el 2º milenio, sigue dividida y desequilibrada. El propio gobierno de Israel facilitaba una nota de prensa, desde Tel Aviv, a principios de 1993, quejándose de cierta autonomía vaticana que conserva en la capital, diciendo que: "*En el centro de Jerusalén hay un hotel y restaurante que también es, según declara un decreto del Vaticano: 'lugar santo ecuménico'. Netanel Lorch piensa que el lugar funciona como una autonomía territorial, que no parece reconocer al Estado de Israel, y no como un centro de devoción religiosa*". (También se recoge en el n.º 1.719 del semanario "AURORA", de Feb. 1993).

El 31 de agosto de 2000, "Agencias, desde Alejandría", difundían la noticia de que los dos mediadores en el conflicto de Oriente Medio, EE.UU. y Egipto, reunidos en Alejandría, hicieron saber que para desbloquear las negociaciones, habían propuesto la idea de dividir en cuatro partes la explanada de las mezquitas de Jerusalén, aunque, sin embargo, según señalaba el rotativo "Haaretz" de Tel Aviv, lo desmintió el primer ministro israelí, Ehud Barak, diciendo que desconocía la propuesta y que tales contactos con estadounidenses, egipcios y palestinos, no constituían ahora una verdadera negociación.

---

(4) España reconocía al Estado Sionista de Israel el 17 de enero de 1986, coincidiendo con la festividad de San Antón (San Antonio Abad), abogoso de los animales. El Vaticano, el 30 de diciembre de 1993.

Los días 2 y 3 de septiembre de 2000, se reúnen en El Cairo los ministros de exteriores y representantes de los 22 países de la Liga Árabe, para tratar de los problemas de Palestina y particularmente de la soberanía sobre Jerusalén. Y con tal motivo, señaló el presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Yaser Arafat, que "Jerusalén está en peligro" y pidió la devolución de los territorios ocupados diciendo que, "los países árabes deben hacer todo lo posible para recuperar sus derechos y su tierra, especialmente Jerusalén", acusando a Israel de ser intransigente y eludir la aplicación de las resoluciones internacionales relativas al conflicto de Oriente Medio. Que la Autoridad palestina estaba dispuesta a aceptar la administración israelí del barrio judío de Jerusalén y del Muro de las Lamentaciones, pero no precisó quién tendría la soberanía de estos lugares santos, lo que sí aseguró Arafat es que Jerusalén oriental será la capital del Estado palestino independiente.

Pero de hecho, los israelitas son conscientes de su excepcional situación de ser un pueblo sin patria y de no poder vivir allí en amor y compañía. Así urgieron avisar en vísperas de la reunión de la Liga Árabe, por medio de la prensa, que *Israel se había convertido en el aliado estratégico de Estados Unidos, en virtud de un acuerdo que garantizaba a Israel ayudarle a "defenderse a sí mismo por sí mismo"*. O lo que es igual: a través del imperialismo yanqui, de forma que esta garantía ya no es encubierta, incluso es provocadora, pero amparada en la fuerza de la gran potencia.

El judaísmo como motor de sionismo

Pero para hablar de sionismo hay que hablar antes del hebraísmo o judaísmo mismo, por cuanto éste es el motor del sionismo. Sin hebraísmo o judaísmo no habría sionismo, como sin sionismo tampoco habría marxismo ni masonería, que son las dos principales ideologías e instrumentos de trabajo de este movimiento. Todo sionista es siempre un judío, aunque no todo judío es siempre sionista, puesto que hay judíos conversos al cristianismo e incluso al islamismo, o que no se pliegan al sionismo mismo o bien se marginan del marxismo y de la masonería.

Un caso contemporáneo muy digno de ser aquí citado, es el del rabino converso al catolicismo **Don Rafael María Stern,** quien se queja de su persecución por los de su raza, e incluso el duro trato y expulsión de su propia familia, en un comentario hecho en la revista católica "AVE MARÍA", titulado:

"Ser católico y judío no es fácil"; aparte los avatares de su conversión expuestos en su libro: "*Confesiones de un judío*"[5].

El judaísmo impulsa así su propio movimiento, exclusivo y excluyente de cualquier otro como étnia, que es el conocido por sionismo, el que a su vez mantiene unida a la estirpe judía con la eterna aspiración de dominar al mundo. Por ello se puede entrar afirmando además, sin lugar a dudas, que el sionismo es, como siempre lo ha sido, el mayor y más despiadado racismo de toda la Historia de la Humanidad, si no el único. La regla general es que los judíos no suelen integrarse en las demás sociedades o pueblos entre los que conviven, en algunos casos desde hace ya milenios, impulsados por propia voluntad más que por exigencias; el caso es que siguen manteniéndose aislados, segregados o en sus guetos, y siempre conspirando contra todas las demás naciones, los gentiles, a pesar de que suelen acogerlos fraternalmente.

Es una verdadera curiosidad —como destaca **Mons. Jouin**[6]— el observar cómo no se conservan comunidades fenicias ni cartaginesas ni babilónicas, etc., en cambio sí comunidades judías extendidas por todo el mundo. Aparte se puede observar como en su continuo deambular por la vida, aferrados a sus tradiciones como ningún otro, los judíos van transmitiendo de padres a hijos sus creencias religiosas y sociales de forma que, a través de los siglos, el judaísmo arrastra a una casta indomable, atribuyéndose a sí misma la condición de casta superior, instruyéndose en que el judío es el único Dios viviente sobre la tierra, el Adam Kadmón, hecho a imagen de Dios, el hombre celeste; todos los demás han sido puestos en la tierra para servir al hebreo[7].

Los rabinos siguen explicando que según sus profetas, Dios los ha elegido a ellos para reinar sobre toda la tierra. Que sólo ellos son hijos de Dios, la única raza digna de ser llamada humana; todas las otras razas no han sido creadas por Dios sino para servirles de bestias de carga, esclavos de los judíos, y

---

(5) Véase la revista católica: "AVE MARÍA", núm. 653 de Mayo y nº 654 de Junio 2000; y su libro titulado: "EL CREDO QUE ME HA DADO SENTIDO A MI VIDA. CONFESIONES DE UN JUDÍO", editorial Descée de Brouver, Bilbao, 1978.
También se puede citar el caso de los dos hermanos conversos Agustín Lémann y José Lémann, autores del libro: "LA ASAMBLEA QUE CONDENÓ A JESUCRISTO", ordenados sacerdotes bajo la protección del beato Pío IX.

(6) "Comentarios a LOS PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SIÓN", por Monseñor E. Jouin. Ed. NOS, Madrid, 1963.

(7) Ver "EL TALMUD, Código sagrado y secreto", de Francisco Paradela Castro.

a los que se les ha dado un aspecto humano para que los judíos no tengan tanta repugnancia en aceptar sus servicios[8].

Creemos que éste es el motivo principal por el cual los judíos, en su secular trashumancia, no se integran entre la vecindad de aquellas naciones que le dan hospitalidad.

Y si nos preguntamos nosotros el porqué y cómo viene ocurriendo todo esto, creemos que se puede explicar con razones sencillas y comprensibles a todos. En primer lugar, porque los hebreos tienen un espíritu demoníaco, o como dice el mismo Jesucristo, son hijos de Satanás: "*Vosotros sois hijos del diablo, que es el padre de toda mentira, y sólo quereis hacer los deseos de vuestro padre*" (San Juan, 8,44); en segundo lugar, porque están sometidos entre ellos a una férrea disciplina a través de los rabinos y de los *Kahales* (Consejos nacionales, regionales y locales); en tercer lugar, porque tienen un Código sagrado y secreto, *El Talmud*, sintetizado en el "Schulchan Arukh", al que no puede substraerse ningún judío, sea de grado o por fuerza; y, finalmente, porque todos están sujetos a pagar un tributo económico al *Kahal*, al margen de todos los otros impuestos estatales, lo que convierte al judaísmo en la secta más antigua y mejor organizada del mundo entero, pagada y sostenida por ellos mismos.

Y antes de continuar, hay que resaltar estos otros aspectos que siguen, no menos interesantes, cuales son: que el judaísmo no implica ni es exactamente la profesión de la Ley de Moisés, sino la sumisión al Talmud y a la Cábala; que el Talmud está a su vez por encima de la **"Ley o Torá"**, que no es otra cosa más que el Pentateuco para los cristianos (los cinco primeros libros del A.T.); y que los judíos no admiten más que una buena parte de los libros del Antiguo Testamento, pero no todo él, y no aceptan en absoluto nada del Nuevo. Es más, está prohibido en Israel poseer un sólo libro del Nuevo Testamento, ni siquiera se admiten discusiones académicas sobre él; aunque su lectura la buscan los nuevos estudiantes, pero de forma clandestina.

Conforme a los comentarios de *Ediciones Paulinas* a la Biblia (Madrid, 1985), el tradicional criterio judío de la canonicidad es el del profetismo, para declarar un libro sagrado, suponiendo que sólo los profetas podían escribir libros inspirados, confundiendo abiertamente, así, la Revelación con la Inspiración. Pues los fariseos establecieron estos cuatro criterios comunes

---

(8) "Explicaciones necesarias a los Protocolos de los Sabios de Sión", del profesor ruso Serge Nilus.

para reconocerlos como libros sagrados: a) Que fuera antiguo, es decir, anterior a Esdras; b) que fuera compuesto en hebreo; c) que estuviera en estrecha conformidad con la Ley (o Pentateuco); y, d) que hubiera sido escrito en Palestina. Los que no cumplen estas condiciones, por estar escritos en griego (en arameo, el de San Mateo) o fuera de Palestina, o después de Esdras, s. V a. JC., fueron y siguen siendo rechazados totalmente por los hebreos: los 27 libros del Nuevo Testamento y 7 del Viejo.

Con el judaísmo, pues, nos encontramos ante una cuestión política y social antes que religiosa. Los rabinos más que párrocos son primero alcaldes, o jefes políticos, y por eso dice J. Meinvielle que los judíos son un pueblo forjado por la mentalidad de los rabinos, en especial de los rabinos fariseos.

Y todavía hay rabinos que predican la espera del Mesías, pues para ellos Jesucristo no es más que un impostor. Ya decía el rabino **Abravanel**, expulsado de España por los Reyes Católicos: "*Cuando venga el Mesías, hijo de David, exterminará a todos los enemigos de Israel. Pero esta época será precedida por una gran guerra en la cual perecerán las dos terceras partes de los pueblos. Los judíos necesitarán siete años para destruir las armas conquistadas*".

Como vemos, retornando a la cuestión sionista, hay que tener presente siempre al judío, en dónde está su origen o raíz, quién lo impulsa y mueve todo, sin perder de vista su imperialismo racista, aunque no exactamente como lo interpreta **Tomás Havran**, pues disentimos de tal parecer cuando dice que: "*El imperialismo judío no existe. Lo que existe son los judíos Los judíos y el oro. Los judíos y la alta finanza. Los judíos y el capitalismo. Los judíos y el marxismo —idea talmúdica—. Los judíos y la Revolución de Octubre. Los judíos y la economía de los pueblos. Los judíos y la prensa mundial. Los judíos y el espionaje. Los judíos y la pornografía. Los judíos y la sinarquía. Los judíos y el sionismo. Los judíos y el antisemitismo. Los judíos, en fin, que viven dentro de los pueblos, pero sin asimilarse a ninguno, como confiesa —en su correspondencia con De Gaulle— el mismo* ***Ben Gurion***"[9].

Porque nosotros mantenemos que el imperialismo racista, el judiosionista, sí existe, está vigente; lo sienten y ejercen ellos mismos y está captado por los demás, aunque semioculto o encubierto por lo que tiene de execrable,

---

(9) Recogido del libro: "EL JUDÍO EN EL MISTERIO DE LA HISTORIA", de Julio Meinvielle (en contraportada). Cruz y Fierro Editores, Buenos Aires, 1982.

y el fin del experimento nunca lo hayan vislumbrado ni lo lograrán. Porque también está previsto que el mal, la perversión total, no prevalecerá.

Por ello, el judiosionismo siempre tendrá respuesta, ya sea la fascista o nazista, la musulmana o la de otra índole, porque no son más que efectos de la causa sionista. La relación causa-efecto. Ellos ponen las causas y después se lamentan de los efectos. Como cuando encienden la ira de Yavé-Dios contra su pueblo.

Pero, qué es el sionismo

Etimológicamente la voz *"sión"* proviene del árabe, que fue el nombre dado: **Sahyum**, según la Enciclopedia Larousse, a una de las colinas sobre las cuales se edificó Jerusalén, y que por extensión se le dio también a esta ciudad, fundada por otras etnias y en donde se asentaron y moraron antes que los judíos, y aun después de ellos, como hemos visto. Y de Sión deriva *"sionismo"*, de la voz árabe en origen, las dos palabras hebreas: Sión-sionismo[10].

Y dicho esto, ya tenemos la relación del vocablo sionismo con la histórica ciudad de Palestina, con **Jerusalén,** capital de Israel desde su conquista por el rey David. La relación de este concepto con la histórica ciudad, pero que antes de David no era una *res nullius* o cosa de nadie[11].

Mas, qué es el sionismo.

El Diccionario de la Academia de la Lengua define la voz *sionismo* con dos acepciones, pero parciales e incompletas ambas, aun adicionadas, a pesar

---

(10) La palabra *Sión* aparece ya en el Antiguo Testamento para designar la fortaleza de los gebuseos o jebusitas, de aquí la referencia a la fortificación de Sión con el primitivo nombre de Jebús, sita entre el Tiropeón y el torrente de Cedrón: conquistada por el rey David. "Sión" se cita en: 2º Samuel 5,7; I Reyes 8,1; Crónicas 11, 5; después los profetas ya le llaman así a la ciudad de Jerusalén: Is 1,8; 10,24; Am 6,1; Miq 1,13; y finalmente también a la Iglesia, en el N.T.: Heb 12, 22; Ap 14,1.

(11) **Jerusalén,** la ciudad milenaria que ya data de la Prehistoria, al menos desde 1800 a. JC., ha sido testigo de largos sitios, batallas, deportaciones, destrucciones y reconstrucciones. Por el año 1000 a. JC. fue cuando la conquistó el rey David, pero nunca la dominó totalmente, permaneciendo en lucha constante contra sus vecinos los filisteos y tribus de arameos (sirios, según la versión de los Setenta), cuyo idioma —el arameo— fue desde el año 750 a. JC. la lengua más común de todo el Oriente Próximo, hasta ser sustituida por el griego. La reconquistó el rey Salomón (un hijo de David), quien levantó las primeras murallas y el templo. Después de Salomón el país se dividió en dos reinos y Jerusalén fue sólo capital de Judá. Desde entonces los disturbios siguen y son continuos hasta el presente, aun después de la fundación independentista de 1948, otorgada por la ONU bajo mando sionista. Sin embargo, y a pesar de carecer todavía de constitución escrita, en 1980 el Parlamento de Israel integrado por 120 escaños (la Kneset), aprueba una ley en la que declara a Jerusalén "completa y unificada" capital eterna de Israel.

de que tenemos criptojudíos entre nuestros académicos. Dice: *"1. Aspiración de los judíos a recobrar Palestina como patria. 2. Movimiento internacional de los judíos para lograr esta aspiración"*. Como vemos, dos definiciones muy simples y elementales, ocultando lo más notorio si no lo principal del concepto, que a nuestro juicio aparece encubierto como vamos a ver. Las respetamos pero disentimos, nadie puede impedirlo.

En primer lugar, el uso del verbo "*recobrar*" nos parece aquí incorrecto, por cuanto significa volver a tomar lo que antes se tenía, y quienes primero tuvieron Palestina fueron los árabes; y después, fue invadida y ocupada por árabes y otros muchos pueblos en varias ocasiones. No sólo por los judíos, que fueron los menos. Para los judíos, nunca pasó de ser tierra prometida, añorada, aun con la Biblia en la mano. Pues Moisés deambuló 40 años con su pueblo y ese afán, pero nunca lo alcanzaron. Mejor sería decir "*aspiración a dominar* (no recobrar) *Palestina*". Aparte de que, lo de recobrar parece una entelequia mientras haya árabes sobre la misma tierra con similares pretensiones y ancestral ansia de dominio, y con todo el peso de su islamismo. El tiempo nos lo dirá. Como unos y otros descienden del mismo Patriarca —**Abrahán**—, y también son semitas, no hay mejor cuña que la de la misma madera. El caso es que desde que a Abrahán le nació el segundo hijo, Isaac, tanto sus mujeres (la esposa legítima como la criada) como sus descendientes, siempre anduvieron mal avenidos.

Y es en el *Corán* en donde precisamente ya se encuentra una seria advertencia hecha por esa otra casta subyugadora, al decir: "*No me vengáis con vuestros linajes; acudid con vuestras obras de bien, que sólo ellas valen ante Dios, vuestro Señor*".

Lo cierto es que Palestina, es sólo una de sus aspiraciones, como siempre ha sido, ni la única ni la principal. Además, hoy día, sólo sirve para asentamiento de judíos pobres y desheredados, particularmente provenientes de Asia y África, caso de los falachas o falashas de Abisinia[12]; y aun de América, caso de los cuatrocientos judíos cubanos que han podido emigrar en secreto en 1999, en su mayoría jóvenes parejas o estudiantes, huyendo de la miseria, aunque todavía quedan unos mil judíos en Cuba (ABC, 12/10/99); llamados

(12) Los falachas proceden de una tribu de origen negro, de Abisinia, convertidos a la religión judía ya en tiempos del rey Salomón, desde que le visitó la reina Saba, atraída por la fama de la sabiduría salomónica.

para ir sustituyendo la mano de obra barata que proporcionan los árabes. Por el contrario, en otros casos como en el del judíorruso **Andrópov** (1982-1984, sucedió a Brézhnev), se prohibió durante su mandato la emigración de judíos, salvo la de matrimonios jubilados. Pero entre 1989 y 1990, más de 200.000 judíos procedentes de la entonces disuelta Unión Soviética se establecieron en Israel. Oleada migratoria alentada por **Shamir,** muy mal acogida tanto por los palestinos y árabes residentes como por los propios judíos, al ver quebrantada su economía.

Desde la constitución del Estado Judío van ya cinco guerras: en 1948, 1957, 1967, 1973 y 1982, todas cortas pero guerras, en estado de alarma y con crisis permanentes, e incluso el asesinato de Isaac Rabín en 1995, por los propios judíos.

Los judíos y criptojudíos bien acomodados no suelen moverse de los lugares en donde crecen y se enriquecen, constituyendo ocultos estados dentro de los Estados, sin integrarse ni perder su poderío económico y organizativo. Sus apetencias son otras mucho más ambiciosas que la de "recobrar", e incluso dominar Palestina o la Tierra Prometida, van más allá, porque además pretenden alcanzar el gobierno de un nuevo orden mundial.

Pero aún hay más. En el primer Congreso Sionista de 1897, ya se examinaron otros posibles hogares para asentamiento de judíos, además del de Palestina, en concreto, se expusieron también otros proyectos como el de Gibraltar, Malta, Uganda, Madagascar y Argentina-Chile. Y tanto en Gibraltar como en Malta se cuida mucho de que estén dirigidos por judíos sionistas, como por ejemplo Jossua Hassan y Dom Mintoff respectivamente. Todos esos posibles "hogares" siguen en el punto de mira judío, sometidos a observación y experimento. Inmersos en más revueltas que paz.

Una aproximación a su concepto

Con el fin de intentar una definición del sionismo, lo más acertado, eso sí, sería acercarnos al concepto de sionismo por la 2.ª acepción académica, la de "*movimiento internacional*", pero perfilándola más y sin equívocos ni sutilezas. En concreto, y a la vista de las anteriores consideraciones, podemos definir el sionismo como: *"Un movimiento internacional específico del pueblo hebreo, condenado a la dispersión y de marcado carácter racista, que bajo la dirección del Gran Sanedrín, aspira a dominar el mundo y a conquistar Palestina".*

De aquí sí que podemos deducir sus principales elementos o notas esenciales, es decir, aquellos requisitos que iluminan y no pueden faltar, como analizaremos seguidamente.

En primer lugar, hay que destacar su carácter de *movimiento*, no de partido político, pues está muy por encima de ellos; razón por la cual —el ser un movimiento—, les permite estar infiltrados, y de hecho lo están, en todos los partidos políticos, como perfilaremos más adelante al hablar de "movimiento integrador". El movimiento político es más bien un estado social generalizado.

La segunda nota es su dimensión *internacional*, basada en su propia *dispersión* y con todas sus temibles organizaciones mundialistas, señal esta —la de dispersión—, que no se da en ninguna otra etnia, asumida ya y no silenciada por ellos mismos, si bien la vienen interpretando últimamente, desde el I Congreso Sionista de Basilea de 1897, como el mejor indicio o muestra de su verdadero mesianismo: el de su pueblo esparcido y errante, sin esperar ya al Mesías, la secular aspiración del rey único de la semilla de David, bajo el que someter a todos los demás pueblos. De aquí el término "*movimiento internacional*" con el que encabezamos la definición[13].

Y seguidamente su carácter *racista*, que admiten y examinan ellos mismos a la luz de subjetivas interpretaciones del Antiguo Testamento, o mejor dicho de sus cinco primeros libros que llaman La Ley o Torá, en donde pretenden inspirarlo, aun cuando en realidad el aspecto racista está recogido y se desarrolla claramente en el Talmud y en el ocultismo de la Cábala; no en el Antiguo Testamento precisamente, pero se amparan en él para seducir a los demás, como cuando señalan que el A.T. les advierte de que no deben mezclarse con los demás pueblos que adoran a ídolos. Idea muy sugestiva.

Es el Talmud el que prescribe racismo más que nada, como cuando sienta esto al respecto: *"Sólo el judío es humano, todos los demás no judíos son animales. Son bestias con forma humana. Cualquier cosa es permitida que esté en contra de ellos. El judío puede mentirles, trampearlos y robarlos. Puede violarlos y asesinarlos".*

---

(13) La dispersión judía está prevista por Dios entre las MALDICIONES BÍBLICAS. Dios les avisa tras las bendiciones con el catálogo de maldiciones: Levítico, cap. 26, 14-46: "Os dispersaré entre las naciones y os perseguiré". Y Deut. cap. 28, 15-68: "quedaréis muy pocos, vosotros que antes erais numerosos como las estrellas del cielo"... "Yavé te dispersará entre todos los pueblos, de uno a otro extremo de la tierra".

Otra nota peculiar es su aspecto *netamente judío*, lo que nos autoriza para reafirmar sin más —como ya hemos dicho—, que todo sionista es un judío, aunque no todo judío sea sionista, pues los hay incluso conversos, como el reciente y conocido caso del rabino Don Alberto María Stern, ya citado; y en España contamos también con singulares excepciones, tales, Jerónimo de Santa Fe, un rabino converso que además rindió a la fe católica a otros muchos rabinos españoles; el Inquisidor Fray Tomás de Torquemada (desciende de conversos, sobrino del cardenal y teólogo español Juan de Torquemada); o Santa Teresa de Ávila (por parte de padre), entre otros.

Por último, la nota característica de este movimiento, que no puede faltar, es la aspiración de *dominio mundialista*; el ser un movimiento tendente a crear un **Nuevo Orden Mundial,** de carácter político y económico, que garantice el imperialismo sionista. Aunque su devenir parezca más misterioso que real. Puede comprobarse, porque es de fácil observación, que la creación de empresas multinacionales es inicialmente de inspiración judía, y responde a esa pretensión de dominación política y económica que implica el nuevo orden mundial. Y desde él ejercer toda clase de dictaduras, no sólo la política, tan denostada desde la democracia, sino también la económica, la social e incluso la religiosa. Procurando que esta aspiración triunfe y prevalezca sobre todo entre los judíos de EE.UU., aunque la población judía en Norteamérica no sobrepasa el dos por ciento (2%); pero resulta más cómodo y seguro operar hoy desde allí que desde Israel, para penetrar y establecer el Nuevo Orden Mundial. Aunque sin perder de vista la idea de extender cada vez más las fronteras de Israel, por todo el Oriente Medio desde el Éufrates hasta el Nilo, retornando a la vieja descripción del Génesis, para ubicación y referencia del Gran Estado de Israel.

Para iluminar a su pueblo sobre esta aspiración de dominio mundial, los rabinos siguen explicando —como hemos dicho—, que según sus profetas, Dios ha elegido a los judíos para reinar sobre toda la tierra, sólo ellos son hijos de Dios; las otras razas están para servir al hebreo. Y así es como se sostiene esta aspiración racista: sobre las enseñanzas rabínicas. Y como los rabinos son los amos en todo, de aquí que, el judaísmo no sólo es mosaísmo, es sumisión al Talmud y a la Cábala; esto es, más que religión, es una cuestión político-económica y social. Así es como el sionismo nace y se asienta en el judaísmo, pero adquiere sus propias características y al propio tiempo alimenta y alberga al judaísmo mismo. Como muy bien dice **Max Mazin,** ex

presidente y Presidente honorario de la sinagoga de Madrid: *"el judío que no es sionista no es verdadero judío"*.

Resumiendo esta cuestión, podemos concluir diciendo que el sionismo es una doctrina que pretende el dominio total, lo que conduce al proyectado Nuevo Orden Mundial, aspiración por donde tienen que pasar. Es además integradora, en el sentido de agrupar a hombres de distintas ramas o tendencias políticas, pero unidos todos por ciertos objetivos comunes. Y el hilo conductor es siempre el mismo: la condición de ser judío, la raza. Como dice **Julius Streicher**: *"¡El judío es siempre judío! ¡El judío sigue siendo judío esté o no bautizado!"*.

Y las excepciones irán confirmando la regla general.

Antecedentes del sionismo

El término *sionismo* apareció hace ya más de cien años. Según nos dice el historiador judioinglés contemporaneo **Walter Laqueur**, fue usado por primera vez en Viena, por Nathan Birnbaum, durante una discusión en público. la noche del 23 de enero de 1892. Y poco antes ya había aparecido en publicaciones, en 1890-91, pero sin connotaciones políticas precisas[14].

Y ya como doctrina racista es recogida por el periodista judío húngaro **Teodoro Herzl**, en su libro titulado *"El Estado Judío"*, y expuesta en el I Congreso Sionista de 1897, convocado y presidido por el propio Herzl (un asquenazi). En donde se le dio la redacción definitiva a los famosos *Protocolos de los Sabios de Sión*. Que no son otra cosa más que la programación y verdadera síntesis del actual sionismo. Aspecto este que comentaremos poco más adelante en capítulo aparte. En todo caso, los antecedentes del sionismo se encuentran dentro del judaísmo mismo, pero como doctrina —idea elaborada—, o mejor, como teoría desarrollada, no aparece, como vemos, hasta finales del siglo XIX, al ser así planteado sin reparos por Herzl, quien ya usa el término —sionismo— abiertamente en sentido racista, y ser seguido por otros doctrinarios judíos.

---

(14) En "HISTORIA DEL SIONISMO", del profesor judio de Historia Contemporánea Walter Laqueur, editado por el Instituto Cultural Mexicano Israelí, A.C., 1982. Confiesa casi de entrada: "no pretendo tener una imparcialidad olímpica", y tiene razón, la extensa obra concluye con un embrollo de trece tesis sobre el sionismo, pero vale. Se cita como iniciado de élite en el libro de Bonilla Sauras "La Trama oculta del PSOE", y miembro del CFR (Council on Foreign Relations/Consejo sobre Relaciones Exteriores), p. 339.

Lo que sin duda también nos permite afirmar hoy día, es que el vocablo es usado por la mayoría de los judíos en sentido racista, como ya lo usara muy concretamente **Teodoro Herzl,** en su citado libro "*El Estado Judío*" (Der Judenstaat), aparecido en 1895 en Francia y al año siguiente en Viena, y seguido en dicho congreso sionista. Por esta razón, es el llamado *primer congreso sionista*, propiamente dicho, los anteriores cónclaves del judaísmo no llevan o no deben llevar tal numeración ordinal, conforme a la cronología y se desprende de su propia *Enciclopedia Judía.*

Como vemos, la idea del sionismo es anterior al nombre y a la organización misma. Y lo cierto es que poco antes, en Odesa (Rusia), se redactaron unos opúsculos sobre doctrina racista que distribuyeron entre judíos, y más concretamente, ya en 1895 en dicha ciudad, circulaba un proyecto de Protocolos escrito en hebreo, entre los miembros de la orden judiomasónica *Hijos de Moisés (B´nai Mosche)*, fundada en 1889 en la misma Odesa, por **Asher Ginsberg,** y después entre los de la secta *Amigos de Sión.* Sus precursores se encuentran, pues, en la Europa central y oriental, buscando una solución a la "cuestión judía", que surge con fuerza a lo largo del s. XIX en la misma medida en que los judíos fueron alcanzando su emancipación entre los pueblos europeos y la propia Iglesia Católica, después de la Revolución Francesa. Y culmina con el establecimiento del Estado judío de Israel, sobre parte de la antigua Palestina, en mayo de 1948. Desde entonces, el sionismo se identifica más con las instituciones de Tel-Aviv que con las de Jerusalén, ciudad religiosa que han de compartir con musulmanes y cristianos, aunque en realidad las directrices sionistas provienen de la *Orden B´nai B´rith (LOS HIJOS DE LA ALIANZA)*, con sede en EE.UU., Chicago, la super orden masónica reservada exclusivamente para rabís judíos, a través de la cual estos ortodoxos quieren dirigir la política y economía mundial.

Así pues, la doctrina judíosionista empezó a elaborarse pacientemente, como decimos, después de la emancipación judía, y se desarrolló de forma notoria en la segunda mitad del s. XIX. Su ideólogo principal es el Gran Masón judiofrancés **Saint-Yves d´Alveydre** (1849-1909), quien dejó expuesta su doctrina a través de sus obras, de poca repercusión al principio, pues sus libros iban dirigidos a la Alta Sociedad Masónica. Y como buen maestro de la judería, dejó creada una fuerte corriente doctrinal conocida por *la sinarquía*, inspiradora de la sionista, y que todavía corre hoy paralela e ilumina el actual sionismo. En "*Misión de los judíos*" escribe: "*Si se dejara en manos de los masones y papanatas el plan arquitectural y su ejecución, jamás se levanta-*

ría el monumento". Doctrina esta de la que hacen particularmente un examen crítico los escritores franceses **Henry Coston** y **Pierre Virión**[15].

Y, finalmente, en este punto relativo a los antecedentes del sionismo, hay que citar al maestro del propio **Herzl** y de **Carlos Marx**, al rabino comunista **Moisés Hess**, otro destacado precursor fallecido en 1875, quien dejó publicado un libro anticatólico, ya citado (en la nota 1.ª), titulado *Roma y Jerusalén*, en el que ya pedía la devolución de Palestina para los judíos, y particularmente dirigido contra el Papa Inocencio III, del que dice: "*Desde que Inocencio III concibió el diabólico plan de destruir a los judíos, que en ese tiempo trajeron la luz de la cultura española a la Cristiandad, obligándolos a coserse una insignia de oprobio en sus ropas, la Roma Papal se convirtió en una invencible fuente de veneno contra los judíos*"[16].

El nervio del sionismo: raza o religión

El posible debate teórico acerca de si el nervio del sionismo es la raza o la religión, nos la despejan los propios rabinos cuando entran públicamente en esta materia. El rabino **León Stuart Leví**, quien presidió la Orden *B´nai B´rith*, sale al paso con este aserto: "*¿Quién puede atreverse, pues, a afirmar que los judíos no son una raza? La sangre es la base y el símbolo de la idea de raza, y ningún pueblo del mundo puede reclamar con tanto derecho la pureza y uniformidad de su sangre como el judío*"[17].

A lo que hemos de apostillar nosotros, para matizar, que precisamente por su marcada y peligrosa consanguinidad, por razón de su secular endogamia, los propios médicos israelitas dieron la voz de alarma de degeneración de la raza judía, como cosa manifiesta y evidente, y que de no renovarse la sangre el mal no tendría remedio: degeneración irreversible. Quizá por ello, las leyes de Israel también consideran judíos a todos los nacidos de madre judía, cualquiera que sea el origen o la religión del padre. Solo a los varones hebreos se les exige casarse con mujer judía para mantener la casta y aislamiento del

---

(15) Ver más adelante: "LA SINARQUÍA", artículo inserto en la tercera parte de este mismo trabajo.

(16) Ver: "COMPLOT CONTRA LA IGLESIA" de Maurice Pinay, Ediciones Mundo Libre, de México, 1969, pág. 548 y ss. Libro este que lleva el imprimatur canónico, y fue editado por primera vez en Roma en el verano de 1962, y seguidamente distribuido entre todos los Padres Conciliares asistentes al Concilio Vaticano II. Vertido a muchos idiomas, jamás editado en España, reservándose la editorial mejicana toda edición en idioma español.

(17) Ver más adelante el comentario titulado "LA ORDEN B´NAI B´RITH".

clan. Con todo, vemos que la pureza de sangre mengua cada día más: por un lado degeneración y por el otro, disolución. Las previsiones bíblicas: "Quedareis muy pocos, vosotros que erais numerosos como las estrellas del cielo, por no haber obedecido la voz de Yavé" (Dt. 28, 62).

Aspecto que refiere muy bien el escritor alemán, de origen inglés, **Houston Stewart Chamberlain** en "*Los Fundamentos del siglo XIX*" (1899), al examinar la llamada *ley de la sangre judía*, que ya trae sus orígenes de Abrahán y de su hijo Isaac.

> "*Sepamos reconocer* —dice— *con que maestría utilizan la ley de la sangre para extender su dominación: la cepa principal permanece sin mácula, ni siquiera una gota de sangre extranjera penetra en ella, pero, al mismo tiempo, millares de ramas secundarias son desgajadas del tronco y sirven para impregnar de sangre judía a los indoeuropeos. Si ello continuase así durante un par de siglos, Europa no contaría ya con un solo pueblo de raza pura, exceptuando el de los judíos; el resto no formaría sino una masa amorfa de mestizos*".

Y para ilustrar esta consideración acerca de la pureza del tronco principal judío, esto es, del matrimonio de los varones, recurre por vía de ejemplo a un hecho real, a cuando Napoleón envió un ultimátum al Consejo de los Ancianos y exigió su fusión con las otras naciones, y los delegados del Sanedrín de Francia aceptaron todos los artículos excepto uno: el que afectaba al matrimonio sin restricciones con los cristianos. Sus hijas, por supuesto, podían contraer matrimonio fuera del pueblo de Israel; pero sus hijos, no: y el dictador de Europa tuvo que ceder. Pues, por el matrimonio de una judía con un *goy* (no judío), la pureza no queda dañada; por el contrario, el matrimonio del hijo con una *goya* (no judía) dejaría mancillada la simiente de la raza santa. La raza, pues, es cuestión importante pero no única.

Y así se viene conservado la pureza de la raza judía: las hijas de la familia Rothschild se han casado con barones y otros nobles, y no han tenido inconveniente en recibir el bautismo; pero jamás un hijo se ha unido en matrimonio con una indoeuropea; si así lo hiciera, quedaría excluido de la casa de sus padres y expulsado de la comunidad judía.

Pero por esta vía hay que sospechar al menos —como apunta M. Pinay[18]—, que las maldiciones siguen consumándose, pues, integrar no se inte-

---

(18) "COMPLOT CONTRA LA IGLESIA", de Maurice Pinay, p. 115 y 531 y ss., de Ed. Mundo Libre, México, 1969, ya citado.

gran pero la raza sigue degenerando y disolviéndose como azucarillos. En 2000 sólo hay unos 14 millones de judíos en todo el mundo, igual que en 1939 y casi los mismos que después de la Segunda Guerra Mundial[19].

Por otra parte, y dado que hay estudiosos del tema que ponen el acento del sionismo en la religión, veamos también con opinión judía lo que piensan acerca de este otro aspecto. Fue en Ginebra en 1936, entonces sede secreta del gobierno universal de la comunidad israelita, cuando el presidente del *Gran Sanedrín*, el rabino **Stephen Wise,** hizo la siguiente declaración: *" Los judíos no somos ni un credo ni una religión; más bien somos un pueblo, un todo judío que comprende a todos nosotros".*

Y apoyándonos en otra fuente judía, para que no se diga que solo buscamos amparos en católicos, que ya sería suficiente, citemos al economista y sociólogo judioalemán **Werner Sombart** (1863-1941), evolucionista, quien dejó escrito (en "*Les Juife Et La Vie Economique*"): "*El principal carácter de la religión judía consiste en que es una religión que no tiene que ver con el más allá, una religión por decirlo así, única y esencialmente terrestre*".

Importantes opiniones estas que también contribuyen a formar criterio, enderezándolo como debe entenderse esta cuestión, esto es, como un pueblo (sin Patria y sin Dios) postrado ante su propio linaje, a quien solo rinde culto.

En consecuencia, consideramos inexacto hablar exclusivamente de sionismo político o religioso, o económico, porque el sionismo no tiene apellidos, sólo es imperialista, como ya se dijo, bajo un rey que sea encarnación de dioses y señor de vidas y haciendas. Aquí, pues, hay que concluir diciendo que la verdadera raíz de la teoría sionista no es sólo raza o religión talmúdica, sino la suma de ambas, además de la ambición racista de total dominio.

Volviendo a la Introducción, debe quedar claro que no hay distinción entre hebreos (raza) y judíos o israelitas (raza más religión), porque todo es uno y la misma grey: "*un todo*", llámense como se quiera. Gente esta sin Dios y sin Patria mientras no se acristianen. Y entretanto, ya están condenados a ir tirando del yugo de las maldiciones bíblicas que pesan sobre ellos.

---

(19) Ver "EL DRAMA DE LOS JUDÍOS EUROPEOS", de Paul Rassinier, profesor francés que militó en la Resistencia y pasó por dos campos de concentración: facilitando datos de la población judía. También el historiador **Joaquín Bochaca**, en "LA HISTORIA DE LOS VENCIDOS" y "*El mito de los seis millones*": poniendo en duda el "gaseamiento e incineración".

Un pueblo peregrino y explotador

No es ninguna irreverencia repetir que el judío siempre ha sido un pueblo errante y proclive a vivir aislado, o como mucho en sus guetos, nada inclinado a integrarse con los demás entre los que se hospeda. Y nunca fue dado a la agricultura. Durante siglos se dedicó primero al vagabundeo pastoril, sin otro norte que la búsqueda de pastos, después emprendió el comercio ambulante, para asentarse, ya durante la Edad Media, en la explotación de toda clase de negocios, sobre todo en el arte del préstamo usurario, incluso a reyes y príncipes, así como a la trata de esclavos.

Quizá sea el historiador **Don Vicente Risco,** quien mejor describe los rasgos del judío al señalar: su falta de valor y de punto de honra; la tendencia al engaño y al misterio (refugio de débiles y oprimidos); el servilismo aparente, compatible con su gran orgullo nacional; la ambición nunca satisfecha, atribuida a las persecuciones prolongadas ya desde las seculares diásporas; como también la persistencia del espíritu profético y mesiánico, que es una de las formas del espíritu revolucionario de los judíos. Y su poca aptitud y gusto por la agricultura, la marina y los oficios que exigen fuerza física. Y amor exagerado al lucro y el creer que todo se vende y que es legítimo comprarlo[20].

Y la vida errática que le caracteriza, también conviene recordarlo, proviene de las amonestaciones que el propio Yavé-Dios les hizo al tiempo de entregarle las Tablas de la Ley a Moisés, precisamente para el caso de su incumplimiento. E inexorablemente se viene cumpliendo como una más entre las maldiciones bíblicas, ese castigo consistente en el permanente ir y venir sin lugar definitivo de asentamiento, ya desde la Antigua Alianza, y vemos como sigue después de Cristo, tal como está previsto en el A. T. (Levítico, cap. 26, y Deuteronomio, cap. 28).

Fue su instinto dominante y su soberbia, lo que a su vez le llevó a ser repelido por todas las demás estirpes, acentuando su recíproca incomunicación y desconfianza con todos los demás pueblos sin excepción.

Así fue como el judío resultó ser odiado y sometido como siervo ya en la antigüedad, al propio tiempo que también los judíos someten a la esclavitud a todos cuantos pueden.

---

(20) El prestigioso historiador orensano Don Vicente Risco, en su gran obra "HISTORIA DE LOS JUDÍOS", Ediciones Gloria, Barcelona, 1944, ya en el cap. I, expone estas características comunes al judío y sus inclinaciones, siguiendo al historiador francés Teodoro Reinach en "Historia de los israelitas".

En tiempos del emperador **Carlomagno** (768-814), rey de francos y emperador de Occidente, restaurador del Sacro Imperio Romano Germánico, tuvo lugar uno de los más grandes intentos de judaización de la Santa Iglesia, debido a que, aun siendo su protector, también lo fue del Judaísmo en gran medida, desde eximirles del servicio militar a nombrar al judío Sedechias su médico de confianza y de Corte, así como a un judío, Isaac, su embajador, hasta introducirlos en otros muchos puestos importantes; secularización acentuada con su hijo y sucesor Luis el Piadoso. Y al liberar a la bestia de la Sinagoga —como dice M. Pinay—, dio lugar a toda clase de perversidades. Así, a pesar de las prohibiciones legales, los judíos no sólo pudieron emplear a trabajadores cristianos envileciéndolos, sino también dedicarse a toda clase de negocios, incluido el tráfico de eunucos y venta de siervos, pero siéndole prohibido al clero bautizar a los de los judíos y darles así la posibilidad de recobrar su libertad. Y en atención a los judíos (al *sabat*), el día del mercado fue cambiado del sábado para el domingo, como el famoso mercado de Verdún (Francia), desde donde remitían esta mercancía al gueto andaluz de Lucena (Córdoba), y a su vez allí, los médicos judíos los castraban, para la reventa en los serrallos de moros andaluces y norteafricanos. Los grandes negocios.

Y el dinero es el estiércol del diablo. Tal era la degradación en que iba decayendo el Sacro Imperio, que llevó primero a que se quejase el **Papa Esteban III** (752-757) de esta guisa: "Hombres cristianos y mujeres viven bajo el mismo techo con estos traidores y manchan sus almas día y noche pronunciando palabras de blasfemia"; después a alzar la voz contra tan judía situación al **Papa Adriano I** (772-795), a **San Bernardo,** Arzobispo de Viena, y a su amigo el gran **San Agobardo,** Arzobispo de Lyon (779-840), como reconocieron incluso historiadores judíos[21].

Del aislamiento a la explotación de "*eslavos*"

Ciertamente, desde la antigüedad, la condición de *siervo* equivalía al de una cosa u objeto sometido al poder de su dueño, pudiendo ser comprado y revendido ya que carecía de todo derecho, ni siquiera el de ser retribuido, y

(21) Lo reconocen tanto el prestigioso historiador judío Heinrich Graetz como el rabino Josef Kastein, que con amplias y profusas referencias cita Maurice Pinay en COMPLOT CONTRA LA IGLESIA, cap. XX, p. 379 y ss.

además, tal condición era hereditaria. Y este concepto del siervo fue el que prevaleció hasta que el cristianismo empezó a elevarlo a la consideración de persona y otorgarle categoría y trato humano —no de cosa—; y aun así, las leyes civiles de algunas naciones tardaron en equipararlo a las personas libres, hasta el siglo XI; y no alcanzaron su total emancipación, en Europa mismo, hasta el siglo XIX.

La total equiparación de los siervos con los hombres libres es lenta; y todavía en África y América, los negros no están libres totalmente de la esclavitud en muchos países, pudiendo ser vendidos o tratados como siervos por sus jefes de tribu o sus patronos, sus amos, ya entrado el siglo XXI[22].

Pues bien, carente de escrúpulos en el tráfico mercantil, aparte su natural tendencia al aislamiento, el judío tampoco desdeñó la explotación y tráfico de siervos en Europa mismo, haciéndolo a gran escala con los *"eslavos"* que traían a España desde el gran mercado central de Verdún, y seguidamente en Lucena (Córdoba), los médicos judíos los examinaban y castraban, dejándolos listos para la reventa a los moros y obtención de píngües beneficios, ya como dijimos. Y tanto menudeó este negocio, que la palabra *siervo* fue siendo sustituida por la de *eslavo,* y a su vez de esta deriva la de *esclavo,* de donde procede. Aspecto este poco conocido o más bien silenciado. La voz *esclavo* no proviene del latín clásico sino del latín de la baja Edad Media.

Tal voz también presenta estas sospechosas connotaciones para **Claudio Sánchez Albornoz,** como vamos a ver. Un historiador nada sospechoso de monárquico ni de franquista, que incluso ejerció la política (diputado, rector, ministro de Estado), aunque con poca fortuna, durante el masónico gobierno

---

(22) A este respecto, leemos en el diario "EL MUNDO", de fecha 27-12-98, en PANORAMA, p. 4, lo siguiente: "ESCLAVOS. Una de las pequeñas grandes noticias del año, publicada el jueves (24.12.98) en EL MUNDO: niños de un colegio de Colorado (EE.UU.) compran la libertad de 4.000 esclavos en Sudán, previo pago de unas 10.000 Ptas. (60 Eu) por cabeza. Tan abominable tradición —dice— permanece vigente en numerosos países africanos. Elemental problema matemático: si con 10.000 Ptas. puede redimirse de la esclavitud a un pobre negrito, ¿cuántos nativos podrían ser liberados con el equivalente a la deuda de RTVE, que según el nuevo director general de la cosa se eleva a 593.000 millones de pesetas? Pues más de 59 millones de esclavos".
Los judíoingleses llegaron con el siniestro tráfico de negros africanos en América hasta casi entrado el siglo XX, cuando el Papa León XIII demandó públicamente el cese de tan ignominioso negocio.
Pero es que iniciado el 3° milenio, en latifundios del Brasil, según un informe divulgado el 11 de diciembre de 2001, se detectaron unas 1.800 personas —la mayor parte negros—, trabajando en condiciones de esclavitud. Dice Luis Camargo de Melo, miembro de una de las comisiones del Ministerio de Justicia del Brasil para control de tal explotación, que no son los únicos, lo que ocurre es que el Gobierno brasileño ignora la cantidad real de personas que son víctimas de esta explotación. (De "Vida Nueva").

de la II República española. Lo refiere en su libro: *"ESPAÑA, UN ENIGMA HISTÓRICO"*[23]:

"En el normal ejercicio de la industria y del comercio no les habría ganado sino, a lo sumo, la natural rivalidad de los menestrales y comerciantes no judíos. Pero sus empresas mercantiles no fueron siempre muy escrupulosas y ellas les acarrearon ya la enemistad del pueblo. *En la España goda y en la musulmana se habían dedicado al tráfico de esclavos.* El Concilio X de Toledo les prohibió ejercerlo, pero después de la conquista árabe de España se consagraron a él libremente y en gran escala. *Los importaban hasta de tierras eslavas* —de los comprados en ellas procede el nombre que vino a sustituir al siervo—. Y llegaron en sus empresas hasta Polonia y Bohemia. Debemos las primeras noticias sobre tales países a un judío español, **Ibrahím Ibn Yaqub, el Tartusí,** tratante de esclavos.

"Los judíos hispanos hicieron algo más. **Docy** dio noticias de su próspero comercio de importación de eunucos. Los traían sobre todo en una horrenda "manufactura" de tal mercancía que existía en Verdún; y si importaban la primera materia humana aún no elaborada, se encargaban de prepararla los médicos hebreos de Lucena. También traficaron en Castilla. Después de la batalla de Uclés hubo en Toledo una matanza general de judíos. Parece muy dudoso que fuera ocasionada por haber atribuido los toledanos la derrota a la defección de los hebreos, porque no es probable que participaran en la lucha. **Baer,** cree que los judíos nunca demostraron en la España medieval dotes militares, el historiador hispano-hebreo **Salomón ben Verga** reconoció dos veces en LA VARA DE JUDÁ la cobardía de sus hermanos de raza, y cuando el **duque de Medina Sidonia** pensó establecer en Gibraltar a los judaizantes fugitivos de Sevilla, le representaron la inutilidad de aquella gente para la defensa de aquella plaza. Más verosímil es que la matanza se debiera a la compra por los mercaderes judíos después del desastre, en el mismo campo de batalla, de los cristianos cautivos por los almorávides y por ellos vendidos por esclavos. Sabemos, a lo menos por **AL-Maqqari,** que después de la rota[24] de Alarcos, de 1195, muchos judíos compraron en el teatro de la lucha los guerreros castellanos caídos en poder del enemigo, naturalmente para venderlos con ganancia en los mercados andaluces. Esta presencia de los hebreos mercaderes en los campos de batalla, como predecesores de los cuervos que tras ellos caían sobre los malheridos o los muertos, no era demasiado a propósito para conciliar con los judíos las simpatías populares.

---

(23) Claudio Sánchez Albornoz en "ESPAÑA, UN ENIGMA HISTÓRICO". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, importado por EDHASA de Barcelona, 2.ª ed., 1962, T. II, p. 183 a 185.

(24) En castellano antiguo, rota: fuga de un ejército vencido, derrota.

"Tampoco pudo serlo su actuación como revendedores, siempre encarecedores de los alimentos y el vestido; ni su aprovechamiento de las ocasiones que se les presentaban para practicar el agio y hacer subir las provisiones, mientras los cristianos peleaban con los moros. Por el Fuero de Usagre sabemos que se dedicaban a acaparar pescado los viernes —día de vigilia en que los cristianos debían comerlo— sin duda para elevar su precio.

"De la compra de los tenderos judíos a los mercaderes cristianos de diversos productos "para revenderlos" y ganar con ello, da noticia el ordenamiento de las Cortes de Burgos de 1367; los procuradores se quejaban además, a **Enrique II,** de que los revendedores hebreos compraban a crédito y que luego hacían "*muchas encubiertas por no pagar las deudas*[25], *e por eso los mercaderes avien perdido e pierden todo cuanto les ffiauan*". Y de sus especulaciones en casos de guerra, especulaciones que provocaban el alza del coste de la vida, sabemos por una prohibición de los regidores de Burgos de 2 de marzo de 1484; abiertas ya las hostilidades con Granada, *que ordenaron que ningún judío comprase, vendiese o trocase cosas algunas de mantenimiento para las tornar y revender*".

"Fueron sin embargo su crecimiento y desaforado enriquecimiento y su rápido y continuado trepar a cargos de confianza en la administración pública, los que encendieron el fuego de la saña popular contra los hebreos, en la España islámica primero, y en la España cristiana después. Porque se enriquecieron a base de la miseria del pueblo y por añadidura le trataron con altivez y orgullo, desde los puestos de confianza que ocuparon cerca de los sultanes del Sur y de los reyes del Norte".

Hasta aquí la interpretación de Sánchez Albornoz sobre tan repugnante tráfico y explotación, que fundamenta suficientemente, al igual que Maurice Pinay. Y ante las posibles controversias también están las oportunas comprobaciones.

Lo cierto es que la trata de siervos floreció en Europa mismo durante la Edad Media, ejercida por los judíos. Desde la época del Sacro Imperio, siglo VIII, con los *eslavos* europeos, que dieron lugar, como decimos, al trueque de la palabra siervo por la de esclavo (de *slavus* = *sclavus*).

Y los ingleses, aparte de con los negros africanos, también traficaron con los irlandeses, sus vecinos de isla, para domeñarlos. Unas veces con los vencidos en batalla y las más con los expulsados de sus tierras de labor, vendiéndolos como esclavos en las Indias Occidentales, en pleno s. XVII, inclui-

---

(25) Suspensión de pagos y quiebra fraudulenta, diríamos hoy conforme al Código de Comercio.

dos sacerdotes, mujeres y niños (al obispo MacMahon lo colgaron), a la par que iban sustituyéndolos por colonos presbiterianos ingleses, pésimos enemigos de los católicos, cuyos descendientes siguen colonizando inicuamente a Irlanda al abrigo del imperialismo británico. Y mientras tanto, la Santa Sede parece mantenerse más en sintonía con los cismáticos anglicanos que con estos fieles católicos, que ya desde el siglo V les predicara **San Patricio,** el apóstol de Irlanda, convirtiéndolos al cristianismo y ganando su unidad religiosa y política.

Y rematemos ya este parágrafo recordando la moraleja que encierra un viejo refrán hispano que dice: "*No sirvas a quien sirvió ni ames a quien amó*".

De la sumisión y el sambenito a la emancipación

Desde el siglo XI, Europa entera persigue y expulsa a los judíos de todos sus reinos, uno tras otro, sin que quede un solo pueblo que no lo haya hecho mucho antes de hacerlo en España los Reyes Católicos. Y además, desde el siglo XII, dejando aparte las pendencias entre reyes y pueblos cristianos, el caso es que a los judíos que permanecen entre ellos se les exige, en muchas ciudades y villas europeas, llevar una señal distintiva en sus vestidos, aunque resultaren ser de muy diversas formas y alcance.

Por cuyos motivos, estas cuestiones fueron llevadas al concilio general lateranense IV, de 1215, y a partir de entonces, es el Papa Inocencio III quien prescribe la obligatoriedad de que los judíos lleven en todo el mundo cristiano, una señal que los distinga a todos, hombres y mujeres, de los católicos: el *coserse una insignia* en sus ropas, llamada vulgarmente en España *el sambenito,* palabra que pasó al diccionario español.

Por consiguiente, ya antes como después de la norma ecuménica, el criterio era unánime frente los judíos. Fueron los mismos Padres Apostólicos y los Doctores de la Iglesia, desde el propio San Pablo o el mártir San Justino, s. II, pasando por Santo Tomás, hasta las numerosas bulas y encíclicas papales más próximas, los que advierten y predicen contra la gran malicia e inclinación a la herejía y a la usura del pueblo judío; como igualmente proclive a la bigamia, a la nigromancia y artes de la magia; así como de marcada propensión a la sodomía, por la que incluso fueron condenados por el Santo Oficio varios sacerdotes procedentes de cristianos nuevos, y aun por otros vicios ya denunciados por los profetas. Como asimismo el abusar de la confianza de buenas

familias cristianas para tomarle esposa siendo ya hombre casado. O la profanación de hostias consagradas y otros sacrilegios, dado su sempiterno odio a todo lo cristiano, motivos por los cuales los judíos fingidamente bautizados eran llamados *marranos*[26].

Y como medida de legítima defensa y necesaria sumisión de los impúdicos intrusos, más de un papa dispuso y la Santa Inquisición exigió, que tal señal se mantuviese en todo reino cristiano, por las razones conciliares, durante aquellos siglos —del XIII al XVIII—, dadas las necesidades y exigencias de los tiempos como del linaje, al que el propio Cristo calificó de raza de víboras.

El mantener relaciones un cristiano con un judío, tanto en los reinos de la Península Ibérica como en los demás europeos, era detestable, avivaba el riesgo de sufrir toda clase de vicios contra las creencias religiosas, y aun a poner en peligro las propias vidas y haciendas. Era como poner las desgracias a la puerta de casa, pues hubo médico condenado que declaró haber envenenado a más de trescientos cristianos; o haber judío constituido en confesionario sin ser sacerdote, usurpando función y conciencias ajenas; o minar calles de Toledo para colocar pólvora y explosionarla al paso de la procesión de Semana Santa; o llenar por la noche de abrojos hechos por herrero judío, calles del pueblo de Tabara (entre Benavente y Zamora), frecuentadas por cristianos. Así como, cosa frecuentísima, el lograr haciendas ajenas por el sistema del préstamo usurario[27].

---

(26) La voz "**marrano**" tiene varias acepciones según el Diccionario de la Lengua, aunque la más común es la que significa persona sucia y desaseada, en relación con el cerdo o cochino, pero el caso es que también se viene aplicando de antiguo —desde el s. XIV— en España, al falso converso que seguía judaizando, esto es, al que después de bautizarse seguía practicando ocultamente el mosaismo.
Sin embargo, discrepan acerca de la raíz de este vocablo ilustres historiadores de todo tiempo, como el Padre Ricardo Cappa, S.J. en "LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA", Madrid, 1888, para quien es una corrupción de otra voz hebrea; o el argentino Federico Rivanera Carlés en "LOS CONVERSOS ¿Víctimas o victimarios de España?", Buenos Aires, 1990, quien cree más acertado hacerle derivar del verbo "marrar" (errar, fallar), o del verbo latino "aberrare", desviarse de lo recto; mientras que el historiador judío Cecil Roth en "HISTORIA DE LOS MARRANOS", defiende el origen hebreo del vocablo, como derivado de las voces "mar", que significa a la vez señor y amargo, y "anús", que quiere decir forzado, obligado, así, mar-anús: forzados a convertirse al cristianismo.
Pero creemos que por encima del origen etimológico y de sus connotaciones, lo cierto es que, como dicen Marcel Simón y André Benoit, en "EL JUDAÍSMO Y EL CRISTIANISMO ANTIGUO", Barcelona 1972: "antes del cristianismo ya hubo 'marranos', esto es, judíos convertidos falsamente a las distintas religiones, y con posterioridad, hasta el día de hoy, existen judíos que abrazan, aparte del catolicismo, otros credos y sectas. El marranismo, pues, es tan viejo como el judaísmo."

(27) Aspectos estos recogidos de la obra: LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA, del Padre Ricardo Cappa, S.I., editada por D. Gregorio del Amo, Madrid 1888, imprenta de Antonio Pérez Dubrull, calle de la Flor Baja 22.

Las prevenciones contra la soberbia y la codicia del judío fueron acrecentándose en la cultura occidental, tanto entre reyes como entre papas, para poder defenderse contra el cáncer maligno de los que siguen negando a Jesucristo y se consideran los únicos amos y elegidos de Dios.

Por eso no es cosa ocasional de un pueblo, de un rey o de un papa, el reaccionar contra el judío, incluso violentamente, porque fueron los pueblos de Europa, aun enemistados entre sí, incluso otros como Abisinia y Etiopía, o América; con sus reyes, virreyes o los papas —en plural—, bien asesorados y asistidos de asambleas, cortes o concilios, los que se erigieron a la vez contra el judío, hasta exigirle el llevar una *señal sobre el vestido* que le identificase a distancia: el ya citado y conocido por "sambenito".

El *sambenito* era una de las insignias expiatorias que debían llevar los judíos, no siempre usada del mismo modo y con igual fortuna. En realidad, no tiene su origen en el cristianismo europeo sino en el Islam. En efecto, en tiempos del **Emperador Carlomagno,** también alcanzó apogeo el Califato de Bagdad, gobernado por **Horaund-al Rashid,** quien alarmado por el creciente poderío del judaísmo en tierras islámicas, emprendió medidas defensivas y, entre otras, la de obligar a los hebreos a llevar una señal que los distinguiera de los musulmanes: una insignia amarilla en el vestido. Estos son sus verdaderos orígenes.

En España, al principio la señal consistía en llevar todo judío sin excepción, ostensiblemente, un paño rojo sobre el hombro izquierdo (s. XIII), después, ya sólo los no bautizados y los condenados: un pequeño símbolo en forma de aspa o X, o de cruz (de San Andrés), visible a veinte pasos de distancia, de color amarillo, cosida a una tela y a su vez ésta a modo de escapulario sobre el vestido, o sobre el capotillo corto (hasta la cintura), una por delante al pecho (llamada medio sambenito), y a veces otra a la espalda, según la gravedad de la penitencia, y además, si era condenado el cristiano nuevo, su nombre se publicaba en la parroquia del penitenciado.

El sambenito como distintivo, no tiene a principios del siglo XIII la fuerza y alcance que fue adquiriendo con el tiempo. De este siglo ya dan buena noticia de los sambenitos tanto **Alfonso X el Sabio,** en *las Partidas;* como **Santo Tomás de Aquino** en *De regimine iudeorum,* en contestación a consulta formulada por la duquesa de Brabante (Ver Apéndice I); así como **San**

Vicente Ferrer, aconsejando "*que los judíos trajesen tabardos con una señal bermeja, y los moros capuces verdes con una luna clara*"[28].

Cuando Gregorio IX fulmina con la excomunión a todos los herejes, con su bula de 1231, España estaba dividida en cuatro grandes reinos cristianos, que a su vez fueron rindiendo otros: Castilla y León, Aragón, Navarra y el de Portugal. Y al año siguiente, en 1232, dado que la peste de la herejía se extendía desde Francia también a la Península Ibérica, el Papa se dirige con un breve al arzobispo de Tarragona para que ataje su penetración y exhorte a ello a todos sus sufragáneos los obispos; en 1233 ya urge a don Jaime I el Conquistador el nombrar Inquisidor para Aragón y Cataluña, llevándolo a efecto prontamente, y poco más tarde, en 1242, el arzobispo tarraconense don Pedro de Albalat, ya celebra concilio para valorar resultados.

En realidad, ya los primeros cristianos españoles se adelantan ante las muchas judiadas. En el concilio iliberitano (Granada, 300 a 306), el primero que hubo en toda la Hispania Romana, con asistencia de 19 obispos, ya marcan la pauta, pues de 81 cánones aprobados, uno al menos se dedica por entero al bautismo de los judíos. Aun no había moros en España. Y prohibió además a los fieles sentarse a la mesa a comer con los hebreos.

---

(28) En España, el sambenito trae su exigencia desde la llamada Inquisición primitiva, implantada en 1233 por el rey de Aragón don Jaime I el Conquistador, tras asesoramiento y el consejo de: "seis Obispos, los Maestres del Templo y del Hospital, de muchos abades y otros muy significados prelados, y asistencia del dominico **San Raimundo de Peñafort**", quien se desplazó a Roma para trasladar y recabar de **Gregorio IX,** la implantación canónica del Santo Tribunal para Aragón y Cataluña, que otorgó por la bula *"Declinante jam mundi vespere"*, del 26 de Mayo de 1233. Inicialmente, la Inquisición sólo entendía de los delitos públicos o externos contra la fe, llamados de "*herética pravedad*", pero después se fue extendiendo su competencia a los llamados delitos comunes, para asegurar la más eficaz defensa de los cristianos viejos frente a la perversidad del mundo judaico y, evitar también que el pueblo se tomara la justicia por su mano.
Y también en España, renovándose los antiguos reglamentos contra los judíos, llegan las Cortes de Toledo de 1480, en donde en síntesis se dispuso que: "se obligase a los judíos no bautizados a llevar un signo distintivo, a vivir en barrios separados o 'juderías', y a retirarse antes de la noche". Se les prohibe asimismo ejercer las profesiones de médico, cirujano, mercader, barbero y tabernero". Los Reyes Católicos establecieron primero la Inquisición en Sevilla, autorizada por Bula de **Sixto IV,** del 1 de Noviembre de 1478, que motivó quejas de los judaizantes llevadas en comisión a este Papa, mas descubiertas las tretas judías, no sólo fueron confirmados en sus cargos los inquisidores sevillanos sino que además por Bula del mismo Papa, de 1482, se autoriza a los reyes a nombrar un inquisidor general, designando al efecto al dominico **fray Tomás de Torquemada,** varón de tanta piedad como firmeza en sus creencias, sobrino del cardenal y teólogo español don Juan de Torquemada, procedentes de familia de conversos. Y con el apoyo de los Reyes Católicos, la Inquisición española fue de tal vigor y actividad, que conmocionó al mundo judaico alzándose con nuevas calumnias e injurias ante el Papa, sin impedir que extendiese su fama de austeridad y fuese exaltada por la Iglesia, sirviendo al gran Papa **San Pío V** para tomarla como modelo.

Y los reyes visigodos reimplantan la unidad política hispana y con una sola religión, desde que **Recaredo** abjura del arrianismo en 589, e instaura la fe católica, durante el III Concilio de Toledo y con la guía de San Leandro[29]. Cien años después de la conversión de Clodoveo I en Francia (496). Aun no había moros en España pero sí plaga de judíos herejes. **Sisebuto** les exige ya o conversión o abandonar su reino, expulsando a la mayoría; y **Recesvinto,** por su parte, manda que se les imponga el castigo de cualquier forma: lapidación, quema o decapitación. Y cuando llegaron los almohades, todavía exigieron más a los judíos ya que les ponen en el dilema de: o islamismo o muerte.

Pero el que surge con firmeza es **Alfonso X** rey de Castilla y de León (1252-1284), a quien justamente la fama —por su sabiduría y virtudes— le apodó con el sobrenombre de El Sabio, hijo de Fernando III el Santo, nieto del emperador de Alemania y yerno de Jaime I de Aragón, el Conquistador, pues es el primero en establecer firmes medidas para evitar el trato y relaciones entre los pueblos judío y cristiano, precisamente "después de mandar que se reuniesen los más sabios entre moros, judíos y cristianos y tuviesen muchas disputas, [desde el año de 1258 hasta el de 1262], y sacar conclusiones", consignándolas en Las Siete Partidas aparte otras Leyes y Ordenanzas.

Alfonso X, "veda a los judíos (Partida 7.ª) so pena de muerte y confiscación y pérdida de sus haciendas, que no predicasen ni convirtieren a ningún cristiano; ni estos recibiesen medicina de manos de los hebreos, ni comiesen ni bebiesen juntos ni del vino que judíos hacen, ni entrasen juntos a baño". Mandando también que todos los judíos llevasen una señal de paño encarnado en el hombro izquierdo para ser reconocidos como tales, conforme dispusiera ya el papa y acordado el último concilio lateranense. Es el citado concilio de Letrán IV (romano), del año 1215, en el que consta un acuerdo. en el capítulo 68, sobre: *"Que los judíos se distingan de los cristianos en la indumentaria"*.

Pero los reyes que le suceden, aleccionados además por sus súbditos, ni declinan ni aminoran sino que van confirmando las anteriores medidas y dictando otras más, para preservar al mundo cristiano contra el odio satánico de los judíos. Así, don Sancho el Bravo, en Cortes de Valladolid del año 1292; don Fernando IV, en Cortes de Valladolid de 1295 y en las de Medina del

---

(29) Desde el siglo VI, celebrados ya los tres primeros Concilios de Toledo, las Cortes españolas se constituyen con estos tres estamentos representativos: pueblo, clero y nobleza, para asistir al Rey. El III Concilio toledano (589) se celebró bajo la tutela de San Leandro, hermano de San Isidoro de Sevilla y de San Fulgencio.

Campo de 1303. Y siendo rey don Alfonso XI, en el Concilio provincial de Zamora de 1313, promovido por el arzobispo de Santiago D. Rodrigo, no sólo se repiten aquellas leyes sino los decretos que dos años antes había promulgado el arzobispo de Viena acerca de la nación judía. Y se reiteran en 1340 (dispuestas en el Ordenamiento de Alcalá). Y en Cortes de Valladolid de 1351, siendo rey don Pedro I, los procuradores pidieron (petición 67) apartar a los judíos del fuero de las villas y que tuviesen sus alcaldes y librasen sus pleitos, pero como ayudasen con dineros a "el Cruel", también este les dio amparos "*porque eran estragados e pobres, e gente flaca e han menester defendimiento*". Y en fin, en Cortes de Burgos de 1367, al mismo rey prestatario apelan y le demandan para que, "*en la casa real non sea ningún judío oficial, nin físico* [médico], *nin haya oficio ninguno*". Lo que nunca consigue totalmente el pueblo llano.

Porque ni con todas esas medidas fueron grandes los logros de los cristianos, empero tampoco los de los judíos para liberarse de las maldiciones de Yavé-Dios. Como dice Ricardo Cappa, S.J., si málos judíos antes, pésimos cristianos después. La repulsa hacia ellos no mengua con el paso del tiempo sino que por el contrario, va empeorando. Y el odio del pueblo aún fue mayor hacia los conversos marranos que para los otros judíos[30].

En cuanto a su liberación, hay que decir que los judíos nunca alcanzaron su total *emancipación,* en Occidente, hasta 1789, con motivo de la facinerosa Revolución Francesa promovida por ellos mismos. Como ya hemos visto, mucho antes de ser prohibida la esclavitud, que llega hasta nuestros días, aunque por ley esté prohibida. Los ingleses, que fueron los amos y maestros de la piratería y tráfico de esclavos africanos, también traficaron con irlandeses durante la segunda mitad del s. XVII; y no prohibieron la trata de esclavos hasta 1807; en España, Fernando VII la prohibió para las colonias en 1817.

La Iglesia siempre se mostró firme y decisiva en favor de la abolición de la esclavitud; por el contrario, su actitud fue otra ante al judaísmo, porque siempre ha visto en él el germen maligno de su propia destrucción. ¡La trampa saducea!

Cuando los Reyes Católicos implantaron el tribunal de la Santa Inquisición en sus reinos, ya hacía dos siglos y medio que venía fallando en los de Francia, Italia y Reino de Aragón.

---

(30) Ver LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA, del Padre Ricardo Cappa, S.I., Madrid, 1888, ya citada, p. 19.

Pero el caso es que la emancipación de los judíos es algo anterior a la de los esclavos, aunque no tiene lugar sino a partir de la Revolución Francesa de 1789, como decimos; mientras tanto, además de dispersos permanecieron sometidos, ya fuese a los reyes de Babilonia, a los faraones —en tiempos de Moisés—, a los romanos o a los reinos europeos o a los turcos; es decir, desde inmemorial hasta el s. XVIII d. JC., y todavía se puede observar como continúan dispersos, y comprobar como siempre fueron velados por todos los pueblos de Occidente sin excepción, y tanto por los musulmanes como por los reinos cristianos, aparte la hostilidad entre estos, incluida la Iglesia Católica, la que se ocupó en numerosos concilios de la cuestión judía, tanto en los ecuménicos como en los nacionales o metropolitanos, incluidos los de Toledo.

La equiparación a los derechos de los ciudadanos europeos, los fueron adquiriendo hacia finales del siglo XVIII y XIX. En Portugal, en 1790; en Francia, 1791 y 1813; en Países Bajos, 1796; Westfalia, 1808; Prusia, un edicto de 1812 relativo a los judíos, prevé su emancipación pero sin encontrar aplicación; en Austria, la Constitución de marzo de 1849 le otorga a todos los ciudadanos la igualdad de derechos, aunque su total aplicación no tendrá lugar hasta 1867; lo propio ocurre con la Constitución de 5 dic. 1849 de Prusia, ya sin distinción de confesiones religiosas; y así también en la Confederación de Alemania Norte, desde 1869 quedan abolidas todas las restricciones de los derechos cívicos y políticos, y en 1871 se extiende esta reglamentación a todo el imperio alemán. En Norteamérica también fue en 1790.

La táctica sionista

La táctica o modo de conducirse el pueblo judío para camuflarse y lograr sus fines, se basa en viejas normas logísticas ya establecidas de antiguo.

Su principal instrumento, la masonería, como reconocen sus propios adeptos, se ha caracterizado siempre por su secretismo. Pero es que la propia etnia viene serpenteando entre ocultismo y vida misteriosa, que traen ya de la Cábala y del Talmud, de donde provienen las reglas que arrastran a todo su pueblo.

La Cábala es, sobre todo, la tradición oral basada en los misterios y ocultismos del antiguo paganismo hindú, que dejó marcados a los judíos. Y que, desde el siglo II a.C. son recogidos por escrito en el perverso Talmud.

En el año 43 d.C. se instaura la masonería, por nueve destacados judíos en tiempos de **Herodes Antipas I,** que es quien preside al grupo fundador, a modo de secta de espionaje, rodeada a su vez de los secretos y ritos cabalísticos para filtrarse y combatir a los nazarenos que iban en aumento.

Pero para mantener su afán de dominio y de apropiación de lo ajeno, sus tácticas se van perfeccionando. Así, en la Edad Moderna se caracteriza por una nueva táctica: la de las revoluciones. Desde la Revolución Francesa (1789) hasta el comunismo judaico, que todavía están expandidos desde Europa al Tercer Mundo.

Y en el siglo XX está marcado por tácticas más refinadas: la de los Protocolos de los Ancianos de Sión, aprobados en el congreso sionista de 1897. Este es el código que contiene la más pura estrategia a seguir y en vigor entrado ya el siglo XXI.

Con ellos, a la par, también se dieron nueva consigna respecto a la Iglesia: la de no enfrentarse a ella sino «penetrar Roma y desde dentro mazar el poder». Y en ello están; particularmente es la Orden jesuítica la más penetrada desde hace ya medio siglo.

Pero el caso es que el pueblo elegido y a la vez repudiado por Dios y por los demás pueblos, soportó y a la vez se sobrepuso a los más duros castigos, puesto que no les doblegaron los destierros, cautiverios, esclavitud, el pasarlos a cuchillo ya antes como después de hacerlo los romanos (Tito y Adriano); no, el único obstáculo serio que encontraron los judíos en su vida avariciosa y errática, no fue otro más que su condena por la Iglesia Católica y su misión salvífica. Que tanto odian.

Nadie puede ignorar que los judíos, en general, son repudiados por todos los demás pueblos desde la más remota antigüedad; que fueron expulsados sucesivamente de los pueblos y reinos cristianos europeos sin excepción; que la Iglesia fue condenando desde las herejías judaicas hasta la usura, y particularmente la judiomasonería, desde el Papa Clemente XII (1738) pasando por siete papas más, que fueron confirmando la misma doctrina de excomunión: Benedicto XIV (1751); Pío VII (1821); León XII (1825); Pío VIII (1829); Gregorio XVI (1832); Beato Pío IX (1846), y León XIII (1884) con la más famosa Encíclica *Humanum Genus*.

Y cuando Pío XI recibió en audiencia a Monseñor E. Jouin (16-11-1923), animándolo a proseguir su gran lucha contra la secta, le dijo este pontífice: «La Masonería es nuestra mortal enemiga».

En realidad, Cristo es quien da la voz de alarma cuando dice: *«Porque quien obra mal aborrece la luz y no va a la luz, para que no se descubran sus obras. Pero quien obra la verdad no rehuye la luz»* (San Juan, 3, 20-21).

No es pues de extrañar, que la palabra *judiada* entrase en el vocabulario popular europeo, que el español conserva y define en su primera acepción así: *«Acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de los judíos».* Que hoy también se considera pero se quiere ocultar, y así andan las sinagogas muy dispuestas a que desaparezca totalmente tal vocablo y acepción, aparte otros como deicida, etc.

Por eso mismo, en muchas ciudades y reinos europeos, antes que en España, se dictaron los llamados *decretos de limpieza de sangre,* que no sobra recordarlos y a cuya tesis doctrinal volveremos al final, en el parágrafo titulado «Limpieza de sangre, vacuna necesaria».

En resumen, para invadir y oprimir sin escrúpulos a los demás pueblos, incluso con soberbia, los judiosionistas siguen sus tácticas preconcebidas plasmadas en sus códigos: *Cábala-Talmud-Protocolos.* Por sus frutos los conoceréis.

A los Protocolos dedicaremos la segunda parte de este libro.

De la emancipación a la acción

Así pues, es a partir de 1789 con la Revolución Francesa, que promueven y celebran con tanto orgullo, cuando comienza a proclamarse abiertamente la emancipación de los judíos, no antes; y desde entonces es también cuando ellos más afanan, y buscan sin recato, la sumisión de todos los demás pueblos —los *goim*— al poder de Sión. Y en eso aún están. En la tortura y la venganza.

El caso es que desde su emancipación, la Historia Contemporánea sigue confirmando como el judío es proclive a vivir aislado, sólo cambia de color como el camaleón. Siempre un elemento extraño en medio de los demás pueblos entre los que convive. Y quienquiera que sea el anfitrión, pagará cara su esplendidez.

Razón por la cual muchos observadores recelan y avisan de las posibles alianzas con ellos. Como dice **Julius Streicher**:

"*Es por consiguiente, inexacto el decir que Francia, Inglaterra y los restantes aliados han ganado la II Guerra Mundial. ¡Ha triunfado sólo y exclu-*

sivamente el Judío Internacional! Éste es en todo el mundo el mismo y en donde quiera que resida tiene iguales metas. ¡El judío siempre es judío!... ¡El judío sigue siendo judío esté o no bautizado!"[31].

Y una vez emancipados, expanden su temible movimiento judaico que desemboca en el actual sionismo. Más claramente, pasan a la acción, con la firme aspiración de ir colonizando política y económicamente a todos los demás pueblos, eliminar las patrias y establecer una religión monoteísta única que absorba a todas las demás, incluida la católica, a la que más detesta, arrastrando así al llamado sistema religioso sincrético: la pretensión de una moderna religión única monoteísta. Durante los últimos doscientos años, el judaísmo sionista es el que promueve toda clase de revoluciones y las alimenta siempre en beneficio propio.

De aquí la profética observación del ingeniero norteamericano **Henry Ford,** de origen irlandés, quien fundó la primera industria mundial del automóvil en 1902, con la creación del motor que todavía lleva su nombre, levantando el emporio Ford, hoy en poder de Sión, en quien tuvo que claudicar su propio hijo Henry Ford II; cuando aquél escribía por la década de los años veinte: *"El judaísmo nunca pierde. Para terminar con las guerras no hacía falta la Sociedad de Naciones, bastaba con encerrar a los 50 judíos más ricos y las guerras habrán terminado"*[32].

Lo cierto es que a lo largo de los siglos XIX y XX, el sionismo sale del campo de las ideas para entrar de lleno en el de la acción. Como también que sus idealistas están extendidos por todas partes, por lo que el movimiento es mundial y mundialista, ya que en todas partes hay judíos que raramente se asimilan, y su idea, el "ismo", se lo inculcan a las nuevas generaciones desde una plataforma sionista, controlada por el más destacado grupo de rabinos que siguen el curso de sus predecesores: *El Gran Sanedrín.* Y sus fines —como se deduce—, son, además de los políticos, los financieros, culturales, religiosos y colonizadores.

El propio escritor hebreo **Bernard Lazare,** quien, sin alejarse del autobombo hacia los de su raza ni abandonar su ideal socialista, reconoce esa

---

(31) "LUCHA CONTRA EL ENEMIGO DEL MUNDO" (discursos), de Julius Streicher, Ediciones Odal, Argentina, 1976.

(32) En "EL JUDÍO INTERNACIONAL", de Henry Ford, Ediciones Chaco, Resistencia, Argentina, 1975. Se trata de una recopilación de artículos que fue publicando por la década del 1920, y después editados en gran parte en dicho libro, que traducido a varios idiomas dio la vuelta al mundo.

insolidaridad al escribir: "*El Talmud y la autoridad de los doctores, convirtió a los judíos en seres ariscos, poco sociables y orgullosos... El judío es insociable y, además, le resulta simpático todo lo que tienda a disolver las sociedades tradicionales*"[33].

Pero no es menos cierto que la apología del sionismo encontró y encuentra hoy día críticos dentro del judaísmo mismo; y por otra parte, el antijudaísmo se extiende sin contención frente a los talmudistas, los que a su vez tildan de racista a todo oponente que se detenga a examinar sus entusiasmos, o de patraña antisemita a cualquier denuncia del sionismo; y, sin duda erróneamente, pues, como ya hemos apuntado, el mayor racismo de todos los tiempos, quizá el único, es el sionista. Y también hay que recordar ante las réplicas de Sión, que de ser patrañas, lo serían solamente antijudías no antisemitas. Porque también hay que centrar bien este aspecto, el de que el judío no es el único pueblo semita; los historiadores admiten como tales al menos a seis pueblos más, entre ellos al árabe, que conforme al libro del Génesis, es tan descendiente de Abrahán como el propio judío, si bien los judíos se consideran descendientes de la esposa legítima, Sara, mientras que los árabes lo son de la criada Agar, la hermosa egipcia. Por eso también se llaman "agarenos".

Volveremos al final sobre esta misma cuestión en el comentario titulado: "*Breve matización semántica*".

Hacia el Nuevo Orden Mundial

No ocultan los judíos su afán de dominio mundial como igualmente ya está visto que viven permanentemente codiciando lo ajeno. Y dice Nietzsche que, "quien tiene un por qué para vivir, es capaz de soportar cualquier cómo".

Fruto de esa permanente ambición nace la novedosa idea bautizada con el término de *"Nuevo Orden Mundial"*, la última estrategia para tal fin. No les bastó con impulsar y ganar la Primera Guerra Mundial, de lo que como botón

---

(33) Bernard Lazare en su obra "EL ANTISEMITISMO: SU HISTORIA Y SUS CAUSAS", publicada por primera vez en 1894, en París, que lo hizo célebre, al apoyar su tesis en que, la causa del antisemitismo no podía ser buscada solamente en los antisemitas, sino en la mentalidad misma de los hebreos, en tres milenios de judaísmo. Libro curiosamente publicado y distribuido en España por el "Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", en 1986, Madrid; con una interesante Introducción de Alvaro Espina.

de muestra, se cita la famosa "Declaración Balfour", y para asegurar las ganancias crearon la Sociedad de Naciones (S.D.N.); no les bastó con promover y ganar la Segunda Guerra Mundial y administrarla en beneficio propio con el nuevo modelo de Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.); fracasadas las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, abandonada la táctica de las armas bélicas, ahora se ensaya un nuevo método a base de prédicas sobre la tolerancia, de dominación pacifista, pero de dominación al fin y al cabo, por esas vías más sutiles y engañosas, y de aquí que la segunda mitad del siglo XX quede marcada por el ambicioso plan sionista de alcanzar un Nuevo Orden Mundial.

Por el momento aún se habla más de *globalización*, por sus tecnócratas y prensa adicta. Una palabra de nuevo cuño para significar el planteamiento de integración global, que ya serpentea por el tejido social para ir creando opinión. Se habla a diario de globalización económica y se insinúa la democrática, cual cizaña marxista que reclama igualitarismo, pero que iguala a la mayoría sólo por abajo, por la miseria; no por el poder real de la banca ni de las multinacionales, más poderosas que los gobiernos, ni se reparte como las prebendas a políticos de partido.

Tampoco se recatan en decir que una vez alcanzado el **"Nuevo Orden Mundial"**, pondrán al frente del mismo a un soberano de la estirpe de David, de irreprochable conducta ejemplar. Y lo cierto es que toda esta trama, en la que maquinan de antiguo, la vienen estudiando más pacientemente desde mediados del siglo XIX, y ha sido recogida en los *Protocolos de los Sabios de Sión*, redactados con motivo del I Congreso sionista de Basilea de 1897, ya citado, con cuyo proyecto concuerdan. Es particularmente en el último protocolo o acta 24, entre las diversas citas que pudieran extraerse, en el que se deja bien sentada esta idea; y ahora mismo trabajan en ella, se está promocionando. La que mejor cuadra a lo que aquí comentamos, son estos primeros párrafos:

"PROTOCOLO XXIV. La dinastía de David"

"Finalmente pasaremos a hablar de los medios de que nos serviremos para fortalecer la dinastía del Rey David, a fin de que dure hasta el día del juicio final. En esta obra nos guiarán los mismos principios que hasta ahora nos han suministrado nuestros sabios para la dirección de todos los negocios mundiales".

"Dirigiremos el pensamiento de toda la humanidad".

"Muchos miembros de la estirpe de David prepararán a los reyes y sus herederos, escogiendo estos últimos, no según el derecho hereditario, sino teniendo en consideración sus cualidades sobresalientes. Los iniciarán en los más ocultos secretos de la política; en los planes de gobierno, siempre bajo la condición de que nadie llegue a penetrar esos secretos. El objeto de esta manera de proceder es que todo el mundo sepa que el gobierno no puede ser puesto en otras manos sino en las de aquellos que están iniciados en los misterios del arte de gobernar".

"Solamente a estos hombres se les enseñará la aplicación de nuestros planes políticos, las enseñanzas de la experiencia de muchos siglos. Todas nuestras observaciones sobre las leyes político-económicas y sobre las ciencias sociales; en una palabra, todo el espíritu de estas leyes que la naturaleza misma ha establecido como infalibles para normalizar por ellas las relaciones de los hombres".

"Muchas veces los herederos directos serán excluidos del trono, si en el tiempo de sus estudios dan pruebas de ligereza, de dulzura de carácter y de otras de esas cualidades o defectos que son perjudiciales en el poder y que hacen ineptos a los hombres para gobernar y dañan la actuación propia de un jefe de Estado".

Lo que sigue son sólo matices y ampliación de lo anterior.

Y ya es hora de superar las controversias acerca de si Los Protocolos de Sión, fueron escritos por judíos o por otros contra los judíos. Como destaca Julius Evola, comentando dichos Protocolos, en 1937, el problema de su *"autenticidad"* es más secundario, y ya debe ser reemplazado por el de su *"veracidad"*, mucho más serio y esencial, como lo demuestran los hechos. Además, tales aspiraciones y promesas se ponen continuamente de manifiesto en boca de sus líderes o rabinos, no se ocultan, como dice por su parte Leo Ferraro[34].

Así, no se recata el judío **David Ben Gurión** al declarar públicamente en un discurso en 1956, que estas aspiraciones se basan en una promesa de Dios al Patriarca Abrahán. Ocultando lo que le conviene del Antiguo Testamento, pues también está escrito que Yavé dijo a Abrahán: "has de saber que tu descendencia será extranjera en una tierra no suya, y estará en servidumbre durante cuatrocientos años" (Génesis, 15, 13). El extranjero sigue siendo hoy un residente en tierra no suya, de otra soberanía. Por su parte San Agustín, en

---

(34) En "EL ÚLTIMO PROTOCOLO. Las claves secretas del dominio sionista mundial", Leo Ferraro. Arca de la Alianza Cultural, Madrid, 1986.

sus consejos para la lectura de la Biblia, dice: "cuantos temen a Dios y por la piedad son mansos, buscan en todos estos libros la voluntad de Dios". Además, si bien aparecen en el Génesis aquellas promesas, también se consideran por algunos teólogos como interpolaciones apócrifas realizadas por la escuela de Esdras. Y que este sacerdote y maestro de la ley, Esdras, del s. V a. JC., después de regresar del destierro babilónico, fue precisamente el que dictó una ley prohibiendo a los judíos casarse con mujeres de otras razas, consolidando así la secular endogamia entre los judíos al prohibir los matrimonios mixtos, que perduró a través de los siglos y aún está vigente.

No se puede olvidar, por otra parte, que al lado de las bendiciones está el catálogo de las maldiciones, mucho más numerosas; y además, lo que inspira e impera para sostener tales ambiciones y estado de cosas, como ya hemos dicho, no es la Biblia sino el Talmud y la Cábala.

Que la aspiración de dominio mundialista es de mayor calado que la de conquistar Palestina, nos la ofrece, a mayor abundamiento, una comunicación entre rabinos, de veterano maestro a sobresaliente discípulo; una carta de **Baruch Levy** dirigida a **Carlos Marx,** que los investigadores del sionismo estiman prueba irrefutable y de inestimable valor. Aunque Carlos Marx (Tréveris-Alemania 1818 - 1883 Londres), no heredó el rabinato de su abuelo paterno, el rabí Mardochai o Mardoqueo, porque éste pasó a su tío Samuel, el mayor de los hermanos.

El padre de Carlos Marx se llamaba **Heschel ben Mardocai,** pero cambió de nombre al bautizarse en la iglesia evangélica, en 1817, y pasó a llamarse **Heinrich Marx.** Los judíos suelen cambiar de nombre pero conservando las iniciales, y esta familia cambió entre Mardoqueo (Mardochai) —ver pág. 76—, Marcus y Marx. **Enrique Marx** (el padre de Carlos) heredó de su suegro **Moisés Lwow** el gran rabinato de Tréveris, y de éste pasó a su hijo Carlos, que también fue bautizado en 1824, cuando tenía seis años, para eludir la ola de persecución antijudía extendida por toda Alemania, sobre todo en las universidades y entre funcionarios públicos, para apartar los de origen judío. Y el mismo Carlos Marx acabó refugiándose en Londres, donde recibió los amparos de un Rothschild y de su amigo Federico Engels, también rabí y exiliado en Manchester y Londres.

Y cuando **Carlos Marx** consulta a su antiguo maestro sobre la venida del Mesías, le contesta **Baruch** *con esta carta,* que es pura doctrina rabínica sobre el nuevo mesianismo judaico:

"El pueblo judío, en su totalidad, será él mismo su propio Mesías. Su reinado sobre el universo se realizará por la unificación de todas las demás razas humanas, la supresión de las monarquías y de las fronteras, que son el valuarte del particularismo, y el establecimiento de una república universal que reconocerá en todas partes los derechos de ciudadanía de los judíos. En esta nueva organización de la humanidad, los hijos de Israel diseminados actualmente sobre toda la superficie de la tierra, todos de la misma raza y de igual formación tradicional, llegarán sin gran oposición a ser el elemento dirigente en todas partes, sobre todo, si pueden imponer a las masas obreras la dirección de los judíos. Así, a través de la victoria del proletariado, pasarán a manos israelitas los gobiernos de todas las naciones al formarse la república universal. Entonces podrá ser suprimida la propiedad individual por los gobiernos de raza judía, que podrán así administrar en todas partes las riquezas de los pueblos. Y así se realizará la promesa del Talmud de que cuando lleguen los tiempos mesiánicos, los judíos tendrán bajo sus llaves los bienes de todos los pueblos de la tierra".

Esta carta fue publicada por primera vez por el escritor francés **Sallustre** en su obra "*Los orígenes secretos del bolchevismo*", que luego fue reproducida por otros; pero nunca fue negada, como hacen por ejemplo con los crímenes rituales o Los Protocolos de Sión, o incluso con el mismísimo Mesías. Como tampoco está muy divulgada. Y el caso es que este proyecto de dominio sigue transmitiéndose entre rabinos.

Un movimiento integrador

Ya hemos dicho también que el sionismo es un *movimiento,* que hay que entenderlo por encima de los partidos políticos; y precisamente por esta razón, procura aglutinarlos alrededor de la sinagoga; es el propio movimiento el que viene cuidando de agrupar dentro del mismo a hombres de distintas tendencias políticas, pero unidos todos por una serie de objetivos comunes de carácter superior. Y también hemos dicho ya que el hilo o energía conductora no es otra más que la condición de ser judío.

Lo cierto es que encontramos judíos en todos los partidos políticos, y aunque en principio su militancia no parezca dudosa en los Estados democráticos, es el caso que por estar sometidos a superior disciplina y control, a través de sus propias instituciones internacionales (los kahales y particularmente de la masonería), con sus múltiples ramificaciones locales, la sospecha surge. Porque asimismo, su poder se va extendiendo fuera de su linaje, de tal

manera que todo va quedando sometido al control del mismo sionismo, que es lo que aquí pretendemos analizar.

De no existir este movimiento integrador decaería el instinto sionista de los hebreos, pues, como ya hemos dicho también, desde el punto de vista histórico los judíos nunca han constituido una nación, en la acepción literal y usual del término; no tienen idioma común sino el de los pueblos donde se crían o comercian, ni poseen costumbres tradicionales análogas ni siquiera un territorio común, sino los de los países que les acogen. Criterio éste avalado por escritores como Leo Ferraro y otros cualificados especialistas del tema.

Por eso necesitan, cual lacra parasitaria, de un tejido social amplio en el que aferrarse y succionar. Nunca crearon ni crean riqueza sino que se la apropian, que no es lo mismo.

Veamos seguidamente, cómo podemos encontrar notorios judíos inmersos en la política de los distintos partidos, incluidos criptojudíos españoles.

Judíos *socialistas-comunistas:* desde Moisés Hess a Carlos Marx pasando por Bruno Kreisky, Victor Adler, Federico Adler, León Blum o Pierre Mendes-France, hasta los criptojudíos españoles, del PSOE: Enrique Múgica Herzog; José María (Txiki) Benegas Haddad, cuya hermana Doris expresó sus simpatías hacia la banda terrorista ETA; Pablo Castellanos Cardalliaget, Moisés Cohen (ex concejal de Madrid), Narciso Serra Serra, ex ministro de Defensa; Javier Solana Madariaga, ex Ministro de Educación, de Asuntos Exteriores y secretario general de la OTAN desde diciembre de 1995; José Federico de Carvajal, ex presidente del Senado; el magistrado Baltasar Garzón Real, y otros en España. Incluso hay socialistas de tendencia republicana como Michel Debré o Henry Kissinger, etc.

Judíos *comunistas-leninistas:* como el propio Lenin, León Trotski, Rosa Luxemburgo, Bela Kun, Tito (José Broz), Matías Rakosi, Walter Ulbricht, Laurenti Beria, Yuri Andropow o el general Jaruzelski, o el sindicalista español Simón Sánchez Montero (histórico del PCE), o el propio líder cubano Fidel Castro Rut, habido con otros hermanos fuera de matrimonio, de mujer judía, o el mismo Salvador Allende, entre otros muchos.

La sospecha del contubernio surge a menudo al ver a líderes políticos no tildados de comunistas, conmemorar o celebrar a personalidades comunistas. Es de reseñar al respecto —siguiendo a Luis-Angel Lehrer en "Cuadernos de Encuentro", Nº 53, bajo el título "EL COMPLEJO PROGRESISTA DEL P.P."—, que a finales de enero de 1999, siendo ministro de Sanidad del

gobierno del Partido Popular Don José-Manuel Romay Beccaría, inauguró un hospital en los alrededores de Madrid con la denominación de *"Rosa Luxemburgo"*. La duda es si: ¿por ignorancia histórica de dicho señor, aunque sea letrado del Consejo de Estado y doctor en Derecho, o por afán de conseguir una acreditación progresista que nunca le va a conceder la izquierda? Máxime cuando se trata de alguien ligado al Opus Dei. Pero es que el 6 de febrero del mismo año 1999, el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid Don Alberto Ruiz-Gallardón, judío al menos por parte de padre, visita Alcobendas para, en compañía de autoridades locales, inaugurar la conversión en vía urbana de la antigua Nacional I, al paso por dicha localidad, con el nombre de *"Bulevar Salvador Allende"*. Y lo peor del caso es que este oportunista aspira a ser presidente de la Nación española, y ha matrimoniado con una hija de un camisa vieja ex ministro del Generalísimo.

Judíos *liberales* como David Ricardo, Luis Borne, Mendizábal.

Y judíos *conservadores* como Benjamín Disraelí, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Jorge Verstringer, Alberto Ruiz-Gallardón, Abel Matutes, chueta, ministro de Asuntos Exteriores con el Partido Popular, entre otros.

La relación no es extensa, pero del mismo modo que un periódico madrileño de ideología marxista, ha divulgado los nombres de los cien alemanes más notorios que hallaron acogida en la España franquista, también debieran publicarse, como igualmente acogidos, los nombres de los cien criptojudíos españoles más notorios.

De todos ellos, aparte los medio judíos, siempre dudosos, de los judíos sionistas se puede decir hoy día lo mismo que hace 20 siglos dijo **San Pablo** de todos ellos: *"Dieron muerte al Señor Jesús y a los profetas; y a nosotros nos han perseguido y desagradan a Dios, siendo enemigos de todos los hombres"* (Iª Tes. 2,15).

Los medios del sionismo

Dado que los judíos siempre han estado organizados a través de los tiempos, aun en la clandestinidad, el sionismo atesora mucha experiencia para dar el zarpazo furtivo en el momento preciso. Siempre con los músculos en tensión como el felino. Nunca ha dejado de tener más órganos de dirección, organización y coordinación, que ninguna otra potencia mundial, y su funcionamiento es permanente y con sedes distribuidas por todo el mundo civilizado.

Pero hemos de mencionar tan solo aquellos organismos más destacados. Aparte de sus dos principales herramientas de trabajo diario: el marxismo y la masonería, es decir, los del contubernio judaico, disponen además de una importante serie de órganos que conviene al menos reseñar.

Y el solo mantenimiento de toda esta organización, supone una importante financiación económica, que nunca ha faltado ni puede faltar. Para sostener tales fondos, los judíos tributan particularmente al *Kahal*, aparte los demás impuestos de carácter nacional o estatal, lo mismo que en la antigüedad. Siglos antes de Cristo, los judíos de la diáspora ya enviaban a Jerusalén el impuesto del didracma (dos dracmas de plata) para el mantenimiento del templo.

Actualmente, siguen pagando el impuesto revolucionario —al estilo ETA—, ya sea a través del kahal o de la sinagoga, esto es, de la comunidad judía controlada por el rabino. Y por supuesto, también cuentan hoy con las aportaciones globales de la banca judía internacional.

Y siguen avizorando lo ajeno, pero por métodos aún más hábiles y sutiles que antaño, más arropados internacionalmente. Después de la II G.M., más de tres millones de judíos vinieron percibiendo individualmente lo que pudiéramos llamar "*el subsidio político*", que todavía cobran los supervivientes, por sus padecimientos habidos fuera del campo de batalla. Cantidad esta (3 millones) que, una de dos: o habrá que restarla de los supuestos seis millones de gaseados o es que esos muertos han resucitado. Y además, el canciller **Adenauer,** primer ministro (1949-63), católico casado con judía, les gratificó a costa de la República Federal Alemana, no de la del Este, con fabulosas cantidades aún no bien divulgadas.

Es preciso resaltar que los judíos son grandes estrategas, y entre sus medios, la prensa ocupa un lugar preferente —señala Leo Ferraro citando fuentes y estadísticas al respecto[35]—. Según el licenciado mejicano Alfonso Castro, nadie mejor que Israel ha comprendido la fuerza social moderna que se ha dado en llamar, no sin motivo, "El cuarto poder", o sea *la prensa,* a través de sus diversas formas, diarios, revistas, promociones, propaganda, etc., que de forma sutil y velada encubren su tendenciosidad. Y se da la circuns-

---

(35) Leo Ferraro en su citada obra "El ULTIMO PROTOCOLO", p. 155 a 175, con relación y nombres, de agencias mundiales de noticias, actores, cantantes, realizadores y directores judíos de teatro, cine y televisión, así como compositores y músicos judíos. Otro autor aparte, recoge el dato relativo a la cantidad de un billón de pesetas que la banca judía destinó para la campaña contra la beatificación de Isabel la Católica.

tancia de que sólo los avezados la descubrirán, el grueso del público se limitará a leer y dejarse llevar.

Las estadísticas demuestran que la casi totalidad de las más importantes agencias de noticias son de capital judío, que las llevan directamente o por intermediarios; así, *United Press, Associated Press, International News, Reuter, France Press, Tass;* de forma que su hegemonía en la prensa de Occidente no es un hecho fortuito ni casual. Concuerda con lo previsto en los Protocolos de Sión, como eficaz medio para ir formando opinión: Que ninguna palabra desfavorable a los judíos se pueda publicar en los grandes diarios. Como dice el judío **Moriez Chome**: "*ninguna idea, ningún pensamiento que no sea de nuestro agrado, vivirá en las cabezas de la actualidad, porque nosotros dominamos la literatura y el teatro.*" Y obsérvese que las que no sean de capital o influencia judiomasónica, cerrarán antes o después [36].

También los **Protocolos de los Sabios de Sión,** de hace ya más de cien años, hacen referencias expresas a la prensa, la más notoria es la del protocolo VII en su última parte, que dice: "*La opinión pública nos ayudará; esta opinión pública, que es la gran potencia, la* ***prensa****, secretamente ha venido también a caer en nuestras manos. Con pocas excepciones, sin importancia que es inútil tener en cuenta, la prensa toda depende de nosotros*".

No se olvide que paralela a esta parafernalia de los medios corre el cinematógrafo, cada día más inmoral y soez, que sin embargo se premia, tales las películas del judío **Woody Allen,** premio Príncipe de Asturias de las Artes, mayo 2002.

Y no es de extrañar que las agencias de noticias y medios de comunicación, engendrados o dominados por judíos, sean leales a sus amos y colaboren con sus mismas instituciones. Todo está comprado.

Organismos más destacados

No podemos hacer otra cosa más que una breve reseña de estos organismos, pues de otra forma, en resumir solamente cuanto hay escrito y se sabe

---

(36) Aparte el órgano oficial del "Consejo Foreing Relations": la revista trimestral llamada "*Foreing Affairs*", están muchas otras publicaciones alimentadas por Fundaciones o trusts judíos como: "*International Herald Tribune*", que se publica también en París, hija del "*New York Times*" y del "*The Washintong Post*", y otros muchos, tales como "*Der Spiegel*", "*Le Monde*", "*L'Expres*", "*La Estampa*", "*Stern*", etc. (señala Pío Cardenal).

sobre todos ellos, ya se llenaría más de un libro. En cuanto a las principales instituciones y órganos de dirección y control para alcanzar sus objetivos, el movimiento sionista cuenta con los siguientes:

a) *EL GRAN SANEDRÍN*, sin duda, sigue siendo el principal órgano de dirección sionista, oculto y de vieja raigambre, integrado por el más significado grupo de rabinos y judíos del mundo. Los considerados como más sabios entre todos ellos, llamados los grandes rabinos o **Kakans** (doctores), y algunos otros judíos que sin serlo gozan de gran influencia en el mundo de la política o economía.

Es el Consejo Supremo de los judíos, el "*Supergobierno*", en donde se juzgan los más altos asuntos de Estado y religión.

Al frente del mismo e igualmente oculto está *"El Gran Exilarca"* o gran jefe político y religioso de los judíos en el exilio, que ya trae sus raíces de tiempos de la diáspora en Babilonia, y era incluso el encargado de recaudar los impuestos entre las comunidades judías (las 12 tribus deportadas) para pagar a su vez los tributos a los reyes de la antigua Babilonia, ya desaparecida. pero cuya capital estuvo situada a unos 80 km. al Sur de la moderna Bagdad, construida sobre la primitiva Babel. Y la existencia del Gran Exilarca no sólo llegó hasta mediados del siglo XX, sino que se sospecha fundadamente que continúa funcionando actualmente, envuelto en el secreto, que tanto agrada a los judíos. No es necesario que radique en Palestina.

El Gran Sanedrín se reunió públicamente en excepcionales ocasiones; la primera vez fue en París en la época y bajo protección de Napoleón, y después de la caída de éste, el Gran Sanedrín se trasladó a Inglaterra, y por último, desde aquí, a comienzos del s. XX, se asentó en Norteamérica, en donde ya trabajaban concienzudamente tanto los *Hijos de la Alianza* (**B´nai B´rith**) con sede en Chicago, como el *Gran Kahal* de Nueva York, en donde siguen todos bien afianzados y desde donde expanden sus consignas. El Sanedrín napoleónico se componía de 71 miembros, como el antiguo Sanedrín de Jerusalén, de los cuales las dos terceras partes eran rabinos y la otra tercera parte seglares. Aparte funcionaba un pequeño Consistorio permanente.

b) *LOS HIJOS DE LA ALIANZA*, ***"La Orden B´nai B´rith" o Benai Berit,*** fundada en 1843, en USA, con sede inicialmente en Chicago; es la superior y más temible organización mundial de hoy día, que lo controla todo, incluida la ONU, el CFR, los Bilderberg, la Comisión Trilateral, y todas las demás Órdenes masónicas con sus Logias y Orientes, como quiera que se llamen o

apelliden tales "Obediencias". La Orden "*Hijos de la Alianza*" está reservada exclusivamente para judíos y se halla extendida por todo el mundo; cuenta actualmente con más de 500.000 afiliados distribuidos por unos cincuenta países. Ver más adelante el comentario titulado "La orden B´nai B´rith", al que ya hemos aludido en nota a pie de página.

En cinco años, de 1864 a 1869, organizaron las Hermandades universales siguientes:

c) "*Hermandad para despertar a los judíos dormidos*" (Haburah Mekize Nirdamim), fundada en San Petersburgo en 1864. Dos años después contaba entre sus miembros con doscientos de los judíos más ricos e influyentes, entre ellos: D. L. Loewe y Sir Möire Montefiore (ambos de Inglaterra); Babbi Albert Cohn (Francia); M. Strahun (Rusia); M. S. Magnus (Prusia); L. Silvermann (Prusia).

d) "*Alianza israelita universal*" (Haburah kol Israel Haberim), fundada en París por Adolfo Cremieux hacia el año 1860, pero que no se hizo público hasta 1864 en que aparece su Boletín semestral en francés, y en alemán en 1866, y después en inglés, italiano, español y hebreo.

e) "*Sociedad de emigración judía*" (Haburah Shiluhe Plakiloth), fundada por la misma época en Londres. Hoy más conocida por la ***Agencia Judía de Migración***, la *Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS)*, centrada en Nueva York con delegaciones en Tel Aviv aparte en muchas otras naciones.

f) "*Hermandad para la instrucción de los judíos*" (Haburah Marbe), en San Petersburgo.

g) "*Hermandad para la repoblación de **Palestina***" (Haburah Gishab Israel).

A su vez, son instrumentos de superior coordinación política, económico-financiera y masónica, controlados por el "*supergobierno mundial*", netamente judío y oculto, los siguientes. Los cuales incluso inspiran y manipulan con sus recomendaciones a Gobiernos y Presidentes, llegando a organismos superiores a los nacionales, como a la ONU y al Vaticano, como vamos a ver.

h) *CONSEJO PARA LAS RELACIONES EXTERIORES*, también conocido por las siglas **C.F.R.**, que son las iniciales del *Council on Foreing Relations* (Consejo de Relaciones Exteriores). Fue fundado en 1921 por el banquero judío-norteamericano Morgan, e instalándolo en un edificio de Nueva York (The Harold Pratt House, 58 East 68 th Street), mundialmente conocido por

la sede (*Establishment)* del Gobierno Invisible. Todos sus directores han sido de la influencia de la Banca Morgan, aunque el banquero judío David Rockefeller también lo ha presidido. Es uno de los más firmes baluartes del socialismo fabiano y con largos tentáculos sobre todos los demás círculos de la política y economía de la conspiración mundialista. De decisiva influencia en la política exterior de EE.UU.

Su inicial director fue el judío **Eduardo Mandell House,** más conocido por el "coronel House", título honorífico, no militar de carrera; nacido en Tejas pero de familia de origen judioholandesa, y desde su casamiento frecuentó constantemente Inglaterra en donde se inició en la logia "Maestros de la Sabiduría"[37].

Durante la llamada "transición política española" desfilaron por los lujosos salones de su sede neoyorkina, confraternizando en amigables charlas para recibir sus buenos consejos, además de Felipe González Márquez, otros políticos de diversas tendencias, tales —según Bonilla Saura—, Rafael Calvo Serer, José Vidal Beneyto, Marcelino Oreja, Fernando Morán, Miguel Boyer, Ramón Tamames y Santiago Carrillo Solares[38].

i) *EL CLUB DE LOS BILDERBERG*, es un grupo de personalidades de la política y de las finanzas, de EE.UU. y Europa Occidental, mafia política le llama Leo Ferraro, creado en mayo de 1954, cuyo primer anfitrión (no fundador) fue el Príncipe Bernardo de Holanda, quien luego se apartó de esta organización. Su verdadero inspirador fue otro, el judiomasón **Retinger,** el mismo que inspiró también el Consejo de Relaciones Exteriores y que controla la "*Tabla Redonda*". Y su primer encuentro tuvo lugar en el Hotel Bilderberg, sito en la ciudad holandesa de Oostgerbeek, y del nombre del hotel en donde se reunieron tomó el suyo propio. El grupo comprende alrededor de 120 personalidades de la vida pública, pero no todos los asistentes a sus sesiones son miembros iniciados en la masonería (o "insider", según Johannes Rothkranz, en "Christusstaat Internacional", pág. 87); se invita sólo

---

(37) El Coronel House (1858-1938), simulando abrazar la religión protestante, sirvió de enlace entre el presidente de los EE.UU. W. Wilson, de quien era asesor, y banqueros judíos de Nueva York (los Warburg; Luis Marburg; H. Morgenthau); con los Rothschild ingleses (para quienes compra algodón) y el grupo THE ROYAL INSTITUTE OF INTERNATIONAL AFFAIRS, conocido también por Chatham House, nombre de su sede en Londres, donde también se aloja la "Round Table" (Mesa Redonda).

(38) Manuel Bonilla Sauras en "LA TRAMA OCULTA DEL PSOE", Ediciones Ignis Renovatur, 1991, págs. 84 y ss. (II parte, "Los círculos exteriores y la conspiración mundialista"), lleva prólogo de Ricardo de la Cierva.

a aquellos políticos que han demostrado su lealtad absoluta para con la "intriga Rockefeller - Rothschild"; y la élite de dirección se compone de 24 europeos y 15 americanos.

Desde su fundación en 1954 vienen celebrando una reunión anual (escasamente dos). Entre los miembros del comité permanente, se encuentra el de España: Jaime de Carbajal y Urquijo, presidente del Banco Hispano Industrial y de Iberfomento; y el de Portugal: Francisco Pinto Balsemao, director del Jornal Expresso y antiguo primer ministro. España ha sido elegida para celebrar su 37 reunión, que tuvo lugar en el paradisíaco lugar gallego de LA TOJA-Pontevedra, los días 11 a 14 de mayo de 1989; y el Orden del día versó sobre las siguientes materias: 1. La revolución interna de los países del Este; 2. Las relaciones entre los EE.UU. y la URSS; 3. La unión política y monetaria de Europa; 4. El futuro de la Alianza Atlántica; 5. Las interrelaciones económicas globales; y 6. Los problemas del medio ambiente.

La reunión anual de 1999 fue proyectada para celebrarse en Portugal; y así fue, a primeros de junio en el Cesar Park Penta Longa, de la ciudad de Sintra. No fue confirmada la asistencia de la reina doña Sofía de España. que sí ha asistido otros años.

j) *EL CLUB DE ROMA*, es otra de las entidades judiosionistas creada y financiada por el clan **Rockefeller,** e integrada y dirigida por judíos iluminados —masones de élite—, que tienen como misión principal la tarea de apoyar sobre una base científica el programa del "*Nuevo Orden Mundial*". particularmente en determinados campos, como son los estudios sobre población mundial y alimentación, medio ambiente y la instauración de una religión única resultado de la unificación de todas las demás monoteístas. Su concreto objetivo es dominar y encauzar a la opinión pública a través de sus medios de comunicación.

Desde su fundación en 1968 se estableció justamente en Roma, en donde se reunieron —los días 6 y 7 de abril de 1968—, los 30 primeros iluminados, convocados por **Aurelio Peccei,** el aparente promotor y su primer presidente, también Bilderberg, fallecido en 1984, y designando entonces a **Alexander King,** del Comité de la FIAT, del Chase Manhatan Bank y del Instituto Italiano de Asuntos Internacionales (que no es italiano sino un judiosionista).

Su composición alcanzó el centenar de personas, tenidas por iluminadas aunque a juzgar por los españoles invitados no lo sean tanto. De ellos hay: 45 europeos, 8 africanos, 12 iberoamericanos, 10 asiáticos y 14 norteamericanos.

En 1981 ya se reunieron en la Universidad Gregoriana de Roma, dirigida por los jesuitas, y con financiación de la FIAT[39].

k) *LA COMISIÓN TRILATERAL*, fundada en 1972 por **David Rockefeller,** quien nombró al primer presidente (**Brzezinski**) y se reserva tanto éste como otros privilegios y honores, entre ellos la facultad exclusiva para admisión de nuevos miembros. Celebra anualmente una junta oficial ordinaria, y edita el boletín *"Trialogue"*, aparte estudios especiales como "La crisis de la democracia" (1975). La Comisión Trilateral coordina las relaciones políticas y económicas internacionales y ofrece a la élite de las distintas obediencias masónicas, la posibilidad de encuentros para una colaboración secreta. Pretende presentarse como una organización no gubernamental de personas privadas de Norteamérica, Europa y Japón. Está en íntima relación y dependencia con el CFR, así como con los Bilderberg, para la realización del "Nuevo Orden Mundial". El primer presidente, de la confianza de Rockefeller, fue el judío-norteamericano, de origen polaco, Zbigniew Brzezinski, quien escribe sobre "la era tecnocrática" diciendo que hace aparecer paulatinamente una sociedad cada vez más controlada y dirigida, que debería ser dominada por una élite sin valores tradicionales, que haga posible una vigilancia casi permanente sobre cada ciudadano. El periódico "Noticias Confidenciales" (alemán), publicó el 03-07-86 una lista de sus miembros.

El vicepresidente de la sección europea, su verdadero cerebro de la organización en España, es **Don Antonio Garrigues Walker.** Y el presidente en España es **Don Oscar Fanjul** (El Mundo, 2-V-1999). Se ha incorporado al grupo la catedrático de Ética y ex senadora del PSOE, **Victoria Camps,** que ha reemplazado a la también catedrático Carmen Iglesias (según el quincenario católico "Siempre P´alante", nº 388, de 16 mayo 1999).

l) *LA LIGA DE ANTIDIFAMACIÓN JUDÍA*. Una muy altiva y singular organización sin parangón entre los demás pueblos. Nadie mantiene tan soberbia alianza como ésta, encargada precisamente de defender la idea de que sólo el judío es perfecto. Y no permitir que nadie diga ni haga nada contra el judío, so pena de ser abatido. Incluso lo que provenga del Hijo de Dios: ¡del Impostor!

m) *El marxismo y la masonería.* Y jamás se puede pasar por alto el señalar que las dos principales herramientas de trabajo diario del sionismo mun-

---

(39) Ver "LA TRAMA OCULTA DEL PSOE" de Manuel Bonilla Sauras, obra ya citada, pág. 162-164.

dialista, son: el *comunismo* por la izquierda y la *masonería* capitalista por la derecha, el uno ostentoso y revolucionario, y la otra discreta y sinuosa; pero ambas sujetas al dictado del Gran Sanedrín. Doctrinas tan internacionales y mesiánicas como el sionismo mismo. Como dice **Monseñor E. Jouin:** "*Israel es el soberano, la masonería es su camarlengo y el bolchevique su verdugo*". Lo que interpretamos nosotros llamando la atención de este otro modo:

Percátese el cristiano que:
de no ser ya judíos de sangre
el marxista y el masón,
hijos del judío son,
en la doctrina y en el son.

Como afirma un Gran Maestro de la Masonería de París y recoge la "Declaración del Episcopado Argentino sobre la masonería", del año 1959: "*El marxismo y la masonería tienen el ideal común de la felicidad terrenal. Un masón puede aceptar enteramente las concepciones filosóficas del marxismo. Ningún conflicto es posible entre los principios del marxismo y de la masonería.*"

Y, preguntamos, siguiendo en esto a **J. Meinvielle:** "¿Pero, cómo es posible que el judío forje a la vez el socialismo y el capitalismo. dos fuerzas que se contradicen y se eliminan? Muy sencillo —dice—: porque estas dos creaciones están forjadas para los cristianos, *ad usum christianorum*; el capitalismo para robarles lo que tienen; el socialismo, para envenenar a los que no tienen, y así establecer la lucha de clases.

Los judíos han logrado dividir al mundo —sigue diciendo Meinvielle—, y desde entonces todas las manifestaciones de la vida, sean culturales, religiosas, políticas o económicas, llevan el sello de uno u otro bando. Y el catolicismo, que es la Salud del mundo, arrinconado apenas en las sacristías, en los seminarios y conventos. Las gentes, el público, todo se ha judaizado"[40].

¿Cuál de las dos fuerzas es más peligrosa? Contestamos con **Vázquez de Mella:** "*Si me preguntáis qué peligro es el mayor, si el marxismo o la masonería, os responderé sin vacilar que ambos no son más que una misma tea encendida por el sionismo, para destruir la cristiandad*".

---

(40) El Padre Julio Meinvielle, escritor argentino, en su obra "EL JUDÍO EN EL MISTERIO DE LA HISTORIA", Cruz y Fierro Editores, Buenos Aires, 6ª edición, 1982, p. 83.

LA MASONERÍA

Ya acabamos de aludir a ella, pero ante el virus del confusionismo inoculado por los "discretos", hay que añadir algo más, y baste decir por ahora, de entrada, que, cualesquiera que sean sus formas o ritos, logias o triángulos, y denominaciones que adopte, es sólo una y siempre la misma. Creada y protegida por la judería para su exclusivo provecho.

Como advierte **el Doctor Traian Romanescu:** *"La literatura común masónica siempre es simbólica, falsa pero con apariencia de formal. Invariablemente es hebraica, en su forma y en su contenido. Los supremos dirigentes de la masonería siempre han sido judíos"*[41].

En Francia, quizá nunca haya tenido mayor auge y estado de bonanza la judiomasonería como en la época de Napoleón; y fue durante su reinado, la única vez que el Gran Sanedrín se reunió públicamente en París, y, el lugarteniente del emperador, el judío **Cambadés,** distinguido con el título de duque de Parma y presidente del Consejo de Regencia, llegó a presidir también, como Gran Soberano Maestro, todos los ritos masónicos con sede en Francia: El Gran Oriente de Francia; Rito Francés Antiguo y Aceptado; Honor del Rito de Herodom; Logia Gran Maestra del Rito Francés Filosófico, etc. No todas las logias pertenecen al mismo rito, pero la variedad de ritos no perturba la suprema dirección única por parte del judaísmo, como enseña Mons. José M.ª Caro, Arzobispo de Santiago de Chile[42].

Pero no sólo a través de escritores católicos se pueden disipar dudas acerca del contubernio judiomasónico; también con fuentes judías. Otro doctor sostenía ya el mismo criterio, el judío **Isaac Wise,** en un artículo publicado en la revista "*The Israelí*", del 3 agosto 1886, cual decía: *"La masonería es una institución judía, en la que la historia, los deberes, las palabras de pase, y las explicaciones, son judías desde el principio hasta el fin, con excepción de algunas palabras en la fórmula del juramento"*.

Pero lo más destacable acerca de sus orígenes y principios, son las revelaciones hechas por el judío **Jorge Samuel Laurant,** en su obra titulada: *LA*

---

(41) Ver: "TRAICIÓN A OCCIDENTE", del Dr. Traian Romanescu, Universidad de Bucarest, Edit. Jus, S.A., México D.F., 3ª edición, 1983, p. 24.

(42) **Monseñor José Mª Caro Rodríguez**, Arzobispo de Santiago de Chile, Primado de Chile, en: "EL MISTERIO DE LA MASONERÍA", Ed. Difusión, Buenos Aires, Argentina, 1951 (Los ritos masónicos, p. 21).

DISIPACIÓN DE LAS TINIEBLAS o el origen de la masonería. Obra muy silenciada por toda clase de investigadores, pero que hay que tener muy en cuenta[43].

La masonería es toda ella ritualista y vetusta. En todas sus tenidas o reuniones se trabaja a golpe de mallete y de mandil; dentro, bajo juramento, y tanto dentro como fuera bajo dirección y disciplina judía y en su solo beneficio. Normalmente son criptojudíos los que dentro de las logias acceden a los ostentosos títulos de Gran Soberano, Gran Comendador, Gran Maestro, Venerable Maestro, etc., que sólo sirven para deslumbrar a los gentiles papanatas. Además, en cualquier logia del mundo y del rito que sea, sólo un judío puede ingresar como miembro sin cumplir los requisitos previos; y en todo caso, el judiomasón puede frecuentar toda clase de logias entrando y saliendo sin demostrar otra cosa más que su condición de judío, y así, entrar y salir libremente sin otra comprobación. Repetimos, todas son controladas por la Orden *HIJOS DE LA ALIANZA* (*B´nai B´rith*). Y un privilegio del que se apropian indebidamente, de carácter legislativo, es que eluden el recto cumplimiento de la normativa sobre asociaciones, para salvar su secretismo y tratan de sortear a toda costa que se hable de ella públicamente, salvo cuando son ellos mismos los que sugieren sus bondades y excelencias.

Por eso concuerda la observación hecha por Comín Colomer al decir que, cobijada bajo la capa de *fraternidad y filantropía,* a estilo de una sociedad de socorros mutuos, la masonería pasó desapercibida en España durante mucho tiempo; sometiéndose a formulismos considerados ridículos, que no podían conducir a nada serio, aunque tratasen de labrar la felicidad humana a base de la trilogía: *"Libertad-Igualdad-Fraternidad"*[44].

---

(43) En "LA DISIPACIÓN DE LAS TINIEBLAS o el origen de la masonería", el judío **Jorge Samuel Laurant,** desvela sus orígenes y se declara descendiente de uno de los nueve judíos fundadores, dice que fue en el año 43 d. JC. cuando se fundó la secta con el nombre de "LA FUERZA MISTERIOSA", bajo la presidencia del Rey Herodes Agripa I, quien ya mandara matar al Apóstol Santiago y encarcelar a San Pedro.

(44) En "LO QUE ESPAÑA DEBE A LA MASONERÍA", de Eduardo Comín Colomer. Editora Nacional, Madrid, 1952. Si bien, la primera trilogía que emplearon los masones fue: "Libertad, Igualdad y Legalidad". Lo de legalidad fue relegado por fraternidad.
En "Los Protocolos de Sión", también se recogen tales palabras diciendo: "Fuimos nosotros en el pasado los primeros en lanzar al pueblo las palabras de orden: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD,...en el mundo las palabras Igualdad, Libertad y Fraternidad, con la intervención de nuestros agentes, incorporaron a nuestras filas verdaderas legiones de hombres que tremolaron con entusiasmo nuestras banderas." Esto en el capítulo o acta I, pero también se hace referencia expresa a la masonería en las actas III, IV, V y aun otras.

También hay que decir que la masonería aglutina en favor de la causa sionista, a quienes no siendo judíos, caen imprudentemente en las redes de la secta. Y verán que el contubernio se manifiesta claramente en el hecho de que los judíos conocen en cualquier momento, el "santo y seña" para acceder a cualquier logia, en cualquier parte del mundo donde las haya.

Sobre todo, la masonería es la más perfecta catapulta judía para acoso y derribo preferente de las instituciones y órdenes religiosas, alcanzando su mayor éxito frente a los jesuitas, cuya Compañía, desde hace décadas, está tan infiltrada y aturdida por la nefanda secta, que ya no necesita de más expulsiones para aislarla y llevarla hacia su disolución. En España, contamos con el escandaloso caso del profesor zaragozano **José Antonio Ferrer Benimelli, S.I.**, criptojudío y masón, que, no obstante la pública y notoria repulsa de los fieles católicos, ni se seculariza, ni se sabe que haya sido excomulgado ni siquiera corregido, ni si confiesa a católicos o dice misa. Una miseria jesuítica. Naturalmente, el escándalo es mayúsculo, por lo que tanto sus superiores como el Vaticano debieran intervenir, por encima de las conveniencias y banales cobardías. ¡Como si la Iglesia no pudiera —y debiera— actuar según sus propios y justos principios!

En todo caso, la masonería en España puede y debiera ser prohibida al amparo del artículo 22 de su Constitución, que al delimitar el derecho de asociación, dice expresamente que: "*Se prohiben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar*", aparte declarar ilegales las que persigan fines delictivos, aunque lo hagan de forma encubierta; como también vinieron sancionando los códigos penales de todos los tiempos[45].

Por último, advertir para incautos navegantes, que, entre las opresiones masónicas, está la económica para sus propios afiliados. Pues, el iniciado pagará buena cuota de inscripción; y además, en el ritual iniciador ha de desprenderse del dinero y metales que lleve encima; ha de abonar mensualidades; en cada tenida ha de aportar su óbolo al pasar el cepillo (como en las iglesias); ha de contribuir a las suscripciones abiertas para determinados fines de la Asociación, como "alegrar a hermanos periodistas" para ciertas campañas; y pagar mayor cuota cada vez que recibe mayor graduación, lo que en el propio argot masónico se llama: "*aumento de salario*".

---

(45) La masonería en España fue expresamente proscripta por los reyes FERNANDO VI y FERNANDO VII, por Primo de Rivera y por Franco. Y restaurada de nuevo en 1979, al amparo de una sentencia del Tribunal Supremo.

Y que quede también constancia de que el *calendario masónico* es exactamente el mismo de los hebreos, cuando usan el propio en vez del cristiano, que es el más conocido y extendido por todo el mundo civilizado. Computan su era sumando al año de Cristo 4.000 años más, así: 2002 + 4000 = 6002, en el judiomasónico.

EL COMUNISMO INTERNACIONAL

Por último decir, sobre esta arma revolucionaria y letal, que el origen judío del comunismo es cosa incuestionable y sigue en pie. Una página ya imborrable e inamovible. Sea doctrina bolchevique, marxista-comunista o leninista, esto es, llámese comunismo científico (fabiano) o comunismo vulgar, su origen es siempre el mismo, es judío; y siempre de marcado carácter internacional.

Bajo el lema de: *¡Proletarios de todo el mundo, unidos venceremos!*, vedan el sentimiento de Patria. Y la regla de oro del comunismo, aparte la eliminación de la religión, la propiedad privada, familia y la Patria, es la que se asienta en el sofisma según el cual: *«cada uno aportará a la Comuna según todas sus posibilidades, y recibirá según todas sus necesidades»*. Lo resume **Federico Engels** en «EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO» (Ed. Fundamento, 1970, Madrid), siguiendo en esto a Luis Enrique Morgam (1818-1881) y a Marx en *El Capital*.

A estas alturas ya no cabe discutir por bien sabido, que, tanto los precursores o principales teóricos, inspiradores del comunismo, como sus sostenedores prácticos, son todos judíos sin excepción. Así, hay que decir y sin dudas de ningún género, que son judíos: **Hegel, Marx, Engels, Bakunim, Hess Kum (Kohen), Rosa Luxemburgo**[46], **Lassalle, Berstein, Kautsk (Kaus), Lenin, Trotski (Bronstein), Kerensky, Stalin, Roosevelt, Tito (José Broz), Fidel Castro Rut** (por parte de madre).

---

(46) Quizá por la improvisación, el ministro español de Sanidad Sr. Romay Becaría, cercano al "Opus Dei", inauguró en Madrid a principios del año 1999, un hospital con el nombre de la comunista "ROSA LUXEMBURGO".
Como también, el Sr. Ruiz-Gallardón, un criptojudío, presidente de la comunidad madrileña y aspirante a presidir el gobierno español, inauguró en Madrid una avenida con el nombre de "SALVADOR ALLENDE".

Al propio tiempo, consta que todos estos personajes estuvieron iniciados en la masonería[47]. Y asimismo, entre ellos, hay varios rabinos, como por ejemplo Federico Engels, Carlos Marx (hijo de rabino y nieto de rabinos tanto por línea paterna como materna), Lenin, Stalin y Roosevelt.

Del comunismo se puede afirmar con Maurice Pinay, diciendo que:

"*De todos los sistemas revolucionarios ideados en el devenir histórico, con el fin de destruir nuestros valores civilizados, el más perfecto, el más eficiente y el más inmisericorde, es sin duda el comunismo, porque representa la etapa más avanzada de revolución mundial. Particularmente, ataca con saña destructiva a todas las manifestaciones culturales cristianas, que es parte de nuestra civilización*"[48].

Y como esto sólo puede ser obra de espíritus satánicos, los que más se aproximan, como ya dijo Jesucristo y hemos de recordar, son los judíos, hijos de Satanás, el padre de toda mentira, de cuyos efectos no se libra España, cuna del criptojudaísmo, antes al contrario, es su silueta de prácticas de tiro permanente, y al propio tiempo elegida para tortura y destrucción de su tradicional catolicismo, de su unidad nacional y de su universal cultura.

No se olvide otro aspecto muy silenciado, y es que, el comunismo, no sólo es la causa de los mayores estragos causados en toda sociedad civilizada durante los dos últimos siglos, es también la causa u origen del nacimiento de importantes movimientos europeos como el fascismo y el nazismo. Dicho de otra forma: si no hubiese comunismo tampoco habría fascismo ni nazismo, que son efectos, no causa. Han sido las más contundentes respuestas dadas hasta la fecha al contubernio judíomarxista.

Finalmente, una prueba más sobre el vínculo existente entre la *conjura judiomasónica* y la *judiomarxista,* es el siguiente documento para destruir el caudillaje de Franco, firmado por el tipógrafo sevillano **Martínez Barrio,** que llegó a ser el gran jefe del Gran Oriente Español. Documento que fue hecho público por la prensa española el viernes 5 de noviembre de 1943, que más que negado fue celebrado en los sombríos círculos masónicos:

---

(47) La mayor parte en la logia nº 11, con sede en Munich, calle Briennerstrasse nº 51. Lenin y algunos otros, en logia de Suiza; y Marx en una logia de Londres, presentado por el banquero Lionel Rothschild.

(48) En "COMPLOT CONTRA LA IGLESIA", de Maurice Pinay, Ediciones Mundo Libre, México, 1969, ya en la 1ª Parte, cap. I, p. 7; aspecto reiterado en su obra "EL MOTOR SECRETO DEL COMUNISMO", Ediciones BAUSP, Barcelona, 1977.

"Libertad. Igualdad. Fraternidad.

Venerables Hermanos: Nuestras conversaciones en Londres con Negrín, Prieto y Sánchez Román han dado, al fin, el resultado apetecido. Apoyemos todos la caída de Franco y la subida al trono de Juan III. Hoy es la única posibilidad. La nueva vanguardia obrera, procedente de la III Internacional, lo acepta. Y en la democracia podremos actuar impunemente. Y debemos tener en cuenta que el candidato borbónico es manejable, por indotado de voluntad. Láncese a nuestros hermanos militares el siguiente mensaje: hay que imponerse al Tirano. Se debe de 'trabajar' a las Capitanías Generales para que al pedirles auxilio Franco le cuelguen el teléfono, al igual que se hizo con el anterior Tirano, general Primo de Rivera. También tienen que ser captados los tradicionalistas-falangistas. Hay que explotar la bomba monárquica. Buscad toda levadura de discordia y aprovechad la oportunidad en la masa militar. Venerables Hermanos del Oriente Español; por la salvación del Mundo, destruyamos al Tirano y aupemos al trono a Juan III".

"Diego Martínez Barrio".

Aunque tan desmedida ambición jamás podrá prevalecer, porque también está previsto en el Evangelio que: Las maniobras del Anticristo serán destruidas con el solo soplo de Nuestro Señor Jesucristo, a quien finalmente destruirá con el esplendor de Su venida (2.ª Tes. 2,8). Pero siempre serán temibles. Parece una cuestión teológica, como defienden algunos autores. Dios permite que el Judaísmo sea el castigo del cristianismo, porque, la masonería avanza en la misma medida que los cristianos se apartan de Él.

Y rematemos ya con las palabras de un masón español de principios del siglo XIX, **Isidoro de Antillón y Marzo,** quien siendo magistrado de la Audiencia de Baleares y jefe del partido constitucional, además de masón, remató desengañado por la tiranía de la secta y su invasión doctrinal, y dijo lo siguiente, citado por el Marqués de Valdelomar[49]:

"Mientras existan hombres en la tierra durará su admiración por los impertérritos españoles, que a principios del s. XIX han oscurecido con sus prodigios y virtudes, el esplendor y la celebridad de los antiguos griegos, tenidos hasta entonces por dechados de valor y patriotismo".

---

(49) Recogidas por el Marqués de Valdelomar en su obra: "FERNANDO VII Y LA MASONERÍA", en la Nota Preliminar. Ed. Prensa Española, Madrid, 1970.

LA O.N.U. La Organización de las Naciones Unidas

Estamos ante la máxima entidad considerada ya desde sus orígenes por muchos estudiosos de este tema, como un organismo internacional de inspiración sionista, y fundamentos no faltan.

Después de la I Guerra Mundial, la judiomasonería impulsó la creación de la *Sociedad de Naciones;* y finalizando la II Guerra Mundial, son los gobiernos de los Estados aliados dirigidos por criptojudíos, los que promueven y preparan el camino a la nueva y actual organización de la O.N.U., con la firma de la *Carta del Atlántico* el 14 de agosto de 1941, entre **Roosevelt** y **Churchill,** y al año siguiente la *Declaración de las Naciones Unidas,* firmada además por **Stalin,** antes de terminarse la II G.M., y los tres presidentes resultan ser judíos como veremos en otro lugar más adelante, en el comentario titulado: "*Yalta in memoriam*".

Y poco después se sumó China, integrando así los llamados cuatro grandes, aunque ésta ya no fue invitada a la Conferencia de Yalta, que tuvo lugar en dicha ciudad de la URSS, en febrero de 1945, preparatoria de la de San Francisco (EE.UU.), celebrada ésta muy poco después, concretamente, en el mismo año desde el 25 de abril hasta el 26 de junio, y en donde se aprobó la Carta y estructura de este organismo judiomasónico internacional, y acordó también el bloqueo y aislamiento de España. Entrando en vigor el 24 de octubre de este mismo año de 1945. Los Cuatro Grandes, a los que se sumó poco después Francia, se reservaron a mayores los gravosos e indignos privilegios del derecho de veto en el Consejo de Seguridad y ser miembros permanentes del mismo, que choca frontalmente con la declaración de "la igualdad soberana de todos los países miembros", principio recogido en la propia Carta. Semejante a la declaración constitucional de la igualdad de todos los españoles ante la ley.

Careciendo pues, de régimen democrático en la cumbre del propio órgano rector de la O.N.U., mal puede predicar y aun imponer tal sistema a sus países miembros.

Y también es lo cierto que, al frente de las principales instituciones dependientes de la O.N.U. como la OIT, OMS, FAO, UNESCO, están judíos o criptojudíos, o cuando menos masones, dirigiéndolas normalmente desde la inauguración de su sede en Nueva York (5-12-1946), y ya con carácter permanente desde octubre de 1952.

El mal olor de la O.N.U., que paradójicamente, cual planta medicinal, debiera producir el antídoto para curar las desigualdades y abusos entre las naciones y mantener su buena salud resulta ser tan pestilente e insano desde su misma fundación, y sostenido por sus actuales primeros padres, que parece no haber ya remedio eficaz para su interior regeneración. No es más que un artilugio político al servicio de los poderosos, y sin esperanza de mudanza como cosa más verosímil, al punto que choca con el deseo de respeto y grandeza a que aspira.

Como muestra, recogemos lo que escribe un político y filósofo que fue miembro del Comité Central del partido comunista francés, **Roger Garaudy,** sobre uno de los cambios de chaqueta de esta Organización, que dice: *"El 10 de noviembre de 1975, en sesión plenaria, la O.N.U. consideró que el sionismo era una forma de racismo y de discriminación racial. Después de la fragmentación de la URSS, los Estados Unidos han actuado bajo cuerda en la O.N.U. y obtuvieron el 16 de diciembre de 1991, la abolición de aquella justa resolución de 1975. Pero en lo que respecta a los hechos, nada ha cambiado desde 1975, o mejor dicho: la represión, el genocidio lento del pueblo palestino y la colonización, han tomado una amplitud sin precedentes"*[50].

También es de resaltar aquí la opinión del diplomático peruano **Javier Pérez de Cuéllar,** quien fue su delegado permanente en la O.N.U., y desde diciembre de 1981 elegido su secretario general, siendo el primer hispano que accedió a tal cargo, en el que permaneció durante diez años. Pues, en una entrevista para ABC (por Isabel San Sebastián), publicada el 7 marzo 1993, entre otras afirmaciones, dice: "*En Naciones Unidas hay dos pesos y dos medidas. La O.N.U. hace lo que Estados Unidos consigue que los otros países de la O.N.U. hagan, porque la O.N.U. tiene las espaldas anchas*".

"**—Luego, no comparte aquella famosa afirmación de George Bush: Estados Unidos es el único país con fuerza material y moral suficiente.**

—Material, sí; pero lo de moral se puede discutir. Yo no creo que los Estados Unidos tengan más calidad moral que España, Francia, Japón o incluso cualquiera de nuestros países del Tercer Mundo".

—¿No aprueba que los EE.UU. se conviertan en los gendarmes del mundo?

—Por supuesto que no. Precisamente por eso estoy tan convencido de la nece-

---

(50) Roger Garaudy: "LOS MITOS FUNDACIONALES DEL ESTADO DE ISRAEL". Ed. Historia XXI. Barcelona, 1997, p. 34.

sidad de crear una potencia europea. Hoy ha desaparecido un mundo bipolar con el que nadie estaba de acuerdo, pero es necesario un equilibrio de fuerzas... no se puede creer al mismo tiempo en las Naciones Unidas y en una o dos superpotencias.

—¿Por qué no pone el Consejo de Seguridad el mismo interés en conseguir que se cumplan otras resoluciones como, por ejemplo, las que afectan a Israel?

—La reacción contra la agresión iraquí era inevitable, pero estamos completamente de acuerdo: en la O.N.U. hay dos pesos y dos medidas, y eso es algo que afecta mucho a la credibilidad de la Organización.

—¿Habría que instaurar la democracia en la ONU?

—Si se refiere a eliminar el derecho de veto, desde luego que sí. ¡Eso sí que sería un nuevo orden internacional!"...

Lo entresacado creemos que es suficiente para formar opinión sobre la O.N.U, del respetable ex secretario general.

Opinión que reitera el actual secretario general de la O.N.U, **Kofi Annan,** al reconocer públicamente que: "*El Consejo de Seguridad en concreto, y las Naciones Unidas en su conjunto, sufren una crisis de credibilidad*". Aparte otras claras manifestaciones.

En declaración hecha en su discurso pronunciado ante la cumbre de los 15 jefes de Estado y de Gobierno integrantes del Consejo de Seguridad, con motivo de la *Cumbre del Milenio* que celebraron del 6 al 9 de septiembre de 2000, en Nueva York, y reunió a más de 150 mandatarios de la O.N.U., confirma el criterio de su predecesor en lo que a este alto órgano se refiere. Y en donde Castro y Clinton se dieron la mano.

Y también es justo resaltar que en esta "cumbre del milenio", convocada por la O.N.U., fue el presidente español **José María Aznar López,** quien, el 6 de septiembre (2000), propuso la reforma del Consejo de Seguridad de la O.N.U. y del derecho de veto, que por el momento se quedó en una declaración de intenciones, puesto que eso no interesa a los promotores del Nuevo Orden Mundial.

La prueba definitiva y más contundente del control de la O.N.U. por los sin Dios y sin Patria, nos la proporciona el hecho de que nunca se programó un catálogo de "*Obligaciones Humanas*", aunque se haya hablado de ello, y es el caso que jamás ha habido ni puede haber derechos sin obligaciones. Son conceptos correlativos. Sólo encontramos una mención a la paz y *deberes*

humanos en la encíclica *"Pacem in terris"* (1963) de Juan XXIII, que no pasó de proyecto religioso. Antes se planteara la cuestión de la necesidad de una *«Declaración de Derechos y Deberes»* del hombre, con ocasión de prepararse la Revolución Francesa por la judiomasonería, en 1789, pero su Asamblea Nacional Constituyente, dominada por masones, rechazó de plano la enmienda sobre la inclusión de los *Deberes,* por 570 votos contra 433.

Aunque también, en EE.UU. mismo, vemos cada día una nueva reacción popular. Hace poco, en mayo de 2002, la **"John Birch Society"** ha sembrado por carreteras y en vehículos rótulos con el lema: "¡SAQUEMOS A U.S.A. DE LA O.N.U.!"[51]. Y al propio tiempo, es de resaltar que el día 7 de junio de 2002 tiene lugar en la ciudad de Jerusalén, la primera manifestación de homosexuales y lesbianas, emulando a Sodoma y Gomorra.

La Quinta Columna criptojudía filtrada dentro de los Santos Muros del Vaticano como en la política y economía mundialistas, exige que sus doctrinas sigan solfeándose bajo batuta y en clave sionista.

Al nuevo emperador sionista ya no le importa expandir hambre y corrupción por el mundo con tal de afianzar su poder político y económico. Y tiene su sede en la misma O.N.U., en Nueva York.

Es el mismo sionista que cual ave rapaz nocturna, entre siniestro ulular y lúgubres silencios, a cada tenida se puede augurar depredación segura entre los confiados gentiles.

---

(51) Según *"THE NEW AMERICAN"*, del 6/5/2002, por John McManus, traducido por Carlos Etayo en "Siempre Palante", nº 456 de 16 junio 2002.

El primitivo sello oficial de los EE.UU. y sus billetes de banco, llevan la marca judiomasónica. Reverso del billete de UN DOLAR norteamericano, con simbología sectaria

El mundo de las sociedades secretas es semejante a una gran pirámide. En la cúspide el ojo del GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO; en la base, multitud de sectas, razas y religiones que van confluyendo hacia la cima, en la medida que son dirigidas por judíos iluminados.

SEGUNDA PARTE

COMENTARIOS

A LOS PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SIÓN

«Dadme el dominio del dinero y ya no importará quien mande. No importará a quien vote el pueblo, siempre nos votarán a nosotros».

(Mayer Rothschild, el viejo banquero de Frankfort (1743-1813); el mismo que financió a Napoleón para abatir las Patrias europeas y sustituir sus iglesias por templos masónicos.

COMENTARIOS [52]

A LOS PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SIÓN

"Los instrumentos de dominación judaica son el dinero y la prensa. En los 'protocolos' los judíos afirman que el sufragio universal es su instrumento de dominación".

(ONÉSIMO REDONDO)

Síntesis y conceptuación

Los Protocolos de los Sabios de Sión, conocidos también como Protocolos de los Ancianos de Sión, Protocolos de los Jefes de Israel o simplemente Protocolos de Sión, como asimismo *«El Testamento de Satanás»*, es una obra escrita y concisa que encierra un ambicioso plan del judaísmo sionista, muy meditada y elaborada por los llamados sabios o ancianos de Sión, con el afán de estructurar y adaptar sus ambiciones de dominio mundialista a las circunstancias de la era contemporánea. Un manual que resume su ancestral ansia de dominio, de inspiración cabalística y talmúdica, y el afán de ejercer como raza superior, con la planificación de una inmoral estrategia a seguir para alcanzar tan ambiciosa decisión y asegurar el resultado.

Esta obra constituye la prueba documental básica de la conspitación mundial judía.

---

(52) Este comentario viene del esquema de una charla-coloquio que he dado en el Casino de Compostela, el sábado 9 de mayo de 1998, promovida y por invitación del Club Arbil, mayoritariamente universitarios.

En síntesis: un libro perverso no de mucha extensión —consta de 24 actas o protocolos—, que encierra un vasto plan para la dominación mundial sionista. Inmoral y egoísta. Un verdadero compendio del siniestro plan oscurantista de la Cábala y del Talmud judíos, consensuado por representantes de las tres principales corrientes judiosionistas, que son los *askenazis,* los *cazares* y los *sefarditas,* es decir, representantes de los judíos centroeuropeos (askenazis), que se consideran descendientes de una de las diez tribus perdidas después del cautiverio de Babilonia; de los del Este europeo (cazares); y de la rama de los considerados como más cultos, que son los descendientes de los expulsados de España o sefarditas.

Esta es la esencia directriz de Los Protocolos de Sión: un plan estratégico para alcanzar el Super-Gobierno de dominio mundial.

Por qué Protocolos

Por que es correcto así llamarle, según el mismo Diccionario académico, y se le sigue llamando al acta o cuaderno de actas (si son varias), relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático.

Suelen llevar una breve nota o minuta en el encabezamiento o portada del acta o acuerdo, que es un extracto o breve referencia del asunto que contiene el acta que sigue. De ahí lo de "protocolo", o registro de protocolos, como, por ejemplo, los notariales.

¿Qué dicen a todo esto los implicados?

Los judíos niegan totalmente el cuaderno de actas: tanto su autoría como su contenido. No sólo no se consideran los directos responsables sino que tildan de una patraña antijudía la cuestión de los *Protocolos.*

No niegan, eso sí, la celebración del congreso de Berna, de donde se sacaron, pero tampoco revelan cuál fue el objeto de tan importante juntanza de tan importantes sabios judíos. Como las de los masones, sus reuniones son siempre secretas, esotéricas, y quienes no suelen cumplir con las normas sobre asociaciones, menos todavía podrá esperarse que las cumplan cuando sus tenidas puedan tener alcance terrorífico, como estos *Protocolos.*

Será pretensión vana esperar que los judíos a coro y solemnemente, confiesen la autenticidad de los Protocolos. Pero si distinguimos entre "autentici

dad", aspecto más secundario, y "veracidad", mucho más serio y esencial, la inteligencia de los Protocolos quedará definitivamente aclarada, y volveremos sobre ello. De momento tengamos siempre presente la advertencia de la Biblia cristiana: "*Vosotros teneis por padre al Diablo que es el padre de toda mentira, y solo quereis cumplir los designios de vuestro padre. El era homicida desde el principio y no se mantuvo en la verdad, porque no hay verdad en él*". (S. Juan 8,44).

O como escribe el profesor ruso **Butmi,** comentando este libelo: "*La perversidad de los judíos es, ante todo, el producto de la Cábala y del Talmud, y se acusa, desde la dispersión de este pueblo, por el odio inveterado al Cristo, a su Iglesia y por la ambición de instaurar su Supergobierno*".

Y es precisamente en uno de los libros del Talmud en donde se recoge y justifica desde la mentira a las mayores perversidades, al preconizar que: "*Sólo el judío es humano, los "goim"* (todos los demás no judíos) *son animales. Son bestias con forma humana. Cualquier cosa es permitida que esté en contra de ellos. El judío puede mentirles, trampearlos y robarlos. Puede violarlos y asesinarlos*".

La obra de los Protocolos con los comentarios de los dos eminentes profesores rusos: **Jorge Butmi** y **Sergio Nilus,** se expanden, sin embargo, como llama sobre reguero de pólvora, sin contención, no obstante los grandes recursos del mundo judiomasón.

La trama judíosionista

La conspiración sionista no es una hipotética cuestión. Hacía ya diecinueve siglos que los judíos crearan la masonería, en 43 d.J., para combatir a los nazarenos que iban en aumento y desprestigio de su religión y política. Ahora la masonería le era todavía más necesaria que nunca a la judería para coordinar la trama del Supergobierno entre sus jefes. La masonería es el hilo conductor y de disciplina entre sus jefes y entre estos y los papanatas. Después, se prohibiría en la URSS durante 70 años, porque, consumada la traición ya no es menester el traidor.

Durante la última década del siglo XIX, las tres corrientes más destacadas de carácter político que capitaneó el sionismo hebreo en Europa: *askenazis, sefarditas* y *cazares*, cada una con su caudillo al frente, son las que consensuaron la que podríamos llamar la *Constitución Sionista*: *Los Protocolos de los Sabios de Sión.*

Por otra parte, la Segunda Internacional Comunista, creada en 1889, marca el advenimiento soberano del reino de Sión en Europa.

En 1900, cuando **Lenin** volvió del destierro, creó el periódico revolucionario *Iskra* (La Chispa), editado en Londres y dirigido por **Trotski** (Bronstein), destinado particularmente a los nueve grupos de comunistas rusos nacidos de células judías, y constituidos en un partido comunista único, en 1903, denominado: "*Partido social-demócrata ruso*", denominación que conservó hasta 1918. Entre tanto, debatirían Lenin y Trotski, bolcheviques y mencheviques; pero mientras, todos muy hijos de Abrahán.

De las tres ramas, la sefardita capitaneada por **Max Nordau** es la más prudente, no obstante ser quizá la de más prestigio. **Nordau** fue el menos intransigente. No aparece personificando sus criterios sobre la definición sionista; en cambio, sí los otros dos líderes: **Teodoro Herzl,** liderando el mivimiento oficial sionista encarnado en la *ORDEN LOS AMIGOS DE SIÓN*, mayoritaria en la Europa Occidental; así como a un grupo de estudiantes de Odesa: *Kadimach*. Mientras que **Ginsberg** sigue al frente de los judíos rusos y polacos. Este grupo, aunque minoritario, es de vigor y de impulso, el que le llama a **Herzl:** *Judío asimilado*. Y las disputas entre ellos todavía fueron creciendo.

Hay que tener en cuenta que para el historiador contemporaneo judío Cecil Roth. España sigue siendo la cuna del criptojudaísmo, pero resulta que en Rusia, estaba asentada la mitad de la población judía europea desde la segunda mitad del s. XIX.

Y desde la Revolución Rusa de noviembre de 1917, todo su gobierno y principales instituciones, estaban cubiertas totalmente por judíos (Ver: *EL MOTOR SECRETO DEL COMUNISMO*, de Maurice Pinay, Edic. Bausp, Barcelona, 1977, con unos 500 nombres detallados).

Pero la trama ya venía de atrás. Como afirma el propio M. Pinay, los teóricos comunistas son todos judíos, cosa que está plenamente demostrada. Y conviene recordarlos. **Carlos Marx,** judío alemán cuyo verdadero nombre es Kissel Mardokay (Mardochai) —ver pág. 48—, nacido en la Prusia renana, hijo de un abogado y rabino, a su vez nieto de rabinos; es el creador del sistema comunista en colaboración con su íntimo compatriota **Engels**. **Marx** también aportó sus ideas sobre el racismo hebreo en varios de sus artículos escritos en Inglaterra y publicados en la revista "*Deustche-Französische Jahrbücher*", como el titulado "*Zur Judenfrage*" (En la cuestión judía), en 1844.

Federico Engels, hijo de un judío alemán, algodonero, es otro creador del monstruoso sistema revolucionario que sigue convulsionando a muchos pueblos, y juntamente con Marx, es miembro del grupo judío fundador de la Primera Internacional comunista.

Otro judío es **Carlos Kaus (Kautski),** autor de varios libros de propaganda comunista y combate revolucionario, entre ellos: "*Los orígenes del Cristianismo*", "*La Cuestión Judía*" (1903), y "*La Lucha de Clases*"; cuyas doctrinas fueron básicas para **Mao-Tse-Tung** en China. La Constitución de 1982 ya prohibe la propiedad privada hasta su reforma de marzo de 1999, en que vuelve a reconocerla.

Otro es **Fernando Lassalle,** mezclado ya de joven en la revolución de 1848, autor de "*Contestaciones Abiertas*", y "*Kapital und Arbeit*". Sobre planes revolucionarios para los obreros y supresión de la propiedad privada para ponerla en manos del Estado.

Eduardo Berstein, nacido en Berlín en 1850, masón y compatriota infiltrado como los anteriores en los secretos del mundo alemán. Escribió media docena de libros todos sobre la revolución socialista. Y en 1918, tras la I G.M., fue ministro de Hacienda del Estado alemán, aunque por poco tiempo. Como el otro judío Jacobo Lastrow, predicando siempre a las masas comunismo para los demás.

Y como escribe Mons. Jouin, **Kurt Eisner,** Presidente de la República Bávara, jefe de la revolución bolchevique de Munich, fue el que con diez hombrecillos más, todos judíos y masones, hicieron la revolución y la destrucción de Alemania. Estos son: **Max Lowenberg, el doctor Kurt Rosenfeld, Gaspar Wollheim, Max Rotschild, Carlos Arnold, Kranold, Rosenhek, Birnbaum, Reis y Kaisser**. Todos miembros del tribunal revolucionario y todos juramentados en la logia nº 11, con sede en Munich, Briennerstrasse nº 51.

Su redacción y aprobación definitiva

La opinión más fundada a este respecto es la de que los Protocolos fueron redactados y aprobados definitivamente en el año 1897, aunque su planificación y estudio del contenido vino siendo tramada concienzudamente con anterioridad, ya que así lo ponen de manifiesto los trabajos previos de preparación que se fueron conociendo después, y algunas de las fuentes escritas que se uti-

lizaron por los judíos para su elaboración. En ello concuerdan dos notorios investigadores de este tema: la norteamericana Sra. **L. Fry,** y el alemán **Theodoro Fritsch**[53].

La elaboración previa de los Protocolos se le atribuye, más que a la *Orden Los Amigos de Sión*, la oficial liderada por **Herzl,** a la Orden masónica *B´nai Mosche* (*HIJOS DE MOISÉS*), escindida de la anterior y fundada en Odesa (Rusia) en 1889, por **Asher Ginsberg,** un judío "cazar" de gran prestigio entre las comunidades hebreas de Rusia y Polonia. Esto quiere decir que sus líderes son europeos, no norteamericanos. Los dos líderes de cierto talento, que preparan la primera redacción de un ideario que sirva de pauta o modelo para todo el mundo judío, en los campos de la política, de la economía y de la religión: La Constitución sionista.

Aunque la Orden más antigua y temible que se conoce, y la más poderosa hoy por hoy, es la fundada en Norteamérica ya en 1843, la citada *Orden B´nai B´rith* (*LOS HIJOS DE LA ALIANZA*), la más alta venta masónica que dirige a todas las demás y está reservada exclusivamente para judíos masones; sin embargo, esta Orden o Alta Venta (iniciados de élite sólo judíos), parece limitarse solamente, en esta ocasión, a apoyar a **Herzl** para influir y llevar adelante el famoso congreso. (Ver más adelante el comentario titulado: "LA ORDEN B´NAI B´RITH").

También es opinión igualmente fundada, la de que la redacción final de cada una de las actas tuvo lugar con ocasión de celebrarse este Primer Congreso Sionista de Basilea (Suiza), y a lo largo del mismo, reunido durante un mes, de agosto a septiembre de dicho año de 1897; y presidido por el judiohúngaro **Teodort Herzl**. Cada sesión, un acta. Éste es el I Congreso Sionista aceptado como tal por los propios judíos y así considerado por la propia Enciclopedia Judía de 1905, que le da tal denominación de "Primer Congreso", aparte hacer reseña de los cinco siguientes desde este de Basilea.

Anteriormente al de 1897, las asambleas o cónclaves de los judíos, siempre reservadas y extraordinarias, no recibieron tal denominación de "congresos sionistas", por lo que creemos que algunos comentaristas emplean o apli-

---

(53) La investigadora americana L. Fry, en su obra: "*Waters Flowings Eastwards*". Y Th. Fritsch en "*Die Protokolle Zions*" (hay traducción española en "Los Protocolos de Sión", Ed. Milicia, Buenos Aires, 1976.

can indebidamente este término, al aludir a cónclaves o reuniones judías anteriores, aunque ya fuesen de alcance internacional.

En este I Congreso Sionista de 1897 se encontraban, aparte los tres líderes más destacados, otros influyentes judíos del mundo de la política y las finanzas. Siendo su objeto fundamental el tema del Gobierno sionista, aparte estudiar un plan de reorganización del mundo judío y su posible integración en Palestina, para asentar allí el Estado de Israel, ya que conforme a antiguas profecías, y es la tesis mantenida por el Gran Sanedrín, Jerusalén sería la sede del futuro Gobierno Mundial.

Olvidándose de las maldiciones de la Torá, palabra esta —maldición— borrada de los índices de la Bíblia, pretenden resucitar la profecía de Jeremías, cap. 30: *"Y volverá Jacob y reposará, y abundará en toda clase de bienes, y no habrá nadie a quien tema. Porque contigo estoy Yo para salvarte, porque haré exterminio de todas las naciones en medio de las cuales te esparcí".*

Por ello, como señala el profesor ruso ya citado, **Sergio Nilus**, en sus comentarios a los Protocolos, Palestina y la capitalidad es sólo una parte del programa.

Dos líderes en acción

Los dos principales líderes en la preparación de este evento, fueron **Herzl** y **Ginsberg,** aunque nunca estuviesen plenamente de acuerdo en la planificación del proyecto, dado que **Herzl** basaba su tesis sionista en la concentración o asentamiento palestino y el predominio del aspecto económico sobre el del nacionalismo judío, y fue apoyado por el grupo oficial citado: *Los Amigos de Sión*; mientras que para **Ginsbert,** más radical e intransigente, lo más importante era la conversión de todos los judíos en verdaderos nacionalistas combatientes, en donde quiera que se encuentren, sin esperar a la concentración Palestina. Porque la dispersión ha de interpretarse como que el mundo todo les pertenece, es suyo por mandato divino, y el mesianismo está en el propio pueblo disperso. Tesis que todavía siguen manteniendo muchos rabinos ortodoxos.

Ginsberg terminó por separarse del grupo oficial *Los Amigos de Sión* y fundó la nueva sociedad secreta, la ya citada: *"Los Hijos de Moisés"* (*B´nai Moshe*), en 1889, celebrando sus reuniones en su propia casa, en Odesa (calle

Yanakaya), en donde se redactaron en hebreo unos Protocolos provisionales, los primitivos, que circularon primero secretamente entre los miembros de esta secta, discípulos de **Ginsberg,** y que influyeron decisivamente en la redacción definitiva de los Protocolos; Orden ésta que fue disuelta poco después de celebrado el Congreso de Basilea; pero decidió **Ginsberg** a su vez, asociar a los suyos —rusos y polacos—, en una nueva orden secreta, *"LOS HIJOS DE SIÓN" (B'nai Zion)*, independiente de "*Los Amigos de Sión*", de Herzl.

Ginsberg fundó también otro periódico escrito en hebreo, *Ha-Shilvah* (El Camino), con la ayuda financiera del judío Kalmymus Wissotski, comerciante en té, y además una editorial hebrea denominada *Ahiassaf.* Y así pudo ir combatiendo a Herzl.

Así pues, la pugna por centrar la tesis sionista y liderar el movimiento, se resume en el debate entre estos dos grandes rabinos: **Herzl** y **Ginsberg.** La del primero es predominantemente economista; la de Ginsber, política.

Como vemos, los propios líderes judíos no siempre anduvieron bien avenidos al decretar la estrategia a seguir en la cuestión sionista del dominio mundial. Aunque la falta de concordancia radique más bien en la forma de codificar la perversidad.

No es de extrañar; puesto que veinte siglos atrás, en tiempos de Augusto, los judíos ya estaban divididos entre las dos principales sectas: los fariseos y los saduceos.

Teodoro Herzl

Nos parece oportuno hacer aquí una breve referencia a este periodista y escritor judiohúngaro (1860-1904), el padre del moderno sionismo político y uno de los más influyentes del movimiento creador del Estado de Israel. También estudió leyes en Viena pero prefirió el periodismo, y desde 1891 se encontraba precisamente como corresponsal en París, cuando (en 1894) tuvo lugar el famoso juicio del oficial judío del ejército francés **Alfredo Dreyfus,** por traición, y con él estalló una ola de antijudaísmo en Francia, que le llevó a **Herzl** a escribir su tesis *"El Estado Judío" (Der Judenstaat),* aparecido en Viena en 1895 y en Francia en 1896, en donde expone su concepción del sionismo racista.

El askenazi **Teodoro Herzl** era el más sinuoso y a la vez el de mayor ímpetu. Pero es que además, según el profesor Nilus, era un exilarca, y para el

Rvdo. catalán Juan Tusquets, en sus comentarios a los Protocolos, era el *Príncipe del Destierro.* Lo cual quiere decir que, de los tres grandes rabinos o *Khakhams*, él era *el Gran Exilarca,* el Jefe del Gran Sanedrín en el exilio, y el que en definitiva remata imponiendo sus tesis. Como después lo harían tanto Lenin como su sucesor Stalin. Ambos también rabís, y además Lenin, masón, iniciado en la logia suiza "*Bronstein*". Stalin, por el contrario, era un sefardita que fue abatiendo a todos los miembros de las otras dos ramas judías que se le opusieron.

Herzl, para llevar a la práctica su plan de concentración del pueblo hebreo y a la vez su expansión de dominio político y económico, consiguió convocar el referido congreso de Basilea de 1897, en donde, sobre los estudios y acuerdos previos, se redactaron las célebres actas; se eligió a Palestina como emplazamiento del futuro Estado Judío, que entonces estaba bajo el dominio turco; entre otros lugares propuestos, tales Gibraltar, Malta y Chile-Argentina. Y se creó la *Organización Sionista Mundial* para recabar medios económicos y alcanzar tal empresa, aparte la creación de otras organizaciones como la *Banca nacional judía* y el *Fondo nacional judío.*

Su concepción del sionismo la dejó también reflejada en su novela *Altneuland* (1902), y en su *Diario,* que se publicó como obra póstuma en 1922. No pudo en vida ver realizado su vasto plan, pero las bases quedaron sentadas y el racismo sionista en pleno auge. Y como presidente del Comité Sionista —Gran Exilarca—, remitía sus circulares a los miembros del gobierno secreto, sionistas grado 33°, entre ellas. en 1901, en la que lleva n° 18, se lamenta de las indiscreciones que han permitido conocer el secreto de los Protocolos.

Al morir **Herzl,** en 1904, le sobrevió **Ginsberg,** y con él sus tesis extremistas, que fueron influyendo sucesivamente en los siguientes congresos sionistas, hasta 1927 en que murió, que son las vigentes. De modo semejante a como las extremistas tesis leninistas se fueron imponiendo a las de Marx. Y a su vez a las de Lenin las del sefardita Stalin.

Aparición o revelación de los Protocolos

El texto de los Protocolos conoció la luz al aparecer publicado por primera vez a principios del s. XX, poco tiempo después de ser aprobado, durante el Congreso de 1897, como hemos dicho.

El texto de dichos Protocolos se dio a conocer casi simultáneamente por dos prestigiosos profesores y escritores rusos: **Jorge Butmi** y **Sergio Nilus**, católicos ortodoxos ambos. Y aunque algunos comentaristas señalan como autor de la primicia a Nilus, en realidad es Butmi el primero que los da a conocer, y Nilus quien con una exposición más detallada y profética de sus comentarios, propicia una mayor divulgación. De ahí cierta confusión entre los primeros comentaristas hasta los magistrales estudios y crítica a Los Protocolos hecha por el francés **Monseñor Ernesto Jouin** (1844-1932), Prelado de Su Santidad, Protonotario Apostólico.

Este cura de San Agustín de Villa Le-Pont, es el fundador, inspirador y director de la excelsa publicación francesa "*Revista Internacional de las Sociedades Secretas*", en cuyos estudios se asientan después la mayor parte de otros investigadores. (Ver más adelante el comentario titulado: "Mons. E. Jouin y la R.I.S.S.").

Pero antes, uno y otro escritores rusos, **Butmi** y **Nilus,** advierten por separado que ya conocían las actas originales, redactadas en francés, porque le habían sido remitidas precisamente para su traducción y publicación en ruso.

La primera edición de los Protocolos es de 1901, del propio **Jorge Butmi,** quien los incluye en su libro bajo el título de "*El enemigo del género humano*", impresa en los talleres de la Institución de Sordomudos de San Petersburgo; con un amplio Prólogo y seguidamente sus Conclusiones, reproduciendo también un artículo con la famosa *Serpiente Simbólica* circundando el mapa de los EE.UU. de Europa, divulgado en 1890 por los propios judíos, como meta a seguir para el dominio final. Sirve de inspiración para la redacción del III Protocolo[54]. (Ver más adelante el comentario: El reptil sionista). Y en 1907, **Butmi** saca su 2ª edición.

Sergei Nilus los comenta por primera vez en 1902, cuya edición aparece en San Petersburgo bajo el título: "*Los Secretos de los Sabios de Sión*", a modo de recensión; y después en su libro titulado: *"Lo grande en lo pequeño. El Anticristo como posibilidad inmediata de gobierno"*, impreso en el Monasterio de San Sergio de Moscú, en 1905. En esta reedición de 1905, es

(54) El III Protocolo se inicia con una referencia a la Serpiente Simbólica de esta manera: "Hoy puedo anunciaros que nos encontramos ya cerca del fin. Nos queda por recorrer un poco de camino y el círculo de la Serpiente Simbólica, representación de nuestro pueblo, quedará cerrado. Cuando esto se verifique, los Estados europeos quedarán aprisionados como con un fuerte tornillo".

en donde añade como novedad el apéndice titulado "*Protocolos de los Sabios de Sión*", que es su traducción completa al ruso de la copia original del francés, que dice se la había entregado el príncipe-mariscal **Alejo Sukhotin** (también, Alexis Nikolajevitch Suchotin), hacía ya cuatro años (en 1901), para su difusión.

Por consiguiente, el libro de 1902 no es el primero impreso de los Protocolos, ni mucho menos la edición de 1905, que es el que reseñan como prueba, repitiendo como un eco muchos comentaristas, diciendo que: "*se conserva un ejemplar que se encuentra en Londres, en la biblioteca del British Museum, registrado con el nº 3.926-d-17, y lleva el sello de entrada 'British Museum, 10 de agosto de 1906'*". Un libro en octavo, bien presentado y encuadernado en piel negra, que consta de 417 páginas, de las cuales las últimas 112 corresponden a los Protocolos. Obra que existiría igualmente aunque no se conservase ejemplar alguno en el tal Museo inglés. Para desmentirlo, con cortesía, está Mons. Jouin y otros, y así, siguiéndoles, a través de las versiones españolas, que no son pocas, con sus comentarios, reproducimos la primera y última páginas del de 1901, en ruso, pues al final señala nota y fecha: "*Traducido del francés, 1901, diciembre 9*". Éste sí es el primero conocido.

En resumen, la primera edición de **Butmi** es de 1901, y su segunda de 1907. **Nilus** la edita por primera vez en 1902, y la 2ª en 1905. Así pues, como obra separada, los "Protocolos de los Sabios de Sión" la publican posteriormente tanto **Butmi** como **Nilus,** cuyas versiones difieren en poco.

Pero el caso es que, en 1903, circulan otras dos ediciones clandestinas, aparte la divulgada por separatas por el periódico ruso *Snamja*, según el investigador alemán que publica por primera vez los Protocolos en Alemania, en 1917 en Charlottenburgo-Berlín, **Gottfried Zur Beeck,** traducción de los de Nilus.

Al publicar esta primera edición alemana, en 1917, los judíos hicieron circular la noticia de que el supuesto traductor alemán era un falsario que lo había inventado todo, pues no había ningún libro ruso con aquel título y texto, presumiendo que las ediciones rusas eran desconocidas en Occidente; pero el traductor alemán respondió que había un ejemplar del libro ruso en el *British Museum* registrado con el **n.º 3.926, d. 17.** Los judíos a su vez, publicaron una nota de consulta a dicho Museo diciendo que con tal n.º 3.296, d. 17, no había tal libro, pero después también se aclaró este extremo: el verdadero era 3.926, y no 3.296 con el que los judíos consultaron maliciosamente al Museo de Londres.

Pero no es menos cierto que las ediciones de los *Protocolos* de estos primeros años del siglo XX, desaparecían de las librerías rusas casi al mismo tiempo que se distribuían. Por ello se conservan contados ejemplares. Y ya en la noche del 2 al 3 de marzo de 1917, estando los libros de la mayor parte de una cuarta edición de Nilus ya cargados en un vagón, un grupo de bolcheviques forzó su cierre y echándolos al suelo quemó toda la remesa, sin retirarse los incendiarios hasta que todo fue cenizas.

PROTOCOLOS 21

Протоколы, извлеченные изъ тайныхъ хранилищъ Сіонской Главной Канцеляріи.

(Выдержки изъ древнихъ и современныхъ протоколовъ Сіонскихъ мудрецовъ всемірнаго Общества Франъ-масоновъ).

№ 1

(по рукописи протоколъ 1-й)

Отложивъ фразерство, будемъ говорить только о значеніи каждой мысли. Сравненіями и выводами освѣтимъ обстоятельства.

Итакъ, формулируемъ нашу систему, разглядывая факты с нашей и съ гоевской *) стороны.

Надо замѣтить, что людя съ дурными инстинктами многочисленнѣе добрыхъ: поэтому можно большаго результата достигнуть насиліемъ и устрашеніемъ, чѣмъ разумными и убѣдительными разсужденіями: вѣдь каждый человѣкъ стремится ко Власти и мало кто не сдѣлался бы диктаторомъ, если бы могъ; при этомъ рѣдкій не готовъ жертвовать благами всѣхъ ради достиженія благъ своихъ...

Что сдерживало и руководило этими хищными животными, которыхъ зовутъ людьми? Въ началѣ общественнаго строя они подчинялись грубой и слѣпой Силѣ, потомъ Закону, который есть тоже Сила, но замаскированная. Выводу заключеніе, что по Закону естества Право въ Силѣ.

Политическая свобода есть идея, а не фактъ: ее надо умѣть примѣнять, когда является нужнымъ идейною приманкой привлечь народныя силы къ своей партіи, если таковая задумала сломить другую, у Власти находящуюся. Эта задача облегчается, если

*) *Примѣчаніе.* Выраженія „гой", „гоевскій", „гойскій", на каждомъ шагу встрѣчаемыя въ „Протоколахъ", требуютъ поясненія: Іудеи только себя самихъ считаютъ людьми, остальное же человѣчество называютъ презрѣнною кличкою „гой" или „гоимъ", считая этихъ „гоевъ" равными со скотами.

Sin embargo, después de Rusia, resultó ser uno de los libros más divulgados y traducidos a todos los idiomas del mundo durante la primera mitad del siglo XX.

мился, дающая незамѣтно для всѣхъ неіудеевъ, по своему усмотрѣнію, всѣми нитями, исходящими изъ всѣхъ канцелярій міра. Нынѣ крѣпкій Тронъ Сіону воздвигнутъ,—остается возвести на него Царя-Іудейскаго.

Этому царству не будетъ границъ, потомучто оно сумѣло расположиться интернаціонально... Главное завоевательное средство въ рукахъ Іудеевъ полагалось въ золотѣ, и для сего надо было не только добыть таковое, но и увеличить его цѣнность. Удорожанію золота послужила золотая валюта, а наживѣ его Іудеями послужили международныя распри, какъ это доказала исторія Ротшильдовъ, опубликованная въ Парижѣ. Такъ создалась монопольная сила Капитала, подъ флагомъ Либерализма, соціальнаго и экономическаго вопросовъ, якобы научно-разработанныхъ. Присвоеніе титула научности разнымъ „теоріямъ" оказывало и оказываетъ все чаще немаловажныя услуги Сіону.

Напримѣръ, экономическія теоріи о баллотировочныхъ системахъ дали возможность провести все, что было желательно для возвеличенія Сіона. (Начальство Іудеевъ стало дѣйствовать подкупомъ или подговоромъ большинства голосовъ, какъ только ему удалось подстроить, что постановленія этого большинства получили значеніе рѣшающее по вопросамъ народнаго бытія Толпы, вѣчно нуждающіяся, или алчные интеллигенты, недальновидные либералы и тому подобный слѣпой людъ—тоже хорошо послужили Сіону. Поэтому для послѣдняго самый желательный и удобный государственный строй есть управленіе республиканское, потомучто оно даетъ полный просторъ дѣятельности арміи Сіона—анархистамъ мысли и дѣла, называемымъ соціалистами.

Все вышеизложенное есть дѣло рукъ безтерриторіальнаго народа составляющаго каплю въ Океанѣ человѣчества, но обладающаго идеальнѣйшимъ Правительствомъ, каждый членъ котораго ознакомленъ съ планомъ дѣйствій, выработаннымъ вѣками, отъ котораго онъ отступать не можетъ. „Гоевская" же политика является политикой случайныхъ обстоятельствъ, подстроенныхъ *Іудеями*, а клонится она не къ усовершенствованію дѣлъ государства, а къ веденію борьбы изъ за алчности, или чаще изъ за личныхъ выгодъ администраторовъ.

Отсюда ясно, за кѣмъ должна остаться побѣда и руководство міромъ.

---

(55) Переводъ съ французскаго.
1901 г. Декабря 9-го.

---

(55) Nótese que las dos últimas líneas en ruso no dejan lugar a dudas. Dicen:
"Traducido del francés".
"1901 - Diciembre 9 (día)".

Como resultado, **Sergio Nilus** fue encarcelado dos veces y falleció en 1930, pero aunque le ofrecieron trasladarlo a Occidente y dejarlo en libertad si se retractaba, jamás lo hizo, como tampoco su segunda esposa, quien financiara con sus propios fondos la edición de 1905, y murió en un campo de concentración ruso en 1938. Y un hijo del primer matrimonio, ante las purgas rusas, hubo de refugiarse en Polonia, y en 1940 escribió al ministro alemán Alfredo Rosenberg (asesinado en Nuremberg en octubre de 1946), pidiéndole apoyo; carta publicada en 1969 por el sionista Norman Cohn en su libro *"El Mito de la Conspiración Mundial Judía"*.

Su mundial difusión

Durante los tres primeros quinquenios del siglo XX, los libros de los dos profesores rusos, **Butmi** y **Nilus,** sobre los *Protocolos*, se difunden por toda Europa sin contención traducidos sucesivamente a todos los idiomas. La nación más tardía fue Italia. Y de Europa pasan a América.

Y los más influyentes periódicos de ambos continentes dan noticia del descubrimiento de los *Protocolos* e inician una campaña de información sobre el problema judío y la novedosa cuestión sionista.

Circulaba todavía la sana influencia de la Santa Sede por todo el mundo cristiano, y el pueblo llano no estaba tan arrastrado por las tácticas revolucionarias ni era cautivado por la masonería.

Corrían los tiempos de San Pío X (1903-1914), y sus sucesores, herederos de León XIII (1878-1903), el padre del más importante y concluyente documento de condena contra la secta masónica: la Encíclica *Humanum Genus,* de 1984.

Entre los diarios de mayor tirada comienzan a insertarse por capítulos la divulgación de los Protocolos. El *Times*, de 8 de mayo de 1920, consagra espacio para un breve resumen de los *Protocolos de Sión*, con comentarios. Y el *Morning Post* del 17 al 20 de julio de 1920, inserta igualmente amplias referencias.

Terminada la Primera Guerra Mundial causa ya mucha alarma la publicación en Rusia mismo, en 1917 y 1918, la nueva URSS vencedora, de un texto titulado: "*Los Protocolos Sionistas, los planes para la conquista del Universo por los judíos masones*". Cuya inmediata consecuencia fue la prohibición de tal obra y de la libre circulación de tales ideas. Entre las primeras disposicio-

nes dadas por el judío **Kerenski,** nada más acceder al directorio de su gobierno provisional (julio-nov. 1917), fue decretar el decomiso de todos los ejemplares de los *Protocolos* que se hallasen en las librerías de Moscú y San Petersburgo.

En 1919, aparecen publicados los Protocolos por primera vez en Londres, en Boston (EE.UU.), en Polonia y por 2ª vez en Charlottenburgo, traducciones de la edición de Nilus de 1917, que curiosamente, había sido decomisada casi totalmente. Asimismo, en Filadelfia, aparecen los primeros extractos en el *Public Ledger,* del 27 y 28 de octubre de 1919. Y seguidamente en Boston, y de aquí se esparcen por toda Norteamérica.

También después de la II GM., la prensa francesa entra en liza, dándole cierto amparo a los acusados: *La Vielle France*, nº 160 de febrero de 1920; y lo propio *L'Opinion*, como si se tratase de una información más.

En 1920 en Argentina, aparece la primera edición de los Protocolos, traducción de los de Nilus. Y en 1922 salen a la luz otros con arreglo a la traducción de la obra de Butmi de 1901.

Y a los diarios siguen las revistas y las traducciones. Entre las más especializadas sobre temas judiomasónicos, que dedican tiempo y fluida crítica, hay que destacar la *R.I.S.S.* (*Revue International des Societés Secretes*), fundada (en 1912) y dirigida por el citado eclesiástico francés **Mons. Ernesto Jouin,** quien va dando una información pormenorizada y ya el 2 de febrero de 1922, inserta el texto completo de los Protocolos con sus concienzudos comentarios históricos y sus "explicaciones necesarias" finales. Del que, al menos, aparece otra reimpresión en 1927.

Este es preferentemente el texto utilizado y traducido al español por dos buenos intérpretes de la judiomasonería. Por el que firma *D. de la V.*, quien a su vez añade los suyos propios, y creemos se tratará de algún descendiente del **Duque de la Victoria**, sucesor del general Espartero. (*Conde de Luchana y Duque de la Victoria*). Esta edición española vió la luz en 1932, por **Ediciones Fax,** Madrid, con la presentación de "*Los peligros judío-masónicos*" y reprodución completa del texto. Y después de pasar a Argentina, se recogen de nuevo por "**Ediciones Petronio**" de Valencia, en 1975, de muy buena exposición e impresión; lástima que no enumere los contenidos de cada acta. Con reproducción de comentarios de Nilus, E. Jouin y de la primera edición alemana.

Y la otra, es la que prepara Mauricio Carlavilla (Karl), para la Editorial NOS, Madrid, 1963, una de las editoras oficiales de la égida del Generalísimo. La de más amplios comentarios.

Estas ediciones no son las únicas en España, como vamos a ver. Lo que ocurre, es que los más doctos comentaristas y editores parece que no les interesan en nada a los hijos de la Sinagoga.

Sus ecos en España

En la vieja nación hispana, nutrida y arraigada en la moral de los cristianos viejos, resonó con fuerza la cuestión sionista, quizá como en ninguna otra después de Rusia. Puede que con algún retraso pero con redoblado brio, al tiempo que el frentepopulismo republicano atropellaba al pueblo llano y la peste sectaria se envilecía en el ejercicio de la política.

En 1932, curiosamente, al año de iniciado el más prepotente reinado de la masonería en España, aparecen aquí varias ediciones, entre las que se pueden anotar las siguientes.

Desde Valladolid, es **Onésimo Redondo** quien impulsa su conocimiento. Un joven abogado y político (1905-36) fundador de la "*Junta Castellana de Actuación Hispánica*", y con ella, en 1931, su órgano tan combativo y de afirmación española, el semanario "*Libertad*"; que pronto se fundió (dic. 1931) con las "*Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*" (JONS), de Ramiro Ledesma Ramos. Y en el semanario, al año siguiente (1932), del nº 37 al 58, va insertando el famoso texto de los Protocolos, manteniendo su espíritu combativo desde su exilio en Portugal, y después el propio Onésimo edita un libro con sus comentarios y notas aclaratorias, traducidas directamente de textos alemanes y franceses, cuyos idiomas dominaba, a través de "*Ediciones Libertad*".

En Barcelona, también en 1932 y desde otra publicación no menos notable y especializada, cual la revista "*Las Sectas*", fundada y dirigida por el teólogo catalán, **Rvdo. Juan Tusquets,** profesor del seminario, se inserta igualmente íntegro el texto de este importantísimo documento judío, con estudio crítico bajo la firma de un tal Fabio.

También en el año de 1932, en Madrid, por el Editor **M. Aguilar,** se publica el ya famoso documento de tan apasionadas polémicas, con comentarios del mismo editor basados en otros anteriores, incluso del "*Morning Post*".

Y finalmente, el mismo año 1932, aparece en Bilbao una edición de los "*Protocolos de las reuniones de los Sabios de Sión*", por **Victor E. Marsden,** corresponsal del *Morning Post* en Moscú, quien tradujo del ruso al inglés, y de éste al español por F.J.Y., con una pequeña introducción al texto.

Y prosiguiendo con ediciones españolas de la década de 1930, —siguiendo aquí a Leo Ferraro—, otra de las ediciones sin data, pero aparecida durante la II República, es la versión española de los Protocolos hecha por **"Ego",** editada por la **Imprenta F. Franco,** de Madrid. Y al término de la Cruzada de Liberación, aparece en Barcelona una nueva edición patrocinada por **Ediciones A.M.D.G.,** con prólogo del editor sobre los Protocolos, del que merece resaltarse lo siguiente: "*Para los que no los conozcan, es como si abriesen una ventana y contemplasen un panorama inesperado de enormes y espantosas perspectivas*".

En 1938 aparece en Roma, impresa por la "Sociedad Editora Novissima", la tercera edición italiana versión de una española, con prólogo de **Julius Evola,** que a su vez después, aparece reseñado en otras versiones españolas y argentinas.

Por el año 1963 aparecen otras dos ediciones, una en Madrid y otra en Barcelona. Merece la pena destacar la editada en Madrid. Es una de las más importantes de los Protocolos de los Sabios de Sión publicadas en España, basada en los comentarios de **Mons. E. Jouin,** incluso a párrafos de cada Acta de los Protocolos, por la *Editorial NOS* de Madrid, la oficial, con traducción y comentarios a su vez de **Mauricio Carlavilla**. Totalmente desaparecida.

La otra de este mismo año (1963), por **Ediciones Mateu,** de Barcelona, con "Introducción" y "Epílogo" a los Protocolos, es excepcionalmente la única que trata de desmitificar el texto de los sionistas y desacreditar a sus divulgadores.

En 1972, aparece en Madrid otra versión de los Protocolos, editada por **JLJR**, con muy singulares comentarios.

En 1975, Ed. **Petronio,** S.A. de Valencia, saca los que ya hemos hecho referencia. En el diario "*El Alcazar*" de Madrid, de 18 de febrero de 1979, se hace eco por boca de Waldo de Mier.

En 1982, **Ed. Sancho el Fuerte** de Pamplona, por **Carlos Etayo** con sus comentarios. Y con posterioridad aún han aparecido otras ediciones, pero basadas esencialmente en lo ya dicho anteriormente aparte las presentaciones y algún novedoso comentario.

Dos portavoces de la Sinagoga

En España, como en cualquier otra nación, la judiomasonería tiene sus cajas de resonancia, y por lo que a Los Protocolos se refiere, cuenta con prosélitos no sólo entre los seglares sino incluso con devotos dentro de la misma clerecía.

Al menos, diremos antes de nada que comparten y secundan las burdas tesis judiomasónicas, estos dos profesores ordenados *in sacris:* el canónigo **José M.ª González Ruiz,** y el jesuita y catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza **José Antonio Ferrer Benimeli**.

Estos dos convecinos nuestros fueron llamados a rebato y salieron a la palestra, pero sin éxito. Los sin Dios y sin Patria seguirán esperando turno.

González Ruiz, tras un artículo titulado: "*Cuidado con los curas*" (Sábado Gráfico nº 925, 22-II-75), esconde sus intenciones y hace propaganda en vez de recensión, del singular libro del abogado judiofrancés y masón **Maurice Joly**, titulado: "*Diálogo en los Infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu*", escrito en 1864 contra Napoleón III, y que sirvió de abrevadero para "Los Protocolos de los Sabios de Sión". **Joly**, por otra parte, era nieto de judíoespañol, e hijo de la italiana Florentine Corbara (después Courtois). Su condición de marrano fue alegada en juicio, como recoge T. Fritsch. Y ya había alcanzado el grado 33, como **Henry Labouchere,** el autor del artículo con croquis de la también famosa "*Serpiente Simbólica*" circundando los "Estados Unidos de Europa", aparecido en el periódico inglés "*La Verdad*", del que se hicieron más de un millón de ejemplares en el número de Navidad de 1890.

Del libro de Joly dice el canónigo en cuestión: "*cayó en manos del falsario redactor de los Protocolos de los Sabios de Sión, donde se exponen los presuntos planes secretos de dominación mundial, concebidos por los dirigentes de la Alianza Israelita Internacional*".

En realidad, **González Ruiz** se limita a copiar de la presentación de los editores y comentar de pasada el libro de Joly, poco conocido como abogado pero sí como masón, que acababa de imprimir un editor de Barcelona, pero con tal crítica propia sólo de criptojudíos sobre los Protocolos de Sión. Uno de sus portavoces[56].

---

(56) El libro titulado "DIÁLOGO EN LOS INFIERNOS ENTRE MAQUIAVELO Y MONTESQUIEU", fue escrito en 1864 por Maurice Joly, un abogado parisino, judío de raza y masón, y, en efecto, fue utilizado para la redacción de los Protocolos de los Sabios de Sión, pero al igual que utilizaron otros

Con peores maneras y más saña secunda las consignas el jesuita, del que no consta que esté secularizado ni excomulgado, ni si misa y confiesa, profesor **José A. Ferrer Benimeli.** Es evidente que en todos sus trabajos incide en una postración reverente ante la judiomasonería. No es de extrañar. En el ejercicio de su fanático monopolio de la verdad, se atreve a calificar de seudohistoriadores a quienes no coinciden con "sus extrañas tesis", pretendiendo empañar, entre otros, nada menos que nombres como los de **Eduardo Comín Colomer** o **Mauricio Carlavilla (Karl)**, tan ilustres escritores españoles como profesionales de la investigación, citados con absoluto respeto por autores nacionales y extranjeros de actualidad y prestigio.

Ferrer Benimeli, un amargo fracaso vocacional, en una revista de evidente inspiración masónica (Historia 16, Extra IV, nov. 1977), nos dice de los Protocolos: "*un escrito apócrifo destinado a desacreditar a los judíos y sus compañeros de viaje los masones*"; y casi de seguido refiriéndose a los trabajos de ilustres historiadores: "*presentan un aspecto delirante siendo obra de hombres con una verdadera psicosis obsesiva que escapa del terreno de la historia para entrar de lleno en el de la psiquiatría*".

Este durísimo párrafo, insultante, sólo propio de un jesuita hijo del perjuro y convertido en defensor de la Sinagoga de Satanás, exhibe la ofendida cólera de quienes pretenden sustituir la Cruz por un triángulo geométrico. Carente de la técnica de un profesor, irritado por los descubrimientos ajenos, el **Sr. Ferrer Benimeli** recomienda tratamientos psiquiátricos y encierros —como un Brefnev de las letras—, a quienes difieren de sus entusiasmos; o considera de la incumbencia de los tribunales de justicia, a todo lo que cae bajo su guadaña de "seudohistoria panfletaria". Véase si no sus trabajos de propaganda masona.

Pero como decía **San Pío X** refiriéndose a esta clase de desviados a quienes llamaba modernistas: "*quieren ser y pasar por Doctores de la Iglesia*".

¿Pero, quién es **Ferrer Benimeli**? Digámoslo de una vez: un malsano criptojudío que pretende repartir bulas misericordiosas. De los que van al seminario a estudiar barato una carrera y luego ejercen su verdadera profesión: un judaizante ejerciendo de sátrapa desde la cátedra. Desciende de una familia de

---

libros y escritos de judío-masones anteriores a la redacción de los Protocolos. El mismo Montesquieu era masón, iniciado en una logia de Londres el 16 de mayo de 1730, según Jean Lombart. El libro de Joly que usamos ha sido impreso por Muchnik Editores, S.A., Barcelona 1982, y lleva prólogo de Fernando (Fernández) Savater.

conversos judíoaragoneses, quien además —dice Leo Ferraro—, se afilió a la masonería nada más ser legalizada en España por el gobierno de Adolfo Suárez, durante la UCD, juramentándose entre los años 1979 y 1980. Y ya no se oculta al aparecer públicamente predicando las esencias de la secta desde la televisión, en el reportaje "*La masonería da la cara*", en TV2 del 30 enero 2000, a las 20 horas; en donde ciertamente también aparece el sutil historiador **Ricardo de la Cierva,** del que, aunque se desconoce su origen judío, sólo siembra reticencias cada vez que habla o escribre sobre este tema, e incluso impulsa la asociación de "*Amistad España-Israel*", fundada en 1961, de la que es miembro de su comisión gestora, y en su día defendió el reconocimiento de Israel.

Ferrer Benimeli, por otra parte, en sus comentarios sobre este tema de Los Protocolos, parece desconocer las investigaciones de verdaderos historiadores; de la existencia del proceso de Berna, y, entretenido en la demagogia masona, ni siquiera se desenvuelve bien en la parte histórica de las ediciones de Los Protocolos de Sión publicadas en España, que no corresponde a su propia autoestima de Profesor de Universidad.

Quizá para salvar algún remordimiento este jesuita, en su obra "La masonería actual", Barcelona, 1977, al analizar las diversas clases de masonería las reduce a dos grupos: regular e irregular. La primera —dice— cree en Dios, como la inglesa; la otra, la irregular, es la de Francia, Italia y España. Pero como dice un profesor ruso, el que cree en Cristo no pone en duda el advenimiento del Anticristo. Como tampoco puede dudar de la incompatibilidad de Cristo con el Maligno, del que dijo San Juan: "aparecerá para seducir a los cristianos y apartarlos de su fe".

Tan solo León XIII, hizo divulgar en más de un centenar de documentos la condena de la Masonería, sin distingos ni preferencias. Ni "Obediencias" de izquierdas ni de derechas, porque a la masonería sólo la preside Satanás.

Otros siniestros siervos del Anticristo

Y finalmente, antes de rematar esta reseña de secuaces, citemos al seglar George L. Mosse en su libro "*La cultura europea del s. XIX*", de la editorial Ariel, Barcelona, 1997; el que escribe de Los Protocolos —p. 116—: "Que un documento así llegase a ser aceptado después de 1918 como verdad evangélica por gran parte de la derecha europea es una prueba más del poder irracional del racismo". Que quede anotado este exabrupto propio de la judería.

Algo similar si no peor, es el comentario de la *Enciclopedia Larousse* (Planeta-1982), por cuanto no sólo abraza errores sino que siembra la mentira. En la voz "*Protocolos*" de los sabios de Sión, dice:

> "Los protocolos pertenecen a la literatura antisemita de la Rusia zarista. Fueron impresos por primera vez en 1903, en el diario ruso *La bandera*, con el título de *Programa de la conquista del mundo por los judíos*. En 1921, el periodista británico Ph. Graves demostró en *The Times* la falsedad de los Protocolos. En realidad, estos fueron el plagio de dos libros anteriores a la conferencia de Basilea, ambos de autores antisemitas: "*Diálogo en los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu o la política de Maquiavelo en el s. XIX, por un contemporáneo*" (1864), de Maurice Joly, y "*Biarritz*" (1868), novela del alemán Hermann Gödsche. En 1935, el tribunal de Berna afirmó su falsedad, a raíz de un pleito planteado por la Unión de comunidades israelitas contra su difusión en Suiza, decisión ratificada por el tribunal de apelación en 1947".

Aquí los disparates se suceden. La Rusia zarista estaba bien centrada en el punto de mira sionista. Desde 1903, no hay otros métodos terroristas en Rusia que los implantados por las sectas judías. La matanza de obreros de San Petersburgo —"Domingo rojo", 22 enero 1905—, por los *soviets*, es una clara maniobra judía con su sello revolucionario y contra el Zar. Fracasó, pero era el primer ensayo. Tras los asesinatos, incluido Rasputín, en noviembre de 1917, en medio ya de la I G.M., la revolución judiosocialista funda la U.R.S.S. Destronado y preso el último Zar, Nicolás II, es asesinado juntamente con toda su familia por los bolcheviques del judío Lenin, el 17 julio 1918. Quinientos cabecillas hebreos, ocupan el primer gobierno comunista de Moscú de 1918 y cargos políticos, mangoneando totalmente la política rusa[57].

Pero para no reiterar con aclaraciones, recordemos lo dicho:

A) Emplear la voz "antisemita", es incorrecto. Hay media docena de pueblos de origen semita, entre ellos los mismos árabes.

---

(57) Todas las cabezas del comunismo judío, en Rusia, están detalladas con sus nombres en: "EL MOTOR DEL COMUNISMO" de Maurice Pinay, ya citado. Y León de Poncins en "LAS FUERZAS SECRETAS DE LA REVOLUCIÓN. M.'. JUDAÍSMO", Ed. Fax, Madrid; recoge los datos de una Comisión de información -Denikin-, el terror rojo y sus matanzas: en solo los años 1918-1919, un millón setecientas mil víctimas. Por su parte, poco más tarde, sigue el diario "The Scotsman", de Edimburgo del 7 nov. 1923, por el profesor Sarolea, víctimas: 28 obispos; 1.219 sacerdotes; 6.000 profesores y maestros; 9.000 doctores; 54.000 oficiales; 260.000 soldados; 70.000 policías; 12.000 propietarios; 355.250 intelectuales y profesiones liberales; 193.000 obreros y, 815.000 campesinos. Véase también "LA GRAN CONSPIRACIÓN JUDÍA", del rumano Trian Romanescu, traducida al español por el propio autor, refugiado en Occidente, octava edición, México, D.F., 1984.

B) El *Times* planteó la cuestión del plagio, pero ni éste ni ningún otro diario entró a demostrar falsedades; al revés. Todos publicaron extractos con juicios desfavorables a la judería y a los Protocolos.

C) La primera publicación no es de 1903. Las dos primeras son: de 1901, la de J. Butmi; y la 2.ª en 1902, por S. Nilus.

D) Los plagios de ideas y frases, son de judiomasones vivos o anteriores. Tales Disraelí[58]. No solo de Joly, el marrano, que ya alcanzara el grado 33°, y estuviera encarcelado por el gobierno francés de Napoleón III; calificarlo de "antijudío" es burdo. Idem Montesquieu; incluso su esposa, también judía y calvinista. El mismo hereje Calvino también era judío.

E) El juez suizo, un judíocomunista, en primera instancia rechazó todas las pruebas aportadas por la defensa, pero aceptó sin embargo las propuestas por el Hebraísmo: la pericial del judío **Loosli** y asimismo dos testigos, uno el aventurero **conde Du Chayla,** anteriormente condenado a muerte e indultado; y la señora **Kolk,** que pasa por ser la **princesa Radziwill,** anteriormente condenada por estafa y falsificación. Y aun así, no demostrándose que los Protocolos eran falsos, condenó. Pero en segunda instancia (nov. 1937), el tribunal de Berna anuló la primera sentencia, absolvió al editor **Silvio Schnell** y otros, de la acusación, condenó a las comunidades hebreas a pagar las costas del proceso y declaró que era cosa ajena a su competencia el pronunciarse acerca de la cuestión de la autenticidad.

Todas estas cuestiones judiosionistas y muchas más, eran ya bien conocidas cuando los doctos de la enciclopedia *LAROUSSE* escribieron lo transcrito. Pero toda ponzoña satánica corrompe. Ya les recriminaba EL SEÑOR *in illo tempore:* Sois como sepulcros, blanqueados por fuera y corruptos por dentro.

---

(58) El judío Benjamín Disraelí, que llegaría a Primer Ministro de Inglaterra (1874-80), escribió en 1884: "El mundo está gobernado por muy distintas personas de aquellas que puedan imaginarse quienes no pueden ver lo que pasa entre bastidores... Esta diplomacia misteriosa de Rusia que es el terror de Europa occidental, está organizada por los judíos que son sus principales agentes" (DISRAELÍ, Coningsby, p. 18).
Y a su vez, de Disraelí, cuyo verdadero nombre era Israel, y de los judíos llamados "húmedos", esto, bautizados: copia ideas otro judío: Walter Rathenau, quien escribe en el "Wiener Freie Presse" del 24 de diciembre de 1912: "Trescientos hombres judíos, cada uno de los cuales conoce a todos los demás, gobiernan los destinos del continente europeo y eligen a sus sucesores entre los que le rodean".

Realidad o patraña antijudía

No hay hoy día la menor duda acerca de la autenticidad de su elaboración y redacción por los propios judíos sionistas, y de la evidencia de ser ellos sus propios autores. Sin embargo, como era de esperar, sobrevino la reacción de los implicados, más templada al principio debido quizá a la sorpresa, y creciendo después su ímpetu en la misma medida en que también su conocimiento y divulgación iba en aumento.

La "*Revue des Etudes Juives*" de París, financiada por James Rothschild, publicó en 1880 unos documentos probando que los Sabios de Sión ya trabajaban en el siglo XV guiando la conquista mundial judía. Prominentes periódicos y autores de todo el mundo, han citado frecuentemente estos documentos (la nacionalista Vielle France, Morning Post, abbé Charles, Henry Ford, abbé Chabauty, Copin Albancelli, N.H. Webster).

La reiterada aparición de los Protocolos produce cada vez más grande inquietud en las comunidades sionistas y logias masónicas de toda especie, y preparan sus ataques: Primer ataque la prensa; segundo, el proceso de Berna.

Intentaron primero ponerlos en tela de juicio tratando de embrollarlo todo a través de la prensa, presentándola como una patraña más de tipo antisemita (más bien sería antijudía). El 25 de febrero de 1921 aparece una entrevista en el diario judío neoyorquino "*American Hebrew*", con la supuesta princesa Radziwill, imputando a un policía ruso amigo suyo, el encargo de escribir un falso plan conspiratorio del judaísmo. Después otros diarios.

Y seguidamente prepararon un ataque frontal llevando la cuestión a los tribunales. Juicio que se celebró en Berna en 1934-35, promovido por asociaciones judías en contra de los libreros y editores suizos, y denunciando a todos cuantos vendían los *Protocolos*, llegando a alegar que utilizaran un manuscrito que estaba depositado en la Biblioteca Lenin de Moscú, formando parte de la colección *Pasukanis*[59].

El caso es que la justicia en primera instancia le dio la razón en parte a los judíos; el libro fue condenado por *inmoral, no por falso*, y con multa pecuniaria a los editores.

---

(59) Los mayores detalles acerca de este proceso de Berna, los proporciona la obra "*Das Berner Fehlurteil über die Protokole*", de S. Vasz, Erfurt, 1935; y aun otros, resumidos a su vez por Julius Evola.

Pero en segunda instancia, el Tribunal de Apelaciones de Berna absolvió por falta de pruebas, el 1 de noviembre de 1937, a los editores suizos de los Protocolos, del delito de inmoralidad y, se declaró incompetente para juzgar la autenticidad de los mismos. Ver la revista especializada en esta materia, desgraciadamente ya desaparecida: "*QUE PASA*", N.º 699, de 16-28 feb. 1981, con los comentarios de Enrique Aynat Eknes al respecto.

Las pretensiones, pues, resultaron también fallidas, por cuanto siguió en aumento paralelo la general aceptación sobre su veracidad y autenticidad, así como la creciente imputación de responsabilidad sobre los judíos.

Ya anteriormente al juicio, es bien sabida la orden de confiscación y destrucción dada por el gobierno comunista, después de la I Guerra Mundial, de todos los ejemplares que pudieron ser hallados en Rusia, en donde se amenazó con severas penas, incluso de muerte, por su sola posesión, quedando totalmente prohibida su circulación.

Mientras que por el contrario, un folleto polaco de 1919 lleva por título, en mayúsculas: ¡*ATENCIÓN*!, y por subtítulo: "*Lee y hazlo leer*", y en la segunda página dice: "*Es un deber nacional para todos leer este libro y hacerlo leer*" (lleva dentro Los Protocolos). Y los títulos y subtítulos del libro son exactamente los de la edición rusa de 1920. Y ya en la Alemania nazi, se consideraba su lectura como un deber nacional.

Entre los oponentes más notables en negar Los Protocolos —dice **Leo Ferraro**—, están **Chaim Weizmann,** fundador del Estado de Israel, y el novelista también judío **Emil Ludwig,** afirmando que se trata de un invento de **Nilus,** quien para escribirlos se había inspirado en una obra del francés **Mauricio Joly,** titulada *"Diálogo en los Infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu*", con la que algunas frases muestran semejanza[60].

Por su parte, los defensores de la autenticidad de Los Protocolos, señalan que **Joly,** el autor de este libro impreso en Bélgica en 1865, era un oscuro abogado parisino precisamente judío, que así fue como lanzó un ataque contra el gobierno despótico de Napoleón III, por lo que fue condenado a 15 meses de

(60) La semejanza se observa entre el Diálogo Primero y el Protocolo I (el derecho del más fuerte, y, fuerza e hipocresía); entre Diálogo Séptimo y Protocolo IV, y entre el Diálogo duodécimo y Protocolo XII. Montesquieu también era un conocido masón, iniciado en una taberna de las afueras de Londres el 16 mayo 1730, con gran concurrencia, donde celebraban sus tenidas los judíomasones, según el historiador Jean Lombart.

cárcel por un Tribunal de París, y su libro pudo muy bien ser utilizado como guía por los redactores de las actas. Y por otra parte, *Los Protocolos* concuerdan en mayor medida con el libro de **Herzl** "*El Estado Judío*". Y hay algo más, la mayor parte de las previsiones de los Protocolos se han ido cumpliendo fatalmente, y las demás también estarán en el ánimo judío el que se vayan cumpliendo. Se da la casualidad de que la expansión del régimen comunista estaba ya anticipada, así como que el gran capital irá pasando a manos judías. La realidad resulta ser mucho más convincente y efectiva que los argumentos.

Verdad o mentira

¡No se sorprenda el lector! que el tal libro de los *Protocolos* resultase ser fuente de polémica. Y contestado por aquellos a quienes descubre en sus verdaderas intenciones: el judío y el masón.

Es preciso constatar que la réplica no proviene exclusivamente del sector judío, sino, curiosamente, y con denodado empeño, de los que rinden secreto culto al judaísmo sionista: los marxistas y los masones. Como advierte **Jouin:** "Israel es el soberano, la masonería su camarlengo y, el comunismo su verdugo." El comunismo es el sistema previsto por el Supergobierno oculto, y en la medida en que se vaya alcanzando, la masonería irá perdiendo su fundamental utilidad, y será prohida, como en el caso de la URSS.

En este punto sobre la valoración y contenido de los *Protocolos*, conviene distinguir, como hace en sus comentarios Julius Evola, entre su *veracidad*: concordancia histórica de los hechos, y su *autenticidad*: la autoría o paternidad de la obra. Diferenciación que aquí se resalta como aspectos distintos.

La veracidad atiende o mira hacia la verdad —realidad— del contenido mismo quienquiera que sea el autor. Contempla los hechos; no importando tanto si los ha escrito Butmi o Nilus, Joly o Herzl, o el Gran Sanedrín mismo, pues, aun admitida la duda sobre quién los haya escrito, su veracidad, concordancia con los hechos históricos, es incuestionable. Las aspiraciones sionistas anteriores y posteriores al Congreso de Basilea, son las mismas, hay concordancia. Por otra parte, la autenticidad enfoca o mira hacia la verdad o mentira de quien fuese el autor de la obra; autoría que todos los judíos cuestionan o niegan. Circunstancia más secundaria si se tiene en cuenta que pretende ocultarla, quien quiera que sea el verdadero autor.

Pero lo cierto es que la difusión de este documento trascendental para desentrañar las verdaderas ansias sionistas, se va expandiendo como llama viva por Europa y América, de forma imparable. Y no podía quedar al margen la Península Ibérica, la cuna del criptojudaísmo europeo.

Los hechos confirmatorios del plan

Aparte los dichos coincidentes de judíos, anteriores y posteriores al Congreso sionista de marras, desde la "*Segunda Internacional Comunista*", de 1889, adoptando las teorías de **Engels** y **Marx,** los hechos se suceden ya de forma precipitada: el poder debía pasar a manos del proletariado. A las masas había que exacerbarlas, y su divisa era: "*Proletarios de todos los países, unidos venceremos*".

El plan secreto de dominación mundial no era tan secreto. Lo van decantando los libros de Gougenot, de Mousseaux, Toussenel, de Drumont, abate Lemann, y otros testimonios. Por su parte, los discursos de presidentes de cónclaves judíos, como desenmascara Mons. Jouin, reproduciendo el de un gran rabino pronunciado en 1880, anterior al primer congreso sionista, y otro posterior, el de Lemberg de 1911, cuya entradilla es casi la misma, lo pone de manifiesto. Dice así:

> "Hermanos míos, hace diecinueve siglos que los judíos luchan por apoderarse del gobierno del mundo, cosa que Dios ha prometido al patriarca Abrahán. Sin embargo, la Cruz ha salido victoriosa y abatió a los judíos. Estos, dispersos por todas partes del mundo, fueron durante mucho tiempo el objeto de persecuciones atroces. ¡Pero, esperemos!; el hecho de que los judíos estén dispersos por todos los continentes, prueba que todas esas tierras les pertenecen. Asistimos a un importante espectáculo: Israel es cada vez más fuerte"[61].

Las consignas de los Protocolos van cayendo como gotas de nitroglicerina. El asesinato de la emperatriz Isabel de Austria (*Sissí*), en Ginebra en 1898, por el anarquista Luigi Luccheni. El asesinato del archiduque heredero Francisco Fernando, en 1914, por la masonería. En 1905 se llevó a cabo el primer

---

(61) Los introitos rabínicos en estos congresos, son todos similares y confirmatorios de los Protocolos. El discurso de 1880 se publica en "*El Contemporáneo*" del 1 julio 1886; lo recoge después la *R.I.S.S.* en su núm. 1, de enero 1912. Y los de los congresos de 1901, pronunciado por Roger Lambelín, y el de 1911, del congreso de Lemberg; en tomo IV, p. 203 de la *R.I.S.S.*, y en "*Le Péril Judéo-Maçonique*" de Mons Jouin.

ensayo judíorruso, que fracasó. Y lo cierto es que el ambiente de revolución se extiende por toda Europa. Y ya no fracasa la Gran Revolución Rusa de noviembre 1917, con la caída de los Zares. Nada más estallar, los periódicos judíos de la URSS daban la cruda noticia con soberbia y sin el menor rubor:

> "La revolución rusa es una revolución judía, una crisis en la crisis del judaísmo. Es una revolución judía porque Rusia es el refugio de casi la mitad de los judíos del mundo entero, y porque el derrumbamiento de su Gobierno despótico tendrá una influencia eficacísima sobre la suerte de los millones de judíos que la habitan y sobre tantos otros millares que en estos últimos años han emigrado por todas las partes del mundo. Pero, sobre todo, la revolución rusa es una revolución judía, porque los judíos son los revolucionarios más activos en el Imperio de los Zares".

Como hecho confirmatorio del siniestro plan, hay que reseñar también que el arzobispo de Moihilev (Rusia), por no compartir las ideas criminales del bolchevismo, fue preso y condenado a muerte, y gracias a la intervención del Papa Benedicto XV (1914-1922), fue puesto en libertad para refugiarse de inmediato en un convento benedictino de Inglaterra, en donde el prelado hizo manifestaciones de la mafia judía y sus Protocolos, que consideraba auténticos. Estos hechos son premonitorios.

El propio Papa Benedicto XV lanza un *Motu propio* sobre la situación, digno de repaso, pero sólo reseñaremos lo siguiente:

> ..."Y como una gran parte de los seres humanos, no se ocupan de otra cosa que de buscar los bienes que perecen, y entre patronos y obreros se entablan luchas y disensiones enconadas; la lucha de clases se ha hecho más viva y más desagradable por su larga duración, merced a la extensión de una guerra que, imponiendo una de las partes a la multitud un intolerable encarecimiento de la vida, permite, sin embargo a otros, amasar rápidamente fortunas inmensas".
>
> "A estos males es necesario añadir otros: la santidad del amor conyugal y el respeto a la autoridad paterna han sufrido en muchos grandes trastornos como consecuencia de la guerra; ...En efecto, según los deseos y las esperanzas de los revolucionarios, el advenimiento de una república universal está cerca, basada en la igualdad absoluta de los hombres y la comunidad de bienes, en la cual la Patria no existirá, ni la autoridad del padre sobre sus hijos, ni los poderes públicos sobre los ciudadanos; ni Dios sobre los hombres que viven en sociedad... Con el fin de llevar este régimen a otros pueblos, estamos viendo como algunos audaces frenéticos excitan a las masas y provocan, aquí y allá, graves alborotos".

Y desde Europa, con la ayuda de Inglaterra sobre todo, se van instalando los sin Dios en el prometido "Hogar Nacional", a partir de 1948, el nuevo Israel de hoy asentado sobre Palestina, que, de todas formas, como ya examinamos en la primera parte de este libro, nunca les perteneció.

En España, por su parte, "*La Semana Trágica*" de Barcelona (jul. 1909), con gran repercusión nacional, es el mejor exponente de la más grave revuelta de inducido judiomasónico, semejante en importancia a la Revolución de 1931. En 1909 es el judiomasón **Ferrer Guardia** (el "*H.·. Cero*"), el testaferro del Supergobierno, con violación de sepulcros y esparcimiento de huesos por las calles. En 1931 es **don Niceto Alcalá-Zamora Torres** ("*H.·. Padre Prior*" en la logia), el presidente del masónico gobierno de la II República, G.·. M.·. de la Gran Logia Española y el delegado para España de la siniestra secta "*LOS HIJOS DE LA ALIANZA*"; el embajador de la Sinagoga de Satanás en España, que pasaba por católico.

Sigue la II Guerra Mundial, etc. Pero este sucinto relato de hechos creemos que es suficiente.

Todas las revueltas, quemas de iglesias y conventos, regicidios, magnicidios y muchos asesinatos sucedidos a lo largo del siglo XX, llevan todos la misma rúbrica: la del sionismo. Incluido el asesinato de un presidente israelí, en 1995. En todas anda metida la judiomasonería como el perejil en las salsas. Porque su solo fin es esclavizar a la Humanidad y barrer el Cristianismo. Es el inicio en la preparación del Nuevo Orden Mundial, llamado también ahora "Globalización", que es respondida, curiosamente, por los movimientos marxistas. ¡Algo extraño!

Parece algo extraño si no supiésemos ya con toda seguridad, cuál es la táctica y estrategia del Supergobierno oculto de los sin Dios: Por la derecha, la masonería capitalista, para sacarle los dineros a los gentiles que los tienen: y por la izquierda, el marxismo revolucionario para envenenar a las masas que no tienen, asegurando así la permanente lucha de clases y las guerras. Apenas hay un masón pobre. Como apenas hay un comunista rico. Y manejando desde arriba el diábolo: el sionista. El mismo sello de identidad.

Es de la sabiduría hispánica el dicho: "¡Cuando el porqué no se sabe, sólo el acierto le cabe, a quien ve la intriga dentro!"

Y a todo esto, aun cuentan con el perdón de su personal Yavé. Como recuerda el profesor Nilus en sus "explicaciones necesarias" a los Protocolos: "*Los judíos, con arreglo a sus leyes, todas las maldades y crímenes que come-*

tan contra los gentiles les son perdonados con el rezo del día de Año Nuevo, el mismo en que ya reciben la autorización para poder cometer los mismos crímenes durante el año que empieza".

Contenido de los Protocolos

El cuaderno consta de 24 actas o protocolos, resumen de otras tantas sesiones de los congresistas judíos en donde se examinó con detalle el programa para la futura actuación del Judío Internacional o judío-sionista, disperso por el mundo, y alcanzar su viejo y ambicioso objetivo: someter a los demás pueblos a sus secretas ambiciones de dominio mundialista; aunque una vez divulgadas, perdieran tanto de su secretismo como de su disimulada fuerza de ejecución.

Los nueve primeros protocolos explican los procedimientos a emplear por los judíos para hacerse dueños del mundo de los gentiles. Y los restantes establecen los planes del nuevo orden mundial que se crearía una vez que el imperio de Israel se convierta en realidad, con la capital en Jerusalén.

Un detalle a tener en cuenta es que no hay ni un solo protocolo que no haga mención al oro o al dinero, y al poder; asimismo, se puede comprobar las reiteradas referencias a la prensa como medio para sus fines y a los partidos políticos. Pasando por los programas financieros, incluso sobre la supresión de las bolsas, para rematar con una explícita referencia del retorno a la dinastía de David.

Pero para tener una clara y precisa visión de su contenido, lo mejor es recomendar al lector su lectura.

Decálogo sobre sionismo

He aquí seguidamente, la reproducción literal de un extraordinario *DECÁLOGO* de clarividentes ideas que penetran el alma judía y la reflejan sabiamente, resumiéndolo todo, publicadas hace sesenta y cinco años en Italia, y dadas a la luz por una publicación católica: *La Vita Italiana*, de 15 de agosto de 1937. Sólo citado pero no exactamente reproducido ni divulgado en España.

Si el amigo lector empezase el comentario sobre *Los Protocolos* por este final, quizás ya quedaría igualmente enterado de la esencia de estas cuestiones judíomasónicas, asiento del sionismo.

DIEZ PUNTOS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA HEBRAICO

1.° Los hebreos fieles a sus tradiciones son mucho más numerosos de lo que se supone o se deja de suponer. En gran parte, dicha fidelidad concierne a un modo de ser. La acción de una ley, observada ininterrumpidamente por espacio de siglos, no se disipa de ayer a hoy; ha creado un tipo, ha dado forma a determinados instintos, ha originado un comportamiento específico: *el hebreo de la tradición.*

2.° Existe y actúa una *Internacional Hebraica.* Para reconocer la existencia de dicha Internacional, no se necesita admitir que *todos* los judíos están dirigidos por una verdadera organización mundial y que *toda* la acción de los mismos obedece conscientemente a un plan. La unión ya existe en gran parte en función de *esencia* y de *instinto.* Es un hecho que la acción de los hebreos en los campos más diversos —ciencia, economía, arte, literatura, psicología, sociología— produce resultados disolventes y subvertidores, que siempre y singularmente convergen hacia los mismos efectos.

3.° Los hebreos concuerdan en afirmar la inmutabilidad e inalterabilidad de la susodicha *esencia.* El hebreo es hebreo, cualquiera que sea la nacionalidad con la que se reviste. El hebreo es hebreo, cualquiera sea el credo político que ostenta. El hebreo es hebreo, aun cuando se haga cristiano. Por su parte, el cristiano o el musulmán que abrazaran la fe hebraica, no por esto lograrían ser o considerarse hebreos. Todo esto lo declaran del modo más explícito los exponentes del Hebraísmo.

4.° La raza, para el hebreo, está lejos de ser un mero dato biológico o antropológico. *La raza es la ley.* Ésta, entendida como una fuerza formadora desde adentro —y en cierto sentido también desde lo alto—, constituye para el hebreo una sola cosa con la raza.

5.° *La Ley no está contenida solamente en la Biblia.* Es un grave error creer que el Hebraísmo termina en el Antiguo Testamento; éste prosigue en el Talmud que, como su mismo nombre indica, es *prosecución* o *coronamiento.*

6.° La ley hebraica proclama una diferencia fundamental entre el hebreo y el resto de la humanidad. La ley dice: "El hebreo es el Dios viviente, es

el Dios encarnado, es el hombre celestial. Los otros hombres son terrestres, de raza inferior. Sólo existen para servir al hebreo".

La Ley promete al hebreo el dominio universal, "al que servirán y se someterán todas las naciones. Yo reuniré a todos los pueblos bajo el cetro de Judá. Si vosotros me seguís, seréis un reino de sacerdotes. Yo te daré como herencia las naciones y como dominio los límites extremos de la tierra. Todas las riquezas de la tierra han de pertenecerte". Ésta es la promesa, ésta es la Ley.

7.º El *Regnum [Reino]* hebraico no es un abstracto ni sobreterrenal, sino que ha de realizarse en esta tierra teniendo a su frente una estirpe bien definida. Y mientras esto no se realice, los hebreos "deben considerarse como desterrados y prisioneros". Donde quiera consigan un dominio que no sea el *dominio absoluto,* deberán denunciar un tormento, una indignidad, y considerar como violencia e injusticia toda ley que no sea la propia. La Ley hebraica reconoce sólo para el hebreo el derecho a la riqueza.

8.º Tales son los términos de la "*verdadera justicia*", que sanciona como derecho y como deber, para el hebreo, promover siempre la aversión y la rebelión contra toda forma de orden dominante y de civilización no hebraica, cualesquiera que sean. La misma lógica de la Ley impone destruirlo todo, con cualquier medio, para preparar el camino al *Reino de Israel.* "Tú devorarás a todas las naciones que tu Señor te indique. Al mejor entre los *goim*, mátalo", dice textualmente un conocido paso del Talmud. En el *Shemoné Esré*, plegaria que todo hebreo debe recitar cada día, se encuentran palabras como las siguientes: "Que los Nazarenos y Minim [cristianos] perezcan en un instante, que sean borrados del libro de la vida y que no se cuenten entre los justos".

9.º Es miopía ver en la acción subversiva y revolucionaria, ejercida en todos los campos y en todos los tiempos, indiscutiblemente, por elementos hebraicos, algo que tenga principio y fin por sí mismo, tan solo porque parezca que agentes aislados puedan no obedecer a ninguna particular intención, siguiendo sólo el impulso de la propia naturaleza y de la propia herencia.

La verdad es que por efecto del ideal global, el hebreo, consciente o instintivamente destructor, es tan solo instrumento del *Regnun* [Reino]; el cual implica la eliminación de todo otro orden o civilización.

10.º De estos nueve puntos fundamentales se deduce el décimo, a saber, que la mayor parte de las posiciones del antijudaísmo están por debajo del verdadero problema: de la idea de la raza, de la nación, de la contrarrevolución, del antibolchevismo y del anticapitalismo, que podrán herir este o aquel sector del frente hebraico, pero jamás darán en el centro.

El antijudaísmo no alcanzará su plenitud sino cuando se imponga la idea del Reino Espiritual, oponiendo a la voluntad de Imperio que alimenta Israel otra voluntad de Imperio de no menor dignidad y universalidad. Y es la *idea de Roma* (*Imperio espiritual*), el único punto seguro de referencia que la historia occidental puede ofrecernos a este propósito.

Emblema del grado 33º

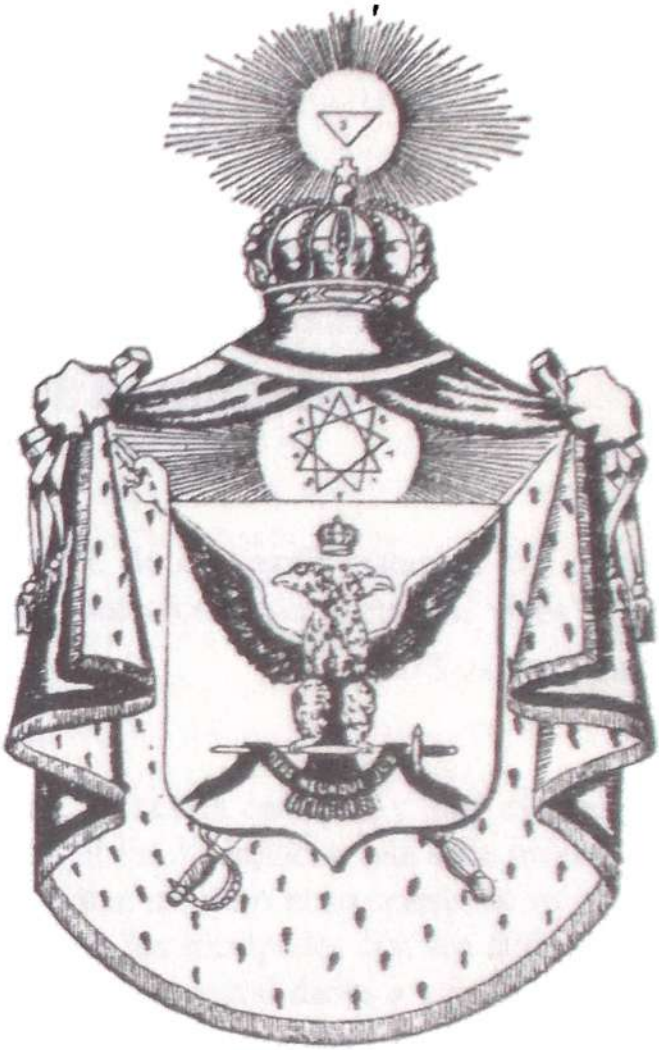

El grado 33 es la más alta categoría que puede alcanzar un masón en el rito más extendido de todos: *Rito Escocés Antiguo y Aceptado.* Dignidad reservada sólo para judíos. La judería es quien acepta y recepciona.

Ostentan el titulo de **«Soberano Gran Inspector».**

A su vez, estos soberanos integran en cada nación el llamado **«Supremo Consejo del Grado 33»,** máximo poder nacional, un miniestado dentro del Estado para inspirar ocultamente su vida política, económica y socio-religiosa. Con obediencia a la Masonería Internacional (a los 71 del Gran Sanedrín).

TERCERA PARTE

BREVES COMENTARIOS SOBRE JUDIOSIONISMO

«Yo sé lo que sufres y cuán pobre eres; a pesar de todo, eres rico. Tú eres calumniado por los que se dicen judíos y no lo son; ellos son la Sinagoga de Satanás. No temas nada por lo que has de sufrir».

(**San Juan:** *Apocalipsis,* cap. II, v. 9)

LOS CRÍMENES RITUALES [62]

DEBIDAMENTE ENJUICIADOS

"Con tal de conseguir matarnos, los judíos están contentos de ser quemados vivos".

(SAN JERÓNIMO)

REUNIDO en La Coruña, España, en sesión ordinaria y muy distendido este Alto Tribunal de los Arcanos, con el fin de enjuiciar una serie incalculable de crímenes o asesinatos que presentan un claro nexo común en su inspiración y ejecución, y, traídos a presencia los inculpados con sus defensores, una vez que sean oídos, se depuren las responsabilidades a que haya lugar, dictando el fallo que corresponda y dejando definitivamente substanciados los presentes autos.

VISTO que tales hechos existen y datan de fecha inmemorial, y se registran a todo lo largo y ancho de Europa e incluso de América, y aparece reiteradamente acusado como autor el Judío Internacional. **Y COMPROBADO** que, ya desde el siglo XII se conocen comúnmente por ***"crímenes rituales"*** y han sido asimismo anteriormente enjuiciados por las jurisdicciones ordinarias, por la eclesiástica, con muchas beatificaciones y canonizaciones, así como por los jueces de la Santa Inquisición, como consta registrado en el Libro de la Historia; procede ahora un sumario examen de los mismos en audiencia pública y sin más instancias, rompiendo con silencios y encubrimientos tan persistentes como perjudiciales.

---

(62) Este comentario es el resumen de un libro inédito que sobre el mismo tema y con igual título, tengo prácticamente terminado. Y a modo de breve artículo resumido a folio y medio, se ha publicado en el quincenario católico "Siempre P´Alante", Núm. 336, de 16 enero 1997, que edita la Unión Seglar de Navarra, San Fco. Javier.

(I) **RESULTANDO** conveniente precisar de entrada para el mejor conocimiento y fallo de estos hechos, que el concepto de "crímenes rituales" en sentido estricto, ha de ceñirse por definición, a los que se han venido cometiendo por los judíos con efusión de sangre y para usarla en sus dos principales fiestas: *"El Pesah"* o *"Pascua judía"*[63], en la que también se hace escarnio de la crucifixión, y el *"Purím"*, y excepcionalmente para utilizarla en bodas y brebajes para embarazadas. Cuya sangre, fresca o en polvo, la amasan con el *"matzá"* o pan ázimo, sin levadura, o bien se distribuyen primero los trocitos de pan y con las porciones se unta en la sangre, y también mezclándola con vino para libar seguidamente. Dos fiestas que se celebran en fechas próximas, hacia principios de primavera, aunque el rito de la sangre lo practican más frecuentemente por la Pascua judía. Debiendo aclararse, por consiguiente, que ni todo crimen cometido por los judíos es ritual, ni entre los rituales hay diferencias esenciales, donde quiera que sean cometidos: lo esencial es la recogida de la sangre de la víctima en vasijas, hasta la última gota, para utilizarla; y en consecuencia, quedan excluidos de este enjuiciamiento, por carecer en puridad de la característica de rituales, los cometidos por sectas satánicas o grupos fanáticos, no obstante su similar aspecto sangriento y macabro y responder a formas preconcebidas, que sólo el vulgo equipara con aquellos otros. Debiendo resaltarse igualmente el hecho de que los historiadores españoles, a diferencia de los europeos, no estudian estos crímenes en su totalidad ni siquiera emplean el susodicho término, limitándose a referir sucesos aislados relativos a estos asesinatos de la judería[64].

(II) **RESULTANDO,** que desde muy antiguo se ha venido observando la aparición de cadáveres exangües y destrozados o ultrajados, incluso troceados, hallados por la Pascua judía o *"Pesah"*, que resulta ser la fiesta más antigua de la historia de la humanidad, pues, desde su liberación de la esclavitud en el

---

(63) La voz hebrea *Pesah* que derivada a su vez del egipcio, significa "paso" (Dios pasó de largo o paso del Mar Rojo); pasó al latín como "pascham" y de este al español "Pascua". Tal celebración era anual y anterior a Moisés mismo, en que cada familia sacrificaba un cordero, si podía, y comía pan ázimo, pero desde la liberación del cautiverio de Egipto, sobre el año 1255 a.C., se transformó en la fiesta más ritual y solemne de los judíos, que celebran el 14 del mes de Nisán, y cae hacia la mitad de la luna de marzo o inicio de la primavera -en calendario cristiano-, y celebran en tal memoria (Ver Éxodo, 12, 1 y ss).

(64) La fiesta del *Purim* (suerte) la celebran tradicionalmente los judíos ortodoxos el 14 y 15 del duodécimo mes o mes de **Adar** (febrero-marzo), y no es otra cosa más que la conmemoración del día en que providencialmente se salvó el pueblo judío de la matanza decretada por el rey persa Asuero o Jerjes, al acceder a los deseos de la reina Ester para salvar a los judíos y honrarlos, y eliminar en cambio a sus enemigos, los propios súbditos.

siglo XIII a. J.C., tras el éxodo de **Moisés** por el Mar Rojo hacia la tierra prometida, que nunca alcanzó, se celebra ininterrumpidamente con el sacrificio de un cordero; sacrificio que para tal conmemoración se sustituye por un *goy*[65] o gentil, si puede procurarse con impunidad. Grande Festividad esta que también fue la elegida para juzgar y condenar a Jesucristo, y desde aquel entonces y para este día se elige a un cristiano inocente, generalmente un niño, haciendo con la víctima una parodia de la crucifixión para mayor escarnio, antes de desangrarla totalmente y obtener así sangre en vivo; siendo este último motivo —el de la crucifixión y muerte del Señor—, por el que los cristianos celebran la *Pascua de Resurrección*[66]. Mientras que para el *"Purím"* (fiesta de las suertes), se elige a una persona adulta y fuerte para desangrarla, y se festeja el ahorcamiento de Amán seguido de una gran matanza de persas a manos de los judíos, en el siglo V a. J.C., cuando la joven reina **Ester**, una guapa judía cuya condición ocultó siempre, asesorada por su tío y tutor el rabino Mardoqueo, primero concubina del rey y luego reina de Persia, logró que se tornasen las suertes en favor de los judíos, torciendo decididamente el ánimo del rey persa, que primeramente había decretado la expulsión o muerte de los judíos; y por el contrario, después de colgar a Amán, su ministro, y a sus 10 hijos, siguió la gran matanza de 75.000 persas, conforme relata el libro Ester o Esther, del Antiguo Testamento, pasando Mardoqueo a ser primer ministro.

(III) **RESULTANDO**, que el uso del término *"Crímenes rituales"*, en Europa, proviene ya del s. XII, en el que con ocasión del asesinato de San Guillermo de Norwich (Inglaterra), en 1144, se consignó por primera vez la acusación de "crimen ritual", así calificado con tal denominación, al aparecer muerto en dicha ciudad de Norwich un niño cristiano de 12 años llamado Guillermo, y declarar un implicado judío que se trataba de un sacrificio que los judíos venían haciendo anualmente para festejar su Pascua; niño que fue ultrajado y crucificado y por cuyo crimen la justicia inglesa condenó a varios judíos como autores responsables y la Iglesia católica declaró mártir y canonizó: *San Guillermo de Norwich*, del que constan milagros.

---

(65) La voz hebrea *goy* significa gentil o no judío, en plural *goim* (todos los demás no judíos). También emplean la voz **akum** para referirse al no judío.

(66) Por su parte la Iglesia Católica, conmemora por las mismas fechas la muerte y resurrección del Señor: Pascua de Resurrección, en el domingo siguiente al plenilunio posterior al 20 de marzo, y oscila entre el 22 de marzo y el 25 de abril. La festividad de la Pascua quedó establecida para toda la Iglesia desde el Papa San Víctor I (189-199), y vino celebrándose ininterrumpidamente siglo tras siglo hasta el presente en todo el mundo cristiano.

(IV) **RESULTANDO** que, si bien los poetas e historiadores españoles rehuyen el empleo de este término y apenas lo usaron siquiera ocasionalmente, para referirse a estos asesinatos, cometidos tanto antes de la expulsión de los judíos como después, por los falsamente conversos o marranos que permanecieron en España, así, Góngora, Lope de Vega, Vicente de la Fuente, Menéndez Pelayo, Fidel Fita, Sánchez Albornoz, Leo Ferraro y otros; lo cierto es que, más que sospechados, ya eran conocidos de antiguo, pues a ellos ya se refiere Alfonso X El Sabio en sus Partidas y en las Cántigas[67], e influyeron decisivamente en el ánimo de los Reyes Católicos para decretar la expulsión de los judíos.

(V) **RESULTANDO**, que aunque en España no se le haya dado oficial y públicamente tal denominación a estos infames asesinatos, el caso es que han sido frecuentes los cometidos aun después de la expulsión por los falsamente conversos, como ya se dijo, y se desprende de los alegatos de la acusación, incluso de los últimos tiempos, de los Tribunales de la Santa Inquisición, y citamos seguidamente por vía de ejemplo: "legajo 3731/172, del Tribunal de Toledo: *"Se abre expediente sobre haberse encontrado un niño crucificado en Consuegra en 1787"*, con datos más que suficientes para calificarlo de ritual; otro al núm. 3722/210: *"Diligencias practicadas en Alcázar de San Juan con motivo de haberse encontrado un niño muerto "empalado"*, s. XVIII, Tribunal de Toledo[68]. Y según el Diccionario de la Lengua se entiende por "empalar", el espetar a uno en un palo como se espeta una ave en el asador, desde el ano hasta el cuello. Tampoco encontramos el uso del referido término en los dos más conocidos de nuestra patria, ni en sus expedientes de canonización: La del niño de 7 años **Dominguito del Val,** que los judíos martirizaron, clavaron a una pared y desangraron, en julio de 1250 en Zaragoza: "*Santus Dominiculus*" como le llaman graciosamente los textos latinos[69]; y, la del otro niño

---

(67) Alfonso X El Sabio, escribe en Las Partidas (7.ª Part.): *"Los judíos fizieron, e facen el día de Viernes Santo, remembranza de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en manera de escarnio, furtando niños e poniéndolos en cruz, e faciendo imágenes de cera e crucificándolas, quando los niños non pueden auer"*.

(68) Antiguo Archivo general de Simancas.

(69) Su padre se llamaba Sancho del Val (también Sancho Valero, en la "Historia de las Sectas Secretas y particularmente de la masonería" del historiador Vicente de la Fuente); y era Notario (tabelio o tabelión). Y su abuelo, primer antepasado conocido, era un cruzado bretón que llegó a Aragón para sumarse a las tropas de Alfonso I el Batallador y conquistar Zaragoza tras reprimir a los musulmanes. En relación de parentesco con el Cardenal Merry del Val, quien le mantenía una capilla privada. El niño se había iniciado como monaguillo en la catedral de Zaragoza y en el coro; y desde su casa para ir a la Seo solía cruzar por el barrio judío, en donde fue secuestrado, y una calle llevó su nombre. Su festividad se celebra el 31 de agosto. Se considera como su primer milagro la conversión a la fe católica del judío Mosche (o Moysse) Albay-Huzet (Moisés Albagu), tras confesar el secuestro y su participación en el rito. También lo refiere "La Croix" de diciembre de 1913, citada por Monniot.

igualmente crucificado por los judíos antes de desangrarlo pacientemente en agonía, en La Guardia (Toledo), en 1490: **Santo Niño de La Guardia**[70]. Además de otros muchos y muy sonados, por los que hubo judíos que fueron condenados a morir incluso a fuego lento[71].

Hechos innegables que se declaran probados, con la observación de haber venido a menos, u ocultarse más, durante las últimas décadas en los países civilizados.

(VI) **RESULTANDO,** que de las pruebas documentales aportadas a estos autos, merecen especial mención las investigaciones del francés Albert Monniot[72], quien registra alrededor de 200 casos, el último en 1911, así como las del alemán Julius Streicher, quien examina 131 crímenes rituales compro-

---

(70) Participan en este asesinato del Santo Niño de La Guardia cinco judíos y seis judaizantes o hijos de judíos falsamente conversos al catolicismo, detalle este último, el de participar cristianos (?), y el de no constar en principio el nombre del niño, por lo que la judería pretendió quitarle el carácter de ritual. Pero Vicente de la Fuente en su citada *"Historia de las sectas secretas"*, T. I, p. 59, concreta suficientes detalles: *"A la puerta llamada del Perdón de la catedral de Toledo, solía pedir limosna una pobre ciega cerca de la cual jugueteaba un niño pequeño, hijo suyo y de su marido Alonso Pasamontes"*... Este crimen ritual inspiró a Lope de Vega su famoso drama: *"El Niño Inocente de La Guardia"*, y a Bécquer la leyenda *"La Rosa de la Pasión"*. Pero la mayor aportación para su conocimiento, es sin duda el trabajo de Fidel Fita, S.J., miembro de la Real Academia de Historia, quien publicó las actas del proceso en el Boletín nº 11 (1888) de dicha Academia, y puso de manifiesto la relación de este crimen con la milagrosa conservación de la Hostia Santa, que continúa intacta en la Iglesia de los dominicos de Santo Tomás, de Ávila. La "Croix" de 1886 publica su historia. También recuerda este asesinato el quincenario católico "Iglesia Mundo", nº 269, enero 1984 (ya desaparecido): "La verdad sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia". Los culpables fueron condenados a la hoguera previas las diligencias inquisitoriales, y juicio público.

(71) En Castilla, año 1454, tierras del señorío de Luis Almansa, los judíos secuestran a un niño al que degüellan y recogen su sangre, le arrancan el corazón y lo queman para utilizar posteriormente sus cenizas en conjuros y vertiéndolas en vino para beber. Crimen que según Fray Alonso de Espina, contribuye a decretar la expulsión de los judíos de España, criterio igualmente defendido por Menéndez Pelayo en "Historia de los heterodoxos españoles." Los judíos fueron expulsados de España mucho tiempo después de que lo fuesen de todos los reinos cristianos de Europa sin excepción, incluida Inglaterra, la primera quizás, en el siglo X en tiempos de Canuto El Grande, así como Francia y la misma Roma (hoy Vaticano).
El Viernes Santo de 1468, en Sepúlveda (Segovia), los judíos inmolaron a una mujer cristiana y la clavaron en cruz, por orden del rabino Salomón Pacho. Interviene el obispo de Ávila; los criminales judíos son conducidos a Segovia y sometidos a proceso. Los principales culpables fueron quemados a fuego lento, otros colgados o puestos en rueda y, otros encarcelados. "Dura lex, sed lex" recuerda Diego de Colmenares en "Historia de la insigne ciudad de Segovia". Ver también: "La Historia de un martirio, evocada en Semana Santa", por Antonio Gómez Santos, en la rev. "Policía Española", nº 64 de abril de 1967.

(72) El periodista y escritor francés Albert Monniot, es el autor de "*Los crímenes rituales entre los judíos*", aparte los comentarios en el semanario francés "*Libre Parole*", por la década de 1910. Este libro lleva prólogo de E. Drumont, igualmente periodista y escritor sobre estos temas judaicos, y entre otros, autor de "*La Francia Judía*" y "*Testamento de un antisemita*"; Ed. Buenos Aires (Argentina).

bados[73], el último en el año 1932 en EE.UU., y a su vez fue víctima propiciatoria del judaísmo internacional; las tomadas de los muchos procesos de beatificación y canonización de las víctimas; asimismo las aportaciones del mismo Martín Lutero[74], considerado el primer gran contestatario de la Iglesia Católica, cuando, sin dejar de serlo, lo es antes del judaísmo, al que enjuicia con pasión y virulencia únicas; al que hay que añadir al propio Voltaire, un masón arrepentido. Y singularmente los más irrefutables documentos procedentes de judíos conversos al cristianismo o al islamismo, como el caso del libro del ex rabino Neófito (s. XIX), convertido al cristianismo ortodoxo con el nombre de Teófilo, en 1803, a los 38 años, quien ya siendo monje, escribió en moldavo un libro revelador desvelando los crímenes rituales, traducido al griego en 1834 (en Napoli di Romagna, la 3.ª edición titulada: "Ruina de la Religión hebraica"), y al italiano en 1883 con el título de: *Il sangue cristiano nei riti ebraici della moderna Sinagoga.*

(VII) **RESULTANDO**, que entre los testimonios traídos a estos autos merecen destacarse por su inestimable valor, los de los propios judíos y particularmente de rabinos o ex rabinos, aparte el citado Neófito, que en diversos juicios intervienen, como los testimonios de la joven judía Ben Noud, o las declaraciones de judíos y rabíes aportadas en famosos juicios por estos abominables crímenes, como las efectuadas en 1475 en Trento, con motivo del famoso asesinato de un niño de 29 meses: **San Simón de Trento**[75], o los no menos importantes testimonios hechos en 1840 en Damasco, por tres rabinos, con ocasión del espantoso crimen del Padre Tomás, sacerdote capuchino y médico de origen francés, muy querido y considerado ya santo en vida: **Santo Tomás de Damasco,** y seguidamente el asesinato de su sirviente en

---

(73) Julius Streicher el autor de "El asesino plan judío contra la humanidad no judía", aparte otros trabajos y comentarios en el semanario "Der Sturmer", que dirigió por la década de 1930, fue a su vez ahorcado por ejercer la libertad de expresión, el 16-10-1946, en el patio interior del Palacio de Justicia de Nuremberg, junto a otros diez más, por los judíos y sus aliados.

(74) Martín Lutero dejó resumidos sus conocimientos y críticas al judaísmo en su último libro titulado: "*Sobre los judíos y sus mentiras*", nunca publicado en España, aunque sí en idioma español pero en la Argentina.

(75) Fue muy ruidoso este proceso de San Simón de Trento, promovido por el Obispo Hinderbach, y en virtud de denuncia formulada por los propios asesinos de que un niño flotaba en las aguas del río próximo a sus casas. El proceso terminó con condena a muerte de los judíos convictos y confesos, aunque la judería internacional orquestó una gran protesta e intentó sobornos, mas fallida tal pitanza —dice una crónica—, llegaron al mismísimo Papa Sixto IV, quien mandó abrir nuevo proceso, que vino a confirmar el anterior: Los judíos son unos criminales impúdicos. Sin embargo, Sixto IV ordenó guardar el proceso en el archivo secreto del castillo de "Santo Ángelo" (hoy ya en el Vaticano), y allí permaneció velado hasta que Benedicto XIV lo reveló en la Bula "*De la Canonización*".

cuanto llegó a casa de uno de los rabíes a preguntar por el Padre[76]). Así como los peritajes aportados por los propios rabíes también conversos, tales: Sixto de Siena, Emanuel, Paolo de Médici, Giovanni da Feltre, Goscher, Drach, Adolfo Jelineck. Testimonios completados por historiadores de todo tiempo, desde la antigüedad hasta nuestros días[77].

(I) **CONSIDERANDO** que, los alegatos en favor del inculpado, o más concretamente, los argumentos aducidos por los rabinos y defensores del pueblo de Israel, pueden sintetizarse así, en estos cuatro grupos:

1.° Negatoria de los hechos y rechazo de las acusaciones como una patraña antisemita.

2.° Que son comunes a los pueblos antiguos estos sacrificios, pues también otros sacrificaban a los dioses.

3.° Que los judíos respetan el Antiguo Testamento y éste no prescribe la efusión de sangre, y,

4.° Que la doctrina de los papas contiene serias prevenciones sobre el crimen ritual judío.

(II) **CONSIDERANDO,** que tales alegatos no pueden ni deben aprovechar al inculpado, ni en todo ni en parte, por cuanto los hechos están demostrados históricamente en contra del judío exclusivamente, no del semita, dado que son varios los pueblos de este origen incluido el árabe, tan descendiente de Abrahán como el judío mismo, lo que no autoriza tal confusión para calificar de "*patraña antisemita*", pues, de admitirse tal patraña lo sería antijudía

---

(76) Se cometió este crimen ritual cayendo la tarde de 5 de febrero de 1840, próxima la fiesta de los ázimos, cuando el Padre Tomás acudió a casa del rico rabino David Arari, quien como amigo le requiriera con urgencia para que examinara a un hijo suyo enfermo, y llegado a la casa juntamente con otros judíos que le esperaban, se abalanzaron sobre el Padre y sujetaron, manteniéndolo levantado con la cabeza sobre la vasija, iniciando el rito con el degüello del Padre y recogiendo su sangre hasta la última gota en una botella blanca ("khalabieh", en árabe), para celebrar los ázimos. Más tarde llegó el sirviente del **Padre Tomás, Ibrahim Amarah,** en busca del Padre por la tardanza, y siguió la misma suerte, quedando así más llenas de sangre las vasijas de los conjurados. El conocido rabino Cremieux, fundador de "Alianza Israelita Universal", recaudó dos millones de francos para relajar conciencias, alcanzando primero al propio virrey de Egipto **Mehemed Alí.** Los condenados a muerte fueron indultados pasando sólo a prisión, de donde a su vez fueron liberados al iniciarse la revolución bolchevique. El expediente original fue trasladado a París por el cónsul francés en Damasco, y allí se conserva en el M°. de Justicia guardado con siete llaves, o bien destruido, pues no permiten ya confrontaciones a los historiadores —caso ya de Monniot—, aunque los historiadores judíos dicen que sí existe.

(77) El historiador griego Herodoto, s. V a. J.C., dejó escrito al respecto: *"Los hebreos sacrifican seres humanos en honor a su dios Moloch"*. Y Tácito: *"Las leyes judías están en oposición a las de los demás mortales, les incitan a cometer actos que nos horrorizan"*. También San Jerónimo dice: *"Con tal de conseguir matarnos, los judíos están contentos de ser quemados vivos"*. Todos los clásicos del teatro español reflejan de alguna manera este tema. Véase "150 genios opinan sobre los judíos", Ediciones BAU, Barcelona, 1976.

no antisemita. Y, en efecto, los crímenes cometidos por judíos convictos y confesos no pueden ser negados sin negar la evidencia misma y ejercitarse en la hipocresía, consubstancial al fariseo y al levita, lo que no debe sorprender ni a cristianos ni a musulmanes, no obstante el parentesco religioso con los primeros y de sangre semita con los segundos; y haber sido Jesucristo mismo quien más severamente los enjuició con aquella sentencia bíblica: *"Vosotros sois hijos del Diablo y sólo queréis cumplir los deseos de vuestro padre. Él fue homicida desde el principio y no se mantuvo en la verdad, pues no hay verdad en él"* (San Juan 8, 44). Sin que por ello nadie se escandalizase hasta ahora, ni juzgase a Jesús de racista o antisemita.

(III) **CONSIDERANDO**, que el argumento de que "también otros pueblos sacrificaban a los dioses" no exime ni atenúa la responsabilidad del inculpado, quien ha de responder de sus propios actos; dado que en el campo de la moral —como en el del derecho penal—, nunca ha habido ni puede haber compensación de culpas, así pues, todo judío responderá de sus propios pecados ante Yavé, como de sus errores y crímenes tanto ante Yavé como ante la justicia humana. Y dado que ante el Dios cristiano no se puede distinguir ni se distingue entre aliados de Yavé y los otros, entre hijos y sobrinos, y que jamás se pueden exculpar los propios por los muchos pecados ajenos, como tampoco permanecer en la oscuridad al amparo de la permanente denuncia.

(IV) **CONSIDERANDO**, que es el Talmud y la conducta instigadora de los rabinos, la que inspira, preconiza y justifica los crímenes rituales, no el Antiguo Testamento, en el que aparecen precisamente los profetas como los primeros acusadores contra los rituales asesinos de los de su raza, por estos hechos inmundos, como atestiguan y desenmascaran Isaías (57, 5), Jeremías (7, 30-31), Ezequiel y otros, que vienen a confirmarlos antes que a desmentirlos. Y es precisamente en el Antiguo Testamento en donde se vierte, como primera fuente, la historia del pueblo judío como una cadena ininterrumpida de infamias y asesinatos, en masa e individuales, y aparece como pocos muy dado a los sacrificios humanos, además de a la superstición y a la magia, que ha venido practicando con gran provecho, y lo que más exhiben del A.T. es la "Santa Alianza con Yavé", rechazando la "Alianza Nueva y Eterna" del Nuevo Testamento. Y que es bastante esta sola cita del Talmud para formar criterio: *"Sólo el judío es humano, todos los demás no judíos son animales. Son bestias con forma humana Cualquier cosa es permitida que esté en contra de ellos. El judío puede mentirles, trampearlos y robarlos; puede violarlos y asesinarlos".*

(V) **CONSIDERANDO**, que la doctrina católica en su conjunto es unánime y no dispar, sostenida de forma tan compacta como congruente por los mismos Papas, no pudiendo pues, tomarse aisladamente la parte que parezca más beneficiosa a la acusación o a la defensa en lo que al crimen ritual se refiere, sino lo que en suma prevalece a través de los siglos; y siendo así que, son 29 papas los que le imputan y condenan los hechos, con 57 bulas y edictos, reprobándolos y condenándolos. Y si bien entre ellos, algunos presenten dudas o tibiezas como Inocencio IV, Gregorio X (Sicut Judeis), Martín V, Pablo III o Sixto IV, que no dejó resuelta la canonización de San Simón, suceden otros que revisan tan exquisitamente esta doctrina, haciéndola universal, que ya no permiten dudas ni especulaciones hermenéuticas. Tal es el caso de Benedicto XIV con seis bulas sobre los judíos, destacando *Beatus Andreas* y *De Canonizatione*, quien dejó sentada la doctrina sobre el crimen ritual con tal claridad, que ya ningún otro Papa vuelve sobre el mismo, a excepción de Clemente XIV, para confirmarla; sin que por ello los creyentes y personas de buena fe les tachen de racistas o antijudíos.

Lo que permite concluir que tal práctica, que llegó hasta el siglo XX, es inmoral e inhumana y pugna con la doctrina cristiana.

(VI) **CONSIDERANDO,** que sería y es prueba más que suficiente la relación de las siguientes víctimas, de las que además constan milagros, entre unas 200 comprobadas por los investigadores, asesinados casi todos ellos por la Pascua judía:

—*Alemania*: **San Werner de Mezel**, niño de 14 años inmolado por el rito judaico en el año 1287.

—*Austria*: **Beato Andrés (Oxner)**, asesinado por el mismo rito judaico en 1492 cuando sólo contaba 3 años.

—*España*: **Santo Dominguito del Val,** asesinado en 1250, a los 7 años. **El Santo Niño de la Guardia** (Toledo), igualmente sometido al rito y desangrado cuando sólo contaba 4 años, en 1490.

—*Francia*: **San Ricardito de Pontoise,** asesinado en 1179 a los 12 años; **San Enrique**, a los 7 años inmolado en 1220.

—*Inglaterra*: **San Guillermo de Norwich,** como todos los anteriores, martirizado y desangrado en 1144, cuando contaba 12 años; **San Pedro de Londres,** id. en 1244, y **San Hugo de Lincoln,** a los 8 años, sometido al mismo rito en 1255.

—*Italia*: **San Simón de Trento**, idem a los 3 años, en 1475; **San Lorenzino de Valrovina**, a los 5 años en 1485; **San Sebastián de Bérgamo**, en 1480, como los anteriores crímenes rituales.

— *Siria*: **Santo Tomás de Damasco**, asesinado el 02.02.1840, en el calendario judío el 14 del mes de Adar, fiesta del Purím, de gran resonancia, era Padre capuchino y médico de origen francés, ya considerado santo en vida. Y tras él su sirviente. Participan 3 rabinos, 2 de ellos hacen confesiones extraordinarias y de una irrefutable relevancia.

—*Suiza*: **San Rodolfo**, niño sometido al rito por la Pascua, 1287, y, **San Luis van Bruck**, niño violado antes de ser asesinado en 1429.

Constan en las *Acta martyrium* y *Acta sanctorum*; recopiladas y ordenadas por los *bolandistas*, un grupo de eclesiásticos en su mayoría jesuitas belgas, cuyo nombre les viene del Padre belga Jean Bolland, que desde el siglo XVII están encargados de la compilación de vidas de santos y de mártires, que continúan investigando, aunque Bolland no fuese el primer recopilador sino el Padre Rosweyle, pero ya le siguió Bolland en 1630, y en 1670 concluyeron los tres primeros tomos sobre santos y mártires de épocas anteriores.

Aparte los niños vendidos o extraviados que hayan podido seguir el mismo fin, sin investigarse totalmente ni siquiera su desaparición. Crímenes todos ellos que han sido acallados o guardados muy ocultamente. Y que con más frecuencia de la deseada, los judíos se solidarizan con sus congéneres ante sus propios crímenes, infamias y holocaustos, y que como dice Max Mazin, presidente honorario de la comunidad judioespañola, el judío que no es sionista no es verdadero judío.

Por todo lo cual, examinadas las normas morales y de Derecho natural de general aplicación.

FALLAMOS, que debemos declarar y declaramos probados tales asesinatos y culpable de los mismos al *Judío Internacional*, al que condenamos: A los grandes rabinos o *"Khakhams"* (doctores), depositarios del secreto talmúdico, a 9 cabezazos a mayores en el muro de las lamentaciones; a los demás rabinos, levitas y tiralevitas que niegan u ocultan tales crímenes, a 7, en la sinagoga. E incluir en el "Orden del Día" del próximo congreso sionista una reflexión acerca de: 1.° Si el Mesías ha venido y convivido hace 20 siglos; y 2.° Si dejó instituida una Alianza Nueva y Eterna ante 12 testigos de excepción: un mal judío y 11 galileos.

Así lo decimos, y mandamos cumplir y publicar, desde esta Sala de Audiencias Públicas.

EL REPTIL SIONISTA

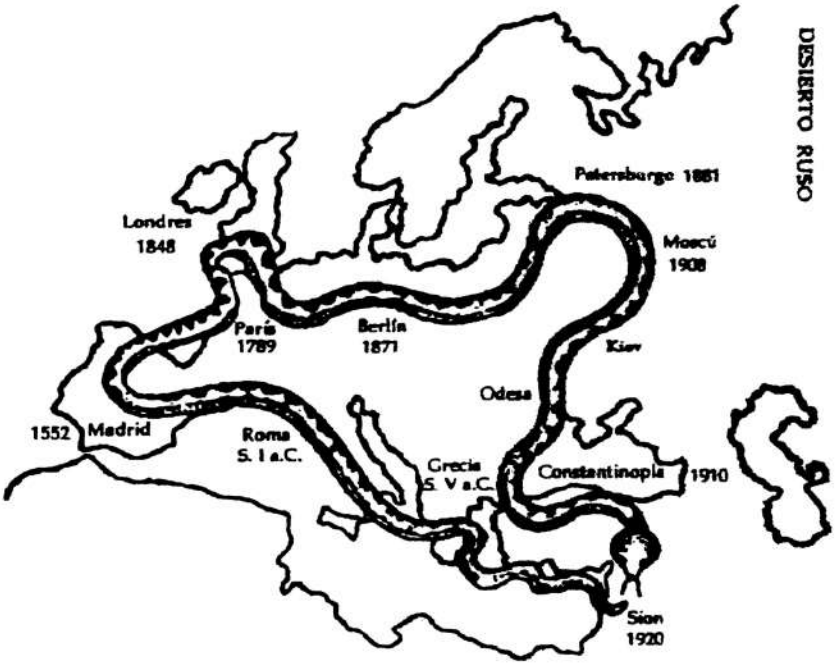

El reptil que circunda el mapa de Europa —reproducido en el croquis—, conocido por la *Serpiente Simbólica* o hidra sionista, en referencia a la pequeña serpiente marina, negra y tan venenosa que hasta los tiburones la temen, representa el viejo proyecto judiomasónico de dominación del mundo, que fue dado a conocer ya en 1890. Y hace tiempo que no se alude a este cruel proyecto ni en publicaciones católicas ni en otras especializadas. Y el lector de estas cuestiones judiomasónicas debe saber, más que sospechar, que tal proyecto existe y se mantiene con el mismo vigor que antaño. Si el reptil no serpentea más a prisa es porque los cálculos sionistas fallan en buena medida. El reino del Anticristo no prevalece.

En este mapa se resume y da por resuelto el ambicioso proyecto judiomasónico, con la formación de los EE.UU. de Europa, sede de la futura República Universal, excluida Rusia, la que se señala con el rótulo "*Desierto Ruso*". Sin embargo, hoy día, el judío americano (los Rockefeller) parece tener bajo su bota al judío europeo (a los Rothschild). Pero ellos decidirán.

El mapa fue reproducido juntamente con algunas ediciones de "Los Protocolos de Sión" aparecidas en el primer cuarto del siglo XX, pero su descubrimiento es ya poco anterior a este siglo.

Lo cierto es que fue publicado por primera vez en el semanario inglés **"Truth"**, número de Navidad de 1890. El propietario y editor de este periódico, cuya tirada pasaba en aquel tiempo ya del millón de ejemplares, era el político judío y masón **Henry Labuochere.** Ya este periódico vaticinaba, hace más de un siglo, la división de Alemania en pequeñas repúblicas, la destrucción de Rusia y la conversión en repúblicas de los antiguos reinos cristianos europeos; esto es, la desaparición de las Patrias.

Según los anales secretos del sionismo judío, descubiertos por el profesor ortodoxo ruso **Serge Nilus,** el plan de conquista del universo entero para Sión data ya del rey judío Salomón, cuando él y otros sabios ancianos israelitas fueron elaborando, desde el s. X a. JC. ese proyecto de conquista por procedimientos pacíficos, en principio. Sistema de conquista que fueron adaptando a los tiempos los sabios sionistas y, repetimos, goza de actualidad.

Examinando el croquis de la serpiente simbólica —dice Nilus en el año 1920—, nos damos cuenta del recorrido: su 1.ª etapa en Europa data del año 429 a. JC. Fue primero a Grecia en tiempo de Pericles; destrozando la potencia de aquel país. En su 2.ª etapa fue a Roma en tiempo de Augusto, poco antes de Jesucristo. En la 3.ª llega a Madrid bajo el imperio de Carlos I de España y V de Alemania, en 1552. En la 4.ª a París, hacia el año 1700, durante el reinado de Luis XIV, y la preparación de la primera Gran Revolución mundial, la Revolución Francesa. En la 5.ª llega a Londres, a partir de 1814, después de la caída de Napoleón. En la 6.ª a Berlín en 1871, después de la guerra franco-prusiana. En la 7.ª a San Petersburgo en 1881. Y se predecía para el año 1913 el final de Alemania unida. No obstante los intentos, hoy vuelve a estar unida; porque las dos guerras mundiales no resultaron tan concluyentes y el muro de Berlín también cayó.

La penúltima etapa corre por los países austrohúngaros y checos, en donde las revueltas son incesantes y se observa la lucha armada entre pueblos vecinos, una maniobra inversa a la de los países comunitarios europeos, donde se preconiza la desaparición de las patrias, con sumisión a normas de rango superior.

Al reptil le queda —en teoría— una corta distancia por recorrer, para cerrar el círculo fatal y unir su cabeza —que representa el Gobierno judío oculto—, con la cola. Constantinopla está indicada como la octava y última etapa, antes de rematar el círculo, y la llegada de la cabeza del reptil a Jerusalén, calculada para 1920. Sus previsiones, como vemos, llevan unas

décadas de retraso. Pero actualmente es hacia ahí en donde se promueven guerras y discordias.

El tradicional racismo hebreo, el más atroz y largo de la historia, como ya sabemos, se asienta por escrito en el Talmud y lo explican los rabinos del Gran Sanedrín diciendo que, conforme a los antiguos profetas, Dios les había elegido a ellos para reinar sobre toda la tierra, reino indivisible de Sión. Sólo ellos son hijos de Dios, la única raza digna de ser llamada humana (*el Adán Kadmón*); las otras son "bestias de carga" a las que se les ha dado aspecto humano para que los judíos no tengan tanta repugnancia en aceptar sus servicios. Los sionistas aún están en ello, y ya es hora de que los católicos reaccionen. Jesucristo mismo hizo uso del látigo cuando lo consideró indispensable, al tiempo que le revolcó los tenderetes instalados en el mismo atrio de la iglesia.

LOS HIJOS DE LA ALIANZA

LA ORDEN B´NAI B´RITH [78]

La más temible organización mundial de hoy día es sin duda la conocida por la *"Orden B´nai B´rith o Benai Berith"*, que en hebreo quiere decir "***HIJOS DE LA ALIANZA***", fundada ocultamente en EE.UU. en 1843 por determinada élite judiomasona, que es capaz de pisotear a todas las demás organizaciones masónicas y resulta ser la menos conocida para el gran público. Su sede está en Chicago.

Está reservada exclusivamente para israelitas desde su fundación, y de tal manera se fue extendiendo sin parar por el mundo entero, particularmente en las últimas décadas, que hoy día es más vigorosa que antaño y la cifra de estos sectarios es pavorosa. En 1938 contaba con 768 logias y 75.000 afiliados, y en 1996 ya cuenta con más de 500.000 judíos afiliados, distribuidos por unos cincuenta países[79].

Y que, como todo lo de inspiración judiosionista, aparte su racismo, hunde sus raíces en lo inmemorial sin que jamás pierda virulencia con el paso del tiempo. Está como nunca de actualidad.

A través de la "*Orden B´nai B´rith*", los judíos controlan la política, la economía y todas las demás organizaciones masónicas mundiales. Desde la **O.N.U.** al **Club de los Bilderberg** o a un simple Rotary Club.

Así, a través de esta Orden, han conseguido los judíos el reconocimiento del Estado de Israel por el Presidente Harry Truman; han influido decididamente en el Concilio Vaticano II, para que la Iglesia Católica mudase su actitud y sus milenarias enseñanzas en relación a los deicidas; han promovido, entre otras, la gran revolución rusa de 1917, y, determinado a través de la "*Declaración Balfour*", la entrada de EE.UU. en la I Guerra Mundial. En

---

(78) Este comentario fue publicado en la rev. católica "SIEMPRE P´ALANTE", nº 328 del 16 septiembre 1996, p. 13.

(79) E. Ratier, "*Mystères et secrets du B´nai B´rith*", Ed. Facta, París 1993. Traducido al italiano pero no lo hemos visto jamás traducido al idioma español, no obstante ser el único libro sobre la materia.

suma, la *"B´nai B´rith"* ha ejercido y ejerce una temible influencia en todo acontecimiento mundial, muy particularmente en la construcción del Nuevo Orden Mundial.

Según la ideología sionista subyacente, los beneficiarios sólo pueden ser los judíos. Los *goim*, o no judíos, están excluidos del pacto, y por eso no pueden ingresar en la Orden, aunque alcancen la máxima graduación o categoría en cualquier otra Obediencia masónica. El no judío sólo puede ser admitido o invitado de paso. En cambio, un judío que practique oficialmente el cristianismo o el mahometismo puede pertenecer a la *Orden B´nai B´rith.* Este era el caso —dice Leo Ferraro—, del presidente del masónico gobierno de la II República española, **Niceto Alcalá-Zamora y Torres**[80].

En la fundación de esta Orden masónica suprema dominaron los judíos de origen *askenazi,* esto es, judíos centroeuropeos, sobre los de origen *sefardita* (ibéricos). Según la revista católica italiana *"Sodalitium"*[81], sin embargo, las dos principales estirpes judías aparecen aquí juntas y por primera vez al unísono.

Ya en 1836, doce masones judíos askenazis pidieran que todo judío fuese admitido sin más, por ser judío, en todas las logias alemanas como ya se hacía en otras muchas del mundo masónico. Y acabaron triunfando. Fue **Luis Börne,** en realidad el judioalemán **León Baruch,** de la logia *Aurora Creciente* de Frankfurt y a la vez miembro del *Gran Sanedrín,* quien más trabajó en ello. Falleció en París en 1837, pero seis años más tarde —en 1843— sus seguidores fundaban la *B´nai B´rith.*

Desde entonces, los judíos no sólo pueden ingresar en cualquier clase de logia masónica sino que, además, con carácter exclusivo, en la Orden sellada para los *goim* o gentiles. Y para esto último dividieron el mapamundi en once distritos. De ellos, con cuatro Grandes Logias con sede en Europa: Berlín, Viena, Bucarest y Constantinopla.

Esta Orden sionista fue determinante para la fijación del exacerbado racismo judío al apoyar al Gran Exilarca **Theodor Herzl,** en el primer congreso sionista de Basilea de 1897, considerado sin embargo moderado frente a su opositor **Ginsberg.**

---

(80) Leo Ferraro en *"El último protocolo"*, Ed. Arca de la Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 107 y ss.
(81) Ver la revista italiana *"Sodalitium"*, nº 42, Enero - 1996, bajo el título: "IL SIONISMO E IL B´NAI B´RITH".

Por lo que se refiere a España, la Orden siempre estuvo presente, incluso en la época de Franco, quien, informado al respecto, cuando recibió al Gran Maestro **Label Katz,** le impuso como condición que ninguna de las cinco logias israelitas que funcionaban ocultas en España (Madrid, Barcelona, Melilla, Ceuta y Las Palmas), hiciesen proselitismo ni fomentasen la creación de mixtas para judíos y cristianos.

Después, el propio Rey Juan Carlos recibió en el año 1976 a los políticos racistas **Isaac Navón** y a **Nahum Golman,** presidente éste del Congreso Mundial Judío; y en 1979 a **David Blumberg,** nuevo Gran Maestro de la *B´nai B´rith.* Según Leo Ferraro, ya citado, el jefe actual de la referida Orden para la delegación española es **Max Mazin,** quien, por otra parte, según la revista *El Temps*, llegó a España en 1950 para dirigir negocios farmacéuticos[82].

La Orden Masónica Internacional *LOS HIJOS DE LA ALIANZA*, desde 1980 al menos, ya funciona más que por delegación, a través de la *Logia Maimónides*, de Madrid, según la revista "*¿Qué Pasa?*" en su números 686 y 687, de agosto de 1980. Y si le rinden pleitesía muchos políticos mundiales, incluidos los últimos presidentes de los Estados Unidos, hay que suponer que también los españoles. En su Asamblea anual —en París, 3 al 6 de junio de 1980—, convocó a sus delegados de las logias del mundo entero, cuyo "Convento supremo" fue organizado por el judiofrancés **Jean Pierre Bloch**[83].

Max Mazin, llegó a ser vicepresidente de la patronal CEOE, y a ser consejero de Renta Inmobiliaria, cadena de hoteles Tryp, Servisa, Iberia Mart, accionista del diario "ABC", etc. En La Coruña es uno de los promotores del moderno hotel "Tryp María Pita", aunque ha provocado su salida a subasta por impago de **2.375 millones de pesetas**[84]. Además de ex presidente de la Comunidad Judía de Madrid y presidente honorario de la misma, desde que le sustituyó el también judíoespañol **Samuel Toledano.** En íntima relación con los españoles miembros de la Comisión Trilateral y de otras comisiones del contubernio. **Max Mazin** ha declarado públicamente que *"el judío que no es sionista no es verdadero judío"*.

---

(82) Ver la revista catalana *"El Temps"*, en su nº de 21 enero 1991.

(83) La revista española especializada en este tema de la masonería "¿QUÉ PASA?", ya desaparecida, nº: 686 y 687 de agosto de 1980, p. 29; así como núms: 630, p. 12; 656, p. 5; y 681, p. 13. ("Los Hermanos" a pedir el placet).

(84) El diario "La Voz de Galicia" hizo al menos amplia referencia a ello en dos ocasiones, el 4 marzo 1995 y 21 mayo 1996. En ambos a toda página. Así como en edición del día 22 agosto 2000, 1ª p. y 42.

Y dicho lo que antecede sobre *LOS HIJOS DE LA ALIANZA*, completamos esta visión insertando el siguiente artículo sobre sus poderes y funcionamiento, que apareció publicado por primera vez en la revista católica londinense titulada "*Catholic Gazette*", de febrero de 1936, que por ello fue obligada a cerrar. Después, a su vez, es extractado y luego ampliado por "*Alerta*", con la advertencia de que, "si antes como ahora sirvió para aturdir y confundir a aquellos que buscan el restablecimiento de relaciones con el judaísmo talmudista, para destruir nuestra santa Fe católica, volvemos con más detalles sobre: '*Qué es B´nai B´rith*' (What is B´nai B´rith)". En la publicación número 38 de FIAT (II Lower Abbey St., Dublín, Eire)[85].

El artículo de "Alerta" es el siguiente:

COMPLOT SECRETO ANTIGENTIL

(Traducido de "Alerta")

"Las Logias del B´nai B´rith o logias de los Hijos del Arca de la Alianza son Logias Masónicas exclusivamente judías".

"Se ha dicho que había un pacto firmado entre la de Alberto Pike, el Gran Soberano Comendador del Rito Antiguo y Aceptado Escocés, por un lado; y A. Levy, miembro de por vida del Consistorio Federal Sublime de B´nai B´rith de Alemania, por otro, para el B´nai B´rith de América, Alemania e Inglaterra".

"Con este tratado, firmado en 1874, "el Directorio Dogmático Supremo de la Masonería Universal" reconoce las logias judías, tal como ellas ya existen en los principales países. El cuartel general del *B´nai B´rith* estaría en Hamburgo y el Cuerpo Soberano tomará el título de Consejo Patriarcal Soberano. El secreto de la existencia de la Confederación (de *B´nai B´rith logias*) será rigurosamente guardado por aquellos miembros masones del más alto grado, salvo a quienes el Directorio del Dogmático Supremo juzgara aconsejable ponerlo en su conocimiento".

"Ni el Consejo Patriarcal Soberano de Hamburgo, ni ninguna logia bajo su obediencia, aparecerá en los informes anuales del Directorio Administrativo Soberano; pero el Consejo Patriarcal Soberano enviará directamente al Directorio Dogmático Soberano una contribución del 10 por ciento de las subscripciones personales de los miembros de las logias judías".

---

(85) El sensacional comentario de la rev. "CATHOLIC GAZETTE" de feb. 1936, inglesa, bajo el título: "The Jewish Peril and the Catholic Church" (El peligro judío y la Iglesia Católica), aparece recogido en "LOS JUDÍOS SOBRE SÍ MISMOS", Ediciones Wotan, Barcelona, 1980, p. 37 y s., bajo el lema: "LA GRAN CONSPIRACIÓN JUDÍA CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA". Aquella revista era el órgano mensual de la "Catholic Missionary Society of England", y era el resumen de unas charlas de las reuniones secretas judías celebradas en París poco antes, en una convención auspiciada por la B´nai B´rith.

"Ningún Hermano Masón de los ritos oficiales que no sea judío, puede exigir entrada en esta logia judía, cualquiera sea su rango (masónico)". (Ver "Adriano Lemmi, Jefe Supremo de francmasones", por Domenico Margiotta)".

"El documento sigue diciendo que nadie excepto los judíos pueden entrar en las logias *B´nai B´rith*, salvo visitantes del más alto rango —los elegidos Magos del Tercer Grado del Rito Supremo e Inspectores Generales del Palladium—. La iniciación en las logias judías será poco a poco, o por grados, y huelga decir que los miembros de las logias judías pueden ser miembros de cualesquiera otras logias. De esta manera, se mantiene el control y los impulsos que tienen origen en los Consejos Secretos de la nación judía que son comunicados a la masonería".

"Dentro del B´nai B´rith hay una maquinaria de liderazgo, perfeccionada desde su fundación, con muchos años de experiencia para tratar todos los asuntos que afectan a los judíos, así sea una persecución en una tierra lejana, un huracán en los trópicos, el problema de los judíos jóvenes en América, antisemitismo, ayudar a los refugiados, la preservación de valores culturales judíos, etc.".

"En otras palabras, *B´nai B´rith* [*LOS HIJOS DE LA ALIANZA*] está tan organizado que puede utilizar su maquinaria para atender todas las necesidades de cualquier tipo de los judíos"[86]. La *B´nai B´rith*, la fraternidad judía secreta, fue organizada en 1843, despertando aspiraciones judías mundiales, o sionistas, y su nombre, que significa los hijos de la Alianza, sugiere que los 12 hombres que organizaron la fraternidad trata de lograr el cumplimiento de "la Alianza" o la supuesta promesa mesiánica o gobierno de todas las gentes".

"Para gobernar a todos los pueblos primero es necesario reunirlos en una federación mundial, o gobierno mundial, el cual es la prometida meta de ambos, los comunistas y los sionistas"[87].

Por su parte, el escritor español Manuel Bonilla Sauras en su libro "*La trama oculta del PSOE*", bajo el comentario "La eminencia gris del *Bildelberg Group,* hace esta referencia a una conspiración mundial del Grupo, cuyo modelo es la *Orden B´NAI B´RITH*[88]:

"En el diario Le Monde, de fecha del 17-18 de septiembre de 1978, cuyo director es un ilustre invitado al Bilderberg Group, su corresponsal en Moscú

---

(86) Según "B´nai B´rith MAGAZINE", sept. 1940.
(87) F.E.P.C. and the Minority Machine, by Major Robt. H. Williams.
(88) Manuel Bonilla Sauras en: "La trama oculta del PSOE", 1ª edición, Ediciones Ignis Renovatur: Los Temas Heterodoxos, imprenta Edilaser S.L., 1991, pág. 110 y nota nº 27, y p. 165, sobre B´NAI B´RITH.

reproducía las denuncias aparecidas en el periódico de las juventudes comunistas sobre una conspiración mundial, en la que participaría este selecto grupo 'fundado sobre el modelo masónico y próximo a la logia sionista-masónica americana creada en 1843'. El prestigioso catedrático de Economía de la universidad de Madrid, Juan Velarde Fuertes, incidía en el mismo problema aunque circunscribiéndolo exclusivamente al capitalismo y a las multinacionales. Pero que en un atento seguimiento al compás de los acontecimientos internacionales se nota esa mano negra o mano oculta que se encargará de su exacto cumplimiento. El golpe de estado de Portugal reveló una ejemplar coordinación, una vez que **Luns**, secretario general de la OTAN, dio luz verde al derrocamiento del régimen salazarista, enviando una flota naval de maniobras, que cubriera logísticamente a las fuerzas armadas portuguesas. **Luns** obtuvo el respaldo a tal acción en la reunión de **Megeve** (Francia), donde se escuchó la reflexión de **Andersen,** presidente de Lusofina. En esta reunión de Megeve participaron **Leopoldo Calvo Sotelo** y **Gregorio López Bravo.**

Y en una nota a las anteriores consideraciones (27), añade: "*El Komsomolskaya Pravda* se refiere a la logia *B´NAI B´RITH* creada un 13 de octubre de 1843, por doce judíos: Henry Jones, Isaak Rosemburg, William Reanu, Reuben Rodacher, Henry Kling, Henry Anspacher, Isaak Dittenhoefer, Jonas Hecht, Michael Schwab, Hirsch Heineman, Valentine Koon y Samuel Sharfer, en el Sinsheimer´s Café, en el Lower East Side de New York. Luego cada fundador montó una logia. Aquí el número doce recuerda a las pretendidas doce tribus de Israel. La *B´nai B´rith* es una masonería exclusivamente judía y su presidente en España es **Max Mazin.** Su nombre quiere decir "hijos de la alianza".

Y en relación con la opinión de **Velarde Fuertes,** completa también con la siguiente nota: "**Valery Emilianov,** economista, miembro del partido comunista soviético, sostiene las mismas tesis respecto a la idea de un complot. **Emilianov** fue encarcelado al publicar el libro *"Desionización"*, y liberado posteriormente por **Gorbachov** al excarcelar a numerosos internados en hospitales psiquiátricos; se convirtió en ideólogo del movimiento nacionalista ruso Pamyat. De acuerdo a informaciones de la revista sionista francesa *L´Arche* nº 366, de octubre de 1987, **Emilianov** fue encarcelado por asesinar a su esposa. Su mujer desapareció y nunca se encontró su cadaver. Posiblemente sería descuartizado por la KGB, en caso contrario no se hubiera beneficiado de las medidas de gracia".

LA SINARQUÍA

La palabra *"sinarquía"* procede de las voces griegas *"sim"*, con, y *"arqué"*, autoridad, poder. Hace 25 años esta palabra no figuraba en los diccionarios. Nació con significado político: "poder compartido"; pero desviado de su primitiva acepción judiosionista. Para dar una noción de esta moderna doctrina, podemos definirla, sin ambages, como: *"La planificación de un Nuevo Orden Mundial dirigido por un gobierno tecnócrata, bajo la inspiración y fiscalización del Poder Oculto judíosionista, con una Religión Universal que englobe a todas las monoteístas, y con todas las riquezas sometidas a los superiores intereses del pueblo elegido"*. En síntesis, esta es la idea originaria, ahora encubierta tanto en la definición académica como en las enciclopedistas.

La doctrina de la Sinarquía es de creación moderna y netamente judía. Su ideólogo es el Gran Masón judiofrancés **Saint-Yves d´Alveydre** (1849-1909); expuesta a través de sus obras: *"El Arqueómetra"*, prologada por el célebre ocultista y martinista Dr. Gérard Encaussa (Papus); *"Misión de los Soberanos"* (1882); *"Misión de los Obreros"* (1882); *"Misión de los Judíos"* (1884); *"Misión de los Franceses"* (1887); y *"Misión de la India"* (póstumo).

De poca repercusión al principio, ya que su respaldo y conocimiento iba dirigido preferentemente a un concreto grupo unido por el mismo hilo conductor: "La Alta Sociedad Masónica" (judiomasonería y B´nai B´rith), no a la de a pie. En "Misión de los Judíos" escribe Saint-Yves d´Alveydre: *"Si se dejara en manos de los masones y papanatas el plan arquitectural y su ejecución, jamás se levantaría el monumento"*.

Su estudio y recreación por esa Alta Masonería, se inició, sin embargo, a partir de 1922 (Movimiento Sinárquico), y culminó con el llamado ***"Pacto Sinárquico"*** de París, en 1935, totalmente secreto, sospechado pero no bien conocido hasta 1941, y ya divulgado desde 1962 por los escritores franceses **Henry Coston** y **Pierre Virion.** A sus documentadas obras nos remitimos para mayor conocimiento de este tema.

Inicialmente, además, la doctrina sinárquica se formuló pensando en unos "Estados Unidos de Europa", término acuñado por primera vez en un "Congreso de Logias" europeo, celebrado en Estrasburgo (Francia), en 1847, y que, curiosamente, se repite al redactar aquel "Pacto Sinárquico" de 1935, que consta de 13 proposiciones con 598 artículos, y cuyo contenido confirma el de los Protocolos de los Sabios de Sión.

La Sinarquía no es, pues, otra cosa más que el programa y los planes del *"Poder Oculto"* para el Nuevo Orden Mundial. Desde luego anticristiano, aunque pretendiendo abolir asimismo todas las religiones monoteístas: hinduismo, confucionismo, brahmanismo, cristianismo e islamismo, y sustituyendo totalmente su aparente mosaísmo por talmudismo; así como la abolición de la dicotomía existente entre marxismo y capitalismo, por capitalismo estatal o abolición de la propiedad privada, como también el frenar al mismo anarquismo. Superando por este sutil camino el actual orden social, político-económico y cultural. Con miras a un mundo homogéneo, de vulgar igualitarismo, con similar librea y comportamiento humano como aves o animales de granja.

Planes sospechados, pero ya descubiertos y confirmados en 1941, con toda la documentación incautada por la Policía de Pétein, cuando el Gobierno de Vicny prohibió la masonería en Francia y ordenó registrar todas las logias francesas y domicilios de los más renombrados masones, tal el de **Gaston Martín,** autor de *"Historia de la Francmasonería Francesa"*.

Volviendo a ser Francia de nuevo, con el Gobierno de De Gaulle, desde 1958, cuna de la judiomasonería europea, a conciencia y en connivencia, en donde se desarrolla nuevamente como pez en el agua, y perfecciona el proyecto sinárquico. Aunque De Gaulle ya había restablecido la ilustre masonería francesa, concluida la II G.M., por Decreto de 15 de diciembre de 1945.

De Francia nos sigue llegando hoy el veneno enlatado, y de Francia también el antídoto encuadernado.

Más recientemente, con ocasión de las elecciones francesas de marzo de 1992, avanzaba el madrileño diario filojudío *"El País"*, que la importante comunidad judía de Marsella —80.000 judíos, casi un 10% de la población marsellesa—, se había movilizado contra el auge de la ultraderecha —Frente Nacional de Le Pen—, porque, según Clement Yana, vicepresidente del Comité Representativo de las Instituciones Judías de Francia (CRIJF), les inquietaba la subida en Francia de las tesis revisionistas que niegan el holocausto en los campos nazis (EL PAÍS, 10/03/92).

Lo que les inquieta, de verdad, a nuestro juicio, es que se vaya clarificando de nuevo que los judíos no son víctimas sino victimarios, del resto de la población europea.

De triunfar la Sinarquía, desde luego, el mundo quedaría en manos del Poder de Satanás. Pero todas las predicciones judías, desde el talmúdico libro "Zohar" hasta las actuales aspiraciones de los B´nai B´rith, han fracasado.

Satanocracia, de momento, no.

YALTA IN MEMORIAM [89]

CONCIERTO SIONISTA

En febrero de 1945, tres meses antes de concluir la II Guerra Mundial, ya se reunían en conferencia los tres líderes aliados: **Stalin, Roosevelt** y **Churchill,** para concertar el reparto del botín y el destino de los demás pueblos. Vino conmemorándose tal efeméride con falso humo de botafumeiro, y después su 50 aniversario al revés, con apagada discreción, Dios sabe bien porqué obscuros intereses.

De allí salió el muro de Alemania y la división de Europa, con imposición de democracias inorgánicas a todos los demás (excepto en las repúblicas sovieticas); preparación de la Conferencia de San Francisco (USA), que se celebró del 25 de abril al 26 de junio de 1945, y aprobación de la ONU, de donde a su vez salió el bloqueo y aislamiento de España. Poco después del concierto de Yalta perderían su libertad once países europeos y cuatro asiáticos. Toda una progresía.

Lo que nada se dijo y ya es hora, es que en Yalta se trampeó a Europa y al mundo entero en favor del sionismo, no de otros. Y el sionismo no es agua pasada ni de borrajas. El famoso triunvirato era judío. Sí señores. De ellos, dos ambiciosos sionistas: Stalin y Roosevelt, al propio tiempo descendientes de sefarditas, ambos; y dos masones: Churchill y Roosevelt. La masonería estuvo prohibida en la URSS durante 70 años, como en todo régimen comunista; es que, consumada la traición ya no es menester el traidor. Veamos brevemente.

Uno de estos sefardíes es **Franklin Delano Roosevelt**, cuatro veces elegido presidente de los EE.UU. (desde 1932 a 1945, cuando falleció), y tan ferviente sionista como su esposa y prima Ana Leonor Roosevelt. Descendientes de un judío español apellidado Rosacampo, expulsado de España en 1620,

---

(89) Publicado en SIEMPRE P´ALANTE, nº 299, de 1 mayo 1995, p. 5.

que tomó las de Holanda con el nombre de Claes Martenszen, para instalarse, como muchos otros judíos, en Amsterdam, llamada por entonces la Jerusalén europea. Y de allí emigró a EE.UU. Sus biógrafos ya tienen muy estudiado el árbol genealógico y evolución del apellido Rosacampo-Martenszen-Roosevelt. El cambio de apellido es pauta de conducta en el mimetismo judío. Se negó a reconocer al Estado Vaticano y en cambio sí a la Unión Soviética en 1932, nada más ser elegido presidente. Admirador de Stalin, hasta que descubrió que éste le engañaba y se oponía secretamente a pasar de la Sociedad de Naciones a una República Mundial (Nuevo Orden Mundial), que ambos aspiraban a presidir aunque entrambos se lo ocultaban.

Murió en extrañas circunstancias poco después, el 12 de abril de 1945.

José Visariónovich Jugachvili, comúnmente conocido por *Stalin* (acero), seudónimo utilizado en octavillas clandestinas en su juventud, descendía de una familia judía de origen hispano, quizá galaicoportugués, que fue a parar a las colonias africanas, y de allí a una pequeña isla del Golfo Pérsico llamada Djuga o Juga, y de la isla a Georgia (Rusia). De ahí su apellido Jugachvili, aplicado a descendientes de sefarditas que fueron a parar a tal isla. Sin embargo, desde Georgia al Cáucaso se creían superiores los descendientes de una de las diez tribus perdidas, de las doce deportadas por los asirios en la antigüedad, pues sólo regresaron dos a Israel, de las otras no se sabe bien su fin. Pero cualesquiera que fuesen sus adversarios, eran barridos. Con ser el de familia más humilde, hijo de zapatero, fue el triunfador de Yalta. Heredero testamentario de Lenin, desde 1924 se erigió en "Gran y Supremo Rabino" del gobierno secreto sionista, y lo ostentó hasta su muerte en 1953. Sólo pudo ser depurado políticamente y después de muerto.

También fueron judías sus tres esposas, Katerina, Nadezda y Rosa Kaganovich; y a la segunda la depuró personalmente Stalin, con tiro en la nuca, por serle infiel en el matrimonio y en la política. Se entendía con el también judío Gleizer.

Winston Spencer Churchill, era hijo de inglés que matrimonió siendo embajador, con la judianorteamericana Juanita Jerome, hija de banquero y dueño del *New York Times*. Tenía menor pedigrí, eso sí, y así fue tratado en Yalta, pero el dato no puede carecer de importancia si se tiene en cuenta que los judíos garantizan la continuidad de raza por línea materna. Además, había flirteado con el fascismo británico en su juventud y publicado comentarios antijudíos. Su ambición era similar, aunque de hecho fue más bien un instru-

mento sionista. Al final, no obstante su consideración de intelectual, fue repudiado tanto por laboristas como por conservadores, defenestrado políticamente desde el propio "*Times*" londinense, y finalmente ya dándose más al alcohol que a los puros.

Todos solfeando música diabólica, la sionista, porque la verdad, todo judiosionista sigue teniendo más por padre al diablo que a Dios, lejos de la paz y concordia. Pero en fin, podemos concluir diciendo que, como antaño, el judíosionista podrá vencer pero jamás convencer.

QUEVEDO Y LOS JUDÍOS

Con el título de ***EXECRACIÓN CONTRA LOS JUDÍOS***, se dio a luz por primera vez en 1993 un libro inédito de **Francisco de Quevedo Villegas** (1580-1645), sin apenas divulgación, publicado por "Editorial Crítica", de Barcelona. La tirada era tan reducida —decían—, "que sólo se pensó en investigadores universitarios y bibliófilos". Y resulta que el manuscrito original se halla en la biblioteca llamada "Casa del Real Consulado" (antiguo Consulado del Mar), de La Coruña, edificio del s. XVIII que hoy es, además, sede de la "Real Academia Gallega de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario", en donde lo descubrió felizmente el Rvdo. Don José María Díaz Fernández, un canónigo de la Catedral de Santiago de Compostela[90].

Hasta ahora sólo se tenía la noticia fundada de haber escrito Quevedo un tratado contra los judíos pero que se daba por perdido, cuando, una vez descubierto, se puede comprobar que, en efecto, se trata de un pequeño opúsculo dedicado y dirigido al rey de España, Felipe IV, escrito con la pretensión de hacerle reparar en el contexto de repulsa antijudía que reinaba en toda España contra los marranos, por las razones que alega: quema de crucifijos y pintadas injuriosas contra la religión católica.

En *"Execración contra los judíos"*, no podía Quevedo rehuir su estilo mordaz y directo, aquí claramente de repudio hacia los sacrílegos judíos, que justifica casi de entrada diciendo: "*Yo, como Job, hablaré en la amargura de mi alma por ser fiel, y nada callaré por ser leal... Que de dos maneras ha castigado Dios Nuestro Señor siempre y de entrambas nos castiga: la una es cas-*

---

(90) El manuscrito original consta de dieciseis folios en total, de escritura apretada y por ambas caras, grafía aplomada y recta desde la primera línea hasta la firma, legible. La "Editorial Crítica", ostenta el mérito de sacarlo a la luz con un amplio prólogo y numerosas notas a pie de página, muy necesarias y aclaratorias, por cuanto Quevedo acude constantemente en este opúsculo a los latines y usa de lenguaje revesado. Obra en la carpeta: "Papeles Varios, 53-F, 6-1, 15", Biblioteca del Real Consulado del Mar; que tiene su origen en los llamados "Consulados de Mar" nacidos en Barcelona en el s. XIII.

tigar los pecados; la otra, castigar con los pecados... Mas permitir que en la corte de V.M. azoten y quemen un crucifijo, que repetidamente fijen en los lugares públicos y sagrados carteles contra Su Ley sacrosanta, esto es castigar con los pecados"... "Podrán otros hallar estas señas de la ramera,... Empero, yo reconozco ser esta ramera la nación hebrea con la autoridad de Isaías (Cap. I)" [91].

A Quevedo se le había nombrado Caballero de la Orden Militar de Santiago, nacida al amparo del Patronato del Apóstol Santiago, que data ya del rey asturiano Alfonso II el Casto, s. IX, quien lo proclamó "*Patronum et Dominum totius Hispaniae*" (Patrono y Señor de toda España), y después de Chile y de la Comunidad Europea. Quevedo se había opuesto a la propuesta de nombrar también patrona de España a Santa Teresa, en su "*Memorial por el Patronato de Santiago*" y en "*España por Santiago*"[92].

Es considerado uno de los mejores satíricos de la literatura española, que utiliza tanto en sus escritos de carácter religioso como político, en prosa como en verso, aparte su gran cultura y haber traducido libros directamente del latín al castellano.

En esta pequeña obra, apoya Quevedo a cada instante las descubiertas de los cristianos viejos contra los judaizantes huidos de Portugal, y rechaza las injurias "*desta maldita y nefanda nación*", con apoyo de citas bíblicas, sin olvidar aquella advertencia de Jesús, la vid verdadera: "*Si el mundo os odia, saber que me odió a mí antes que a vosotros. Si a mi me persiguieron, también os perseguirán a vosotros*" (San Juan, 15,18-21).

Pero para comprender mejor la respuesta de Quevedo a estas ofensas del judaísmo ibérico, hay que situarse en su momento histórico del s. XVII, y anotar aunque sólo sea de pasada, el ambiente que se respiraba en aquel contexto contra los cristianos nuevos o marranos avecindados en España tras acristianarse por el bautismo. La mayoría judaizaba tanto en privado como en público, y aun no conformes con ello, se dieron también como pregón públi-

---

(91) Se trata del oráculo del profeta Isaías sobre Jerusalén —la ciudad infiel— (Is. 21-26): "¿Cómo se ha vuelto ramera la Villa Fiel!/ Antes llena de derecho, morada de justicia,/ y ahora de asesinos."...

(92)"LA ORDEN DE SANTIAGO", fundada en 1171 y aprobada en 1175 por el Papa Alejandro III, es una de las cuatro órdenes militares de España. En 1793 se creó el Regimiento de las Órdenes Militares (Gaceta de Madrid, nº 33, de 23 abril), para hacer frente a la acción masónica. Disueltas en 1931 por el masónico gobierno de la II República Española y restauradas con el Glorioso Alzamiento Nacional. Fueran creadas por Urbano II con motivo de Las Cruzadas, para defender a los cristianos contra los infieles y recobrar los Santos Lugares.

co el hacer burlas y provocaciones a los cristianos viejos con tales quemas de crucifijos y otras vejaciones, como la fijación pública de carteles y pintadas de escarnio contra la religión católica, primero en Madrid y después en otras ciudades y villas de España, sobre todo de su mitad Sur, que decían: *Viva la ley de Moisés y muera la de Cristo, que todo es mentira.* Aparte los sacrilegios y profanaciones. Confiados en la impunidad y al amparo del Conde-Duque de Olivares y de otros judíos de la corte del rey don Felipe IV, incluso de los llegados de Portugal y nombrados "banqueros de la corona", y como tales, prestamistas del rey.

Es el mismo insolente estilo de como vienen haciéndolo los sin Dios (marxistas y masones), cuando encuentran gobernantes que toleran o disimulan las ofensas a la religión católica. Tales los gritos de: "*Muera Cristo, viva Luzbel*", que retumbaron en tiempos de "*La Pepa*" (la Constitución de 1812), por las calles de Cádiz, y después por todas partes a cada revuelta o revolución hispana, y se pudo oír de nuevo hace 30 años en La Coruña[93].

Pero por aquellos anteriores hechos el clamor fue unánime, y, en particular, el del cardenal Don Antonio de Sotomayor, dominico y confesor del rey, e inquisidor general, que motivó la caída en desgracia del primer ministro, Olivares; y como dice el historiador judío Adolfo de Castro: "Felipe IV se acordó entonces que era hijo de Felipe III i nieto de Felipe II, i así dejándose vencer de las razones del inquisidor, empeñó su palabra de ordenar al Conde-Duque de Olivares la salida de aquellos judíos, no sólo de la corte sino también de todos sus reinos i señoríos"[94].

El título completo de esta obra de Quevedo reza así: *"Execración por la fe católica contra la blasfema obstinación de los judíos que hablan portugués y en Madrid fijaron los carteles sacrílegos y heréticos, aconsejando el remedio que ataje lo que, sucedido, en este mundo con todos los tormentos aún no se puede empezar a castigar.*

---

(93) Tal grito, insultante, de: *¡Muera Cristo - viva Luzbel!*, se repitió más recientemente en La Coruña, el 27 de diciembre de 1970, por un grupo de unos quince a veinte jóvenes, por la calle Fonseca, lateral a la iglesia de los Jesuitas de La Coruña, y siguiendo por la de Durán Loriga, con ocasión de un encierro en dicha iglesia de los Jesuitas, unas 25 a 30 personas de ambos sexos, del 26 al 28/12/1970, promovido por comunistas y apoyado por cuatro sacerdotes: Jaime Rodríguez Mondelo; Hilario-Leopoldo López Rego (pasionista); José-Manuel Alonso Busto (S.I.); y Nicanor Acosta Alonso, dos al menos ya secularizados. De cuyo encierro y sus motivos daba noticia la prensa local: reivindicaciones laborales y contra el régimen franquista.

(94) Adolfo de Castro en "HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN ESPAÑA, desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo [XIX]", Libro IV, pág. 219-220.

"Escríbela don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero de la Orden de Santiago y Secretario de su Majestad.

"A la Majestad Católica del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV deste nombre".

Recordándole también Quevedo al rey que, "*las causas que obligaron a los progenitores de V.M. a limpiar de tan mala generación estos reinos, se leen en todos los libros que doctísimamente escribieron varones grandes en defensa de los estatutos, iglesias y colegios y órdenes militares. No las callan las historias propias y estranjeras*".

Y remata Quevedo así: *"Todo lo escribo debajo de la corrección de la Santa Iglesia Romana, y si algo hay disonante a su sacra doctrina, desde luego lo retrato".*

"En Villanueva de los Infantes, 20 de julio de 1633".

"Besa los reales pies y mano de V.M.".

En resumen, libro novedoso y muy recomendable no obstante sus latines y circunloquios, para calar las aflicciones del escritor y cristianos viejos, ante las provocadoras befas y excitaciones del pueblo errante empadronado en España.

PÍO BAROJA Y LOS JUDÍOS

O EL CASO DEL LIBRO FANTASMA[95]

REUNIDO en La Coruña (España) en sesión ordinaria y sin urgencias este Magno Tribunal de los Arcanos, durante una breve tarde otoñal, lluviosa y destemplada, con el fin de enjuiciar los Autos que penden ante el mismo relativos a una supuesta defraudación, sobre un libro del escritor español **Don Pío Baroja Nessi** (1872-1956), titulado ***"Comunistas, judíos y demás ralea"***, con breve examen del hecho, sus circunstancias y, consecuente depuración de responsabilidades.

VISTO que el citado libro existe y es su autor Don Pío Baroja, habiéndose publicado por primera vez en Valladolid en el año 1938, por Editorial Reconquista, de Ruiz del Castillo, no volviendo a reeditarse, si bien se hizo una reproducción del mismo en La Argentina. **Y COMPROBADO** que persiste la obstinada contumacia de no incluirlo en las denominadas *"Obras Completas"* del mencionado escritor, que por ello debieran rotularse "Obras escogidas", consumándose con tal conducta una continuada defraudación por lo fino, tan inmoral como ilegal, no obstante el haber sido ya denunciado el hecho anteriormente.

(I) **RESULTANDO,** en efecto, que el contenido del tal libro es en buena medida una recopilación de textos de artículos y libros anteriores del mismo autor, como así también de exposiciones e ideas nuevas sobre la misma materia.

(II) **RESULTANDO** que de los varios deponentes sobre el singular libro, que han intervenido con diverso estilo y criterio, solamente se toman en consideración los testimonios del diplomático y escritor Don Ernesto Giménez Caballero, y del también escritor y académico Don Julio Caro Baroja, sobri-

---

(95) Este comentario ha sido publicado en la revista *Policía Española*, que edita la Dirección General de Policía (Mº. Interior) en el número de abril de 1984.

no de Don Pío, ya fallecidos, desechando a cualquier otro plumífero aunque exhiba carné profesional.

(III) **RESULTANDO,** que figura como prologuista de la obra, pieza fundamental de convicción, el aludido Giménez Caballero y así se declara probado, ya que se trata de un ensayo suyo y así lo reconoce, publicado en el número 8 de la revista JONS, de 1933, con el título: *"Pío Baroja, precursor español del fascismo"*, saliendo al paso el mismo Giménez Caballero, aunque con cierta demora, en sus "**Memorias de un Dictador**" (Editorial Planeta, 1979, pág. 11), diciendo: *Tal libro lleva un falso prólogo mío, pues se trata de un estudio publicado en la revista JONS, y que Baroja y su sobrino Julito* [sic], *incluían sin duda por circunstancias políticas*"...

"*cuando el centenario de Baroja, en 1972, quise adquirir un ejemplar de aquel libro perdido en la guerra, me encontré estupefacto, que había desaparecido completamente y no reimpreso*". Testimonio que reitera a un periodista para la revista de CEDADE (núm. 94, feb. 1981, pág. 26. Ya desaparecida), recordándole así: "*Un día, estando yo en Cataluña con la Cuarta División de Navarra del General Alonso Vega, me dijeron que habían visto un libro de Pío Baroja prologado por mí. Yo les dije que no tenía ni idea*"...

(IV) **RESULTANDO** que Don Julio Caro Baroja, sobrino de Don Pío, quien aparece como intermediario y perceptor de los derechos de autor, declara en su libro "**Los Baroja**" (Edit. Taurus, 1967, pág. 330) que, "*Ruiz del Castillo buscó algún apoyo y de este apoyo salió la idea de que podía publicar un libro con textos tomados de obras de mi tío, con cierto significado doctrinal y político. El que tuvo tal ocurrencia fue el mismo Giménez Caballero. Mi tío estaba fuera de España... Pero el que hizo la selección, que no sé a ciencia cierta quién fue (¿?), escogió todo cuanto mi tío había escrito de desagradable acerca de los judíos, de los comunistas, de los masones y otras gentes que entonces eran vituperadas y execradas*". Declaración que originó evidentes confusiones y malos entendidos.

(V) **RESULTANDO** que Don Pío se encontraba efectivamente en Francia, por disconforme con el masónico gobierno de la II República Española, al igual que Ortega y Gasset, Marañón, Menéndez Pidal, García Morente, Azorín, Pérez Ayala, entre otros, no obstante el haber contribuido alguno de ellos al apadrinamiento de tal evento político, aparte las loas, salutaciones y bienvenidas.

(I) **CONSIDERANDO,** que son de recepción y muy aceptables las preguntas que en vida le fueron formuladas a Don Julio Caro Baroja, sobre qué clase de mandato fue el suyo, sobre si efectivamente percibió derechos de autor y quién haya podido recibir o reciba favor y simpatía, para que persistiese el silencio defraudatorio que enjuiciamos, y así se hace constar.

(II) **CONSIDERANDO** que el propio Don Pío Baroja, ya fallecido, es quien reconoció en pública confesión que es suyo el libro titulado *COMUNISTAS, JUDÍOS Y DEMÁS RALEA*, que viene omitiéndose en las rubricadas "*Obras Completas*" del mismo, siendo de aplicación y mucho respeto lo dicho por él sobre el particular en dos libros posteriores a aquél, cuales "**Paseos de un solitario**" y "**Aquí París**", afirmando en el primero: "*con motivo de haberse publicado en Valladolid, zona nacional, un libro mío, en el que mi editor había reunido algunos artículos periodísticos aparecidos hacía tiempo, antes de la guerra, y al que puso el título circunstancial de 'Comunistas, judíos y demás ralea'*"... Y afirmando en el otro: "*Algunos me achacan como si yo hubiera hecho algo terrible, el que se publicara un libro mío con el título de 'Comunistas, judíos y demás ralea', en tiempos de la guerra civil. Este libro no es más que una recopilación de artículos y de trozos de libros míos*". Cerrando así con ello todo portillo al embrollo o duda, que algún "roquero del boli" pretende asentar acerca de la autoría del tan repetido libro. Y ello no obstante el substraerse igualmente estos dos libros, ha tiempo agotados, de los ocho tomos de las rotuladas *"Obras Completas"*, que adquieren así el valor de cuerpo del delito y permiten comprobar la violación de la ley moral y aun legal.

(III) **CONSIDERANDO,** que la vieja Ley de Propiedad Intelectual de 1879, establecía que las obras agotadas y no reimpresas por su propietario durante 20 años, pasan a dominio público, excepto cuando el autor —no el propietario— y mientras conserve su derecho, no disponga otra cosa, lo que no consta haya registrado Don Pío; se hace evidente por tal circunstancia la contumacia del fraude por parte de la editorial y demás implicados, los que son objeto del título y contenido de estos libros fantasma, que es evidente que existen, pero se esconden maliciosamente en favor de la judería y demás ralea.

(IV) **CONSIDERANDO,** que la vigente Ley de Propiedad Intelectual de 1987, que deroga a la anteriormente citada, al mantener la vieja consideración de dominio público de aquellas obras agotadas y no reimpresas, adquirida al amparo de la anterior, en sus Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y

en el art. 54 de su Reglamento, permite concluir que hay una conducta culposa por parte de la editorial, sin que permita apreciarse circunstancias eximentes ni benevolencias.

(V) **CONSIDERANDO** que, es la Constitución Española elaborada por Los Siete Magníficos, aprobada popularmente y destinada por las últimas generaciones de barbados a ser la más grande fiesta cívico-religiosa de la hispanidad; la que recoge entre los derechos fundamentales de los españoles el de igualdad de todos ante la ley, con todos sus pecados y virtudes, sin discriminaciones; así como el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, en sus artículos 14 y 20; sin permitir que la excepción distorsione o quiebre la regla general.

Y, examinadas las demás normas morales y legales de general aplicación, así como los respetos y formalidades de rigor,

FALLAMOS, que debemos condenar y condenamos a los encausados: Al judío sionista, a una oración sabática en la aljama y a manuscribir cien veces: "*No se debe engañar al goy*" (al no judío); al comunista y al masón, sumisos hijos de Sión, a una amonestación pública por mangoneo y a abstenerse en lo sucesivo de ejercer influencias esotéricas que impidan la libre difusión de venerables manifestaciones culturales; a Don Julio Caro Baroja, se le redime de la pena consistente en un acto de contrición, en soliloquio meditativo en su entrañable mansión de Itzea, por haber pasado al descanso eterno; a la entidad mercantil "Biblioteca Nueva", a una multa de mil vocablos explicativos en papel de folio corriente, y a reconocer que el patrimonio cultural no tiene amo; y a su director, a un día de confinamiento de fin de semana en su casa de las afueras, con la accesoria de meditación.

Así lo decimos y mandamos, para su estricto cumplimiento, desde esta Sala de Audiencias.

BOLÍVAR, UN MASÓN ARREPENTIDO

DE LIBERTADOR A DICTADOR

A principios del siglo XIX España todavía era un imperio en cuyos dominios no se ponía el sol. Imperio del que sólo va quedando el cultural, que como es cosa del espíritu más que de la espada y aun de la cruz, perdurará por los siglos, quiéranlo o no los marxistas y masones que sirven a las internacionales sionistas.

Fue a principios del siglo XIX cuando, como por casualidad, un grupo de adelantados inició una insurrección bajo el pretexto de la lucha por la independencia política de Hispanoamérica (Miranda, Bolívar, San Martín, Sucre, Santa Anna), impulsados y con la ayuda del diablo en tal momento y circunstancias, y así le fueron las cosas. Todos los principales cabecillas fueron muriendo en el destierro y la miseria, o en la cárcel o asesinados. Y la explicación no es tan difícil hallar si en vez de escudriñar superficialmente en la Historia, se examina su cara oculta, que es el tabú de muchos historiadores.

La causa del desdichado fin de todos estos personajes no ha sido otra que la de, para conseguir sus fines, haber cometido una doble traición, primero a la Madre Patria, y después a la propia masonería, (o francmasonería o freecmason, todo es lo mismo). Y una madre perdona pero la masonería jamás.

Simón Bolívar (1783-1830), como otros criollos pudientes, venían a estudiar a España a alguna Universidad (Salamanca, Alcalá o Vergara), o academia militar, y después pasaban a París o Londres a donde llegaban recomendados por algún padrino masón cuando el talento del estudiante lo aconsejaba. El gran padrino de Bolívar, como de otros militares principalmente, fue Miranda.

Francisco Miranda (1750-1816), "El Precursor", aventurero, amante de Catalina II de Rusia y agente de Inglaterra, fundó en Londres en 1797 la "Gran Logia Americana" erigiéndose en su Gran Maestro, con ramificaciones

masónicas en París, Madrid y Cádiz, así como en los principales puertos sudamericanos, que tuvieron una gran importancia para la insurrección. De teniente del Ejército español alcanzó el grado de Mariscal en la Revolución Francesa en la que participó, llegando a ser condenado a la guillotina en dicha época del Terror. Después traicionó a los propios ingleses ayudando activamente en la independencia de EE.UU., y en 1806 decide regresar a América para iniciar y dirigir la insurrección, rematando sus días en una prisión de Cádiz en 1816, después de ser entregado por el propio Bolívar[96].

Bolívar se inició en la masonería en Londres[97], en donde prestó sus juramentos de acatamiento a la secta y a la Revolución (sionista). Estuvo también afiliado a la logia gaditana "Lautaro", al igual que San Martín y otros libertadores. En París recibiría instrucciones concretas de los masones Humbold y Blompland. En Italia, en 1806, renueva los juramentos de libertar a América del "yugo de los tiranos". En 1810, regresa definitivamente a Venezuela, su origen, y se pone a las órdenes de Miranda, quien le nombra coronel en 1812.

Pronto se percató Bolívar de los verdaderos fines de la francmasonería y de las naciones europeas a las que sirve. Por el Tratado de Utrech de 1713, la Gran Bretaña sólo tenía derecho a enviar a América hispana un navío de 500 toneladas de mercaderías. Pero el negocio, al igual que Holanda, lo hacían con la piratería, de la que fueron creadores y amos, y juntamente con Francia y Norteamérica, a raíz de su independencia, trataron de absorber y dirigir totalmente el comercio, particularmente la trata de esclavos. El principal centro de operaciones, entonces sede del judaísmo europeo, era Amsterdam, la llamada Jerusalén europea, que vino a sustituir a la Toledo hispana, y vuelve a ser ciudad feudal de la Comunidad Económica Europea.

Al propio tiempo la masonería seguía maquinando contra España principalmente y exigía que la religión católica fuese barrida. Como resalta Jean Descolá, la influencia de los jesuitas, que fueron siendo expulsados, se sustituye por otra, encubierta y peligrosa: la masonería[98].

Con el tiempo se fue olvidando Bolívar de los juramentos, y al verse herido en sus sentimiento patrióticos, se revuelve haciéndole ascos a la masone-

---

(96) Referencia y datos más concretos en "Lo que España debe a la masonería" de E. Comín Colomer, ya citado en nota 31.
(97) Jean Boyer en: *"Los peores enemigos de nuestros pueblos"*.
(98) Jean Descolá en *"Los libertadores"*, pág. 128.

ría, llegando a decir de ella: "Encontré allí a muchos embusteros y muchos más tontos burlados"[99].

Ya desengañado totalmente por los zarpazos del Poder Oculto de los Hijos de Sión, promulga un decreto en Colombia de fecha 28 de diciembre de 1828, disolviendo todas las sociedades secretas y ordenando clausurar templos y logias masónicas. Dato este poco divulgado y que merece resaltarse. Dice entre otras cosas:

"Habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven para preparar trastornos políticos, perturbando la tranquilidad pública, que ocultando todas sus operaciones, con el velo del misterio, hacen presumir, que no son buenas y útiles a la sociedad... Decreto: Se prohíbe en Colombia todas las asociaciones o confraternidades secretas, sea cual fuera la denominación de cada una".

A partir de aquí ya sólo le quedan dos años de doloroso arrepentimiento y huidizo peregrinaje, en evitación de una bala traidora. Ni poder, ni gloria, ni los bienes relictos, que le fueron confiscados todos. Sabía que lo querían asesinar. La masonería nunca perdona ni olvida.

El temor a ser baleado era ya permanente en este arrepentido. Escribe al general Briceño Méndez: *"Yo estoy viejo, enfermo, cansado, desengañado, hostigado, calumniado y mal pagado. Yo no pido por recompensa más que el reposo y la conservación de mi honor: por desgracia es lo que no consigo".*

Y a Juan José Flores, quien había desmembrado Ecuador de Colombia, también le escribe diciéndole: *"El que sirve una revolución ara en el mar".* Asimismo en una carta a Estanislao Vergara: *"Créame usted que nunca he visto con buenos ojos las insurrecciones; y últimamente he deplorado hasta la que hemos hecho contra los españoles".*

Ciertamente, no creyó nunca en la democracia, ni en los intelectuales, sólo en la guerra, y cuando perdió una batalla en Venezuela, él mismo explica el porqué: *"Porque tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados".*

Al final, como todos los arrepentidos de la masonería, como Voltaire, Azaña, Prim, López Ochoa, etc., vuelve a reclinar su cabeza en la Iglesia Católica. El capítulo de los masones arrepentidos aún está por escribir, y es el secreto que más celosamente guarda la secta, porque son como espinas que se le van clavando en su corazón, sin posibilidad de cirugía histórica.

---

(99) Germán Arciniegas en: *"Bolívar"*, en la revista Bohemia.

LA CIRCUNCISIÓN DE DON ALFONSO [100]

¿ES O NO HEREJÍA?

Recordemos de pasada, primero, que *el bautismo* es un símbolo de purificación elevado a la categoría de sacramento por el que se entra en la Iglesia de Cristo. Se administra siguiendo un antiquísimo rito con agua natural (la materia), sea en ablución o inmersión, y las palabras (invocación). Práctica que tenía ya ciertos antecedentes en el judaísmo. *La circuncisión,* es una operación de cirugía menor consistente en eliminar, total o parcialmente, la piel que recubre el glande del miembro viril, cuya práctica estaba mucho más extendida entre ciertos pueblos primitivos, y, particularmente entre los israelitas desde Moisés, como señal de identidad dictada por el propio Dios. Y que todavía conservan los judíos, los musulmanes y varios pueblos africanos.

El Nuevo Testamento prescindió de ella para los cristianos (sólo utilizada en casos de fimosis), aunque el mismo Cristo también fuera circuncidado. Sin embargo, la primera herejía, la de los judaizantes: precisamente unir circuncisión y bautismo, fue debatida y quedó desterrada en la primera asamblea general de cristianos, de hecho en el primer concilio, presidido por San Pedro. Y San Pablo también preconiza sólo bautismo (Gál. 5, 2-6, y 6, 12-13), reiterándolo en varios textos; aunque tanto los judaizantes como los ebionitas se mantuvieron en esta herejía. En realidad, toda herejía habida dentro de la Iglesia fue promovida por judíos. Pero es el caso que, por lo que vamos a ver, todavía viene persistiendo aquel combinado herético. El error pertinaz.

De esta necesaria entradilla, o breve exordio, pasamos ya al interrogante del epígrafe, porque la duda existe y embarga. Y nos viene del libro "*EL REY (Conversaciones con D. Juan Carlos I de España)*", auspiciado por el propio

---

(100) Publicado en SIEMPRE P´ALANTE, nº 302, de 16 junio 1995, p. 8, con dicho título: *"La circuncisión de don Alfonso"*.

monarca y redactado por José Luís Vilallonga, uno de los grandes de España, aunque no se sabe bien en qué, y editado por Plaza-Janés, 1993, en cuya página 65, se dice lo siguiente que ya transcribimos sin más:

"*Doña Victoria Eugenia dio a luz un varón, Alfonso, príncipe de Asturias, heredero de la Corona. Era tradición en la familia real española, desde la época de los Reyes Católicos, CIRCUNCIDAR a los recién nacidos. En cuanto el bisturí médico cortó las carnes del pequeño príncipe, una violenta hemorragia que parecía no terminar nunca hizo comprender a los desconsolados padres que el príncipe de Asturias había nacido hemofílico*".

Este párrafo, de evidente impulso soberano, encierra a nuestro juicio una grave contradicción al aunar el rito de la sangre con el del agua, pero no hemos visto que ningún comentarista del libro, ni mucho menos algún teólogo, hiciese alguna observación o reparo al respecto; y para resolver un problema hay que saber plantearlo primero. Creo que, con la aclaración previa y la transcripción del texto, el interrogante ya es suficiente para ir despejando algo.

Cabe preguntar concretamente si, fuera del supuesto de la conversión: ¿Es compatible o es herejía, abrazar a un tiempo conscientemente los dos rituales? Esto es, si a la vista de nuestro dogma, será correcta o dudosa la trayectoria borbónica. Esperemos que alguien más autorizado, despeje la incógnita.

Si miramos un poco hacia atrás, en retrospectiva, no sorprende la ancha conciencia religiosa de nuestros borbones, pues ya Don Alfonso XII, sin escrúpulos, había hecho público en un Manifiesto (en 1874, Sandhurst, Inglaterra), "que era católico como sus antepasados y liberal como su siglo". Lo que evidentemente es una contradicción para todos cuantos se declaren ser católicos, incluidos los reyes, y desde luego creara confusión. Con la nueva anécdota, también histórica, parece que tampoco tuvieron muchos recelos en abrazar a la vez la Ley mosaica y circuncidar así a sus infantes, faltos de criterio religioso y muy al uso de las conveniencias de cada época.

LOS NEUTROS

Cuando leemos u oímos decir: "a mí me da tanto miedo la extrema derecha como la extrema izquierda", no cabe duda de que estamos ante un miedoso. Pusilánimes o timoratos que podemos catalogar, con el diccionario en la mano, de *neutros*: "ni una cosa ni la otra; totalmente indiferente en política o que se abstiene de intervenir; compuesto químico que no tiene carácter ácido ni básico". Los neutros sólo se encontrarían muy cómodos y a gusto en un estado de bonanza, de placidez social, que raramente puede darse porque es cosa de ensueño.

Yo creo que sería más correcto el oír decir: "a mí me da tanto miedo el terrorista de la pluma o del discurso como el terrorista de a pie". Esto quizá sería más exacto. Pero el hecho es que el terrorista ha existido siempre, y ante el terrorista hay que reaccionar o sucumbir. La legítima defensa es un teorema tan antiguo como el hombre mismo, está admitida en la Biblia, en todos los códigos penales, en el nuevo catecismo, como ya lo estaba en todos los Padres de la Iglesia (*Consensum Patrum*), en la esencia misma del hombre y aun de los animales. En las gallinas, no.

Quien instiga o provoca guerras, revoluciones o matanzas, incluso con arrogancia, de momento se realiza, pues conecta con neutros, quienes se inclinan por la pasividad ante la embestida o el ataque. A los timoratos eso no les gusta, pero la reacción tampoco. No se aprecian; rehuyen —dicen— de todo extremo.

Pero no hay tal extrema derecha ni extrema izquierda. Sólo son extremos oxidados creados por los neutros, generalmente enmascarados y egoístas. Pero para abreviar discusiones, admitámoslo, que ya está generalmente admitido. Lo que hay que preguntarse antes de nada es quién promueve primero la discordia o ejecuta la matanza o la revolución, y quién responde a ella.

Los que dicen darle tanto miedo cualquier extrema, la izquierda como la derecha, la de arriba como la de abajo, también pueden decir que le da tanto

miedo Dios como Satanás, la infracción como el castigo, el control de la salud como el desmadre. ¿Pero, quién pondrá freno?

Parece claro que el neutro no, sea individuo de masa o de gobierno, ya que tanto miedo le da el mal como el remedio. Mejor sería no sufrir ni uno ni otro, desde luego, vivir en estado paradisíaco, de ensueño, pero la condición humana por su propia naturaleza y definición, está sujeta a las veleidades. ¿Quién como el buen piloto, se mantiene sereno tanto en tempestad como en bonanza? ¿Acaso usted, un neutro, se identifica con el epicentro de la humanidad, con el justo término medio?

Cuando aparecen dos ideas radicalmente encontradas o contrapuestas, que pugnan entre sí, en ningún caso una de ellas puede ser verdadera. Y es tan reprobable lo falso como la media verdad. Ya se ha dicho que la imparcialidad no consiste en tratar con la misma consideración a la verdad y al error o mentira. El ecléctico tiende a apartarse de las doctrinas bien definidas y vestirse de liberal (tolerante) o imparcial. Por la misma razón, hay que rechazar igualmente la afirmación genérica de que la tolerancia es siempre una virtud, o que toda guerra es injusta. Ante la tolerancia o indiferencia engañosas, disfrazadas de pacifismo, el católico no puede permitirse el claudicar. Y este tipo de neutros se encuentra incluso entre los que se escudan tras el pectoral, o tercian en "profe progre" después de estudiar barato una carrera en el seminario. No es que despilfarren doctrina: ¡Vacían los seminarios! ¡Vacían las iglesias!

Ciertamente, cumple tener buen tino para andar esta jornada sin errar. Pero, hay que rematar diciendo que yerra quien cacarea el venga de donde venga, tanto miedo me da... Y sólo esconde malicia. Y lo primero que hay que hacer ante los neutros, es desenmascararlos. Como preconiza León XIII rematando su "*Humanum Genus*" (1884), frente a los sectarios: "arrancarles las caretas y ponerlos al descubierto".

MONS. E. JOUIN Y LA R.I.S.S. [101]

Quien quiera que investigue la masonería y su inspiración judía, a la luz de estudios del siglo XX, se encuentra con **Monseñor Ernesto Jouin** y la "*Revista Internacional de las Sociedades Secretas*" (R.I.S.S.), provocando actitudes dispares, pues, mientras unos lo citan como maestro, otros lo callan, o citan para descalificar. Pero ahí sigue, inspirando a unos sabiduría y a otros rechazo, y tanto, que entre las más completas enciclopedias en idioma español —y supongo que en los otros—, no se cita en absoluto, aunque sí a autores de media polaina si son masones, tal la Nueva Enciclopedia Larousse.

Pero esto ocurre también con otros eclesiásticos, verdaderos investigadores del tema, cuyos descubrimientos le escuecen a los hijos de Satanás[102].

En España se publicaron en 1963, por la editorial de Madrid NOS, una de las oficiales durante la égida del Generalísimo, los famosos *"Protocolos de los Sabios de Sión"*, con los *Comentarios* de **Mons. E. Jouin,** los más completos hasta entonces aunque escritos cuarenta años atrás. obra extraordinaria y casi desaparecida. Y que las editoras privadas estimaban poco comercial.

Cuando parecía que ya nadie se acordaba de él ni le citaban, viene a recordar a Jouin con respeto y cierta admiración, la revista católica "*Sodalitium*"[103], con ocasión de tratar en extenso el tema titulado: *"Un gran iniciado: René Guénon"*, que resulta ser un gran detractor de Mons. Jouin. Resaltamos de dicho comentario, seguidamente, aspectos no divulgados hasta ahora en España, de Jouin, que merecen reseñarse.

Mons. Jouin, último de cinco hermanos, nace el 21 de diciembre de 1844 en Angers (Maine-Francia); huérfano de padre en tierna edad y de salud deli-

---

(101) Comentario publicado en el quincenal católico Siempre P´alante nº 375, de 1 noviembre 1998, p. 7.
(102) Entre estos investigadores hay que citar a los Monseñores: León Meurin, S.J., Arzobispo-Obispo de Port-Louis; Deschamps; Cretinéau-Joly; Gougenot des Mousseaux; Delassus; Fara; o Mons. José M.ª Caro Rodríguez, Cardenal Arzobispo de Santiago de Chile (Primado de Chile).
(103) Revista "Sodalitium", nº 47, de mayo 1998, p. 54-55, Torino-Italia (Fraternidad San Pío X).

cada, ingresa en un noviciado de los dominicos en 1862, pero a causa de su salud le obligan a renunciar a la austera vida dominicana y se traslada, en agosto de 1866, al seminario de Angers, en donde es ordenado sacerdote en febrero de 1868. En julio de 1882 es nombrado párroco de Villa-Le-Pont (Seine), de ambientes anticlericlales, pero no rehuye la lucha antimasónica. En 1910 adquiere una importante biblioteca masónico-ocultista de cerca de 30.000 volúmenes, y en enero de 1912 funda la *Revue International des Sociétés Secrètes.*

El abad Jouin no es el primero en sostener la tesis de la inspiración judía, pero sí el más firme en argüir la correlación entre judería y masonería, dadas sus naturalezas y eterna comunicación, y de ahí que acuñe el término "*contubernio judiomasónico*" o "*conjura judiomasónica*", que ya empieza a usarse profusamente. Lo que no debe es tildarse de redundancia (lo de judío-masón), como señala algún comentarista, porque falta la total identidad entre los dos vocablos, pues no exactamente todos los judíos son masones, y por otra parte, también hay algunos papanatas no judíos juramentados en las logias.

De Mons. Jouin destaca *Sodalitium,* que creía en la existencia de una voluntad hebrea de dominio universal, que él resumía así: *"Israel es el soberano, la masonería es su camarlengo y el bolchevique su verdugo."* Y sostenía igualmente que, judaísmo, protestantismo y masonería, maquinan para el mismo fin: la destrucción de la Iglesia católica. Como también reclamaba a los católicos formar el partido de Dios, y se lamentaba así: *"Pero los católicos se rinden tan pronto como los judíos le tienden la mano, y así viven en el fondo como ellos, disponiendo de un reino despótico en un kahal universal"*[104].

Jouin estaba convencido de que sólo un motivo religioso y denso preternatural, podía desplegar el ansia de la destrucción de las cosas buenas, que caracteriza a todo proceso revolucionario, llevado adelante por la sociedad secreta, cuyo origen, su padre, como tiene revelado Jesús, es el Diablo.

La R.I.S.S. tenía dos secciones, una trataba de los aspectos externos de la secta infernal y la otra los internos. Era conocida en el mundo entero y alimentada de las informaciones de Mons. Umberto Benigni, fundador de "Sodalitium Pianum".

---

(104) Kahal es el consejo o asamblea de judíos, ya sea de carácter nacional, regional o local.

Mons. Jouin muere en 1932 —a los 88 años—, pero su revista continúa saliendo hasta 1939, cuando la alianza sionista para la II G.M., hace ya más de sesenta años, y el espíritu de la R.I.S.S. permanece, pues el mismo Jouin señalaba: *"los grupos nacionalistas y fascistas son impotentes por sí para curar el mal. La guerra es religiosa. Nuestra conversión el único remedio".*

El **Reverendo Ernesto Jouin** fue elevado a Monseñor (Prelado de Su Santidad) por Benedicto XV, a Protonotario Apostólico por Pío XI, y murió con las bendiciones y la aprobación pontificia de su revista. Su causa de beatificación fue tramitada en Roma por "los amigos americanos de Mons. Jouin", faltándole el impulso de sus seguidores católicos europeos, para superar las oposiciones sectarias, pues parece silenciada su tramitación.

BREVE MATIZACIÓN SEMÁNTICA [105]

La expresión *"patraña antisemita"*, utilizada con profusión por el judaísmo, e incluso invocada con la pretensión de descalificar toda clase de crítica u oposición al mismo, lleva a la confusión lingüística y transposición de conceptos. Verbi gratia, decir que: El Nuevo Orden Mundial (o Gobierno Mundial Sionista), es una patraña antisemita; los crímenes rituales, son una patraña antisemita; llamar deicidas a los judíos, una patraña antisemita; Los Protocolos de los Sabios de Sión, es una patraña antisemita; o el negar radicalmente el holocausto de los seis millones de judíos (gaseamiento e incineración), es una patraña antisemita; así como usar en idioma español la descalificadora voz *"judiada"*, otra patraña antisemita.

Pero es el caso que, tales patrañas, de existir, serían única y exclusivamente *de matiz antijudío, no antisemita,* porque es una grave incorrección semántica el identificar entre sí las palabras y los dos conceptos: judío con semita, y sus derivadas; esto es: *el identificar la parte (judío) con el todo (semita);* lo concreto y específico con lo genérico; toda vez que la palabra semita es mucho más amplia, abarca otros pueblos de origen asiático además del judío.

En efecto, los historiadores citan al menos a ocho pueblos de origen semita, a saber: asirios, caldeos, samaritanos, fenicios, sirios, árabes, judíos y etíopes; pudiendo añadir a los arameos, a cuyo idioma propio y cultura, quizá sea a la que más se aproxima la judía, y que algunos identifican con los sirios, según la versión de los Setenta.

El arameo fue el idioma materno de Cristo, sus últimas palabras en la cruz fueron en arameo; es el idioma dominante en todos los pueblos de Oriente Medio desde el s. VIII a.JC., y el idioma oficial en todo el imperio persa desde el rey Ciro, s. VI a.C., común a diplomáticos y comerciantes. Y le sustituyó como tal el griego, desde Alejandro Magno, nunca el hebreo. Todo el Nuevo

---

(105) Publicado en SIEMPRE P´ALANTE, nº 313, de 1 enero 1996, año XV, p. 10.

Testamento fue escrito en griego y, excepcionalmente el evangelio de San Mateo en arameo, ningún libro en hebreo. Este es uno de los motivos por el que los judíos lo rechazan totalmente: el no estar escrito en hebreo.

Y de todos los pueblos semitas quedan al menos tres hoy día, bien identificados como tales: árabes, judíos y etíopes. La familia real etíope se honra en considerarse descendiente de la reina Saba (etíope) y del rey judío Salomón.

Buscando la raíz común de lo semita, hay que retroceder atrás en la historia, a Noé, quien sobrevivió al diluvio y tuvo tres hijos: *Sem, Cam y Jafet.* Y Sem, el hijo mayor, vivió 600 años y fue padre de numerosa prole (según el Génesis, 6-10), origen de los llamados pueblos semitas, de donde supuestamente desciende Abrahán; interpretaciones admitidas en estudios historiográficos paralelos. Por otra parte, tan hijos de **Abrahán** son los árabes como los judíos. Esto debe estar claro.

Abrahán, según el Antiguo Testamento, único que aceptan los judíos, tuvo dos hijos, el primero llamado **Ismael,** habido de la egipcia Agar, la criada, de donde se supone que descienden los árabes; y cuando Ismael tenía unos 15 años nació **Isaac** de la esposa legítima, Sara; de donde se supone y admite que descienden los judíos. Y en cuanto nació Isaac, las mujeres se enemistaron, Agar fue echada de casa, y los medio hermanos consanguíneos —árabes y judíos—, crecieron desavenidos, en continua discordia. Hasta hoy. La singular familia de Abrahán salió retorcida.

Sin embargo, Dios sólo predijo las maldiciones —en justa compensación con las bendiciones—, para los hebreos, no para árabes ni para otros pueblos o etnias, cuando le entregó los mandamientos a Moisés. De las maldiciones nunca se habla, pero ahí están en dos libros del Antiguo Testamento, en el 3.° y 5.° de la Ley o Torá (Pentateuco para los católicos), esto es: el Levítico y Deuteronomio.

No cabe, pues, identificar sin más a los judíos o hebreos con los semitas; ni siquiera considerar a los primeros como únicos descendientes de Abrahán. Tal confusión, elevada incluso al título de libros, ni como "lapsus linguae" ni como inocente error semántico, puede llevar a la identificación o al enmascaramiento, entre el mundo judío y el mundo semita, como pretenden los judíos. No alcanza a todos el delirio de persecución colectiva que viene sufriendo el pueblo judío, no el semita, como consecuencia de una de las maldiciones: "Huiréis sin que nadie os persiga" (Lev. XXVI-17).

El enredo semántico, en definitiva, exige superación, para ir separando el trigo de la paja.

UN CRIPTOJUDÍO ESPAÑOL

DEFENSOR DEL PUEBLO CRISTIANO

Alejado cada día más de la inspiración católica de la vida, el **Sr. Aznar** y su Gobierno, confuso por el mercado del voto, que como el de la bolsa, está sujeto a súbita mudanza, pensó que un giro más hacia los sin Dios, media vuelta más de rosca, no hará daño y sí rentará buenos dividendos. ¡Grave error, Sr. Presidente!

El meter en el cuadro de mandos a un fariseo de tal categoría, es siempre peligroso, porque antes o después ha de cobrar su óbolo. Es ir a por lana y salir trasquilado. Pero el pato lo paga siempre el pueblo, no un incrédulo o una familia política. Y resulta que el pueblo español es de mayoría cristiana, aunque sea pecador.

Una cosa es encomendarle que explique ante el Gran Sanedrín que España no se implicó en el caso del oro judío, depositado en los bancos de Suiza durante la II G.M., y otra muy distinta encomendarle a este personaje, después de declararse judiosionista, la institución política de *Defensor del Pueblo*. Al fin y al cabo, el hijo de doña Paulette (una judiapolaca), es un mediocre talmudista, que a los únicos que no amedrentó fue a los despiadados de ETA.

Don Enrique Múgica Herzog, el abogado y político de Donostia, ya durante su juventud fue comunista y como tal participó con **Ramón Tamames** en los disturbios estudiantiles de 1956; después terció a socialdemócrata. Un pariente suyo conocido por **Potito** fue Secretario de Formación de la Comisión Ejecutiva Federal de las Juventudes Socialistas; y su esposa es también persona activa dentro del PSOE. Don Enrique es el que viaja con frecuencia a Israel, asegurando que desearía acabar su vida en un *Kibutz*.

Múgica Herzog, es miembro fundador de la *Asociación de Amistad España-Israel*. Todos sus miembros o son criptojudíos o andan rascando en la masonería. Y aunque funciona desde 1961, el X aniversario se celebró en la

Sinagoga del Tránsito, de Toledo, convertida en museo sefardí (La Vanguardia, 16-11-71); su presentación oficial tuvo lugar en un hotel de Madrid el 5 de diciembre de 1979, y estuvo a cargo de **Ricardo de la Cierva,** historiador y entonces diputado de UCD, interviniendo también **MÚGICA,** quien resaltó que: "*Israel había llevado la libertad al Oriente Medio* (?), *e insistió en la necesidad de establecer plenas relaciones entre los dos países, para hacer realidad formal de unos vínculos que ya existen y que constituyen un sentimiento compartido por la mayor parte del pueblo español*".

La comisión gestora estaba además formada por: **José María Armero, Ricardo de la Cierva, Mauricio Hatchwell, Max Mazin y Eduardo Navarro.** (La Vanguardia, 5-12-79). Pretendiendo identificar —como dice Leo Ferraro— sus propios deseos y ambiciones con los del pueblo español.

Múgica Herzog también es miembro de la *Comisión Trilateral.* De la que ya hemos dicho que es una organización encargada de coordinar las relaciones políticas y económicas del mundo internacional judiomasónico, fundada en 1972 por **David Rockefeller**, que alcanzó pronto éxito en Europa. Los contactos con España se iniciaron por **Carlos Ferrer Salat** y **José Antonio Segurado,** dos masones de obediencia inglesa, quienes gestionaron el ingreso. En 1979 ya son 13 los españoles y, acto seguido, asisten a la reunión de Tokio, abril-79. Y pactan que la siguiente reunión de la sección europea se celebre en Madrid, y así fue, en noviembre de 1979, Hotel Ritz, y en un acuerdo previo se aceptó el ingreso de tres españoles más, en representación de UCD, del PSOE y de la UGT. El candidato por los socialista fue Enrique Múgica Herzog.

Un singular criptojudío más temible de lo que aparenta. Su voz se deja oír en muchos foros de los sin Dios, pero también la COPE le pide con frecuencia su opinión. Ahora posee un título más: *Defensor del pueblo cristiano español.*

EL OBJETIVO FINAL DE LA MASONERÍA [106]

El principal objetivo de la masonería siempre ha sido, y es, aniquilar a la Iglesia Católica. De ahí que viniese atacándola al raso hasta hace poco más de un siglo en que, los estrategas judíos, ante el fracaso, trazaron una nueva táctica de infiltración concretada en la consigna de: ***"Penetrar Roma y desde dentro mazar el poder".*** Puesta en práctica desde el Papa Juan XXIII hasta ahora mismo, con la colaboración de ciertos teólogos y los nuevos teurgos. Así, eliminados los valores cristianos, alcanzaría de contado el Nuevo Orden Mundial la judiomasonería. Siempre de actualidad. Por ello hay que insistir.

En una instrucción secreta de la Alta Venta (Carbonarios italianos), fechada en 1819, ya se decía: "Lo que nosotros hemos de buscar y esperar, como los judíos esperan al Mesías, es un Papa según nuestras necesidades". Y en un Boletín del Gran Oriente de Francia, n.º 37, por su parte: "La masonería se considera la Super-Iglesia, la iglesia que las unirá a todas".

Aspiraciones que se confirman en los "Protocolos de los Sabios de Sión" (Acta n.º 17), de esta manera: "*Colocaremos a los sacerdotes cristianos en situación tan precaria que su influencia será nula comparada con la que antes disfrutaban... El Rey de los Judíos será el verdadero papa del universo, el patriarca de la Iglesia Internacional instituida por nosotros*".

Curioso que sobre tales ideas concuerden todos los grandes iniciados de la masonería de finales del s. XIX y principios del XX, todos de origen judío. Incapaces de opinar sin arrojar vileza contra la Iglesia Romana. Tales como **Estanislao Guaita** y **José Péladan (Josephin)**, quienes, antes de divorciarse entre sí, fundaron en 1888 la *Orden Cabalística Rosa Cruz*; inspirada en la "Societas Rosicruciana in Anglia", inglesa, fundada a su vez en 1868, y ésta en otra anterior alemana.

---

(106) Publicado en SIEMPRE P´ALANTE, nº 310, de 16 noviembre 1995, año XIV, p. 5.

Otro judiomasón destacado es **El Mago Papus**, seudónimo del Dr. Gérard Encausse, (también PAPUS), alto dirigente martinista, a cuya muerte su secta fue escindida en dos, y una continuó siendo dirigida por su hijo: **Philippe Encausse.**

También es otro judiomasón no menos famoso **Saint-Yves d'Alveydre,** padre de la doctrina de la sinarquía, que contiene las líneas maestras del futuro Gobierno Mundial, expuesta en sus obras: *L'Archèométre*; *Misión de los Soberanos*; *Misión de los judíos*; etc., ya reseñados en «La Sinarquía»; doctrina recogida en el I Congreso Sionista celebrado en Basilea en 1897, presidido por **Teodoro Herzl;** y que llega a exhibirse ante el Senado de EE.UU. en 1950, por el judío **Paul Warbourg,** otro iniciado de élite, con estas palabras: "*Guste o no guste, nosotros tendremos el Gobierno Mundial. La única cuestión que se plantea es la de saber si será establecido por consentimiento o por conquista*".

Pudiendo citarse a otros como **Oswald Wirth,** fundador de la revista masónica *Le Symbolisme*, discípulo de Guaita; **Albert Pike,** o al ex sacerdote **Roca,** el menos conocido de todos y que desenmascara H. Caron. Judíos amigos todos, y cual profetas del Anticristo, caminando por comunes y ocultos designios. Como ya en el s. XVIII lo había hecho el judioalemán, ex jesuita, **Dr. Adam Weishaupt,** fundador de la secta de los *Iluminados* en 1776, una de las más temibles entre las masónicas, en donde abrevaron tanto los citados como otros muchos altos iniciados, incluidos los de la demoníaca secta *B'nai B'rith;* llegando a asistir, por primera vez, como invitados observadores y a pesar de las críticas, al Concilio Vaticano II; y recibidos, sin embargo, también por Juan Pablo II, el 22 de marzo de 1984, aparte otros contactos.

Concretándonos al **ex cura Roca,** para finalizar, ha de resaltarse al menos su inspiración talmudista en sus obras *Glorioso centenario* y *Cristo, el Papa y la democracia*, anunciando ya, desde la anarquía litúrgica, la destrucción total de la Iglesia, pasando por "la transformación que experimentará en un futuro concilio ecuménico". Y, en efecto, el Vaticano II hubo de celebrarse con ciertas resistencias que previnieron y frenaron tanto pérfido deseo de la judiomasonería, empezando por la distribución —entre los Padres e invitados asistentes—, del libro "*Complot contra la Iglesia*" de Maurice Pinay, seudónimo que la masonería identifica públicamente y con cierta burla, con un cierto sindicato de cardenales.

Y ya advierte también Roca, el ex cura judío, que: "Habrá una religión nueva; ...cuya relación con la Iglesia que cae será exactamente lo que fue la Iglesia Católica con la mosaica: su difunta madre". Anunció además los sindicatos de sacerdotes (aún no llegados), un culto universal que englobe todos los demás cultos, y preconizaba la supresión de la sotana y del celibato. Que va caminando de la mano de muchos mediocres obispos de la actualidad.

Y cuando el judío Roca asistió al "convento" (asamblea general) del Gran Oriente de Francia, celebrado en septiembre de 1889, no dudó en decir: "Mi Cristo no es en modo alguno el del Vaticano".

Ese es el objetivo final de la Masonería Universal. El principal ejército de los hijos de Satanás, aspirante a príncipe de este mundo. Entre ellos no se observan contradicciones, sólo antinomias aparentes, pues responden a unidad de criterio y de acción, como fácilmente se deduce.

LIMPIEZA DE SANGRE

VACUNA NECESARIA [107]

Los estatutos de limpieza de sangre impulsados por los sabios españoles medievales, fueron las más grandes medidas que conocieron los siglos de gloria hispanos, para vencer y poner en cuarentena las doctrinas satánicas de los invasores, y permitir así el triunfo de dos valores permanentes: uno, de carácter político, la no intromisión en asuntos ajenos: respeto a las naciones; y otro religioso: la razón de fe católica. Ni Talmud ni Corán.

El primer fruto que dio fue, además, el conocer las reglas tácticas judías, que todavía perduran, transmitidas por la archisinagoga de Constantinopla a la de Toledo, en tiempos del cardenal **don Juan Martínez Siliceo** (Toledo, 1545-57), tan sabio como hombre de fe, al establecer tal medida para eclesiásticos.

¿Qué no pasaría hoy si se volviese de alguna manera, a la limpieza de sangre?

De mantener su vigencia las normas de *limpieza de sangre*, no accedería al papado el señor Montini, ni al arzobispado de París el actual señor Lustiger, como tampoco el ex jesuita señor Ferrer Benimelli hubiese accedido a una cátedra en la universidad de Zaragoza, ni siquiera hubiesen sido ordenados in sacris; ni el señor Ruiz-Gallardón podría jamás ejercer cargo público y menos aspirar a gobernar la nación española, ni el juez Baltasar Garzón Real entraría a resolver asuntos de viejos cristianos; ni Enrique Múgica Hergoz jamás alcanzaría el cargo de «Defensor del pueblo (cristiano) español».

También hay que entrar por lo alto diciendo que los decretos de *limpieza de sangre* no fueron ni son una discriminación, como pretenden los doctrina-

---

(107) Unas síntesis de estos comentarios fueron publicadas en la revista católica "Siempre P´alante", números 400, de 16 dic. 1999, y 402 de 1 enero 2000, y recogidas por el padre Ángel García en "ECUMENISMO A TRES BANDAS...".

rios de Sión, sino una legítima defensa de imperiosa necesidad. Porque el caso es que la invasión sigue, no por las armas bélicas, ni por las revoluciones a la antigua usanza, ni por discordias de herejes para ir minando, no, hoy la invasión se hace o intenta por prédicas pacíficas y de tolerancia, sinagogas y mezquitas; dominación por armas mucho más refinadas y sutiles pero de dominación al fin y al cabo, para arrastrar a un Nuevo Orden Mundial.

Tanto o más peligroso que todo lo otro, por igualmente diabólico, que hace pensar en un nuevo sistema de defensa de los valores católicos, y no vemos otro camino más que una nueva fórmula de limpieza de sangre. Y lo primero, como decía León XIII, es arrancarles las caretas a los masones y doctores que simulan pacifismo, y a partir de ahí, ya no podrán arrastrarse tan simuladamente como pretende la serpiente del Anticristo.

El 70% de los masones llevan sangre judía, y los otros son unos incautos que, como las moscas, cuando quieren desprenderse del pegamento ya es tarde. Por otra parte, no se puede desorientar ni confundir a los fieles con tantas imprudentes amistades ni tantas comisiones mixtas.

Las razones que avalarían hoy la *limpieza de sangre,* serían al menos dos: el estado de necesidad, ante las amenazas y para salvaguarda de lo propio, y el derecho de reciprocidad, mientras los cristianos no puedan constituir igualmente comunidades o capillas ni en Israel ni entre mahometanos, donde incluso son masacrados.

Al fin y al cabo, la *limpieza de sangre* ya proviene del Concilio iliberitano (Granada, 300-306), el primero de la Península. Para la enseñanza, fue decretada por las universidades de Salamanca, Valladolid y Toledo en 1522; y antes, entre otras, en Cortes de Zamora de 1313 ordenadas por el arzobispo de Santiago D. Rodrigo, su defensa doctrinal está clara; y en Cortes de Valladolid de 1351, ya le demandan al rey don Pedro I —aun sabiendo que era prestatario de judíos—, "*que se aparten a los judíos del fuero de las villas y tengan sus alcaldes y libren sus pleitos*", y en las de Burgos de 1367, que "*en casa real non sea ningún judío oficial, nin físico [médico], nin haya oficio ninguno*".

La situación actual y su caminar, asimismo reclama limpieza de sangre de algún modo, pero ¿cuál, cómo? Esta es la cuestión.

Volviendo al comentario sobre los estatutos de limpieza de sangre, hemos de añadir algo más en relación a la táctica judía de camuflaje y penetración a

todos los niveles en la vida cristiana. De la estrategia como arte para su derribo se han encargado ciertos rabinos; a los católicos les toca, cuando menos, defenderse.

Ya hemos dicho que uno de los primeros frutos que dio en el ámbito religioso, fue el conocer unas taimadas tácticas judías, que datan de tiempos de la famosa *Real Cédula* de 31 de marzo de 1492, de los Reyes Católicos, dando el plazo de cuatro meses a los judíos para: o acristianarse o abandonar los reinos de España. En donde habían sido bien acogidos aunque nunca invitados. En ese ínterin, la sinagoga de Toledo eleva queja a Roma y a la vez consulta al Gran Exilarca —entonces con sede en Constantinopla—, por boca de "Chamorro, príncipe de los judíos de España".

No sobra recordarlas para ayudar a esclarecer estas materias. Las dio a conocer medio siglo después el arzobispo de Toledo **don Juan Martínez Silicio** (1545-57), después cardenal, un sabio y hombre de fe, que al no ocultar las copias en que se basó para decretar la *limpieza de sangre* en su diócesis *para la carrera eclesiástica,* no sospechaba la trascendencia y controversias que iba a originar; aunque dicha limpieza ya estaba prevista para cargos públicos e ingreso en ciertas órdenes religiosas. Esto es, excluir a los que tuviesen antecedentes de sangre musulmana o judía, o descendiesen de penitenciados por la Inquisición, para ejercer ciertos cargos o potestades entre cristianos.

Que no es una discriminación cuando es una exigencia del pueblo llano (democracia se dice hoy), y una poderosa razón para evitar que la judería acapare cargos públicos y eclesiásticos con prebendas e incluso prelaturas, y fomentasen continuas discordias, herejías y guerras religiosas así como muy abusivos enriquecimientos, con especial arte y sabiduría.

La *limpieza de sangre* como decimos, la establecieron para la enseñanza las universidades de Salamanca, Valladolid y Toledo en 1522, a los treinta años de su expulsión de España, y el cardenal Martínez Silicio poco después. Aunque tal medida ya estaba prevista por varias Cortes castellanas anteriores, y derivara en el Decreto de Expulsión de 1492.

Y con este último motivo —recordemos—, los rabinos de la gran sinagoga de Toledo, aparte de elevar una queja al Papa de Roma, escriben una carta al Gran Exilarca en el exilio, estaba entonces en Turquía, quejándose de sus padecimientos, y éste les contesta con un resumen de recomendaciones inmorales y logísticas, para el modo de conducirse los de España, pero igualmente válidas para todo el mundo judío. Veamos.

Carta de los judíos de España a los de Constantinopla

"Judíos honrados, salud i gracia:

"Sepades que el rei de España[108] por pregón público nos hace volver cristianos i nos quiere quitar las haciendas i nos quita las vidas, i nos destruye nuestras sinagogas, i nos hace otras vejaciones, las cuales nos tienen confusos é inciertos de lo que debemos hacer. Por la lei de Moisen os rogamos i suplicamos tengáis por bien de hacer ayuntamiento é inviarnos con toda brevedad la deliberación que en ello habréis hecho.

"Chamorro, príncipe de los judíos en España".

La contestación del príncipe de los judíos de Constantinopla, cuasi silenciada aun entre católicos, es de gran trascendencia y apenas perdió su vigor, pues tendrá vida mientras haya judíos con sinagogas en vez integraciones. Y es la siguiente:

Respuesta del príncipe judío de Constantinopla

"Amados hermanos en Moysen:

"Vuestra carta recibimos: en la cual nos significáis los trabajos e infortunios que padecéis, de los cuales nos ha cabido tanta parte como a vosotros.

"El parecer de los grandes sátrapas y rabíes es el siguiente:

"A lo que decís que el rey de España [por Fernando el Católico] os hace volver cristianos, que lo hagáis, pues no podéis hacer otra cosa. A lo que decís que os manda quitar vuestras haciendas, haced vuestros hijos mercaderes para que les quiten las suyas; y a lo que decís que os quitan la vida, haced vuestros hijos médicos e apotecarios [antiguamente = boticarios] para que les quiten las suyas; y a lo que decís que os destruyen vuestras sinagogas, haced vuestros hijos clérigos para que les profanen y destruyan su religión y templo. A lo que decís que os hacen otras vejaciones, procurad que vuestros hijos entren en oficios de república para que sujetándolos os podáis vengar de ellos.

"Y no salgáis de esta orden que os damos, porque por esperiencia veréis que de abatidos vendréis a ser tenidos en algo."

"Usuff, príncipe de los judíos de Constantinopla".

Cuya contestación, unida a otra documentación, es la utilizada por el docto y piadoso arzobispo de Toledo, Martínez Siliceo, procedente de humilde familia extremeña. La Santa Inquisición ya había juzgado a clérigos judai-

(108) Refiriéndose a Fernando el Católico y al Decreto de Expulsión de los judíos de 31 de marzo de 1492, amonestando a los judíos para que en el plazo de cuatro meses se cristianasen o abandonasen sus reinos.

zantes y sodomitas, con beneficios y prebendas; o a médico que confesó haber envenenado a más de 300 cristianos; o por minar calles de Toledo para colocar pólvora y explosionarla al paso de la procesión de Semana Santa[109].

Pero la amenaza de la judería no era un problema exclusivo del pueblo hispano, porque también en Alemania, Prusia y la misma Iglesia Católica, tomaba sus prevenciones. En relación con la enseñanza, en un concilio celebrado en Basilea en 1434, se tomó el acuerdo de retirar a los judíos el derecho de adquirir títulos académicos en las universidades; medida seguidamente extendida a muchas naciones cristianas europeas[110].

¿Y qué dicen a todo esto los judíos? Lo de siempre: negativas y argucias. Las cartas habían sido escritas en hebreo, y aunque la mayoría de los eclesiásticos de la época conocían y dominaban los idiomas hebreo, griego y latín (éste oficial en todo el mundo cristiano), las traducciones no eran coincidentes, y eso ya se alegaba como causa de falsedad.

Al respecto, el sentir de los acusados se puede resumir con el del historiador hispanojudío **Adolfo de Castro,** quien escribe: *"Pero estos documentos son del todo apócrifos, i su verdadero autor fue el cardenal Siliceo, arzobispo de Toledo, que los publicó como sacados de su archivo, para conseguir de Roma el estatuto de limpieza. Esto fue una guerra hecha con papeles"*[111].

Pero en punto a la veracidad de los documentos, con tan derechas respuestas al demoníaco espíritu judío, nos preguntamos: a quién ha de creer un cristiano, a un cardenal sabio y recto, o a los judíos, escribas y fariseos juntos, de quienes ya dijo el Señor que son como sepulcros, blanqueados por fuera y corruptos por dentro.

Pensamos que, ciertamente, tras deliberación, tan rectas respuestas al espíritu judío no pueden ser dadas por otros más que por los propios judíos.

Como escribía el historiador jesuita Ricardo Cappa, ya citado, en "LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA": "el odio del pueblo cristiano fue aún mayor

---

(109) Ver "LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA", del Padre Ricardo Cappa, S.J., Madrid, 1888.

(110) El teólogo alemán J. A. Kofler en "JUDAÍSMO E IGLESIA CATÓLICA", señala como el Rey Wenzel, en 1391, puso remedio radical a la usura de prestamistas y cambistas de la judería, no sólo por los endeudamientos del pueblo sino también de nobles y emperadores, decretando la cancelación de todas las deudas debidas a los judíos. Carlos IV de Alemania los expulsa. La Regente Católica María Teresa (1740-1780) se expresó de esta manera: "No conozco una peste peor para el Estado que esta nación (judía), que por fraude, usura y contrato monetario lleva a la gente honrada a la pobreza del mendigo".

(111) "HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN ESPAÑA", de Adolfo de Castro, Cádiz, 1847, pág. 137 a 142.

hacia los conversos marranos que para los otros judíos, porque si malos judíos antes, pésimos cristianos después".

Si estamos viviendo en la sospecha de que las herejías del siglo XXI, tienen su fermento dentro del mismo Vaticano, ¿cómo no vamos a recelar hoy de esos pastores modernistas, que pretenden meter en el mismo redil lobos con ovejas, y hacerlos convivir?

EL REINADO DE LOS CALAMIDADES

Cuenta un conocido político español, ministro del gobierno de la Segunda República, nada sospechoso de franquista y menos todavía de monárquico, que antes del mes de república ya fuera necesario cesar a todos los gobernadores civiles de España por incompetentes. Unos calamidades. En total, los 49 de las provincias de entonces. Y justifica la cosa **Don Miguel Maura Gamazo,** en su libro titulado "*ASÍ CAYÓ ALFONSO XIII*", de este modo que vamos a ver, y reproducimos seguidamente[112]:

> "*¿Qué concepto de la autoridad y del mando político podían tener unos sujetos que desde que nacieron no habían visto ni oído otra cosa más que revueltas, conspiraciones, cuarteladas, huelgas, motines; y respirado odio contra la fuerza pública, contra las autoridades y contra todo lo constituido? ¿Cómo iban a pasar de pronto al otro lado de la barricada para representar y ejercer lo que siempre habían odiado?*".

Y así ocurría que los calamidades cambiados eran sucesivamente recambiados, el de Soria a los 6 días, y luego otros. El primer cese masivo, de un plumazo, salvo alguna excepción como el de Zaragoza, tuvo lugar al mes de república con motivo de los masónicos incendios de Iglesias y Conventos de los días 10 y 11 de mayo de 1931, ardiendo España por los cuatro costados desde Madrid hasta el último Iglesario. Pero alegraba la cosa **Lerroux** en un mitin de Burgos, el 13 de junio de 1931, recordando como ya en 1834 el alcalde de Reus escribía en carta al ministro de la Gobernación diciéndole: "*Continúa la matanza de frailes sin ninguna novedad*". Lerroux era el autor de aquella otra blasfemia, expandida poco antes: "*Y a las monjas, levantémosle las faldas y hagámoslas madres.*

---

(112) Miguel Maura en "ASÍ CAYÓ ALFONSO XIII", Imprenta Mañez, México DF., 1ª edición, 1962, p. 265 y s. Uno de los mejores obsequios que recibí de mi querido amigo y compañero Francisco Brage Bouza.

Pero antes de proseguir, conviene recordar el discurso histórico de aquel momento, siguiendo aquí al gran historiador **Joaquín Arrarás.** Cuando se celebraron las elecciones municipales —que no generales— del 12 de abril de 1931, todo estaba muy bien amañado de antemano por la judiomasonería; no solamente las municipales sino también el asalto y derribo del propio gobierno nacional y de las cortes. Los electos ya estaban previamente nombrados: todos los miembros del gobierno y la mitad de los diputados, aparte alcaldes.

La primera criba se hacía en las logias, se oreaba después el grano en el Ateneo madrileño y en el propio domicilio de Maura (calle Príncipe de Vergara). Y los cargos del futuro gobierno ya estaban consensuados entre la conjura del llamado Pacto de San Sebastián (17 agosto 1930) y las insurrecciones de Jaca y Cuatro Vientos (12 y 15 dic. 1930). Trama urdida por el contubernio, el verdadero hilo conductor de la política[113].

La logia "*Riego*", hospedada en calle Príncipe 12, de Madrid (locales del Grande Oriente Español), era la más laboriosa.

Según la *vox pópuli*, todos los ministros del gobierno eran masones menos dos: el presidente, **Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres,** y el ministro de la Gobernación **Don Miguel Maura Gamazo.** Pero el vulgo suele errar. Aquellos pasaban por católicos pero, aunque bautizados, eran los dos hombres de paja que necesitaba la secta para embaucar y triunfar. En realidad, eran dos criptojudíos de origen chueta (marranos de la Península asentados en Mallorca, en donde siguieron judaizando).

---

(113) El propio Maura refiere esta conjura en su citado libro, Capítulo IV (p. 69 y s.), bajo la rúbrica "EL PACTO DE SAN SEBASTIÁN", pretendiendo desdibujarla, pero citando a todos los concurrentes: "Asistieron a la reunión —dice—, empezada a las 3 de la tarde del 17 de agosto (1930) las siguientes personas: **Alejandro Lerroux,** por Alianza Republicana; **Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz** y **Ángel Galarza** por el Partido Radical Socialista; **Manuel Azaña,** por la Izquierda Republicana: **Santiago Casares,** por la Federación Republicana Gallega; **Carrasco Formiguera,** por Acció Catalana; **Matías Mallol,** por Acció Republicana de Cataluña; **Jaime Ayguadé,** por Estat Catalá; **Alcalá Zamora y yo** por la Derecha Liberal Republicana; **Indalecio Prieto** y **Fernando de los Ríos,** por su propia cuenta, ya que el partido socialista, al que pertenecían, no había querido dar su conformidad hasta saber el resultado de la reunión. Asistieron, además, en concepto de invitados, **Felipe Sánchez Román** y **Eduardo Ortega Gasset. Gregorio Marañón,** ausente de España, no pudo asistir, pero envió un telegrama de previa adhesión a los acuerdos que se adoptasen. Presidía la reunión, que se celebró en el Círculo Republicano de San Sebastián, el señor **Sasiaín,** su presidente".
Y más adelante (Cap. X), escribe: "El bloque del Pacto de San Sebastián permanecía compacto y sin la menor fisura, de tal forma, que, cuando salimos de la cárcel, prácticamente todo estaba resuelto y preparado para la lucha del 12 de abril".
Sin embargo, a Maura, por haber sido ministro, como a todos los demás, FRANCO les asignara una pensión de 300.000 pesetas anuales, de las de entonces, que ninguno rechazó.

Don Niceto era criptojudío por ambos costados, de alta graduación y "Venerable Maestro", además de delegado para España de la siniestra Orden *HIJOS DE LA ALIANZA (B´nai B´rith).* Y semanalmente, asistía con toda discreción y pulcritud al templo masónico para presidir las tenidas de la *"Gran Logia Española"* (G.L.E.), con sede en Madrid, calle Alcalá 171 (hotel), donde confluía lo más granado de la sonrisa triangular madrileña. Allí es en donde estaba juramentado (y canónicamente, excomulgado *ipso facto*). El Venerable, cuando tomó posesión de la presidencia del Gobierno e hizo pública la designación de sus once ministros, no prestó juramento como corresponde a un católico sino que hizo promesa. Y en la logia adoptara el alias de *"Padre Prior",* su simbólico masónico con el que era conocido en la "fraternidad" y firmaba sus artículos en el Boletín Oficial de la G.L.E.

Don Miguel, también era de sangre israelita pero más diluida, y la policía española nunca descubrió su ficha masónica, solo asistía a tenidas blancas (informales, no rituales). Pero los genes, con frecuencia, transmiten vicios y enfermedades de los antepasados haciéndolas crónicas si no se tratan. **Maura,** no obstante, ya había sido encarcelado —3 meses en la Modelo—, junto con seis miembros más del Comité revolucionario del Pacto de San Sebastián. Y cuando fue acusado públicamente de connivencia con el contubernio, replicó: "*Nosotros no hemos arrebatado el poder, lo hemos recogido del arroyo donde estaba*". Ya le traicionaba su conciencia.

A este republicano le dejó hecho un gran retrato al minuto Mauricio Carlavilla, al escribir: "*Maura fue el más grande estafador de españoles por el sistema de las misas.*" De trazos asimismo, muy semejantes a los del otro chueta.

El caso es que la plaga judiomasónica infectaba la política española extendiendo corrupción por doquier. Su capacidad y valía se medía por el número de detenciones y encarcelamientos de la época del católico Primo de Rivera. Aunque su origen es anterior, como anota **Sánchez Albornoz** al exculpar a los viejos cristianos: "*No podían concebir* —dice Sánchez Albornoz— *sino como una calamidad inevitable, la convivencia con el pueblo deicida*".

Aparte los miembros del gobierno, ciento treinta diputados republicanos estaban juramentados en las logias, según se publicó entonces. Que resultaron ser después, entre desenmascarados y durmientes, ciento noventa (190) diputados.

Pero vayamos a los "*calamidades*". Cómo explica Maura, para el nombramiento de los nuevos gobernadores le llovían listas con propuestas de sus

colegas del gobierno provisional, confesando que: "*la flor y nata me venía del campo radical-socialista: Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz.*" El primer expurgo lo hacía el subsecretario de gobernación, **Manuel Ossorio Florit** (hijo del también masón Ángel Ossorio y Gallardo), y seguidamente —dice Maura— recibía personalmente a todos y cada uno de los preseleccionados, a razón de siete u ocho cada día, para decidir a quien le expedía nombramiento.

En la lista —sigue diciendo— iba apuntando al margen las indicaciones: "***P***" para los placentas; "***U***" para los uterinos; y "***C***" para los calamidades, aparte otras anotaciones sobre formación y cultura. La mayoría ni bachillerato, pero: "*todos con muchos servicios a la causa republicana*". Incluso muchos ex presos que lo alegaban en su curriculum como un timbre de gloria.

Tiempos aquellos, poco después emulados por la llamada transición democrática española, de masonismo más sutil y escarmentado, plagada de pervertidos y chupópteros, donde el error se corrige a peor, pues, en vez de ser fumigados, se cultivan sobre mesas redondas en los invernaderos de la tolerancia: los "Guerra"; los "Roldán"; los "Eligio Hernández", los Filesa, etc.

Pero rematemos con la explicación de las letras, cómo se asignaban, porque resulta muy curiosa. "La '***U***' se la colocaba —dice—: "*cuando el aspirante empezaba diciéndome: Yo soy republicano desde que nací, y me explicaba el porqué, eran los 'republicanos uterinos'*. La '***U***'". Pero también había los: "*Yo, antes de nacer, era ya republicano, porque mis abuelos ya ocultaban en su casa a Ruiz Zorrilla cuando venía a España*[114]. *Yo les llamaba 'de placenta previa'*. La '***P***'. *Ni un solo placenta pudo mantenerse en el cargo más de dos semanas*".

"Y la '***C***', la dejaba para los *'calamidades', salvo milagro, que no eran pocos.*"

Pues bien, trasladando 70 años después el ansia republicana por la democrática, a la inmensa mayoría de los políticos de hoy se les puede medir y cali-

---

(114) Se trata del siniestro Manuel Ruiz Zorrilla, judiomasón, nada menos que grado 33° tanto del Gran Oriente Francés como del G. O. Español; alias "Hermano Cavour". Además "Gran Comendador del Supremo Consejo de la Masonería de España". Dirigiera la sublevación del cuartel de San Gil en 1866, por lo que fue condenado a pena de muerte en rebeldía. No obstante, indultado, fue aun después presidente de las Cortes Españolas, ministro y presidente del gobierno entre 1869-1872, y aun otros cargos entre sus exilios.

brar por el mismo politicómetro: *Uterinos:* los demócratas de nacimiento, de toda la vida; *de Placenta previa,* los de antes ya de nacer; y los *CALAMIDADES,* todos los demás. Las excepciones confirmarán la regla general.

No me negará el lector que, mutatis mutandis, concepto republicano por demócrata, recobra vida hoy día la fina observación de aquel político republicano, Don Miguel Maura. Sobre todo, al identificarse nuevamente el concepto de democracia con una sola de sus formas: con la inorgánica o invertebrada. La partitocracia: adhesión a un jefe antes que a un programa; tronos a las premisas y cadalsos a las conclusiones; máxime con el sistema de listas cerradas.

El mayor timbre de gloria de los políticos sin Dios y escasas luces, es el haber sido encarcelados durante la época de Franco, que exhiben como de superior valía y el mejor título académico.

Y de nuevo, como en "El burlador de Sevilla", "*la desvergüenza en España se ha hecho de caballería.*" Era de esperar, asimismo, que aquel gobierno tirano de los sin Dios rematase de la misma forma e idéntico fin: "*quien tal hace que tal pague*".

LAS PROHIBICIONES Y CONDENAS DE LA MASONERÍA

Portavoces autorizados de la masonería han vuelto recientemente a la palestra declamando sus esencias filantrópicas y humanitarias, y también, cómo no, haciéndose las víctimas de **Franco** por haberla prohibido. Pero hay la duda acerca de si tales sectarios, los sin Dios, son en realidad las víctimas o los nuevos victimarios de los cristianos.

Debieran saber muy bien provocadores y doctrinarios, estén o no juramentados en logia, que quien siembra vientos recoge tempestades. Ya durante la II República las famosas bandas "*Los de la lejía*" de La Coruña y "*Los del piojo*" de El Ferrol del Caudillo, se dedicaban a esperar a los feligreses a la salida de misa para zurrarles la pavana, sin más, no se sabe bien porqué razones humanitarias. Y lo siguen haciendo hoy: que si los signos fascistas o que ninguna misa por Franco, etc. El caso del pueblo de Beade (Orense), visto el día 20-N (2000) en TVG, es espeluznante. Copia del frentepopulismo azañista.

Pero por razones de espacio y concreción, citaremos sólo otras prohibiciones habidas explícitamente de la masonería, no ya de las asociaciones clandestinas. Las nuevas generaciones deben saber que *Franco no fue el primero ni el único que prohibió la masonería.* Antes que él, lo hicieron reyes, papas, presidentes y gobiernos, incluso liberales, de países y cantones europeos. Veamos.

Lo que sí fue Franco el último Jefe de Estado católico europeo que la prohibió. Los no católicos no la prohiben, antes al contrario, la festejan si no están ya inmersos en ella.

Holanda prohibió la masonería en el año 1735; Suecia y Ginebra, en 1738; también en España, Portugal e Italia, se toman disposiciones contra ella en 1738; además en España se reitera la prohibición por Fernando VI en 1751 y

por Fernando VII en 1814. Zurich, en 1740; Berna, en 1745. En Baviera, en 1784 y 1785; en Austria, en 1795; en Prusia, como en Inglaterra, en 1798; en Baden en 1813; en Rusia, en 1822 y después de la I GM, en 1920.

En Inglaterra, la prohibición fue limitada; por un acto del Parlamento de 1798, se acordó: ¡o la sumisión de la masonería o su decapitación política!, y finalmente sólo admitieron las cuatro logias unidas en 1717 en la "*Gran Logia*", ninguna más, sometida al rey, que resultó ser su mejor aliado y la más eficaz agencia de espionaje. Actualmente, S.M. la Reina Isabel II sigue siendo la gran sacerdotisa del Templo masónico y la papisa de la Iglesia anglicana.

Casi dos siglos después, más próximo a nuestros días, se reitera la prohibición en Italia por influencia del Fascismo, en 1925; siguiéndole Alemania con el gobierno nacionalsocialista prohibiéndola en 1934. En Francia en 1941, ordenando Pétain además el registro de todas las logias y domicilios de los más notorios masones, incautando importantísima documentación.

En Hispanoamérica, fue barrida por uno de sus más significados políticos de la Independencia, **Simón Bolívar,** quien junto a Miranda, su maestro y padrino de logia, alcanzaron alta graduación en Europa y América. Pero, mientras Miranda fue un parvo traicionero al servicio de Inglaterra, amante de Catalina II de Rusia; Bolívar, desengañado y arrepentido por los zarpazos del Poder Oculto de los Hijos de Sión, promulgó en Colombia un Decreto de fecha 28 de diciembre de 1828, disponiendo la disolución de todas las sociedades secretas y ordenando clausurar todos los templos y logias masónicas. Y las razones, expuestas en el breve preámbulo del Decreto, valen para hoy. Dice: "*Habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven sólo para preparar trastornos políticos, perturbando la tranquilidad pública, que ocultando todas sus operaciones con el velo del misterio, hacen presumir, que no son buenas ni útiles a la sociedad*"...

Y cuando Bolívar perdió la gran batalla de Venezuela, él mismo explica el porqué: "*Porque tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados*".

Por lo que a España se refiere, la prohibición de *ligas y asociaciones clandestinas* aparece ya recogida en las *Ordenanzas* de **D. Juan I** dadas en Guadalajara en 1390, que pasan a la Nueva Recopilación, y posteriormente Carlos IV aprueba una actualización de las mismas que se publica con el nom-

bre de *Novísima Recopilación de las Leyes de España,* en 1805, donde se reitera tal prohibición, en su Libro 12, Título 12, ley 1ª; pero solo en un Suplemento a ésta, en el mismo título, se recoge el Real Decreto de 2 de julio de 1751, de Fernando VI, sobre la expresa proscripción de la *Francmasonería* para España y todos sus reinos. Así pues, el vocablo y su concepto ya era bien conocido más que sospechado antes de aquel año de 1805, por cuanto ya estaba prohibida expresamente, a la par que en los demás reinos cristianos europeos, como acabamos de ver, pues antes, ya ambos poderes, civil y religioso, frenan a la secta satánica del mejor modo que pueden: prohibiéndola y condenándola expresamente, con excomunión. De ello quedan suficientes pruebas documentales.

Este dato del ocultamiento es interesante resaltarlo porque nos permitirá destapar las maniobras de los sectarios en España, para ver como discurren por las *asociaciones clandestinas* en vez de por *la masonería concretamente*, durante la ocupación napoleónica y en ausencia de Fernando VII; y aun después, incluso al redactar el primer Código Penal, de 1822, en pleno trienio masónico. Como en nuestros días igualmente se ha suprimido la palabra "masonería" del propio Código de Derecho Canónico de 1983, por las maniobras de los masones vaticanistas.

Es "*el Consejo de Regencia de España e Indias en ausencia y cautividad de FERNANDO VII*", inficionado y dominado por la masonería francesa, quien finge obscuramente atender las exigencias de los viejos cristianos hispanos, bien con decretos de prohibición sin promulgar, redactados por el Ministro de Gracia y Justicia **Don Pedro de Macanaz,** quien resultó ser un gran masón, bien acudiendo a aquellas Ordenanzas en las que no se menciona para nada a la masonería. "Un monumento a la falacia e hipocresía más redomada, de cuya eficacia nos habla la pérdida del Imperio español", escribe el Marqués de Valdelomar, comentando los apaños de estos falsarios de la Sinagoga para ocultar tanto la Real Pragmática de Fernado VI como las prohibiciones papales[115].

Pero aquella Real prohibición, por ser la primera de autoridad civil española, del Rey, y dada su brevedad, vamos a reproducirla seguidamente.

---

(115) El escritor Marqués de Valdelomar en "*EL ESTADO Y LA MASONERÍA - Doctrina Pontificia vigente*" (Tomo IV), p. 24-26, Ed. Prensa Española, Madrid, 1972; aunque la Real Pragmática de Fernando VI de 1751, ya aparece reproducida en el Tomo I "*FERNANDO VII Y LA MASONERÍA*" (1970), de los seis sobre masonería.

"REAL DECRETO DEL REY CATÓLICO DON FERNANDO VI CONTRA LOS FRANC-MASONES

< Dado en Aranjuez, a 2 de julio de 1751 >

"Hallándome informado de que la invención de los que se llaman *Franc-Masones* es sospechosa a la Religión y al Estado, y que como tal está prohibida por la Santa Sede debaxo de excomunión, y también por las leyes de estos Reynos, que impiden las Congregaciones de muchedumbre, no constando sus fines e institutos a su propio Soberano: he resuelto atajar tan graves inconvenientes con toda mi Autoridad; y en su consequencia prohibido en todos mis Reynos las Congregaciones de los *Franc-Masones*, debaxo de la pena de mi Real indignación, y de las demás que tuviere por conveniente imponer a los que incurrieren en esta culpa: y mando al Consejo que haga publicar esta prohibición por Edicto en estos mis Reynos, encargando en su observancia el zelo de los Intendentes, Corregidores y Justicias, aseguren a los contraventores, dándoseme cuenta de los que fueren, por medio del mismo Consejo, para que sufran las penas que merezca el escarmiento: en inteligencia de que he prevenido a los Capitanes Generales, a los Gobernadores de Plazas, Xefes Militares e Intendentes de mis Exércitos y Armada Naval, hagan notoria y zelen la citada prohibición, imponiendo a qualquiera Oficial o Individuo de su jurisdicción, mezclado o que se mezclare en esta Congregación, la pena de privarle y arrojarle de su empleo con ignominia.

"Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá su cumplimiento en la parte que le toca.

"En Aranjuez a dos de julio de mil setecientos y cincuenta y uno.

"Al Obispo Gobernador del Consejo".

La anterior prohibición de **Fernando VI,** curiosamente, se cita en un Real Decreto dado durante la invasión de España por Napoleón, pero ni firmado por el Rey ni publicado en España. Está encabezado así: "*SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.- EL REY D. FERNANDO VII.- Y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia de España e Indias, autorizado interinamente por las Cortes generales y extraordinarias*"... Y con un destino concreto señalado in fine del documento de tres folios incluidas firmas, dice: "*Para que en los dominios de Indias é Islas Filipinas se observe lo dispuesto acerca del delito de Francmasonería.*" No se promulga, pues, en España. Solo de conocimiento palaciego, que asimismo se hace llegar a Panamá y a Bogotá.

Es por otra Real Cédula dada por las Cortes de Cádiz de fecha 19 de enero de 1812 (masonas), por la que se conoce aquél de 1810, pero como decimos, sin promulgar. El mismo estilo y trampa.

Quien quiera comprobar dicha Real Cédula de 1812, encabezada en el 1810, ha de acudir al "*Archivo Nacional de Colombia, Bogotá. Tomo XXX-VIII, Reales Cédulas y Ordenes. Archivo anexo, folio 313*". Que ningún masón aclara ni publica en su integridad, incluido el jesuita y profesor José A. Ferrer Benimeli. Hay que acudir al católico escritor Marqués de Valdelomar.

Así pues, dos documentos dictados en Corte (en 1810 y 1812), para que en tal caso sea lejos de España en donde deban cumplimentarse. No podían ser dados ni firmados por Fernando VII porque estaba destronado y fuera de España. Es "*el Consejo de Regencia en su ausencia y cautividad*", al dictado de las dos nuevas logias francesas fundadas en Madrid y asistidas por los afrancesados: la llamada "*SANTA JULIA*" creada en octubre de 1809, y la de "*BENEFICENCIA*", convertida un mes después en un "Gran Oriente" bajo la tutela de José Bonaparte. Dos documentos de prohibición hijos de la falacia y la mentira propia de los hijos de la Sinagoga, sin publicidad alguna en España ni en Filipinas.

Y cuando Fernando VII recuperó el trono, en 1814, le prepara el mismo masón **Pedro de Macanaz** otro documento de prohibición, cuidadosamente redactado sin citarse a la masonería para nada. Y ya lo firma el Rey así burlado: por Real Decreto dado en Madrid el 24 de mayo de 1814, que en síntesis es esto: "*se prohíben nuevamente las asociaciones clandestinas, por el perjuicio que causan a la Iglesia y al Estado*". Entonces ya se publica en España: "*Gaceta de Madrid*, núm. 81 de junio de 1814". Para que a su vez el masón: "lo comunique a quien corresponda."[116].

Pero no es esa la única *Gaceta de Madrid* sobre cuestiones judiomasónicas. Hay que resaltar que las Gacetas publicadas durante los últimos años del reinado de Fernando VII (de 1824 a 1833), a raíz de instruirse la causa "ESPAÑOLES: UNIÓN Y ALERTA", por la difusión del Reglamento de las máximas masonas por todas las provincias españolas, en 1823; constituyen una auténtica fuente de conocimiento para el estudio histórico de la masone-

---

(116) Documento éste redactado también por el Ministro de Gracia y Justicia **Don Pedro Macanaz**, acudiendo a aquella ley de la *Novísima Recopilación* donde se habla solamente de *ligas y asociaciones clandestinas* sin mencionar a la masonería. Y que dirige a sí mismo: "A Don Pedro de Macanaz".

ría europea, que de ahí viene la insidia de los perjuros con la befa de: *"mentir más que la Gaceta"* o *"la correveidile"*. En ella también se insertan los más relevantes documentos pontificios sobre esta materia, incorporándolos al Derecho común español[117].

Aparte los documentos manipulados por otro embajador de la Sinagoga de Satanás en España, el Catedrático de Historia de la Universidad Central y Gran Maestre del Gran Oriente Español, **Miguel Morayta Sagrario;** de quien a su vez copia mal Mauricio Carlavilla en su libro "*LOS BORBONES MASONES*", sin compulsarlos, aportados por ambos como prueba de supuestas infamias del Rey Fernando VII, incluso de ser masón; rebatidos documental e inteligentemente por el Marqués de Valdelomar en "*FERNANDO VII Y LA MASONERÍA*", obra ya citada.

Y más próximo a nuestros días, la tantas veces proscrita secta se prohíbe de nuevo en España con el Directorio de Primo de Rivera; y aun más cumplidamente por *Ley* de 1 de marzo de 1940, *de Represión del Marxismo y de la Masonería*, por el gobierno del Generalísimo Franco, cuando había antecedentes y motivos más que sobrados para incluirla expresamente en el Texto Refundido del Código Penal de 1944, entre las asociaciones ilícitas (art. 172). Como asimismo puede y debiera hacerse ahora mismo al amparo del art. 22.5 de la *Constitución de 1978*: "*Se prohíben las asociaciones secretas* y las de carácter paramilitar". Sencillamente porque al prestar el iniciado el primer juramento, ya se le instruye para que guarde secreto de todo cuanto se diga y haga en la logia, y oculte los nombres de los demás miembros ("hermanos") que asistan a las tenidas. Aparte de burlar la normativa sobre asociaciones y, bajo la impunidad del secreto esconder sus verdaderos fines, incluso a los mismos iniciados antes de alcanzar el grado de Maestro.

Y antes de rematar este comentario sobre las múltiples y expresas prohibiciones de la masonería, recordemos que fueron ocho al menos los papas que —sucesivamente— desde la Cátedra de San Pedro, condenaron y prohibieron

---

(117) Recordamos que la Gaceta aparece por primera vez en España en 1661, esporádicamente; en 1697 ya con el nombre de *Gaceta de Madrid* y mensualmente; y desde 1762 como órgano oficial del gobierno y semanalmente. Dos por semana desde 1778 y diario desde 1834. Y desde 1936 también como Boletín Oficial del Estado.

Véanse entre otras las siguientes. *Gaceta extraordinaria de Madrid*, núm. 113, del 19 de septiembre de 1827.- *Gaceta extraordinaria de Madrid*, núm. 121, del 4 de octubre de 1827.- *Gaceta extraordinaria de Madrid*, núm. 123, del 7 de octubre de 1827; *Gaceta de Madrid*, núm 66, del 31 de mayo de 1828.

a perpetuidad a la secta judaica con excomunión de los cristianos que diesen su nombre a la misma, cualquiera que fuese su denominación. Téngase en cuenta que las sociedades secretas organizadas en España mismo hasta 1823, tomaron los nombres de: "MASONES", "COMUNEROS", "ANILLEROS", "CARBONARIOS", "EUROPEOS", "CLUB ITALIANO" y "ASOCIACIÓN FRANCESA".

Y dichos Papas son estos: Clemente XII (en 1738), Benedicto XIV (1751), Pío VII (1821), León XII (1825), Pío VIII (1829), Gregorio XVI (1832), Beato Pío IX (1846) y León XIII, que puso el broche de oro final en 1884 y en 1894, a los infalibles documentos.

1738: **Clemente XII** (Papa de 1730 a 1740), lanza la primera condena expresa desde la Sede Apostólica contra la masonería con la Encíclica *In eminenti apostolatus specula*, de 18 de abril de 1738; poco después de presentarse públicamente y con cierta soberbia la *Free Masonery* en Inglaterra, en 1717, acordando además —en acta—, trasegar en el continente al modo de la revolución cromweliana. En 1721 se inaugura la primera logia en París, y en España, la segunda nación elegida, se instala la primera en Madrid en 1727 (la decana). Célebre Encíclica que por ser la primera de condena y excomunión de masones, y de la mayor relevancia por su misma repercusión en todo el mundo cristiano; la reproducimos como Anexo I con un breve introito nuestro.

1751: El siguiente es el Papa **Benedicto XIV** (1740-1758), quien confirma expresamente la anterior condena pontificia con la Encíclica *Providas Romanorum Pontificum*, de 18 de marzo de 1751, a la vez que sale al paso del infundio de la secta masónica de que la condena y excomunión lanzada contra ella había quedado sin efecto al no ser confirmada, diciendo: "*como si para la subsistencia de las Constituciones Apostólicas promulgadas por los predecesores fuera necesaria la expresa aprobación de los sucesores*".

Doctrina que reitera en la Carta Encíclica *A quo primum*. Pero téngase en cuenta que además de estas dos expresas condenas, el mismo Papa Benedicto XIV fulmina con seis bulas más a la estragada raza del pueblo deicida: la cuestión judía, incluidos los crímenes rituales.

1821: Setenta años después es **Pío VII** (1800-1823), quien vuelve sin rodeos a la misma condena con su Constitución *Ecclesiam a Jesu Christo*, de 13 de septiembre de 1821, descubriendo además la nueva sociedad secreta de

los *Carbonarios*, extendiendo a ella las penas decretadas por sus predecesores contra la masonería.

"Si no hubiese mediado la promesa divina —dice—, que no puede dejar de cumplirse, parece que ya se podría temer que engañada y seducida por la fuerza, las artes y la astucia de aquellos enemigos terribles de la Iglesia, habría de ser del todo destruida".

1825: León XII (1823-1829), con su Constitución *Quo Graviora,* de 13 de marzo de 1825, una vez más condena y prohíbe las sectas judaicas cualquiera que sea su denominación, y para no dejar dudas inserta en la suya las de sus tres predecesores, mandando a todos los fieles cristianos que ni se alisten a ellas, ni las ayuden, ni las fomenten, antes bien denuncien ante quien corresponda a todos los que sepan hayan entrado en las mismas, aparte pedir auxilio de los Príncipes católicos y toda clase de eclesiásticos.

Fernando VII la hace publicar en la *Gaceta de Madrid* en 1827, para que se cumpla, circule y se fijen y publiquen a las puertas de las Basílicas de la ciudad, a las de la Cancillería apostólica, de la Gran Curia Inocenciana en la Plaza del Campo de Flora, y en los otros lugares acostumbrados[118].

1829: Pío VIII (1829-1830), pese a su corto reinado como Papa, no dejó pasarlo sin recordar las anteriores condenas de sus predecesores sobre la infernal secta judaica, a poco de ocupar su Sede con su Carta Encíclica *Traditi Humilitati* de 24 de mayo de 1829; dirigida a todos los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos.

1832: Gregorio XVI (1831-1846) con la Encíclica *Mirari Vos*, de 15 de agosto de 1832 (publicada en la *Gaceta de Madrid*), condena a la secta a la vez que defiende a la Iglesia de las asechanzas del averno ante las nuevas perversidades de costumbres, corrupción de la juventud, de la familia, el indiferentismo religioso y la vergonzosa liga formada contra el celibato.

Pero el 26 de abril de 1834, la Reina Regenta de España promulga un Real Decreto amnistiando a los masones, uno más de los urdidos por la propia secta secreta, permitiendo a los sectarios recobrar sus cargos públicos y que las penas se apliquen solo a los que de nuevo se alisten después de esta fecha: *Gaceta de Madrid*, nº 69, de 30 abril de 1834.

Por su parte, la secta funda la *Orden B´nai B´rith*, en 1843.

---

(118) La Constitución *"Quo Graviora"* de León XII; es mandada obedecer en España por *Real Cédula de Don Fernando VII* dada en El Pardo el 13 de febrero de 1827, publicada con otras en las *Gacetas de Madrid* números del 17 de marzo al 10 de abril del mismo año de 1827.

1846: El **Beato Pío IX** (1846-1878) con *Qui Pluribus*, dada en Roma el 9 de noviembre de 1846, al primer año de su pontificado, confirma y reafirma ampliamente las condenas anteriores con la novedad, además, de que con esta Encíclica —de las más amplias—, aparece la condenación "de la nefanda doctrina que llaman del *comunismo*"[119].

Si las anteriores son importantes, ésta no lo es menos, y tanto, que uno de los embajadores de la Sinagoga en la Orden jesuítica, **José A. Ferrer Benimeli,** al incluirla en su obra *La Masonería después del Concilio,* como apéndice IX (Barcelona, 1968), oculta párrafos completos —como desenmascara el Marqués de Valdelomar—, aparte omitir consideraciones como esta: ..."*a estas sectas salidas de las tinieblas para ruina y destrucción de la Religión y de la sociedad, y anatematizadas repetidamente por los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, en sus Letras Apostólicas, que Nos con la plenitud de nuestra potestad apostólica confirmamos y mandamos se cumplan con la mayor escrupulosidad*". Y no obstante las manipulaciones, lleva el *Imprimatur* del Arzobispo de Barcelona, de la época del Papa criptojudío Montini (Pablo VI).

Y a la anterior Ley pontificia del **Beato Pío IX,** no se le puede hurtar otra de la mayor relevancia: "*QUANTA CURA*", de 8 diciembre 1864, por la que condena al impío y absurdo *naturalismo*; a los funestos errores del *comunismo* y del *socialismo*; y *sociedades secretas*; pretendiendo sustraer la influencia de la religión en la juventud, en la familia y en la sociedad, para expandir los errores y la depravación.

Y como apéndice a la anterior su famoso *SYLLABUS*, sumario de los ochenta errores doctrinales condenados por este Vicario de Cristo.

1886: **León XIII** (1878-1903), con su extraordinaria Encíclica *Humanum Genus,* dada en Roma el 20 de abril de 1884, al séptimo año de su pontificado, coloca el broche de oro a las anteriores condenas papales sobre la principal secta de los embajadores de Satanás en la tierra. Es el compendio de todas ellas. Ya los Papas posteriores no se pronuncian sobre ella.

Y por si aún quedasen dudas, diez años después y desde la misma Roma, deja esclarecido y bien atado todo sobre esta materia, a perpetuidad y para todo el mundo católico, con su Encíclica *Praeclara Gratulationis*, de 20 de

---

(119) La Encíclica *Mirari Vos*, de agosto 1832, se publica en la *Gaceta de Madrid* nº 114, de 20 septiembre 1832. La Encíclica *Qui Pluribus*, en la *Gaceta de Madrid*, nº 4.478, de 18 diciembre 1846.

junio de 1894, señalando a la masonería como el más grande y más temible peligro que desde hace tiempo oprime a las naciones y sobre todo a las naciones católicas[120].

Y todo esto nos permite vislumbrar que el conflicto Judaísmo-Iglesia Católica seguirá vivo hasta el fin de los tiempos. Es la pugna entre los dos mundos: el del bien y el del mal; por un lado los católicos; por el otro los hijos de las tinieblas; y en medio los neutros, a los que ya hemos aludido, los que sin mover un pelo esperan lograr un mundo de ensueño, inalcanzable. Los más débiles e ilusos. Todo dentro de "*La ciudad de Dios*" como nos lo representa San Agustín.

---

(120) Veamos este fragmento: "*Orgullosa hasta la insolencia por su fuerza, sus recursos y sus éxitos. Desde las ocultas tinieblas en que conspiraba irrumpe hoy en los Estados mostrándose a la luz del día; y, como lanzando un desafío a Dios, ha establecido su sede en esta misma urbe, capital del mundo católico, pero la mayor desgracia de todas es que, dondequiera que la masonería pone su pie, se infiltra en todas las clases sociales y penetra en todas las instituciones del Estado para llegar a constituirse árbitro soberano de todas las cosas. Con el pretexto de reivindicar los derechos del hombre y reformar la civilización, combate a todas las instituciones cristianas*".

A MODO DE EPÍLOGO

Al tener que rematar estas cuestiones judiomasónicas que preceden, aunque sólo sea momentáneamente mientras no vuelva sobre el tema, hemos de concluir diciendo, como ya queda bien claro y habrá deducido el lector, que el judiosionista rezuma un marcado instinto de dominio sobre todos los demás pueblos sin excepción: sobre los *goim* (los no judíos); y erradicar toda otra religión que no sea su Talmud, particularmente la católica. El sionismo simboliza pues, al enemigo común de todos los demás vivientes. Le embarga la más peligrosa ambición de poder que jamás pueda imaginarse, que le es innata y le hace temible, colocándole en el otro extremo de todas las virtudes cristianas.

Todos los autores católicos que escriben sobre esta materia concuerdan en resaltar que *la masonería no es más que el judaísmo enmascarado,* salvo las excepciones como Ferrer Benimeli y algún profesor más de los infiltrados. dado de progresista. El judaísmo sólo es propio de gente sin ley, ni Dios ni Patria.

Y la Iglesia, por su parte, en la mayoría de los documentos salidos de la Santa Sede o que se inspiran en ella, califican de *pérfidos judíos* a los deicidas; y durante siglos se vino repitiendo en la liturgia del Viernes Santo una oración por esta estragada gente: "por los pérfidos judíos", hasta la modificación del Misal por el Papa criptojudío Montini, a la vez que el Vaticano II abría las compuertas a la libertad religiosa.

Y se da la circunstancia de que entre los judíos se aviva cada día con más fuerza la idea rabínica de dominio. Los más ortodoxos rabís todavía esperan al Mesías que, a modo de rey único, rendirá a todos los demás pueblos al yugo judío, tal como preconizan los Protocolos de Sión; mientras que otros significados rabinos, tales, Baruch, Carlos Marx y sus discípulos, interpretan que no hay porqué esperar al Mesías, porque el mesianismo está ya en su propio pueblo esparcido por todo el mundo, porque todo les pertenece, tal como predicaron los profetas.

Pero el cristiano no debe rehuir el combate, pues ni le desafía ni tiene porqué renunciar a su legítima defensa, que está hasta en la Bíblia, y le es muy precisa para defenderse, como tampoco abandonar la idea de la Alianza Nueva y Eterna.

Particularmente el católico ha de reconfortarse con aquellas aleccionadoras palabras del Señor a San Pablo: "*No tengas miedo, sigue hablando y no calles; porque yo estoy contigo*" (Hec. 18,10). Derechos que, por otra parte, se hallan reconocidos y amparados por la Constitución Española: La libertad ideológica y religiosa y cooperación con la Iglesia Católica, así como el expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones (arts. 16 y 20).

¿Y ante quién no debe callarse el católico sino ante el judío talmudista, ante el judío marxista y masón? Que es el padre de toda herejía, de toda revuelta y revolución, de las peores guerras y quemas de iglesias, así como de gobiernos anárquicos, en particular desde que alcanzó su plena emancipación.

Tengámosle pues presente a este temible enemigo: al sionista, hijo del Anticristo, y de la prostituta de Babilonia, porque jamás ha abandonado sus objetivos. Con la seguridad de que la luz es más poderosa que las tinieblas; porque las horas de los demonios y sus cómplices quedaron contadas desde Cristo.

Y concluyamos con una rogatoria de la Letanía de los Santos: (*"Ut inimicos Sanctae Ecclesiae humiliare digneris, te rogamus. Christe, audi nos"*). (A los enemigos de la Santa Iglesia dígnate humillarlos, te rogamos. Óyenos, Señor).

Apéndice I

Breve exordio sobre *De Regimine Judaeorum,* de Santo Tomás

Este opúsculo que sigue proviene del s. XIII, de Santo Tomás de Aquino, el teólogo y filósofo italiano llamado el **Doctor Angélico.** Fue escrito en latín, en respuesta a unas preguntas formuladas por la Duquesa de Brabante, **Alix** o **Aleyda**, quien, viuda de Enrique III, gobernó su ducado de Brabante, en los Países Bajos, desde 1261 a 1267. Sintetiza las ideas de su tiempo, pero de inestimable valor, máxime si se tiene en cuenta que San Pío X impuso la vuelta al tomismo con su motu propio *Doctoris Angelici,* de 1914.

Sobre el título —dice el Padre argentino J. Meinvielle—, debe aclararse que todas las ediciones e incluso el catálogo del proceso de canonización de Santo Tomás, lo registran como *De regimine Judaeorum* (Sobre el gobierno de los judíos); la última parte (XII), versa sobre la obligatoriedad de llevar los judíos una señal que les distinga de los cristianos, el vulgar "*sambenito*". Pero no todo él se refiere a los judíos y su instinto usurero, sino también sobre los súbditos, venta de cargos y tributos (VII a XI). Por tal razón, algún códice lo intitula *De regimine subditorum* (Sobre el gobierno de los súbditos).

Para la traducción, usamos aquí preferentemente la utilizada por Editorial Milicia, de Buenos Aires, como apéndice a la obra del teólogo alemán J. A. Kofler en su obra: "Judaísmo e Iglesia Católica". Y tras este breve introito, ya reproducimos este opúsculo, destacando las preguntas de las respuestas.

SOBRE EL RÉGIMEN DE LOS JUDÍOS

(*De Regimine Judaeorum*)

Por Fray Tomás de Aquino

I. Fray TOMÁS DE AQUINO, de la Orden de Predicadores, saluda a tan ilustre señora.

Al recibir la carta de V. Excelencia, dí gracias a Dios por haber plantado en vuestro corazón la semilla de las grandes virtudes, que se revelan en vuestra piadosa solicitud por el gobierno de los súbditos, y en el devoto aprecio que tributáis a los Hermanos (Padres) de nuestra Orden.

No me ha sido fácil contestar a las preguntas formuladas en la mencionada carta, en primer lugar por los absorbentes estudios que me imponen las clases, y en segundo lugar porque hubiera preferido que hubiérais pedido consejo a otros religiosos más expertos en estas materias. Pero como vuestra solicitud merece ser correspondida, he tratado de contestar a vuestras preguntas salvo siempre mejor parecer, para que no se me tilde de negligente, o de ingrato a vuestro devoto aprecio.

II. En primer lugar me preguntaba V. Excelencia si os era lícito imponer tributos a los judíos, y hasta qué punto o en qué forma.

A esta pregunta formulada de un modo general, se puede contestar de la siguiente manera: Los judíos según derecho estarían condenados por su propia culpa a perpetua esclavitud, pudiendo por lo tanto los soberanos expropiarles sus bienes raíces. Sin embargo, debe guardarse la debida mesura para que no carezcan en modo alguno de los recursos necesarios para su sustento, porque debemos, en fin de cuentas, proceder honestamente incluso con aquellos que viven alejados (de la Iglesia), para que no sea blasfemado el nombre del Señor, de manera que los fieles no ofendan ni a los judíos ni a los gentiles para bien de la Iglesia de Dios (Cor. 10, 32). Lo cual debería observarse para que, como determina el derecho, no se les coaccione a impuestos que no tenían por costumbre pagar en el pasado, por la sencilla razón de que las innovaciones suelen perturbar el ánimo de los hombres. Por consiguiente, conforme a esta idea así mitigada, podéis exigirles los impuestos a los judíos según costumbre de vuestros mayores, siempre que no obste nada en contra[121].

III. *Sin embargo, por las subsiguientes preguntas de vuestra carta, pude apreciar que vuestra mayor duda consistía principalmente en un*

---

(121) En este punto sobre la exigencia del pago de impuestos, el Santo mitiga notablemente su interpretación sobre la obligatoriedad al pasar por alto que a los judíos nunca les fue cosa desconocida, puesto que ya en la antigüedad los pagaban a los reyes de Babilonia, durante sus largos cautiverios, y aparte los pagaban —y los siguen pagando en la actualidad—, a sus kahales, para sostener sus múltiples organizaciones mundiales.

hecho particular, a saber: Que los judíos de vuestra región (o ducado) parece que no poseen nada más que aquello que han obtenido mediante la depravación de la usura; por lo cual inquirís, en consecuencia, si es lícito arrebatárselos, sabiendo que hay que restituir los bienes procedentes de la usura.

Parece que hay que contestar a esta pregunta diciendo que: del mismo modo que los judíos no pueden retener lo ilícitamente arrebatado por usura a los demás, tampoco podríais Vos retener los que sacaseis o recibierais de los mismos judíos, a no ser que se tratase de bienes que ellos mismos os hubiesen saqueado hasta ese momento, a Vos o a vuestros antecesores. Pero si tales bienes fuesen arrebatados por los judíos a otras personas, debéis restituir lo que ellos saquearon a aquellos a quienes estaban obligados a restituir. De manera que siendo personas conocidas las víctimas de sus usuras, a estas les deben ser restituidas; de lo contrario, deben destinarse a obras pías, según el criterio del Obispo diocesano o de hombres probos, o incluso usarlos para la común utilidad de la región o según lo reclamen las necesidades de los pobres. Por lo tanto no sería ilícito expropiar a los judíos de sus bienes usurarios, siguiendo la costumbre de vuestros predecesores, siempre con la intención de destinarlos a los mencionados fines.

IV. *Me preguntabais en segundo lugar, si cabe castigar con una pena pecuniaria al judío transgresor, dado que todo lo que el judío posee, es fruto de la usura.*

Según lo que acabamos de decir, parece conveniente que sea castigado con una pena pecuniaria o multa, para que no obtenga ningún provecho de su iniquidad. Creo, igualmente, que el judío como cualquier otro usurero, debería ser castigado con una pena pecuniaria mayor que cualquier otro transgresor no usurero, pues la multa impuesta al usurero, recae sobre dinero que a él ya no le pertenecía. Así, puede ser también castigado con otra pena que no sea sólo pecuniaria, pues no parece suficiente castigo el hecho de exigirle lo que ya a fin de cuentas no le pertenece, porque lo debe a otros. El dinero obtenido de la multa impuesta a los usureros no puede ser retenido, sino destinado a los fines mencionados, siempre que los castigados no posean más que el fruto de las usuras.

Si dijeran que tal proceder perjudica a los príncipes, hay que contestar que este perjuicio es hijo de la propia negligencia de los mismos.

Pues sería mejor que obligaran a los judíos a trabajar para ganarse su propio sustento —como sucede en algunas comarcas italianas—, en lugar de dejarlos vivir ociosos, enriqueciéndose a costa de usuras, y defraudando así en las mismas rentas debidas a sus señores (gobernantes); pues de ese modo los príncipes son defraudados por su culpa, en sus propios réditos, del mismo modo que si permitiesen a sus súbditos lucrarse únicamente por medio de latrocinios o hurtos. Pues los príncipes estarían obligados a restituir todo cuanto recaudaran a través de los mismos.

V. *La tercera pregunta versaba sobre si era lícito aceptar del judío el dinero u otro don que ofreciesen voluntariamente.*

A esto respondo que, en mi opinión, es lícito aceptarlo, pero conveniente que el dinero así recibido sea devuelto a aquellos a quienes se les substrajo o se le debe en justicia; o que se destine a obras pías como se dijo antes, siempre que se trate de dinero que es fruto exclusivo de la usura.

VI. *En cuarto lugar preguntáis, qué hacer con el dinero sobrante, cuando se obtiene del judío más de lo que le reclaman los cristianos.*

La respuesta surge de lo ya dicho. Pues de dos modos puede ocurrir que los cristianos usen derecho a exigir restitución del judío: o bien porque el judío acaso posea algo más, además de lo obtenido por lucro usurero, y en tal caso podéis retenerlo, guardando la debida mesura aludida. Otro tanto cabe decir en el supuesto de que las mismas víctimas de sus usuras después se las hayan condonado, aunque los judíos estén dispuestos a restituir la usura.

También puede suceder que aquellos a quienes estaban obligados a restituir, hayan desaparecido, o por haber fallecido o por emigrar a otros países; en este caso, también están obligados a restituir. Sin embargo, si no apareciese nadie a quien restituir, debería procederse conforme indicamos anteriormente.

Lo dicho de los judíos debe entenderse igualmente de los *cahorsinos*[122], o de otros cualesquiera entregados a la depravación de la usura.

---

(122) Mercaderes italianos, famosos —sobre todo en Francia— debido a sus usurarios intereses. Toman su nombre de CAHORS, ciudad de Occitania, Francia, en donde tenían sus negocios; de la familia florentina Caorsina o Corsina.

VII. *Preguntábais en quinto lugar, si os era lícito vender cargos a vuestros oficiales y servidores o aceptarles un préstamo de cien libras, hasta tanto tomasen posesión de sus cargos correspondientes.*

Creo que esta pregunta contiene dos dificultades, tratando la primera sobre la venta de los cargos. Sobre esto debe tenerse en cuenta que el Apóstol afirma que "muchas cosas son lícitas,.que no son convenientes" (1 Cor. 6, 12). Mientras no entreguéis a vuestros oficiales y servidores nada más que la potestad de un cargo temporal, no veo por qué no os sería lícito vender tales cargos, siempre que los vendáis a aquellos de quienes puede presumirse que los ocuparán honestamente, y que no se vendan a tan alto precio, que vuestros súbditos sólo puedan readquirirlos con grandes apreturas. Sin embargo, no creo de ninguna manera conveniente esta venta. En primer lugar, por cierto, porque sucede frecuentemente que aquellos que serían los más idóneos para ocupar tales cargos, son pobres, estando de ese modo imposibilitados para comprarlos; y en caso de ser ricos, los mejores de ellos no andan solicitando tales cargos ni codician las riquezas que así les brindan. De aquí se sigue en consecuencia que, por lo general, reciben tales cargos en vuestro país aquellos que son los peores, ambiciosos y adoradores del dinero; los cuales es probable que opriman a sus mismos súbditos y que no busquen tan fielmente vuestro beneficio. Creo, por lo tanto, más conveniente que elijáis a hombres probos e idóneos para los cargos, obligándolos incluso a su pesar —si fuese necesario— a ocuparlos; porque gracias a su bondad y diligencia obtendréis más Vos y vuestros súbditos, que lo que pudierais adquirir con la mencionada venta de los cargos. Tal consejo dio a Moisés un pariente: "Escoge de todo el pueblo hombres sabios y temerosos de Dios, amantes de la verdad y enemigos de la avaricia; y de ellos establece jefes de mil personas, de cien, de cincuenta y de diez, los cuales sean jueces del pueblo en todo tiempo" (Éxodo, 18, 21-22).

VIII. *La segunda duda sobre este tema se refería al préstamo.*

En lo cual creo que debe afirmarse que si de ese modo otorgan un préstamo para recibir un cargo, se trata sin ninguna duda de un convenio usurario, ya que, a cambio del préstamo reciben la potestad del cargo; por lo cual les dais en esto ocasión de pecado y ellos mismos están también obligados a renunciar al cargo adquirido de tal modo. Por

el contrario, si hubieseis entregado gratuitamente los cargos y luego recibiérais de ellos un préstamo, compatible con su cargo, esta operación no entrañaría ningún pecado.

IX. *Preguntábais en sexto lugar, si os era lícito recaudar tributos, incluso pasajeros, de vuestros súbditos cristianos. En lo cual debéis tener en cuenta que los príncipes de las naciones no han sido instituidos por Dios, ciertamente, para buscar su propia opulencia, sino para que procuren el bien común del pueblo.*

Así se reprende en Ezequiel a algunos príncipes: "Sus príncipes están en medio de ella, como lobos que arrebatan la presa, para derramar sangre y perder las almas, persiguiendo las ganancias por la avaricia" (Ezeq. 22, 27). Y en otra parte se dice por el mismo profeta: "¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! ¿Acaso no son los rebaños los que deben ser apacentados por los pastores? Vosotros os alimentábais de su leche, y os vestíais de su lana, y matábais las reses más gordas; pero no apacentábais mi grey" (Ezeq. 34, 2-3). Con tal motivo han sido instituidas las rentas de las naciones para los príncipes, para que viviendo de ellas se abstengan de expoliar a sus súbditos. Por lo cual, en el mismo Profeta se dice, por orden de Dios: "El príncipe tendrá una posesión en Israel, y los príncipes no saquearán ya más en lo venidero a mi pueblo" (Ezeq. 45, 8).

X. A veces sucede, sin embargo, que los príncipes carecen de suficientes rentas para custodiar su territorio y para otros gastos razonables que les urgen. En tal caso, es justo que los súbditos señalen de dónde puede echarse mano para procurar el bien común. De ahí que en algunas naciones, en virtud de una antigua costumbre, los señores imponen a sus súbditos determinadas contribuciones que, si no son excesivas, pueden ser exigidas sin pecado, ya que —conforme al Apóstol— nadie milita a sus propias expensas (1 Cor. 9, 7). El príncipe, por lo tanto, que milita en pro del bien común debe vivir también de lo común, subviniendo a los negocios de la comunidad o por las rentas fijas o, si éstas llegasen a faltar o no fuesen suficientes, por lo que se recaude de los particulares. Una razón similar debe esgrimirse si surge una nueva circunstancia en la que sea necesario efectuar muchos gastos en pro del bien común o para conservar la honrada posición del príncipe y para lo cual no bastan las rentas propiamente dichas o recaudaciones sólitas, como ser, por ejemplo,

ante la invasión del país por un enemigo o un caso similar. Por lo tanto, además de las recaudaciones habituales, los príncipes pueden exigir lícitamente a sus súbditos otras, en pro del bien común. Pero lo que les está absolutamente vedado es si quisieran exigir más allá de lo que tienen fijado; por la sola voluptuosidad de poseer o en razón de sus gastos desordenados e inmoderados. Por eso San Juan el Bautista dijo a los soldados que fueron a su encuentro: "No hagáis extorsiones a nadie, ni calumniéis, sino contentaos con vuestras pagas" (San Lucas 3, 14). Las rentas de los príncipes son, pues, como su paga, con la cual deben contentarse, no exigiendo más, a no ser por la razón antedicha, en pro del bien común.

XI. *En séptimo lugar preguntábais, en caso de que vuestros funcionarios hubiesen saqueado a los súbditos injustamente alguna cosa, qué deberíais hacer al respecto, llegara o no a vuestras manos.*

La respuesta es clara, porque si llegara a vuestras manos, debéis restituirla, si podéis, incluso, a los mismos damnificados, o gastarla en fines piadosos o en pro del bien común si no pudierais encontrar a las personas afectadas. Pero en caso de que no llegase a vuestras manos, debéis obligar a vuestros funcionarios a restituir lo saqueado, aunque no conocierais a las personas que fueron víctimas de su pillaje, para que aquellos no obtengan beneficios de su injusticia; e incluso debéis castigarlos por esto más gravemente, para que el resto se abstenga en el futuro de tales fechorías, porque como dice Salomón, "Una vez azotado el pestilente, el necio se hará más cuerdo" (Prov. 19, 25).

XII. *Preguntáis, por último, si es bueno que obliguéis a los judíos de vuestro estado a llevar una señal que los distinga de los cristianos.*

La respuesta es clara, porque conforme a los estatutos del Concilio General[123], los judíos de ambos sexos de cualquier nación cristiana deben en todo tiempo distinguirse de alguna manera en la indumentaria o por algún signo especial, de los demás pueblos. La misma ley de los judíos les manda adornar sus vestiduras con fimbrias en los extremos de sus mantos que los distingan de los demás[124].

---

(123) Se trata del Concilio Lateranense IV, del año 1215, en donde se tomó —entre otros— el acuerdo, cap. 68: *"Que los judíos se distingan de los cristianos en la indumentaria"*... Es uno de los cinco concilios ecuménicos celebrados en el Palacio con basílica de San Juan de Letrán, sito en la Plaza de Roma con tal nombre —Letrán—, que fue residencia de papas; y actualmente alberga un museo propiedad del Vaticano.

(124) **Fimbria:** borde inferior de la vestidura talar; también, orla o franja de adorno.

Estas son, Ilustre y Piadosa Señora, las respuestas que por el momento puedo dar a vuestras preguntas. Os las envío sin querer imponeros mi parecer, antes bien os recomiendo que reguléis vuestra conducta por la doctrina de hombres más expertos.

Dios conserve a V. Señoría por largos años".

TOMÁS DE AQUINO

Apéndice II

La Bula *In Eminenti*, dada por el **PAPA CLEMENTE XII** el 18 de abril de 1738 (promulgada el 28), tiene el carácter de Encíclica por cuanto va dirigida a todos los fieles de la Iglesia Católica, con alcance universal y sin límites en el tiempo (*valedera a perpetuidad*). Muy importante, porque es la primera condena formal y solemne de la Iglesia contra la secta de los masones, "la flor y nata de las sociedades secretas" —como dice Menéndez Pelayo—. Secta que hace su aparición pública con los *Freemason* (libre albañilería) judioingleses, organizados en 1717, y salta al continente europeo a los pocos años: a Francia en 1721, con los *Franc-massons;* a España en 1728, con los masones o francmasones de la logia "Matritense" (la decana); y a Italia los *Liberi muratori*, propagada desde la Univeridad de Pisa a otras ciudades.

Esta Bula, dada en latín (los subrayados son nuestros), es ratificada por otros siete Papas posteriores con quince importantes documentos más, aparte consultas y decenas de otros documentos de menor entidad, salidos de la Cátedra de San Pedro. Y es como sigue:

IN EMINENTI APOSTOLATUS SPECULA

[Desde lo alto del espejo de apostolado]

CONDENACIÓN de la Sociedad o de los conventículos vulgarmente llamados *Liberi Muratori* o *Francs Massons* (sic), bajo la pena de excomunión de pleno derecho, y cuya absolución, salvo en artículo de muerte, queda reservada al Soberano Pontífice.

CLEMENTE, obispo, servidor de los siervos de Dios, a todos los fieles de Cristo, saluda y concede su bendición apostólica.

Habiéndonos colocado la Divina Providencia, a pesar de nuestra indignidad, en la cátedra más elevada del apostolado, para vigilar sin

cesar por la seguridad del rebaño que nos ha sido confiado, hemos dedicado todos nuestros cuidados, en lo que la ayuda de lo Alto nos ha permitido, y toda nuestra aplicación para oponer al vicio y al error una barrera que detenga su progreso, para conservar especialmente la integridad de la religión ortodoxa, y para alejar del Universo católico en estos tiempos tan difíciles, todo lo que pudiera ser para ellos motivo de perturbación.

Nos hemos enterado, y el rumor público no nos ha permitido ponerlo en duda, que se habían formado y se reafirman de día en día, centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos, que bajo el nombre de *Liberi Muratori* o Francs-masones o bajo otra denominación equivalente, según la diversidad de lengua, en las cuales eran admitidas indiferentemente personas de todas las religiones y de otras sectas, que con una apariencia exterior de una natural probidad, que allí se exige y se cumple, han establecido ciertas leyes con estatutos que las ligan entre sí, y que, en particular, les obligan bajo las penas más graves, en virtud del juramento prestado sobre las Santas Escrituras, a guardar un secreto inviolable sobre todo cuanto sucede en sus asambleas.

Pero como el crimen se descubre por sí mismo, y, a pesar de las precauciones que toma para ocultarse, se traiciona por el escándalo que no puede contener, esta sociedad y sus asambleas han llegado a hacerse tan sospechosas a los fieles, que todo hombre de bien las considera hoy como un signo poco equívoco de perversión para cualquiera que las adopte. Si no obraran tal mal no odiarían tanto la luz.

Por este motivo, desde hace largo tiempo, estas sociedades han sido sabiamente proscritas por numerosos príncipes en sus Estados, ya que han considerado a esta clase de gentes como enemigos de la seguridad pública.

Después de una madura reflexión, sobre los grandes males que se originan habitualmente de estas asociaciones, siempre perjudiciales para la tranquilidad del Estado y la salud de las almas, y que, por esta causa, no pueden estar de acuerdo con las leyes civiles y canónicas, inspiradas por otra parte en la propia palabra de Dios; en calidad de servidor prudente y fiel, elegido para gobernar el rebaño del Señor, debemos estar continuamente en guardia contra las gentes de esta especie, por miedo a que, a ejemplo de los ladrones, asalten nuestras casas, y al

igual que los zorros se lancen sobre la viña (del Señor) y siembren por doquier la desolación, es decir, el temor a que seduzcan a las gentes sencillas y hieran secretamente con sus flechas los corazones de los simples y de los inocentes.

Finalmente, queriendo detener los avances de esta perversión y prohibir una vía que daría lugar a dejarse llevar impunemente a muchas iniquidades, y por otras varias razones de Nos conocidas, y que son igualmente justas y razonables; *después de haber deliberado con nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana,* y por consejo suyo, así como por nuestra propia iniciativa y conocimiento cierto, y en toda la plenitud de nuestra potencia apostólica, *hemos resuelto condenar y prohibir*, como de hecho, condenamos y prohibimos, los susodichos centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos de los *Liberi Muratori* o *Francs-Massons* u otro cualquiera que fuese su nombre, *por la presente constitución, valedera a perpetuidad.*

Por todo ello, prohibimos muy expresamente y en virtud de la santa obediencia, a todos los fieles, sean laicos o clérigos, seculares o regulares, comprendidos aquellos que deben ser muy especialmente nombrados, de cualquier estado, grado, condición, dignidad o preeminencia que disfruten, cualesquiera que fuesen, que entren por cualquier causa y bajo ningún pretexto en tales centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos antes mencionados, ni favorecer su progreso, recibirlos u ocultarlos en sus casas, ni tampoco asociarse a los mismos, ni asistir, ni facilitar sus asambleas, ni proporcionarles nada, ni ayudarles con consejos, ni prestarles ayuda o favores en público o en secreto, ni obrar directa o indirectamente por sí mismo o por otra persona, ni exhortar, solicitar, inducir ni comprometerse con nadie para hacerse adoptar en estas sociedades, asistir a ellas ni prestarles ninguna clase de ayuda o fomentarlas; por el contrario, les ordenamos abstenerse completamente de estas asociaciones o asambleas, *bajo la pena de excomunión*, en la que incurrirán por el solo hecho y sin otra declaración los contraventores que hemos mencionado; de cuya excomunión no podrán ser absueltos más que por Nos o por el Soberano Pontífice que sea reinante, a salvo que sea en «artículo mortis».

Queremos además y ordenamos que los obispos, prelados, superiores, y el clero ordinario, así como los inquisidores, procedan contra los

contraventores de cualquier grado, condición, orden, dignidad o preeminencia; trabajen para reprimirles y castigarles con las penas que merezcan a título de personas vehementemente sospechosas de herejía.

A este efecto, damos a todos y a cada uno de ellos el poder para perseguirles y castigarles según los caminos del derecho, recurriendo, si así fuese necesario, al Brazo secular.

Queremos también que las copias de la presente constitución tengan la misma fuerza que el original, desde el momento que sean legalizadas ante un notario público y con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica.

Por lo demás, nadie debe ser lo bastante temerario como para atreverse a atacar o contradecir la presente declaración, condenación, defensa y prohibición. Si alguien llevase su osadía hasta este punto, ya sabe que incurrirá en la cólera de Dios todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dada en Roma, en la iglesia de Santa María la Mayor, en el año de 1738 después de la encarnación de Jesucristo, en las 4 calendas de mayo (18 de abril) de nuestro octavo año de pontificado".